

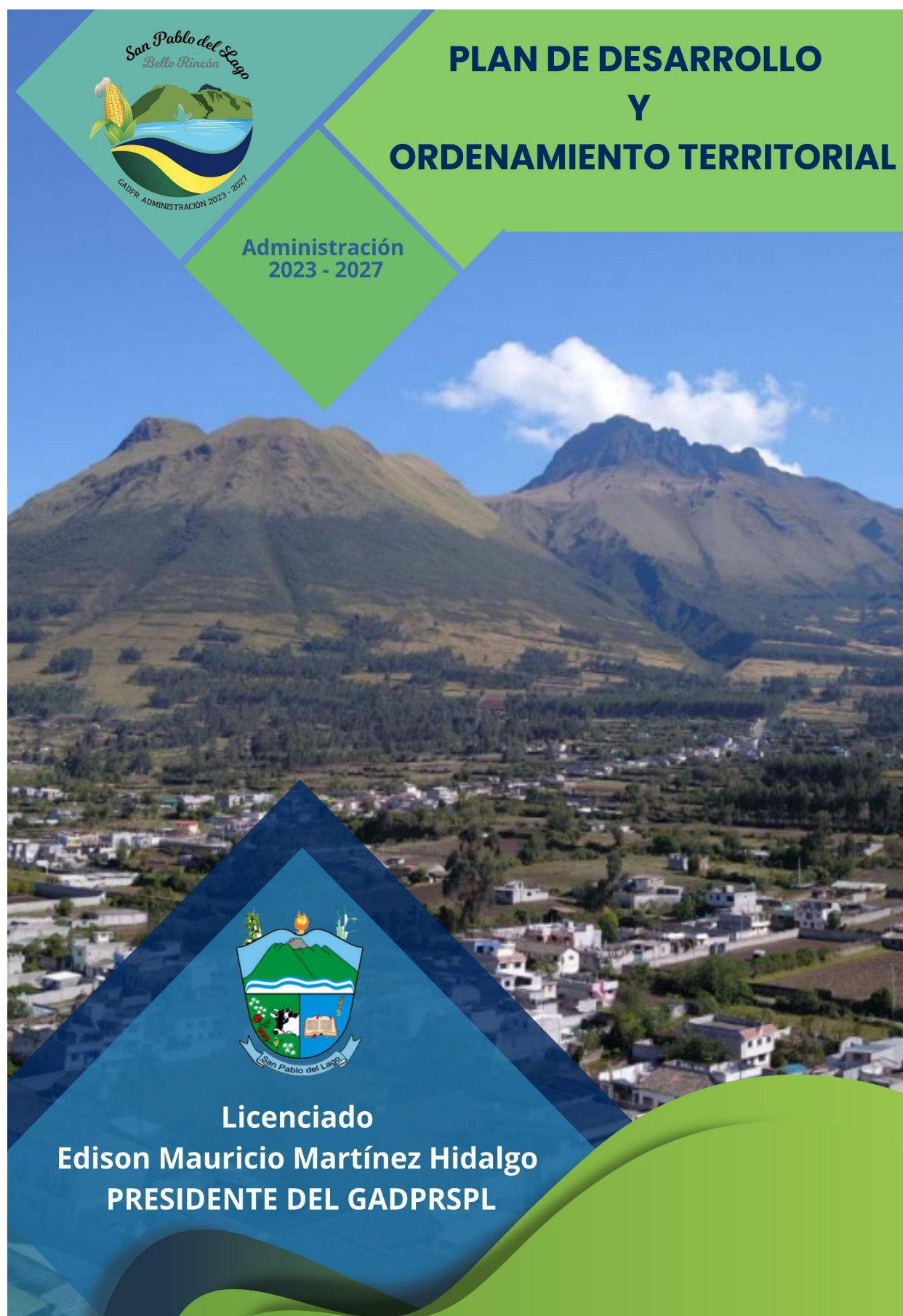
REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE
SAN PABLO DEL LAGO**

**ACTUALIZACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027**



San Pablo del Lago
Bello Rincón

**PLAN DE DESARROLLO
Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**Administración
2023 - 2027**

**Licenciado
Edison Mauricio Martínez Hidalgo
PRESIDENTE DEL GADPRSPL**

PRESENTACIÓN

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Pablo del Lago, el PDOT 2023–2027 ha sido concebido bajo un enfoque territorial integral, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional del Ecuador 2024-2025, y los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2024-2025. Esta articulación permite garantizar que las decisiones locales respondan a políticas nacionales y globales, promoviendo un desarrollo eficiente, estructurado y orientado al bienestar colectivo.

Este instrumento no solo identifica de manera detallada las características del territorio —sus fortalezas, potencialidades, desafíos y riesgos—, sino que traza un horizonte estratégico para construir un futuro basado en la sostenibilidad, la equidad y la prosperidad. El Modelo Territorial Deseado que aquí se plantea busca armonizar el crecimiento económico con la conservación ambiental, fortalecer la inclusión social y consolidar una gobernanza participativa y eficiente, garantizando así que el desarrollo parroquial esté alineado con los principios de justicia social y equidad territorial.

La actualización del PDOT 2023-2027 ha sido un proceso integral que incorpora un análisis multidimensional del territorio, abordando las dimensiones ambiental, económica, social, cultural y político-institucional, y estableciendo estrategias concretas para la planificación y gestión de nuestro desarrollo local. Como resultado, hemos definido tanto un Modelo Territorial Actual, que diagnostica los principales retos y oportunidades del territorio, como un Modelo Territorial Deseado, que proyecta un desarrollo basado en la sustentabilidad, la competitividad productiva y la cohesión social.

Este modelo territorial promueve la preservación de nuestros ecosistemas naturales, el fortalecimiento de las capacidades productivas de la comunidad, y la implementación de políticas públicas inclusivas que fomenten la igualdad de oportunidades, la seguridad alimentaria, la resiliencia comunitaria y el desarrollo sostenible. Asimismo, este documento integra planes, programas y proyectos estratégicos que permitirán optimizar los recursos y elevar la calidad de vida de nuestra población, generando impactos positivos de corto, mediano y largo plazo.

Es fundamental resaltar el compromiso, esfuerzo y visión estratégica de los vocales y miembros del Consejo de Planificación Parroquial, cuya participación activa ha sido clave para la construcción de este documento. Su involucramiento ha permitido que el PDOT 2023-2027 refleje de manera fidedigna las necesidades, aspiraciones y expectativas de la población de San Pablo del Lago. Este documento no solo representa un esfuerzo técnico y metodológico, sino también un compromiso político y social para la construcción de un territorio más justo, equitativo y resiliente.

Con la actualización del PDOT, reafirmamos nuestro compromiso con una gestión transparente, responsable y orientada al bienestar ciudadano, asegurando que cada decisión y cada acción implementada contribuya a la construcción de un territorio sostenible, resiliente y próspero. Estamos convencidos de que, a través de este instrumento de planificación, San Pablo del Lago consolidará su desarrollo y sentará las bases para un futuro de oportunidades y progreso compartido.

Lic. Edison Mauricio Martínez H.
Presidente GAD Parroquial 2023–2027.

Contenido

Contenido.....	
Índice de Ilustraciones	
Índice de Mapas	
1. FASE PREPARATORIA.	
1.1. Insumos técnicos.	
1.1.1. Análisis del PDOT vigente.	
1.1.1.1. Análisis de metas e indicadores alcanzados.	
1.1.1.2. Alcance de Índice de Cumplimiento de Metas (ICM).	
1.1.1.1. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación.	
1.1.1.2. Insumos normativos.	
1.1.1.8. Revisión de competencias y facultades:	
1.1.1.9. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación.	
1.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.....	
5.1.1. Metodología para la actualización del PDOT.	
Fase 1: Preparatoria.....	
Fase 2: Diagnóstico.....	
Fase 3: Propuesta	
Fase 4: Modelo de Gestión	
1.3. Requerimientos institucionales.	
5.2.1. Conformación de los Consejos de Planificación Local.	
5.3. Mapeo de actores.....	
5.3.1. Actores del Sistema Físico Ambiental.	
5.3.2. Actores del Sistema Socio Cultural.	
5.3.3. Actores del Sistema de Asentamientos Humanos.	
5.3.4. Actores del Sistema Económico Productivo.	
5.3.5. Actores del Sistema Político Institucional.	
2. DIAGNÓSTICO.	
2.1. Caracterización general.	
2.2. Caracterización territorial general.	
2.3. Análisis por sistemas.	
2.3.1. Físico Ambiental.	
2.3.1.1. Introducción.	
2.3.1.2. Caracterización general del componente físico ambiental de la parroquia.	

2.3.1.2.1.	Base parroquial Físico Ambiental.
2.3.1.2.2.	Pendientes.
2.3.1.2.3.	Geología.
2.3.1.2.4.	Geomorfología.
2.3.1.3.	Ecosistemas.
2.3.1.3.1.	Clasificación.
2.3.1.3.2.	Ecosistemas Frágiles.
2.3.1.3.3.	Flora.
2.3.1.3.4.	Fauna.
2.3.1.3.5.	Fauna Urbana.
2.3.1.4.	Recursos naturales renovables.
2.3.1.4.1.	Descripción.
2.3.1.4.2.	Patrimonio hídrico.
2.3.1.4.3.	Unidades hidrográficas.
2.3.1.4.3.1.	Cuencas y Microcuencas hidrográficas.
2.3.1.4.3.2.	Red hídrica.
2.3.1.4.3.3.	Uso y gestión hídrica.
2.3.1.4.4.	Suelo, cobertura y uso.
2.3.1.4.4.1.	Taxonomía.
2.3.1.4.4.2.	Cobertura de uso de suelo.
2.3.1.4.4.3.	Categorías de uso de la tierra.
2.3.1.5.	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental.
2.3.1.5.1.	Descripción.
2.3.1.5.2.	Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
2.3.1.5.3.	Zonas de amortiguamiento.
2.3.1.5.4.	Biocorredores.
2.3.1.5.5.	Áreas de Conservación y Usos Sostenible.
2.3.1.5.6.	Bosques y Vegetación Protegida (comunitaria, privado, parroquial, municipal, provincial). 70
2.3.1.5.7.	Otras formas de conservación.
2.3.1.6.	Geoparque Imbabura.
2.3.1.7.	Bioeconomía, bioemprendimientos.
2.3.1.7.1.	Bioeconomía en la parroquia.
2.3.1.7.2.	Bioemprendimientos.
2.3.1.8.	Amenazas naturales.
2.3.1.8.1.	Deforestación.

2.3.1.8.2.	Análisis multitemporal de la deforestación entre 1990 – 2022.
2.3.1.8.3.	Amenazas Naturales.
2.3.1.8.3.1.	Movimientos de masa, fallas geológicas, inundaciones riesgo volcánico. ...
2.3.1.8.3.2.	Incendios forestales.
2.3.1.9.	Clima.
2.3.1.10.	Amenazas climáticas, Cambio Climático.
2.3.1.11.	Recursos naturales no renovables.
2.3.1.11.1.	Recursos naturales no renovables.
2.3.1.11.2.	Minería metálica.
2.3.1.11.3.	Minería artesanal.
2.3.1.11.4.	Áridos y pétreos.
2.3.1.12.	Conflictos ambientales.
2.3.1.12.1.	Conflictos ambientales.
2.3.1.12.2.	Conflictos de uso del suelo.
2.3.1.13.	Contaminación.
2.3.1.14.	Pasivos ambientales.
2.3.1.14.1.	Ruido.
2.3.1.14.2.	Aire.
2.3.1.14.3.	Suelo.
2.3.1.14.4.	Agua.
2.3.1.15.	Calidad ambiental.
2.3.1.15.1.	Gestores ambientales.
2.3.1.15.2.	Sitios de disposición final.
2.3.1.15.3.	Manejo de residuos.
2.3.1.15.4.	Economía circular.
2.3.2.	Asentamientos Humanos.
2.3.2.1.	Distribución demográfica.
2.3.2.1.1.	Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas).
2.3.2.1.2.	Centros poblados.
2.3.2.1.3.	Grupos históricamente excluidos.
2.3.2.2.	Uso y ocupación del suelo.
2.3.2.2.1.	Límite área urbana.
2.3.2.2.2.	Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.
2.3.2.2.3.	Catastro urbano – rural.
2.3.2.2.4.	Regulación.
2.3.2.2.5.	Asentamientos irregulares.

2.3.2.2.6.	Enfoque de gestión de riesgos.....
2.3.2.3.	Movilidad, conectividad e infraestructura.....
2.3.2.3.1.	Red de vías.....
2.3.2.3.2.	Transporte terrestre.
2.3.2.3.3.	Tránsito y seguridad vial.
2.3.2.3.4.	Sistemas de conectividad.
2.3.2.3.5.	Telecomunicaciones.
2.3.2.3.6.	Equipamientos y redes de interconexión energética.....
2.3.2.3.7.	Riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva.....
2.3.2.3.8.	Flujos y cadenas logísticas.
2.3.2.3.9.	Establecimientos de servicios públicos y sociales.
2.3.2.3.9.1.	Educación.
2.3.2.3.9.2.	Salud.....
2.3.2.3.9.3.	Desarrollo infantil.....
2.3.2.3.9.4.	Seguridad.....
2.3.2.3.9.5.	Centros de atención a grupos prioritarios.
2.3.2.3.9.6.	Albergues.....
2.3.2.3.9.7.	Espacio público.....
2.3.2.3.10.	Infraestructura de servicios básicos.....
2.3.2.3.10.1.	Agua.....
2.3.2.3.10.2.	Saneamiento.....
2.3.2.3.10.3.	Desechos sólidos.....
2.3.2.3.11.	Hábitat y vivienda.
2.3.3.	Sociocultural.
2.3.3.1.	Demografía y población.....
2.3.3.1.1.	Descripción.....
2.3.3.1.2.	Crecimiento poblacional.....
2.3.3.1.3.	Edad.....
2.3.3.1.4.	Género.....
2.3.3.1.5.	Personas en condición de movilidad humana.
2.3.3.1.6.	Personas con discapacidad.
2.3.3.1.7.	Auto identificación étnica.....
2.3.3.2.	Servicios públicos y sociales.
2.3.3.2.1.	Educación.
2.3.3.2.2.	Salud.....
2.3.3.2.3.	Nutrición.....

2.3.3.2.4.	Desarrollo infantil	
2.3.3.2.5.	Seguridad social.....	
2.3.3.2.6.	Vivienda social.....	
2.3.3.2.7.	Sistemas de cuidado.....	
2.3.3.2.8.	Sistemas de protección.....	
2.3.3.2.9.	Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.	157
2.3.3.2.10.	Recreación y uso del espacio público, capacitación y formación.....	
2.3.3.2.11.	Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales.....	
2.3.3.2.12.	Desagregación por enfoques de igualdad y servicios inclusivos.....	
2.3.3.2.13.	Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.....	
2.3.3.3.	Patrimonio y diversidad cultural.....	
2.3.3.3.1.	Patrimonio material e inmaterial.....	
2.3.3.3.2.	Riesgos asociados al patrimonio cultural y arquitectónico.....	
2.3.3.3.3.	Caracterización del relacionamiento entre el patrimonio material e inmaterial en la Parroquia de San Pablo del Lago.....	
2.3.3.4.	Grupos culturales.....	
2.3.3.5.	Pobreza y desigualdad.....	
2.3.3.5.1.	Descripción.....	
2.3.3.5.2.	Pobreza y pobreza extrema.....	
2.3.3.5.3.	Pobreza por necesidades básicas insatisfechas.....	
2.3.3.5.4.	Multidimensional.....	
2.3.3.5.5.	Índice de GINI.....	
2.3.3.6.	Seguridad y convivencia ciudadana.....	
2.3.3.6.1.	Usos del espacio público.....	
2.3.4.	Económico Productivo.....	
2.3.4.1.	Actividades económicas y productivas.....	
2.3.4.1.1.	Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos.....	
2.3.4.1.2.	Cadena de valor.....	
2.3.4.1.3.	Agricultura familiar y campesino.....	
2.3.4.1.4.	Recursos turísticos.....	
2.3.4.2.	Empleo.....	
2.3.4.2.1.	Indicadores básicos de empleo.....	
2.3.4.2.2.	Mercado Laboral.....	
2.3.4.2.3.	Indicadores de pobreza en relación al empleo.....	
2.3.4.2.4.	Indicadores de pobreza en relación al empleo.....	

2.3.4.2.5.	Especialización económica de la población.
2.3.4.2.6.	Especialización económica de la población.
2.3.4.2.7.	Financiamiento.
2.3.5.	Político Institucional
2.3.5.1.	Capacidades institucionales locales.
2.3.5.2.	Gestión de Competencias Clave.
2.3.5.3.	Asignaciones Presupuestarias y Calidad del Gasto.
2.3.5.4.	Ejecución Presupuestaria y Control.
2.3.5.5.	Digitalización y Gestión de Información.
2.3.5.6.	Sistema Local de Planificación Participativa.
2.3.5.7.	Transversalización de Enfoques de Igualdad.
2.3.5.8.	Funcionalidad Parroquial y Marco Competencial.
2.3.5.9.	Naturaleza Jurídica.
2.3.5.10.	Sede.
2.3.5.11.	Funciones.
2.3.5.12.	Relevancia del Capítulo IV del COOTAD.
2.3.5.13.	Normatividad Esencial.
2.3.5.14.	Principales resoluciones y reglamentos del GAD parroquial.
2.3.5.15.	Estructura institucional.
2.3.5.16.	Autoridades Jerárquicas.
2.3.5.17.	Comisiones Temáticas.
2.3.5.18.	Estructura Jerárquica.
2.3.5.19.	Proceso Agregado de Valor.
2.3.5.20.	Comisiones especiales, técnicas y permanentes vigentes en el Gad parroquial. 268
2.3.5.21.	Recursos económicos.
2.3.5.22.	Clasificación de Ingresos.
2.3.5.23.	Distribución de Gastos.
2.3.5.24.	Índice de Cumplimiento de Metas.
	La importancia radica en la capacidad de medir y monitorear los procesos desarrollados en los GAD a nivel nacional.
2.3.5.25.	Equipamiento y maquinaria.
2.3.5.26.	Talento humano.
2.3.5.27.	Gobernanza del riesgo:
2.3.5.28.	Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información.
2.3.5.29.	Articulación interinstitucional:

2.3.5.30.	Participación ciudadana:
	Mecanismos de Participación Ciudadana
	Avances y Desafíos en la Participación
	Como Fortalecer la Participación Ciudadana
2.3.5.31.	Sistema de protección de derechos.....
2.3.6.	Análisis estratégico
2.3.6.1.	Social.
2.3.6.2.	Desarrollo económico.....
2.3.6.3.	Infraestructura, energía y medio ambiente.
2.3.7.	Sistematización y priorización Problemas
2.3.7.1.	Problemas del Sistema Físico Ambiental.
2.3.7.2.	Problemas del sistema social cultural.
2.3.7.3.	Problemas del Sistema Asentamientos Humanos.
2.3.7.4.	Problemas Sistema Económico Productivo.....
2.3.7.5.	Problemas del Sistema Político Institucional.
2.3.8.	Sistematización y priorización de potencialidades.
2.3.8.1.	Potencialidades del Sistema Físico Ambiental.
2.3.8.2.	Potencialidades Sistema Sociocultural.
2.3.8.3.	Potencialidades Sistema Asentamientos Humanos.
2.3.8.4.	Potencialidades Sistema Económico Productivo.
2.3.8.5.	Potencialidades Sistema Político Institucional.
2.3.9.	Modelo territorial actual
3.	PROPUESTA.....
3.1.	Propuesta largo plazo.
3.2.	Visión de desarrollo.....
3.3.	Objetivos de desarrollo.
3.3.1.	Sistema Físico ambiental.
3.3.2.	Sistema Sociocultural
3.3.3.	Sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad
3.3.4.	Sistema Económico Productivo
3.3.5.	Sistema Político Institucional.....
3.4.	Objetivos, políticas, metas, indicadores.
3.5.	Planes, programas, proyectos y presupuestos.
3.5.1.	Proyectos para el Sistema Físico Ambiental.
3.5.2.	Proyectos para el Sistema Social cultural.
3.5.3.	Proyectos para el Sistema económico/productivo.

3.5.4.	Proyectos para el Sistema Asentamientos Humanos - Movilidad, Energía y Telecomunicaciones.
3.5.5.	Proyectos para el Sistema Político – Institucional.
2.1.	Modelo territorial deseado.
Eje 1:	Gestión Ambiental y Riesgos
Eje 2:	Gestión Social y Atención Prioritaria
Eje 3:	Desarrollo Económico y Turismo Sostenible.....
Eje 4:	Mejoramiento de Servicios Básicos e Infraestructura
Eje 5:	Gobernanza y Participación Ciudadana
4.	MODELO DE GESTIÓN
4.1.	Definición.
4.2.	Relacionamiento propuesta y modelo de gestión.
4.2.1.	Propuesta Conceptual.
4.2.2.	Modelo de Gestión Sostenible para la Parroquia San Pablo del Lago.
4.2.3.	Principios Fundamentales del Modelo de Gestión Sostenible
	Vinculación de los Objetivos Estratégicos con los ODS.....
1.	Sistema Físico Ambiental
2.	Sistema Sociocultural.....
3.	Sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad
4.	Sistema Económico Productivo.....
5.	Sistema Político Institucional
4.3.	Propuesta Operativa.....
4.4.	Inserción estratégica territorial.
4.5.	Formas de gestión (articulación para la gestión).....
4.6.	Estrategias transversales.
	Igualdad de derechos para todas las personas.....
	Protección frente a riesgos y desastres
	Adopción de medidas frente al cambio climático
	Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil
4.7.	Seguimiento y evaluación.....
4.7.1.	Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT.....
4.7.2.	Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.
4.8.	Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND).....
5.	BIBLIOGRAFÍA

Índice de Ilustraciones

Ilustración 8. Instrumentos de planificación.	
Ilustración 9. Proceso metodológico para la actualización del PDOT.	
Ilustración 1. Pendientes de la parroquia.	
Ilustración 2. Geología de la parroquia.	
Ilustración 3. Geomorfología de la parroquia.	
Ilustración 4. Ecosistemas de la parroquia.	
Ilustración 5. Ecosistemas frágiles de la parroquia.	
Ilustración 6. Recursos naturales de la parroquia.	
Ilustración 7. Fuentes de agua de la parroquia.	
Ilustración 8. Uso y gestión del agua en la parroquia.	
Ilustración 9. Taxonomía de suelo en la parroquia.	
Ilustración 10. Cobertura de uso de suelo en la parroquia.	
Ilustración 11. Uso de suelo en la parroquia.	
Ilustración 12. Categorías de uso de la tierra en la parroquia.	
Ilustración 13. Zonas de conservación en la parroquia.	
Ilustración 14. Periodos de deforestación en la parroquia.	
Ilustración 15. Riesgo de movimientos en masa en la parroquia.	
Ilustración 16. Riesgo de incendios forestales en la parroquia.	
Ilustración 17. Clima de la parroquia.	
Ilustración 18. Amenaza climática de sequía en la parroquia.	
Ilustración 19. Lluvias intensas en la parroquia.	
Ilustración 20. Altas temperaturas en la parroquia.	
Ilustración 21. Heladas en la parroquia.	
Ilustración 22. Conflictos de uso de suelo en la parroquia.	
Ilustración 23. Flujo de productos en la parroquia.	
Ilustración 24. Flujo de personas en la parroquia.	
Ilustración 25. Crecimiento poblacional de San Pablo 2001 - 2022.	
Ilustración 26. Esperanza de vida para 2050 en Ecuador, según proyecciones del INEC.	
Ilustración 27. Estructura demográfica de la parroquia San Pablo.	
Ilustración 28. Promedio de hijos nacidos vivos por grupos de edad en el cantón Otavalo entre 2010 y 2022.	
Ilustración 29. Distribución de grados de discapacidad en el cantón Otavalo.	
Ilustración 30. Evolución de la auto identificación étnica en San Pablo.	
Ilustración 31. Evolución de la tasa de analfabetismo entre el 2010 y 2022 según auto identificación étnica en la parroquia San Pablo.	
Ilustración 32. Nivel de instrucción en San Pablo del Lago.	
Ilustración 33. Asistencia según sostenimiento.	
Ilustración 34. Ejes de la Estrategia Ecuador Crece sin DCI.	
Ilustración 35. Estrategias para reducir la DCI aplicadas hasta 2022.	
Ilustración 36. Empleos registrados en la seguridad social en la provincia de Imbabura, según sexo - cuarto trimestre de 2023.	
Ilustración 37. Fotografías de los equipamientos de algunas comunidades de la parroquia San Pablo.	
Ilustración 38. Cobertura de agua potable y alcantarillado 2010 – 2022 en San Pablo del Lago.	

Ilustración 39. Acceso al servicio de recolección de desechos sólidos en San Pablo del Lago 2010 – 2022.	
Ilustración 40. Material predominante en los techos de las viviendas de la parroquia San Pablo del Lago – 2022.	
Ilustración 41. Pobreza por ingresos en la provincia de Imbabura 2022 – 2023.	
Ilustración 42. Pobreza por NBI – Imbabura.	
Ilustración 43. Pobreza multi dimensional en Imbabura 2022 – 2023.	
Ilustración 44. Coeficiente de Gini en Ecuador.	
Ilustración 45. Evolución de los homicidios intencionales en el Ecuador.	
Ilustración 46. Tamaño de empresas en la parroquia San Pablo.	
Ilustración 47. Sector económico de empresas parroquia San Pablo.	
Ilustración 48. Sector económico de empresas según su población en la parroquia San Pablo.	
Ilustración 49. Destino de los productos en la parroquia San Pablo.	
Ilustración 50. Población Económicamente Activa San Pablo.	
Ilustración 51. Condición de actividad desagregada en San Pablo.	
Ilustración 52. Población activa en actividades en la parroquia San Pablo.	
Ilustración 53. Indicadores de empleo en San Pablo.	
Ilustración 54. Categoría de ocupación de la población en la parroquia San Pablo.	
Ilustración 55. Tipos de pobreza en relación al empleo en San Pablo.	
Ilustración 56. Media del ingreso laboral en San Pablo.	
Ilustración 57. Tamaño del hogar en la parroquia San Pablo.	
Ilustración 58. Pobreza por NBI en San Pablo.	
Ilustración 59. Porcentaje NBI por Etnia.	
Ilustración 60. Porcentaje NBI por edades según etapas de vida parroquia San Pablo.	
Ilustración 61. Grupos por ocupación de personas en San Pablo.	
Ilustración 62. Población por rama de actividad en San Pablo.	
Ilustración 63. Gestión eficaz e integral en un Gobierno Autónomo Descentralizado.	
Ilustración 64. Normativa aplicable al funcionamiento del GAD Parroquial.	
Ilustración 65. Estructura organizativa del GAD Parroquial.	
Ilustración 66. Página WEB del GAD parroquial.	
Ilustración 67. Página de Facebook del GAD parroquial San Pablo.	
Ilustración 65. Modelo de Gestión Sostenible para la Parroquia.	
Ilustración 68. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta.	
Ilustración 69. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas.	
Ilustración 70. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos.	
Ilustración 71. Porcentaje de avance físico o de cobertura anual.	
Ilustración 72. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual.	
Ilustración 73. Porcentaje de avance presupuestario anual.	

Índice de Mapas

Mapa 1. Mapa base de la parroquia San Pablo del Lago.	
Mapa 2. Pendientes de la parroquia.	
Mapa 3. Mapa de Geología de la parroquia.	
Mapa 4. Geomorfología de la parroquia.	
Mapa 5. Ecosistemas de la parroquia.	
Mapa 6. Mapa de ecosistemas frágiles.	
Mapa 7. Mapa de recursos naturales de la parroquia.	
Mapa 8. Mapa de concesiones de agua de la parroquia.	
Mapa 9. Unidades hidrográficas de la parroquia.	
Mapa 10. Taxonomía de suelo en la parroquia.	
Mapa 11. Mapa de cobertura y uso de suelo en la parroquia.	
Mapa 12. Uso de suelo en la parroquia.	
Mapa 13. Cobertura y uso de la tierra en la parroquia.	
Mapa 14. Categoría de ordenamiento territorial en la parroquia.	
Mapa 15. Mapa de zonas de protección en la parroquia.	
Mapa 16. Mapa de deforestación en la parroquia.	
Mapa 17. Mapa de riesgos de deslizamiento en la parroquia.	
Mapa 18. Mapa de riesgos de incendios forestales en la parroquia.	
Mapa 19. Mapa de clima en la parroquia.	
Mapa 20. Mapa de temperatura en la parroquia.	
Mapa 21. Mapa de precipitaciones en la parroquia.	
Mapa 22. Amenazas agroclimáticas en la parroquia.	
Mapa 23. Mapa de conflicto de uso de suelo en la parroquia.	
Mapa 24. Comunas de la parroquia.	
Mapa 25. Distribución demográfica de la parroquia.	
Mapa 26. Áreas urbanas y rurales.	
Mapa 27. Uso y gestión del suelo en la parroquia.	
Mapa 28. Ocupación de suelo en la parroquia, PUGS.	
Mapa 29. Fraccionamiento de suelo en la parroquia.	
Mapa 30. Uso y gestión del suelo de la parroquia.	
Mapa 31. Ocupación del suelo, PUGS Otavalo.	
Mapa 32. Estado de red vial de la parroquia.	
Mapa 33. Mejoramiento vial de la parroquia.	
Mapa 34. Conectividad de la parroquia.	
Mapa 35. Infraestructuras de servicios en la parroquia.	
Mapa 42. Modelo territorial actual de la parroquia San Pablo del Lago.	
Mapa 37. Modelo territorial deseado de la parroquia San Pablo del Lago.	

1. FASE PREPARATORIA.

1.1. Insumos técnicos.

1.1.1. Análisis del PDOT vigente.

El análisis del instrumento vigente ha permitido identificar aspectos que requieren fortalecimiento, incorporación o exclusión. Sin embargo, la evaluación no ha sido de carácter sistémico, sino más bien interpretativo, dado que en períodos anteriores no se cuenta con registros claros y estructurados sobre la ejecución de programas, proyectos y actividades. En este sentido, se han detectado iniciativas que no han sido implementadas y que, conforme a las directrices de la administración 2023-2027, requieren reformulación.

Los programas planteados en el PDOT de la administración 2019 - 2023 son los siguientes;

Sistema	Programa	Presupuesto Referencial (USD)
Gestión Ambiental	Conservación y restauración de ecosistemas	60.000,00
Gestión Económico Productivo	Reactivación económica y fortalecimiento productivo	90.000,00
Gestión Vial	Mantenimiento y mejoramiento de red vial	400.000,00
Gestión Socio Cultural	Eventos culturales, sociales y deportivos	110.000,00
Gestión de Servicios Básicos	Mejoramiento de calidad y cobertura de servicios básicos	200.000,00

1.1.1.1. Análisis de metas e indicadores alcanzados.

En relación a indicadores, no se ha logrado una base sólida de gestión de información para la verificación de cumplimiento en la Administración Anterior, por lo que no existen informes ni información de evaluación del cumplimiento de metas e indicadores de la gestión parroquial anterior.

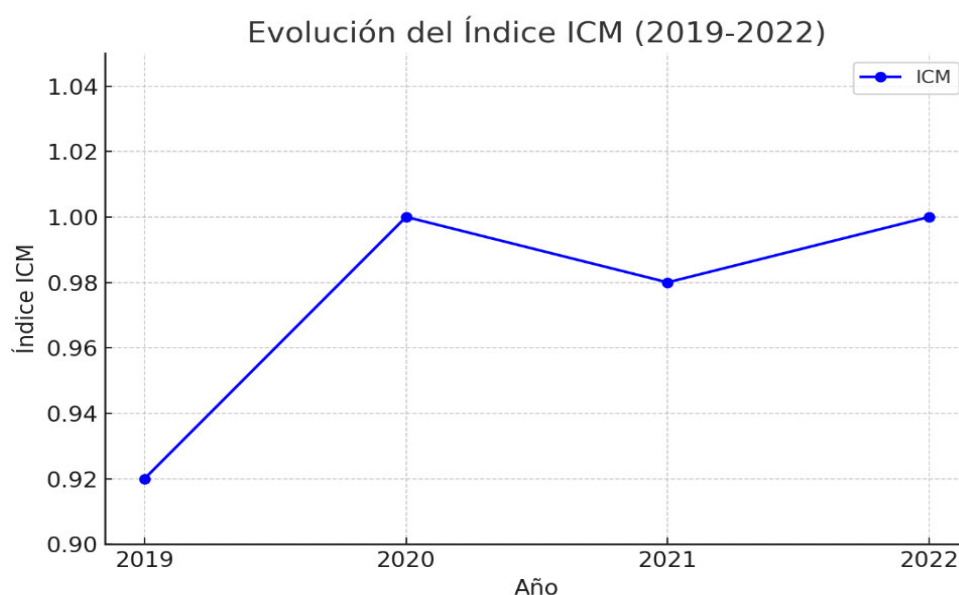
1.1.1.2. Alcance de Índice de Cumplimiento de Metas (ICM).

En el caso específico de **San Pablo del Lago (2019-2023)**, el análisis de ICM muestra una evolución estable, con un valor bajo en 2019 (0.92), una mejora en 2020 (1.00), una ligera caída

en 2021 (0.98) y una recuperación en 2022 (1.00). Esto sugiere una gestión efectiva en el cumplimiento de metas, aunque con algunas fluctuaciones en la ejecución.

Año	ICM
2019	0,92
2020	1,00
2021	0,98
2022	1,00

Fuente: GADP San Pablo del Lago ; Elaboración: Conagopare Imbabura.



1.1.1.1. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación.

A nivel parroquial, no se han implementado procesos regulares de seguimiento y evaluación. Por ello, resulta imprescindible establecer mecanismos adecuados que permitan monitorear y evaluar el nuevo proceso de planificación, alineados con las normativas vigentes y las directrices emitidas por los organismos rectores de la planificación, como la Secretaría Nacional de Planificación y la Superintendencia de Ordenamiento Territorial.

1.1.1.2. Insumos normativos.

1.1.1.8. Revisión de competencias y facultades:

ART. 64. FUNCIONES. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados.
- Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos.
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.

- Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución.
- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario.
- Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y
- Las demás que determine la ley.

ART. 65 .- COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL.

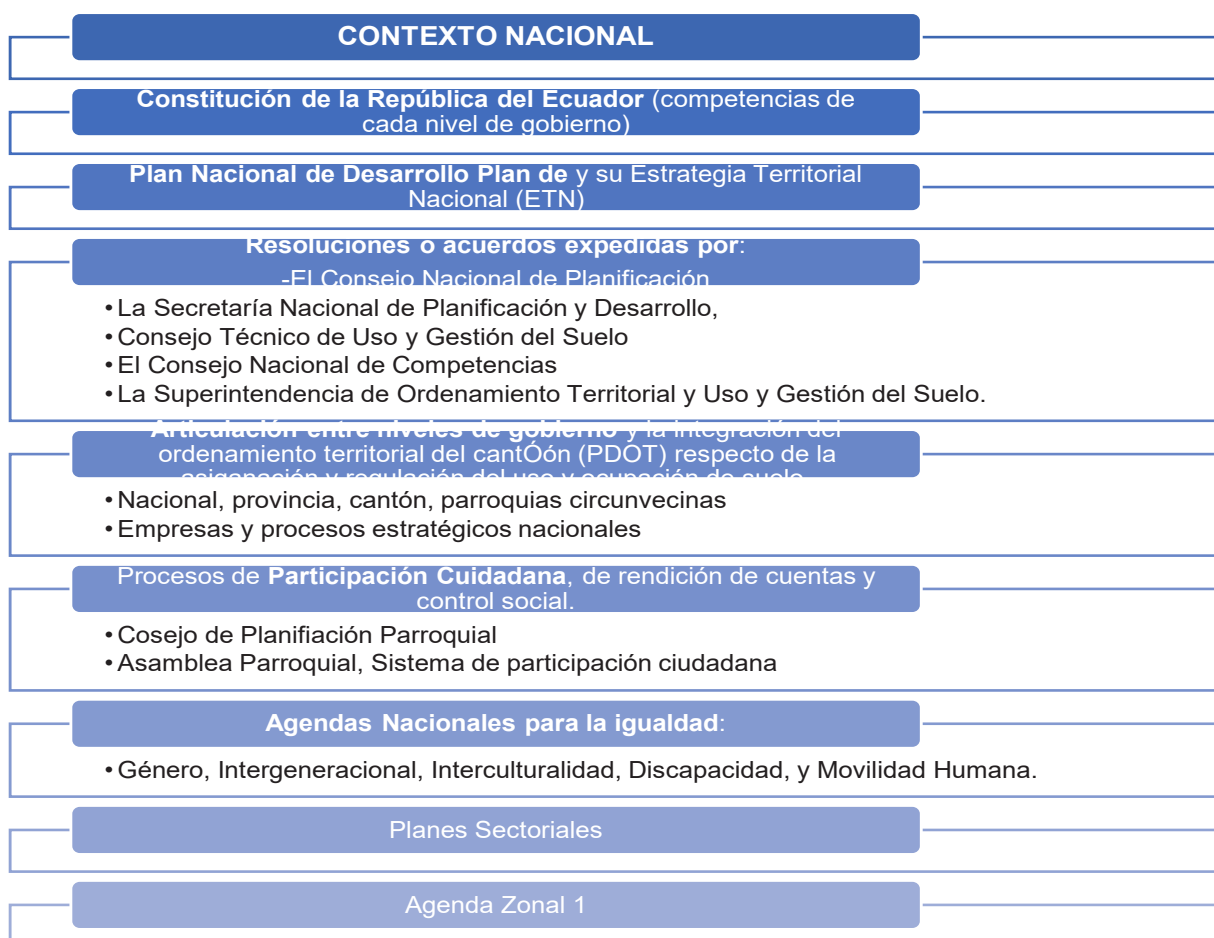
- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:
- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.

- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

1.1.1.9. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación.

Se presenta la estructura del **contexto nacional** en relación con la planificación, ordenamiento territorial y participación ciudadana en Ecuador. Planteando que se organiza en varios niveles jerárquicos que abarcan desde la **Constitución de la República del Ecuador** hasta las **agendas zonales**.

Ilustración 1. Instrumentos de planificación.



Elaboración: Conagopare .

1.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

2. La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se sustenta en el Art. 8 del Reglamento de la LOOTUGS y en el Art. 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), los cuales mencionan que los PDOT podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión, así como su publicación y difusión.
3. Mediante Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, emitido por el secretario nacional de Planificación, el 27 de junio de 2023 se aprueba la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027”, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, misma que servirá de directriz para la planificación territorial de los diferentes niveles de gobierno.

4. Tabla 1. Marco Legal de la Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Norma Legal	Artículos
Constitución de la República del Ecuador (CRE)	Principios de la Participación: Art. 95.
	Participación de los Diferentes niveles de Gobierno: Art. 100.
	Organización Territorial del Estado: Art. 241.
	Organización del Territorio: Art. 250.
	Régimen de Competencia: Art. 261 – Art. 262 – Art. 263 – Art. 264 – Art. 265 – Art. 266 – Art. 267.
	Régimen de Desarrollo: Art. 275 – Art. 276 – Art. 277 – Art. 278.
	Planificación Participativa para el Desarrollo: Art. 279 – Art. 280.
	Presupuesto General del Estado: Art. 293.
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	Régimen del Buen Vivir: Art. 340 – Art. 341.
	Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art. 29.
	Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado: Art. 41.
	Competencias Exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado: Art. 42.
	Atribuciones del Consejo Provincial: Art. 47 Literal d. Literal e.
	Atribuciones del Prefecto o Prefecta Provincial: Art. 50 Literal f. Literal g. Literal o.
	Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art. 215.
	Formulación del Presupuesto: Art. 233 – Art. 234.
	Participación Ciudadana en la Priorización de Gasto: Art. 238.
	Planificación del Desarrollo y del Ordenamiento Territorial: Art. 300 – Art. 301.
	Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art. 302.

	Disposición Transitoria Decima Segunda: Índice para el Cumplimiento de Metas.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP)	Lineamientos para el Desarrollo: Art. 2.
	Objetivos: Art. 3.
	Ámbito: Art. 4.
	Principios Comunes: Art. 5.
	Presupuestos Participativos en los niveles de Gobierno: Art. 8.
	Planificación del Desarrollo: Art. 9.
	Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art. 12.
	Planificación Participativa: Art. 13.
	Enfoques de Igualdad: Art. 14.
	Políticas Públicas: Art. 15.
	Instructivos Metodológicos: Art. 17.
	Objetivos del Sistema de Nacional Descentralizado de Planificación Participativa: Art. 20.
	Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Art. 28.
	Sistema Estadístico y Geográfico Nacional: Art. 32.
	Plan Nacional de Desarrollo: Art. 34.
	Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GADs: Art. 41 – Art. 42 – Art. 43 – Art. 44 – Art. 45 – Art. 46 – Art. 47 – Art. 48 – Art. 49 – Art. 50 – Art. 51.
	Estrategia Territorial Nacional: Art. 53.
	Planes Institucionales: Art. 54.
	Ámbito de los Planes de Inversión: Art. 59.
	Priorización de Programas y Proyectos: Art. 60.
	Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo : Art.64.
	Gestión de la Cooperación interinstitucional no Reembolsable: Art. 68.
	Aprobación de las Proformas Presupuestarias: Art. 112.
	Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria: Art. 119.
	Disposición Transitoria Cuarta: Plazo para la formulación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.
Reglamento al Código Orgánico Planificación y Finanzas Públicas	De la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo: Art. 10.
	De los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados: Art. 21.
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS)	Ordenamiento Territorial: Art. 9.
	Alcance del Componente de Ordenamiento Territorial: Art. 11.
	Instrumento para el Ordenamiento territorial: Art. 12.
	Planes Complementarios a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 13.
	Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 14.
	Naturaleza Jurídica de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial: Art. 15.
	Contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 42. (Disposiciones Reformatorias)

Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS)	Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial: Art. 7.
	Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 8.
Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS)	Funciones de las asambleas locales: Art. 60.
	Participación Local: Art. 64.
	Consejos Locales de Planificación: Art. 66.
	Presupuesto Participativo: Art. 67.
	Procedimiento para la elaboración del Presupuesto Participativo: Art. 70.
	Obligatoriedad del Presupuesto Participativo: Art. 71.
	Derecho Ciudadano a la Rendición de Cuentas: Art. 88.
Código Orgánico del Ambiente	Nivel Político: Art. 92.
	Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en materia Ambiental: Art. 26.
	Planificación territorial y sectorial para el cambio climático: Art. 252.
Reglamento al Código Orgánico del Ambiente	Criterios para las medidas de adaptación : Art. 258 numerales 2 y 3.
	Título II Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial: Art. 2, 3, 4, 5 y 6

5. **Elaboración:** Conagopare .

5.1.1. Metodología para la actualización del PDOT.

La Guía para la Formulación y/o Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), emitida por la **Secretaría Nacional de Planificación**, define la estructura del proceso de formulación y actualización de los PDOT para el período 2023-2027. Este proceso se desarrolla en las siguientes fases:

Fase 1: Preparatoria

En esta etapa, el **Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD)** recopila y revisa los principales insumos técnicos necesarios para el desarrollo de las fases posteriores del PDOT.

Fase 2: Diagnóstico

El diagnóstico es una fase clave, ya que proporciona la información esencial para estructurar las siguientes etapas: **propuesta y modelo de gestión**.

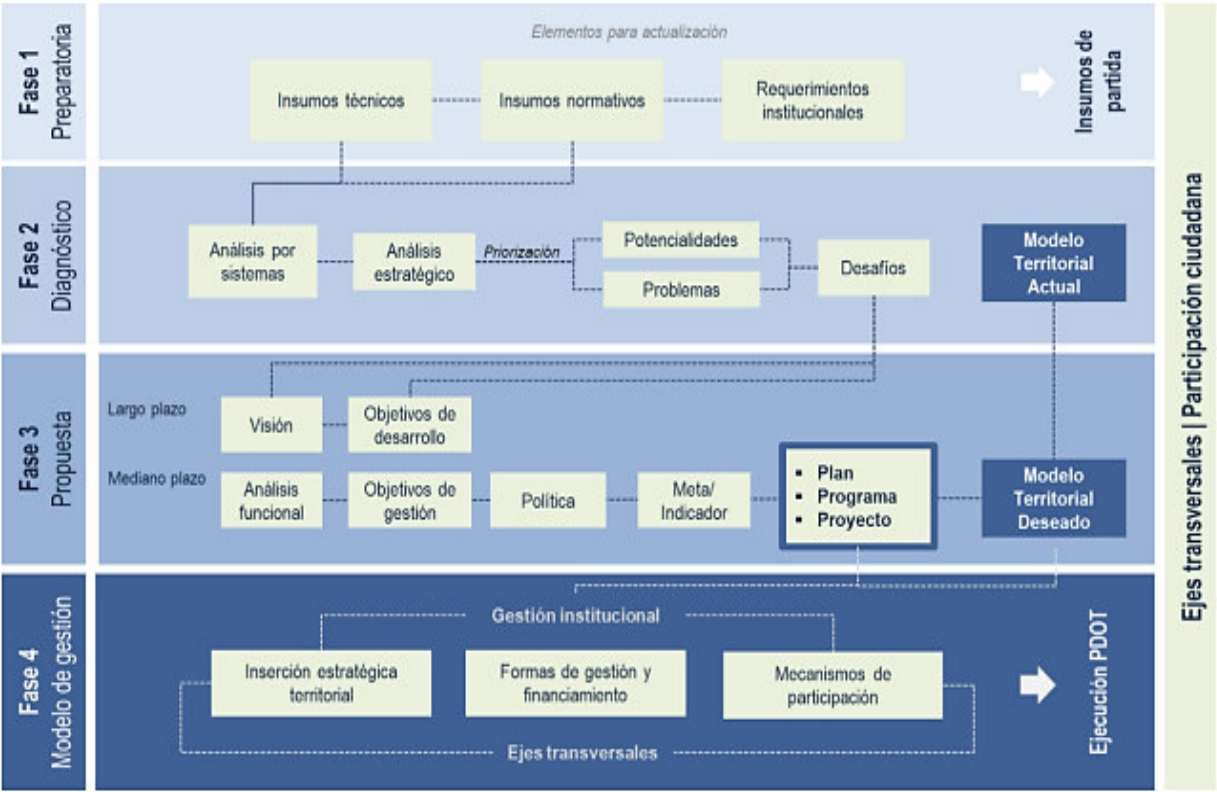
Fase 3: Propuesta

Esta fase consiste en la formulación de decisiones estratégicas orientadas al desarrollo del territorio. Dichas decisiones deben ser **concertadas y articuladas** con los actores territoriales para garantizar su legitimidad y viabilidad. La propuesta define los **objetivos, políticas, planes, programas y proyectos** que guiarán el desarrollo territorial.

Fase 4: Modelo de Gestión

El modelo de gestión es el componente del PDOT que establece un conjunto de **estrategias y procesos de administración** que el GAD implementará para gestionar su territorio. Su propósito es abordar los problemas y desafíos identificados en el diagnóstico y materializar los **objetivos, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos** planteados en la fase de propuesta.

Ilustración 2. Proceso metodológico para la actualización del PDOT.



Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027, Secretaría Nacional de Planificación, 2023.
Elaboración: Conagopare .

1.3. Requerimientos institucionales.

5.2.1. Conformación de los Consejos de Planificación Local.

DE LOS CONSEJOS DE PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS COOTAD.

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;
2. Un representante del legislativo local;
3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos; y,
5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones. Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

1. El presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

5.3. Mapeo de actores.

El mapeo de actores es una herramienta estratégica que permite identificar y analizar a los diferentes actores que influyen en el territorio y en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD). Para su implementación, se ha aplicado una metodología estructurada que facilita la clasificación y evaluación de los actores con base en los siguientes elementos clave:

1. Sector: Determina el ámbito de acción del actor (público, privado, comunitario, académico, sociedad civil, entre otros).
2. Actor: Identifica a las personas, instituciones u organizaciones con presencia e influencia en el territorio.
3. Actividad en el territorio: Especifica las acciones, proyectos o funciones que desempeña el actor dentro del área de estudio.
4. Relación con el GAD: Evalúa la postura del actor en relación con la gestión del GAD, categorizándola como:
 - A favor: Apoya las iniciativas del GAD y colabora activamente.
 - Indiferente: No muestra una postura clara ni participa activamente en la gestión territorial.

- En contra: Se opone a las acciones del GAD o representa intereses contrapuestos.
- 5. Proveedor de información clave: Determina si el actor posee información relevante para la planificación y toma de decisiones en el territorio.
- 6. Iniciativas de alto impacto territorial y sus objetivos: Identifica proyectos, programas o iniciativas con una incidencia significativa en el desarrollo del territorio, así como sus propósitos y alcances.

La aplicación de esta metodología no solo permite comprender la dinámica de actores en el territorio, sino también facilita la toma de decisiones estratégicas, el fortalecimiento de alianzas y la gestión de posibles conflictos. Además, proporciona una base sólida para la planificación participativa, asegurando que las políticas y proyectos territoriales se construyan con un enfoque integral e inclusivo.

5.3.1. Actores del Sistema Físico Ambiental.

Tabla 2. Actores del sistema físico ambiental.

Tipo de Organización	Actor	Objetivo / Actividad que realiza en el territorio	Parroquial				Influencia Toda de decisiones			Iniciativas / Actividades y proyectos en territorio
			A favor	En contra	Indiferente	Proveedor de información	Alta	Media	Baja	
Gobierno Central	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)	Gestión de Bosques y Vida Silvestre. Gestión de Calidad Ambiental Gestión de Recursos Hídricos. Gestión de Agua Potable y Saneamiento	X					X		Fomenta acciones de forestación, restauración de cobertura vegetal. Acompañamiento a empresas mineras durante la socialización individual de ley minera y reglamento ambiental. Campañas conjuntas con el GAD. Seguimiento a denuncias ambientales. Promueve capacitaciones para la protección de ecosistemas.
Gobierno Central	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE)	Fortalecimiento de capacidades de la población y de los actores del SNDGR para prevenir y reducir los riesgos de desastres y dar respuesta oportuna a las emergencias.	X				X			Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades de la Población y de los actores del SNDGR para prevenir y reducir los riesgos de desastres y dar respuesta oportuna a las emergencias
Comunitaria	Organización UNCISPAL San Pablo	Buscar el desarrollo comunitario			X		X			Soberanía alimentaria y cooperaciones

Elaboración: Conagopare Imbabura.

5.3.2. Actores del Sistema Socio Cultural.

Tipo de Organización	Actor	Objetivo / Actividad que realiza en el territorio	Parroquial				Influencia Toda de decisiones			Iniciativas / Actividades y proyectos en territorio	
			A favor	En contra	Indiferente	Proveedor de información	Alta	Media	Baja		
Gobierno Central	Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)	Ejecución de Capacitación y Certificación de personas por competencias Laborales para grupos vulnerables y en riesgo.	X				X			Mejorar las condiciones de vida del adulto mayor mediante una atención personalizada. Proyecto de desarrollo infantil CDI	
Gobierno Central	Ministerio de Salud Pública (MSP)	Autoridad Sanitaria Nacional que garantiza el derecho a la salud de la población en el territorio ecuatoriano, a través de la gobernanza, promoción de la salud, prevención de enfermedades, vigilancia, calidad, investigación y provisión de servicios de atención integrada e integral.	X				X			Brigadas Médica Fluviales Brigadas Médica Terrestres Centro de Salud Tipo B Medicina Preventiva	
Comunitaria	Club deportivo ESTUDUANTES	Fomentar el deporte a todos los niños, jóvenes y adultos dentro de nuestra comunidad.	X						X	Participar en campeonatos de futbol	
Comunitaria	Club ATLETICO ABATAG	Ayudar y apoyar en el ámbito deportivo a todos los jóvenes	X					X		Rehabilitación del estadio de la comuna	
Comunitaria	Club DEPORTIVO ANGLA	Fomentar el deporte a todos los niños, jóvenes y adultos dentro de nuestra comunidad.	X					X		Participar en campeonatos de futbol	
Comunitaria	Club deportivo AGUILAS	Fomentar el deporte	X					X		Participar en campeonatos de futbol	
Comunitaria	Primavera FC	Fomentar el deporte	X						X	Participar en campeonatos de futbol	
Comunitaria	Sporting CRISTAL	Fomentar el deporte dentro de nuestra comuna a todos los jóvenes	X				X			Participar en campeonatos de futbol	
Comunitaria	Club deportivo ALCONES	Promover el ámbito cultural, social y deportivo	X				X			Participar en campeonatos de futbol	
Comunitaria	Club deportivo SAN FRANCISCO	Fortalecer el ámbito deportivo en todos los jóvenes ya que en la actualidad ya no hay interés	X					X		Participar en campeonatos de futbol	

Comunitaria	Organización UNCISPAL San Pablo	Buscar el desarrollo comunitario			X		X			Soberanía alimentaria y cooperaciones
Comunitaria	Club deportivo River Plate	Fomentar el deporte en todos los niños, jóvenes y adultos para que se sientan bien física y mentalmente	X					X		Participar en campeonatos de futbol

Elaboración: Conagopare Imbabura.

5.3.3. Actores del Sistema de Asentamientos Humanos.

Tabla 3. Actores del sistema de Asentamientos Humanos.

Tipo de Organización	Actor	Objetivo / Actividad que realiza en el territorio	Parroquial				Influencia Toda de decisiones			Iniciativas / Actividades y proyectos en territorio
			A favor	En contra	Indiferente	Proveedor de información	Alta	Media	Baja	
Gobierno Central	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)	Coordinar, normar y evaluar la producción de la información estadística oficial proveniente del Sistema Estadístico Nacional, mediante la planificación, ejecución y análisis de operaciones estadísticas oportunas y confiables, así como de la generación de estudios especializados que contribuyan a la toma de decisiones públicas y privadas y a la planificación nacional.	X				X			Datos de Operaciones Estadísticas Cartografía Estadística Digital
Gobierno Central	Sistema Nacional de Información (SNI)	Coordinado con la Secretaría Nacional de Planificación y constituye el conjunto organizado de elementos que permiten la interacción de actores con el objeto de acceder, recoger, almacenar y transformar datos en información relevante para la planificación del desarrollo y las finanzas públicas.	X				X			Información Estadística Información Geográfica Información Territorial
Gobierno Central	Agencia Nacional de Tránsito (ANT)	Contribuir al desarrollo del país a través de la planificación, regulación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial cumpliendo con los principios de equidad, de inclusión, libre movilidad y desarrollo sostenible.	X				X			Información de Rutas de transporte Terrestre vigentes

Gobierno Central	Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCTEL	Regula el Uso del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a servicios de calidad, convergentes, con precios y tarifas equitativas.	X					X	Programas y Servicios: Acceso a la información pública, provisión de información técnica y estadística del sector de las telecomunicaciones, entre otros.
Comunitaria	Organización UNCISPAL San Pablo	Buscar el desarrollo comunitario			X			X	Soberanía alimentaria y cooperaciones
Privada	Coop. San Pablo del Lago	Ayudar a la población sanpableña a trasladarse a las comunidades con mayor facilidad.	X					X	Ninguna
Comunitaria	Unidad educativa Galo Plaza Lasso	Fortalecer el nivel educativo de todos los niños, niñas y adultos de nuestras comunas	X					X	Ninguna
Comunitaria	Compañía Llaeta Pura	Ayudar a todos los pobladores a movilizarse dentro y fuera de nuestras comunas con confianza y garantía.	X					X	Ninguna
Publica	Junta de agua Sumak Yaku	Abastecer el líquido vital ya que es una necesidad principal para nuestros habitantes de la comunidad	X					X	Ninguna
Publica	Bomberos San Pablo	Salvaguardar vidas y bienes ciudadanos	X					X	Capacitación de fortalezas en la parroquia san pablo Capacitación en rescate acuático Capacitación de las comunidades en prevención de incendios

Elaboración: Conagopare Imbabura.

5.3.4. Actores del Sistema Económico Productivo.

Tabla 4. Actores del Sistema Económico Productiva.

Tipo de Organización	Actor	Objetivo / Actividad que realiza en el territorio	Parroquial			Influencia Toda de decisiones			Iniciativas / Actividades y proyectos en territorio
			A favor	En contra	Indiferente	Proveedor de información	Alta	Media	Baja
Gobierno Central	Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	Desarrollo de Planes, Programas y Proyectos	X				X		Firma de convenios de cooperación y asistencia técnica. Seguimiento de acciones conjuntas Obtención de resoluciones de nombramientos de cabildos y personería jurídica a nuevas organizaciones
Comunitaria	Junta Regional de Agua Potable y Saneamiento ANGLA	X	X				X		Proyecto Pesillo Imbabura Estudio de tanque de tratamiento
Comunitaria	Asociación Agrícola Plaza Pallares	X	X				X		Crianza de cuyes al pastoreo Arboles de plantas nativas Proyecto farmacéutico (gel de eucalipto alcohol
Comunitaria	Caja Solidaria de Crédito y Producción NUEVO AMANECER	Ayudar a todas las personas con créditos para cualquier necesidad de todas las comunidades aledañas.			X				X Auspicio en fechas de Inty Raymi a la comuna EL TOPO
Comunitaria	Organización UNCISPAL San Pablo	Buscar el desarrollo comunitario			X		X		Soberanía alimentaria y cooperaciones

Elaboración: Conagopare Imbabura.

5.3.5. Actores del Sistema Político Institucional.

Tipo de Organización	Actor	Objetivo / Actividad que realiza en el territorio	Parroquial				Influencia Toda de decisiones			Iniciativas / Actividades y proyectos en territorio
			A favor	En contra	Indiferente	Proveedor de información	Alta	Media	Baja	
Gobierno Central	Secretaría Nacional de Planificación	Rectoría de la planificación nacional con eficiencia y transparencia, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales promoviendo el desarrollo del país.	X				X			Talleres y capacitaciones de diversos temas de la planificación territorial.
Gobierno Central	Defensoría del Pueblo	Lineamientos para el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	X				X			Talleres de la LOTAIP Acceso a la Información Pública como un derecho ciudadano. Acciones de Protección por vulneración de los derechos constitucionales.
GAD	Consortio Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE)	Representante de los intereses comunes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales a nivel nacional, procurando la articulación de los objetivos y estrategias con los otros niveles de gobierno, velando por la preservación de su autonomía y participando en procesos de fortalecimiento de los GADPRs.	X				X			Asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos de capacitación y formación, de turismo comunitario, de desarrollo económico, las artes, la cultura y el deporte, en beneficio del sector rural.
GAD	Prefectura de Imbabura	Implementación de Planes, Programas y Proyectos nacionales y locales.	X				X			Desarrollo de espacios de diálogo participativo. Desarrollo de comités de participación social. Espacios de solución de conflictos
GAD	GAD Municipal OTAVALO	Gestión de servicios básicos (Agua Potable, alcantarillado, recolección de basura) Mantenimiento de vías en la cabecera parroquial. Mantenimiento de espacios públicos. Apoyo técnico Productivo.	X				X			Gestión de proyectos compartidos (MIES, presupuestos participativos) Actividades de desarrollo social, manifestaciones culturales

GAD	Comunidades - Barrios	Dinamizan la economía familiar para sustento propio y de sus familias	X				X		Son beneficiarios de proyectos para la inclusión, conservación del ambiente y equidad social. Ejercen gobernanza en su territorio para la dinamización socioeconómica y ambiental. Promueven la conservación de ecosistemas proveedores de recursos hídricos y otros servicios ecosistémicos
GAD	Junta Parroquial	Planificar y organizar el desarrollo productivo, social de la parroquia.	X				X		Convenios Prefectura y Municipio
Comunitaria	Organización UNCISPAL San Pablo	Buscar el desarrollo comunitario		X			X		Soberanía alimentaria y cooperaciones
Publica	Tenencia Política	Control en el ámbito social, salud y seguridad	X					X	Ninguna

Elaboración: Conagopare Imbabura.

2. DIAGNÓSTICO.

2.1. Caracterización general.

Tabla 5. Caracterización general de la parroquia.

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo del Lago
Fecha de creación de la parroquia	29 de mayo de 1861
Población total Censo 2022	11,146 habitantes, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022).
Extensión	63,85 km ²
Límites	Norte: Parroquia Rural La Esperanza, cantón Ibarra, Parroquia urbana El Jordán de la ciudad de Otavalo. Sur: Parroquia Rural Gonzales Suarez, cantón Otavalo Oeste: Parroquia urbana El Jordán de la ciudad de Otavalo, Parroquia Rural de Eugenio Espejo y Parroquia Rural de San Rafael La localización geográfica en UTM: Norte: 10021715 - Oeste: 812719
Rango altitudinal	3 580 m.s.n.m. Máximo: 4 495 m.s.n.m. Mínimo: 2 665 m.s.n.m.

Elaboración: Equipo técnico.

2.2. Caracterización territorial general.

La Parroquia San Pablo de Lago se encuentra dividida en 10 comunas y comunidades más la cabecera parroquia:

Tabla 6. Comunidades de la parroquia San Pablo del Lago.

Nombre	Comuna/comunidad/cabecera parroquial
Primavera Ucsha	Comuna
El Angla	Comuna
El Topo	Comuna
Casco Valenzuela	Comuna
Cochaloma	Comuna
Imbabura	Comuna
Cusinpamba	Comuna
Gualabí	Comuna
Abatag	Comuna
Araque	Comuna
San Pablo del Lago	Cabecera Parroquial

Elaboración: Equipo técnico.

De acuerdo al Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022 del Instituto Nacional de Estadística y Censo; el INEC (2024), la población la población de la parroquia es de 11,146 habitantes de la cual es indígena el 54.6% (de los pueblos Otavalo y Kayambi), 45% es mestiza, un 0,4% es afroecuatoriano, 0.3% es blanca y un 0.1% es montubia. El acceso a los servicios básicos como: agua potable está cubierto el 98.3%, la red de electricidad cubre el 98.7%, la red de alcantarillado cubre un 64.2% y el servicio de recolección de basura un 93,4% de cobertura. En lo que respecta a las actividades económicas la mayor parte de la población se dedica a la agricultura, seguido del segmento de la construcción (albañilería), ganadería y la crianza de animales menores.

2.3. Análisis por sistemas.

2.3.1. Físico Ambiental.

2.3.1.1. Introducción.

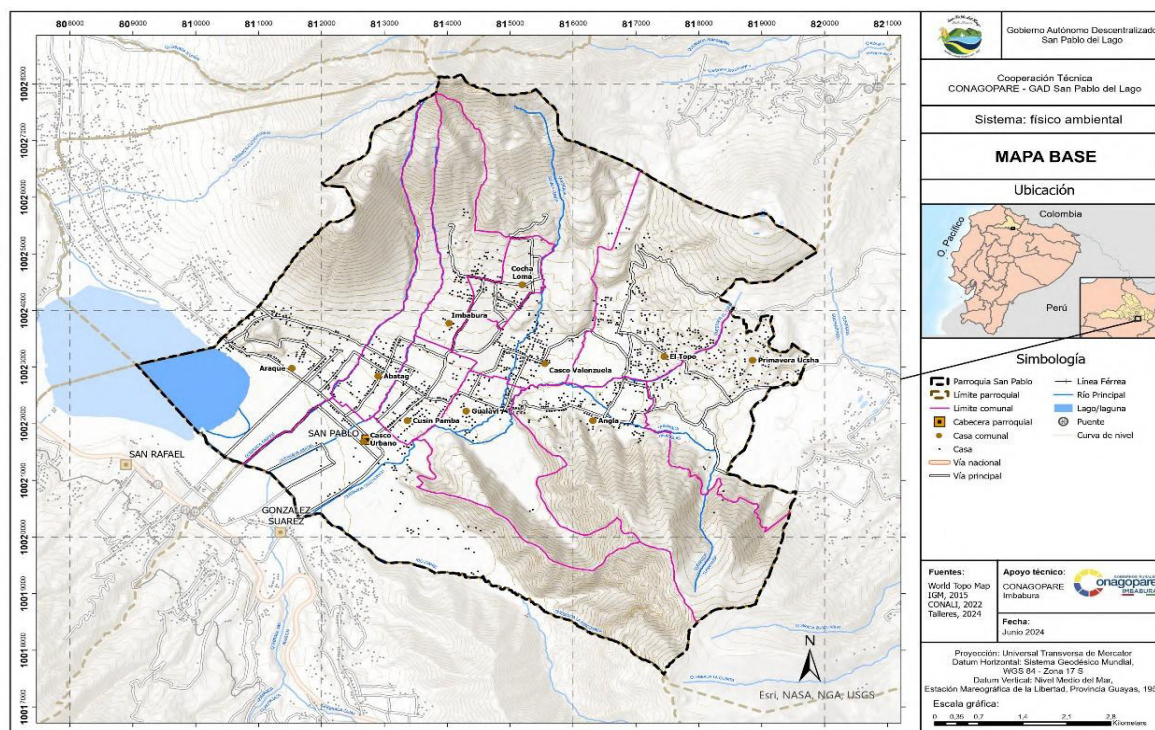
El sistema físico ambiental es el principal dentro del territorio, debido a que condiciona el desarrollo del resto de sistemas: asentamientos humanos, socio cultural, económico productivo y político institucional, por tal motivo es importante la correcta gestión de este sistema ya que cuenta con los recursos naturales renovales y no renovables. Además, es el sistema en donde se desarrolla todos los fenómenos naturales relacionados al clima, interacciones de la biodiversidad, ecosistema y actividades antrópicas.

2.3.1.2. Caracterización general del componente físico ambiental de la parroquia.

La parroquia San Pablo del Lago se encuentra ubicada en la provincia de Imbabura, en la mitad del callejón interandino, al suroriente de la ciudad de Otavalo, forma parte de la microcuenca del Lago San Pablo, está conformada 10 comunas, más la cabecera parroquial, su altitud va desde los 2665 m.s.n.m. a nivel del lago San Pablo hasta 4500 m.s.n.m. en la cumbre del Volcán Imbabura, con una temperatura anual que oscila entre los 12 °C a los 19 °C. Los ecosistemas que se presenta en la parroquia son: herbazal del páramo, arbustal siempreverde montano del norte de los andes, bosque siempreverde montano alto de la cordillera occidental, y el sistema lacustre alto andino del lago San Pablo.

2.3.1.2.1. Base parroquial Físico Ambiental.

Mapa 1. Mapa base de la parroquia San Pablo del Lago.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.1.2.2. Pendientes.

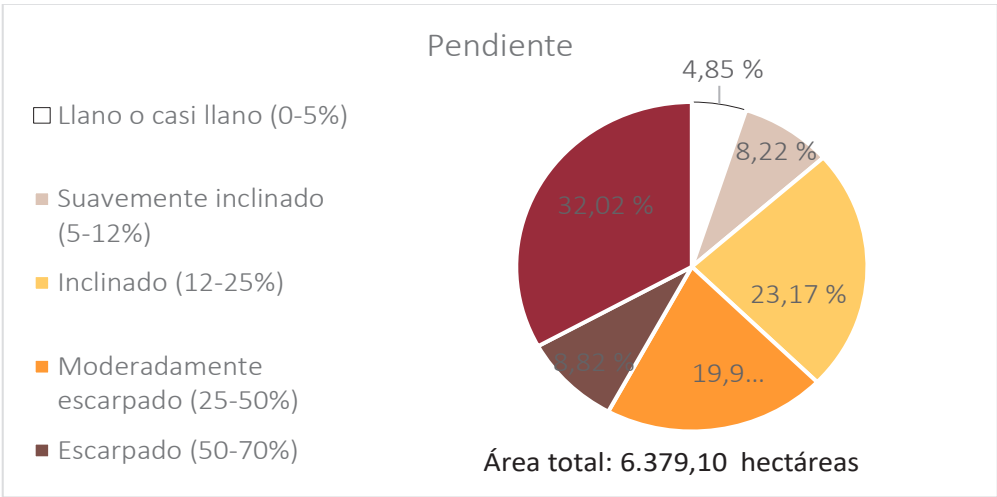
La parroquia presenta una pendiente muy escarpada (>70 % de pendiente) en el 32,02 % que son 2.042,10 hectáreas, seguido de la pendiente inclinada (12-25%) con 1.478,20 hectáreas equivalente al 23,17 5% de la superficie de la parroquia. El 19,93 % tiene una superficie moderadamente escarpada (25 – 50 %) que son 1.271,10 hectáreas, escarpado (50 – 70 %) 7 suavemente inclinado (5-12 %) y están presentes en el 8,82 % y 8,22 % de la superficie de la parroquia y la pendiente llano o casi llano (0 – 5 %) está presente en el 4,85 5 de la parroquia que son 309,20 hectáreas.

Tabla 7. Pendientes.

Pendiente	Área Total (Ha)	Área %
Llano o casi llano (0-5%)	309,20	4,85
Suavemente inclinado (5-12%)	524,10	8,22
Inclinado (12-25%)	1478,20	23,17
Modernamente escarpado (25-50%)	1271,10	19,93
Escarpado (50-70%)	562,60	8,82
Muy escarpado (>70%)	2042,80	32,02
Superficie total	6379,10	100,00

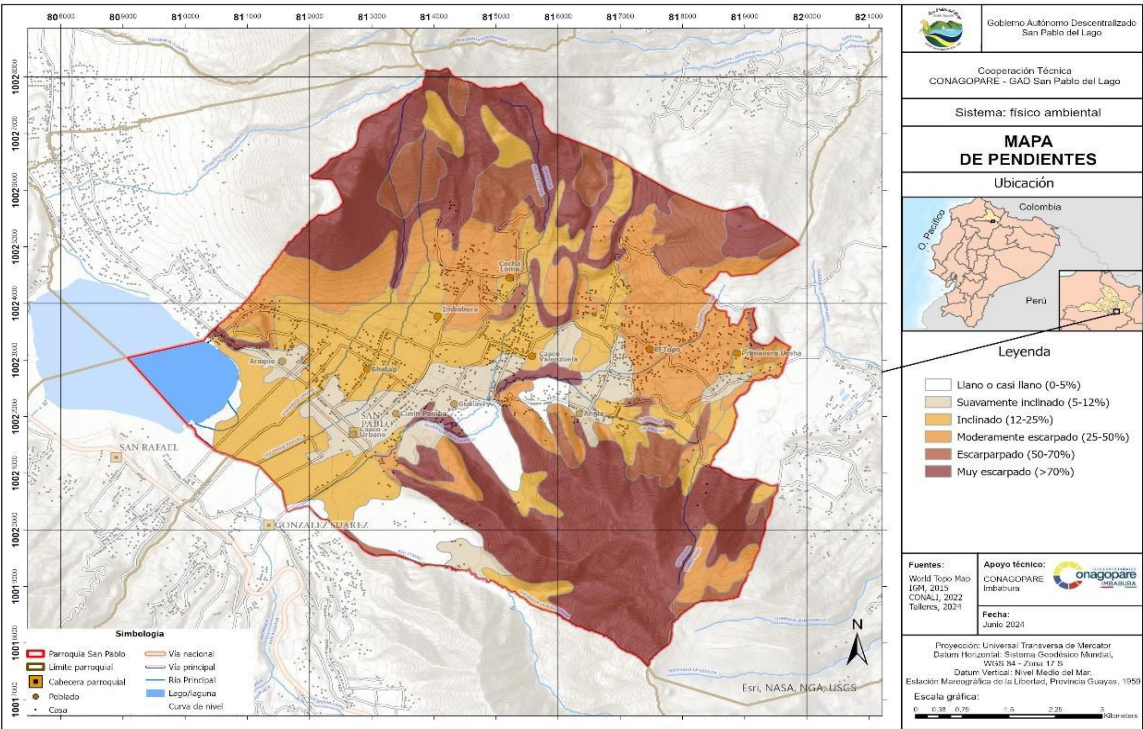
Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022.
Elaboración: Equipo técnico.

Ilustración 3. Pendientes de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022.
Elaboración: Equipo técnico.

Mapa 2. Pendientes de la parroquia.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022
Elaboración: Equipo técnico.

2.3.1.2.3. Geología.

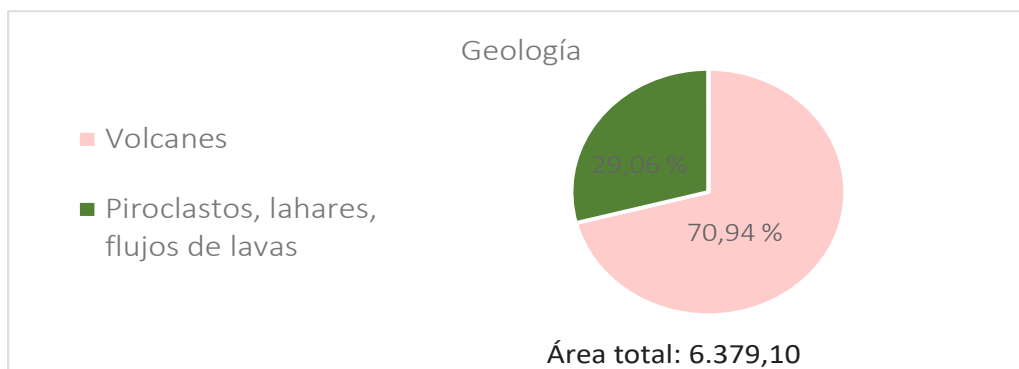
La parroquia presenta 2 categorías geológicas; el 70,94 % de la superficie (4.525,60 hectáreas) presenta formaciones volcánicas de los complejos volcánicos: Imbabura y Cusín, la categoría de piroclastos, lahares, flujos de lavas cubren 1.853,50 hectáreas que es el 29,06 % de la parroquia.

Tabla 8. Geología de la parroquia.

Geología	Área Total (Ha)	Área %
Volcanes	4.525,60	70,94
Piroclastos, lahares, flujos de lavas	1.853,50	29,06
Superficie total	6.379,10	100,00

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2007.
Elaboración: Equipo técnico.

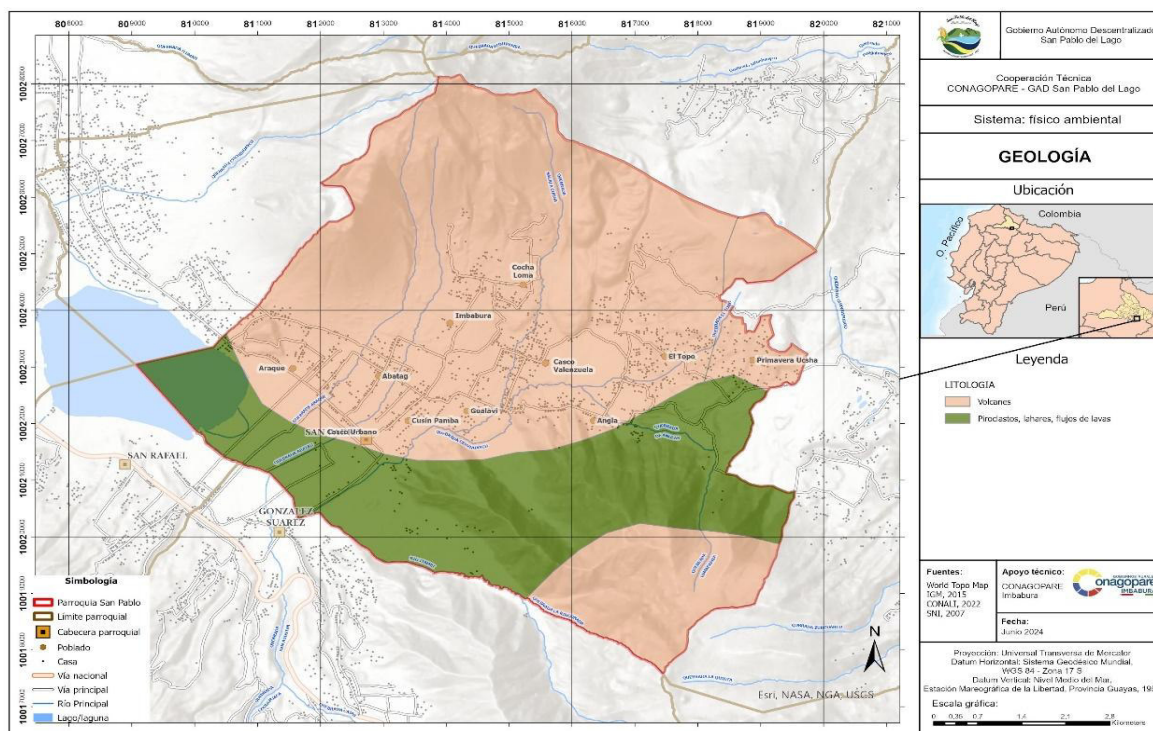
Ilustración 4. Geología de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2007.

Elaboración: Equipo técnico.

Mapa 3. Mapa de Geología de la parroquia.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2007.

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.1.2.4. Geomorfología.

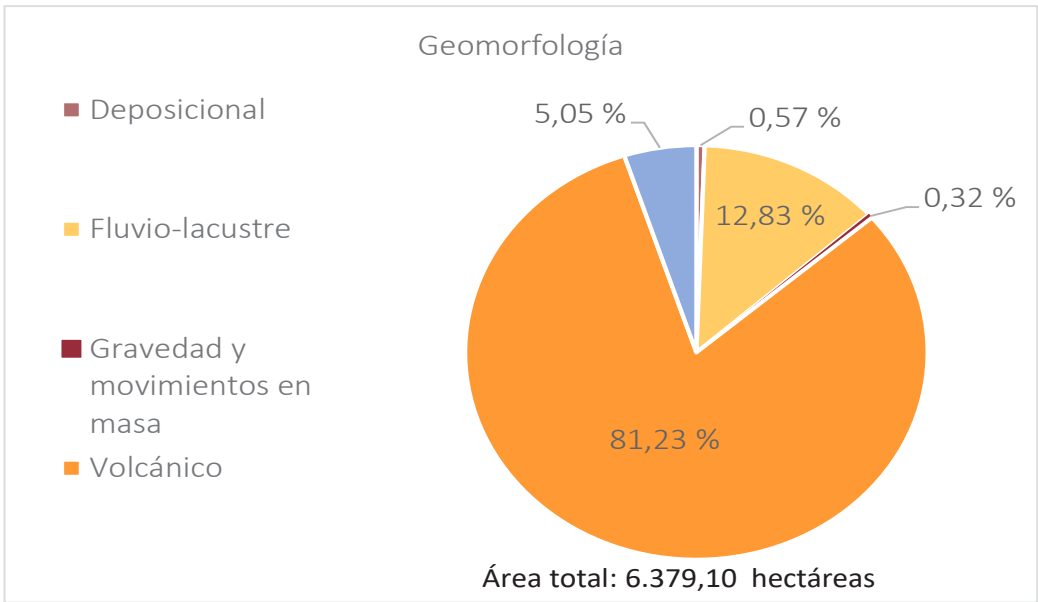
Las características geomorfológicas que se encuentran en la parroquia son; volcánico con 5.181,70 hectáreas (81,23 % de superficie parroquia), seguido de fluvio-lacustres con 818,30 hectáreas (12,83% de territorio), las categorías de deposicional y gravedad y movimientos de masa con el 0,57 y 0,32 % de superficie respectivamente.

Tabla 9. Geomorfología de la parroquia.

Geomorfología	Área Total (Ha)	Área %
Deposicional	36,50	0,57
Fluvio-lacustre	818,30	12,83
Gravedad y movimientos en masa	20,50	0,32
Volcánico	5181,70	81,23
No aplicable	322,10	5,05
Superficie total	6379,10	100,00

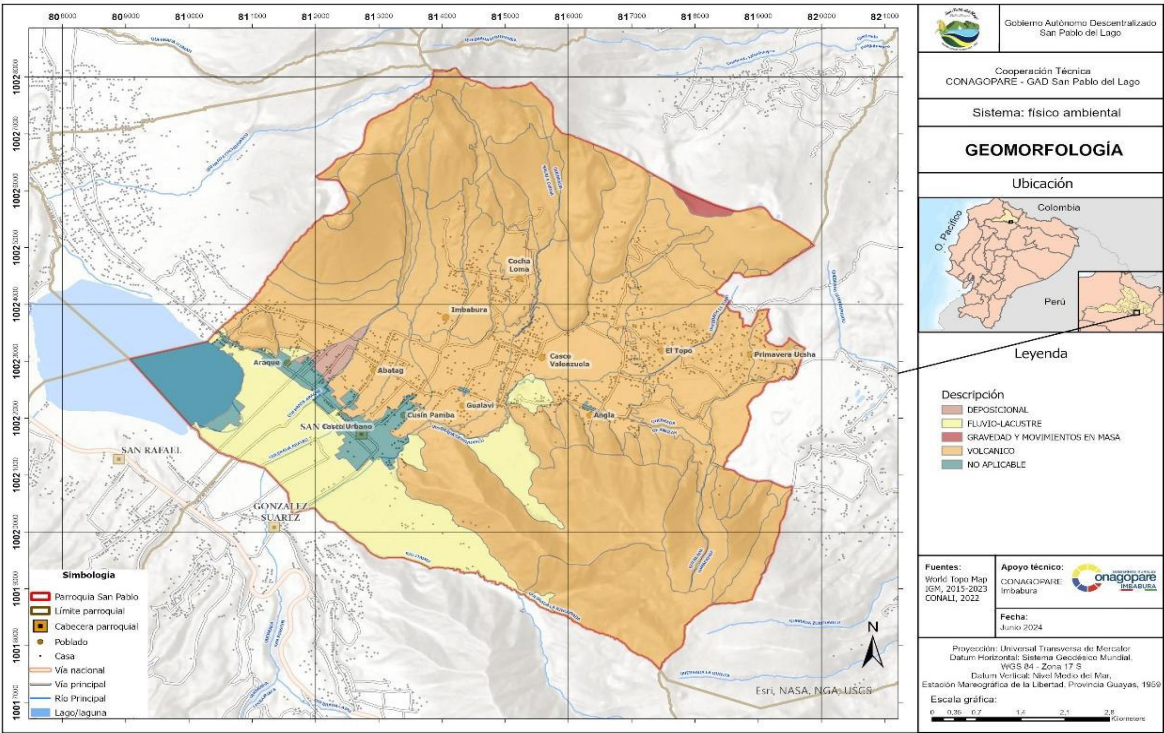
Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015 - 2023. CONALI, 2022
Elaboración: Equipo técnico.

Ilustración 5. Geomorfología de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015 - 2023. CONALI, 2022
Elaboración: Equipo técnico.

Mapa 4. Geomorfología de la parroquia.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015 - 2023. CONALI, 2022.
Elaboración: Equipo técnico.

2.3.1.3. Ecosistemas.

2.3.1.3.1. Clasificación.

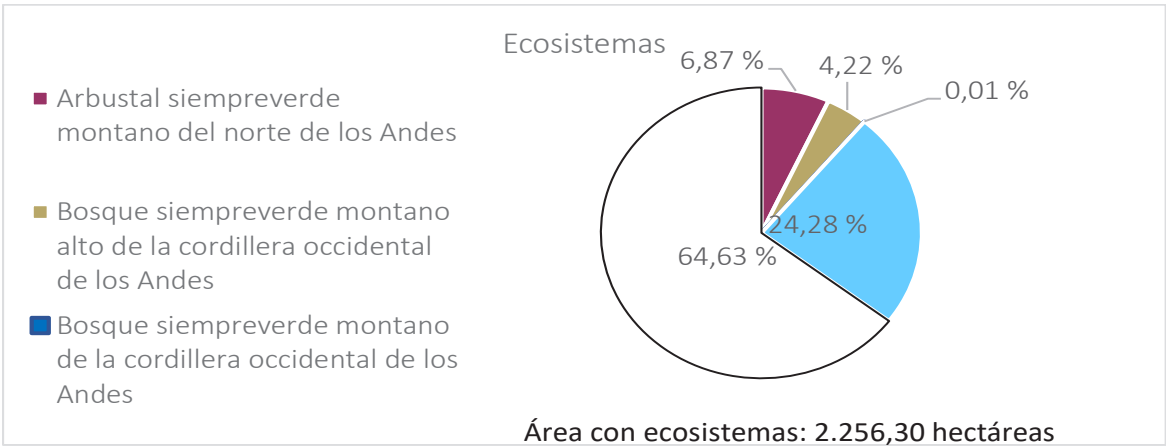
Son 4 ecosistemas que están presentes en la parroquia; el páramo cubre el 24,28 % de la superficie que son 1.548,60 hectáreas, seguido del ecosistema arbustal siempreverde montano del norte de los Andes con 438,20 hectáreas (6,87 % del territorio). Además, el bosque siempreverde montano alto de la cordillera occidental de los Andes cubre 269,00 hectáreas (4,22 % del territorio) y finalmente se encuentran remanentes pequeños de bosque siempreverde montano de la cordillera occidental de los Andes de menos de una hectárea a nivel de toda la parroquia. En resumen, la parroquia tiene 2.256,30 hectáreas con ecosistemas naturales y 4.123,00 hectáreas sin ecosistemas naturales.

Tabla 10. Ecosistemas de la parroquia.

Ecosistemas	Área Total (Ha)	Área %
Arbustal siempreverde montano del norte de los Andes	438,20	6,87
Bosque siempreverde montano alto de la cordillera occidental de los Andes	269,00	4,22
Bosque siempreverde montano de la cordillera occidental de los Andes	0,50	0,01
Herbazal del páramo	1548,60	24,28
Superficie sin ecosistemas naturales	4123,00	64,63
Superficie total	6.379,30	100,00

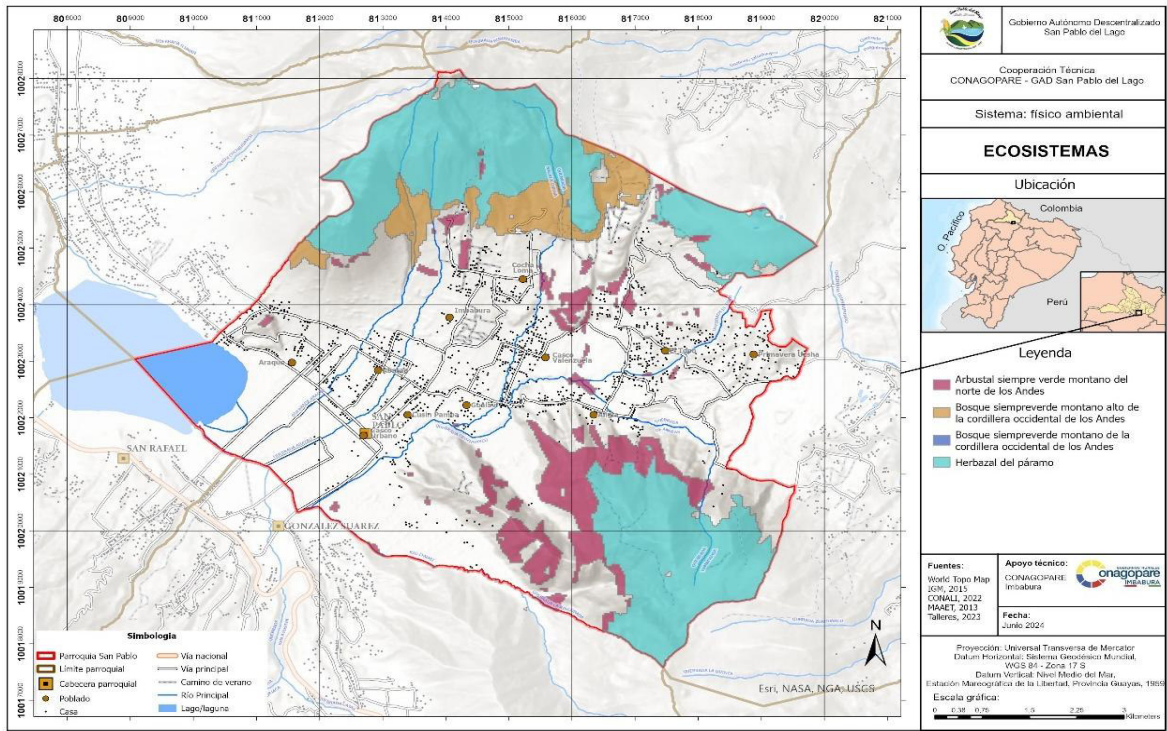
Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente del Ecuador, 2013.
Elaboración: Equipo técnico.

Ilustración 6. Ecosistemas de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente del Ecuador, 2013.
Elaboración: Equipo técnico.

Mapa 5. Ecosistemas de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente del Ecuador, 2013.
Elaboración: Equipo técnico.

2.3.1.3.2. Ecosistemas Frágiles.

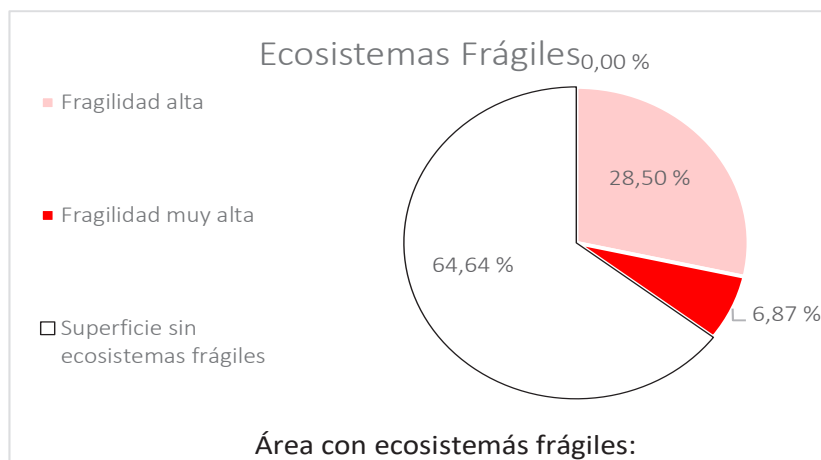
La parroquia presenta una lata fragilidad de ecosistemas en 1.817,80 hectáreas que es el 28,50 % de la superficie de la parroquia y fragilidad muy alta en el 6,87 % que son 438,20 hectáreas. Por lo tanto, es necesario desarrollar he implementar mecanismos que ayuden a la protección de los ecosistemas que se encuentran presentes en la parroquia y incluyendo el ecosistema lacustre del lago San Pablo que tiene una superficie de 175,24 hectáreas.

Tabla 11. Ecosistemas frágiles de la parroquia.

Ecosistemas frágiles	Área Total (Ha)	Área %
Fragilidad muy baja	0,00	0,00
Fragilidad baja	0,00	0,00
Fragilidad Media	0,00	0,00
Fragilidad alta	1817,80	28,50
Fragilidad muy alta	438,20	6,87
Superficie sin ecosistemas frágiles	4123,30	64,64
Superficie total	6379,30	100,00

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente del Ecuador, 2013.
Elaboración: Equipo técnico.

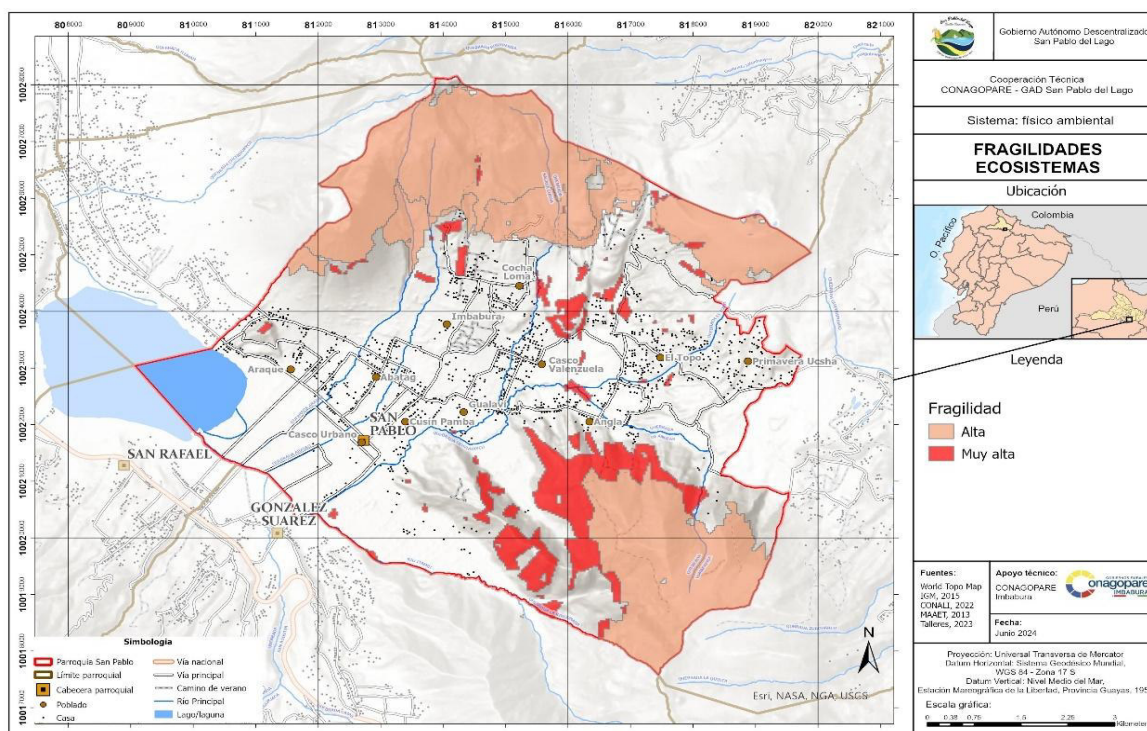
Ilustración 7. Ecosistemas frágiles de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente del Ecuador, 2013.

Elaboración: Equipo técnico.

Mapa 6. Mapa de ecosistemas frágiles.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente del Ecuador, 2013.

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.1.3.3. Flora.

La flora que se encuentra en la parroquia San Pablo del Lago es la siguiente:

Tabla 12. Flora que se encuentra en la parroquia.

Familia	Nombre científico	Nombre común
Alstroemeriaceae	<i>Bomarea caldasii</i>	Veneno de perro
Amaranthaceae	<i>Amaranthus caudatus</i>	Ataco
Anacardiaceae	<i>Schinus molle</i>	Molle
Apiaceae	<i>Arracacia xanthorrhiza</i>	Zanahoria blanca
Araleaceae	<i>Oreopanax ecuadorensis</i>	Pumamaqui
Asparagaceae	<i>Agave americana</i>	Penco
Asparagaceae	<i>Furcraea andina</i>	Cabuya
Asteraceae	<i>Baccharis latifolia</i>	Chilca
Asteraceae	<i>Smallanthus sonchifolius</i>	Jícama
Asteraceae	<i>Franseria artemisioides</i>	Marco
Asteraceae	<i>Bidens andicola</i>	Ñachag
Besellaceae	<i>Basella obovata</i>	Juyanquilla
Betulaceae	<i>Alnus acuminata</i>	Aliso
Bignoniaceae	<i>Tecoma stans</i>	Cholan
Borraginaceae	<i>Tournefortia sp.</i>	Nigua
Bromeliaceae	<i>Coriarea thymifolia</i>	Shanshi
Bromeliaceae	<i>Tillandsia recurvata</i>	Falso musgo
Bromeliaceae	<i>Tillandsia sp</i>	Huaicundo
Caprifoliaceae	<i>Sambucus nigrum</i>	Tilo
Caricaceae	<i>Vasconcellea pubescens</i>	Chicualcán
Citrus limon	<i>Citrus limon</i>	Limón
Clisiaceae	<i>Hypericum laricifolium</i>	Romerillo
Cucurbitaceae	<i>Cucurbita ficifolia</i>	Zambo
Cupressaceae	<i>Cupressus macrocarpa</i>	Ciprés
Elaeocarpaceae	<i>Vallea stipularis</i>	Sacha capulí
Equisetaceae	<i>Equisetum arvense</i>	Cola de caballo
Ericaceae	<i>Macleaena hook</i>	Hualicon
Escrofulariaceae	<i>Calciolaria sp.</i>	Zapatillo
Euphorbiaceae	<i>Euphorbia laurifolia</i>	Lechero
Fabaceae	<i>Senna multiglandulosa</i>	Llinllin
Fabaceae	<i>Genista monspessulana</i>	Lupino
Fabaceae	<i>Medicago sativa</i>	Alfalfa
Fabaceae	<i>Erythrina edulis</i>	Porotón
Juglandaceae	<i>Junglads neotropica</i>	Nogal
Lamiaceae	<i>Rosmarinus officinalis</i>	Romero
Mimosaceae	<i>Acacia cavena</i>	Acacia
Moraceae	<i>Ficus carica</i>	Higo
Myricaceae	<i>Myrica pubescens</i>	Laurel
Myrtaceae	<i>Eucalyptus globulus</i>	Eucalipto

Oxalidaceae	<i>Oxalis tuberosa</i>	Oca
Passifloraceae	<i>Pasiflora terminiana</i>	Taxo
Passifloraceae	<i>Pasiflora ligularis</i>	Granadilla
Phaseolus vulgaris	<i>Phaseolus vulgaris</i>	Fréjol
Pinaceae	<i>Pinus patula</i>	Pino
Pinaceae	<i>Pinus radiata</i>	Pino
Piperaceae	<i>Piper aduncum</i>	Mucuchaglla
Piperaceae	<i>Stipa ichu</i>	Paja de monte
Poaceae	<i>Zea mays</i>	Maíz
Poaceae	<i>Paspalum bonlandianum</i>	Hierba de perro
Polygalaceae	<i>Monnina crassifolia</i>	Iguilan
Rosaceae	<i>Prunus serotina</i>	Capulí
Rosaceae	<i>Rubus nigra</i>	Mora
Rosaceae	<i>Prunus persica</i>	Durazno
Rosaceae	<i>Polylepis incana</i>	Yagual
Rosaceae	<i>Lachemilla orbiculata</i>	Orejeula
Rosaceae	<i>Rubus glaucus</i>	Mora silvestres
Rosaceae	<i>Buddleia incana</i>	Quishuar
Salicaceae	<i>Salix alba</i>	Sauce
Solanaceae	<i>Centrum racemosum</i>	Sauco
Solanaceae	<i>Solanum oblongifolium</i>	Jorapango
Solanaceae	<i>Solanum bataceum</i>	Tomate de arbol
Solanaceae	<i>Solanum tuberosum</i>	Papa
Solanaceae	<i>Solanum caripence</i>	Chímbalo
Solanaceae	<i>Brugmansia</i>	Guanto
Tropaeolaceae	<i>Tropaeolum tuberosum</i>	Mashua
Urticaceae	<i>Urtica dioica</i>	Ortiga blanca
Urticaceae	<i>Urtica urens</i>	Ortiga negra
Viburnaceae	<i>Sambucus nigra</i>	Tilo

Fuente: Sistema Global de Información sobre Biodiversidad – GBIF (2024). Instituto Nacional de Biodiversidad (2024). Terneus (2014). Ávila (2017). Reyes (2012).

Elaboración: Equipo técnico.

Flora acuática

En la parroquia al estar presente el ecosistema lacustre del Lago San Pablo, se ha identificado la siguiente flora:

Tabla 13. Flora acuática que se encuentra en la parroquia.

Familia	Nombre científico	Nombre común
Araceae	<i>Lemna gibba</i>	Chichicastle
Araceae	<i>Lemna minuta</i>	Lenteja de agua
Araceae	<i>Spirodela intermedia</i>	Lentejita de agua grande
Araceae	<i>Wolffia brasiliensis</i>	Hojuela de agua

Araceae	Wolffiella oblonga	
Araliaceae	Hydrocotyle umbellata	Ombligo de venus
Asteraceae	Bidens laevis	Marisol de agua
Brassicaceae	Cardamine bonariensis	Mastuerzo amargo
Ceratophyllaceae	Ceratophyllum demersum	Mil hojas de agua
Cyperaceae	Scirpus californicus	Totora
Cyperaceae	Schoenoplectus californicus	Totora
Haloragaceae	Myriophyllum quitense	Cola de caballo
Hydrocharitaceae	Elodea canadensis	Maleza canadiense de estanque
Onagraceae	Ludwigia inclinata	
Patometonaceae	Potamogeton illinoensis	Lama
Patometonaceae	Potamogeton pectinatus	Granza
Patometonaceae	Potamogeton striatus	
Plantaginaceae	Callitriche heterophylla	
Plantaginaceae	Plantago australis	Llanten de agua
Poaceae	Phragmites australis	Carrizo
Poaceae	Chusquea sp	Suro
Polygonaceae	Polygonum hydropiperoides	
Pontederiaceae	Eichhornia crassipes	Jacinto de agua
Salviniaceae	Azolla filiculoides	Helecho de agua
Typhaceae	Typha latifolia	Tule cola de gato

Fuente: Sistema Global de Información sobre Biodiversidad – GBIF (2024). Instituto Nacional de Biodiversidad (2024). Terneus (2014). Ávila (2017). Reyes (2012).

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.1.3.4. Fauna.

Mamíferos

Los mamíferos son animales que poseen sangre caliente, son vertebrados y cuya característica principal es que las hembras poseen glándulas mamarias, las mismas que generan leche con la que alimentan a sus crías. En el territorio de la parroquia se han identificado los siguientes mamíferos:

Tabla 14. Fauna que se encuentra en la parroquia.

Familia	Nombre científico	Nombre común
Didelphidae	<i>Didelphis marsupiales</i>	Raposa
Didelphidae	<i>Didelphis albiventris</i>	Raposa blanca
Leporidae	<i>Sylvilagus brasiliensis</i>	Conejo
Muridae	<i>Mus musculus</i>	Raton
Muridae	<i>Peromyscus mexicanus</i>	Ratón
Mustelidae	<i>Mustela frenata</i>	Chucuri
Vespertilionidae	<i>Hypsugo savii</i>	Murciélago

Fuente: Sistema Global de Información sobre Biodiversidad – GBIF (2024). Instituto Nacional de Biodiversidad (2024). Brito *et.al* (2023). Tirira *et.al.* (2023). Reyes (2012).

Elaboración: Equipo técnico.

Aves

Según el portal eBird de The Cornell Lab of Ornithology (2024) el cual es un sitio web y una base de datos biológicas de observación sobre aves que proporcionan datos científicos, investigadores y naturalistas aficionados, en el lago San Pablo y sus alrededores se han registrado las siguientes especies:

Tabla 15. Aves que se encuentran en la parroquia.

Familia	Nombre científico	Nombre común
Passerellidae	<i>Zonotrichia capensis</i>	Gorrión andino
Turdidae	<i>Turdus fuscater</i>	Mirlos
Columbidae	<i>Columba livia</i>	Gorrión
Falconidae	<i>Falco sparverius</i>	Quilicos
Columbidae	<i>Columbina buckleyi</i>	Tórtolas
Accipitridae	<i>Buteo magnirostris</i>	Gavilán
Trochilidae	<i>Phlogophilus hemileucurus</i>	Picaflor
Tiramidae	<i>Procephalus rubinus</i>	Pájaro brujo
Columbidae	<i>Zenaida auriculata</i>	Tórtolas
Columbidae	<i>Columba fasciata</i>	Paloma
Columbidae	<i>Columbia passerina</i>	Cuturpilla
Falconidae	<i>Phalcoboenus carunculatus</i>	Curiquingue
Fringillidae	<i>Pheucticus chrysopheplus</i>	Huirac-churo
Fringillidae	<i>Cardelius mellanica</i>	Jilguero
Hirundinidae	<i>Notiochelidon cyanoleuca</i>	Golondrina
Trochilidae	<i>Colibri coruscans</i>	Quinde

Fuente: Sistema Global de Información sobre Biodiversidad – GBIF (2024). Instituto Nacional de Biodiversidad (2024). The Cornell Lab of Ornithology (2024). Freile y Poveda (2019). López (2012). Reyes (2012).

Elaboración: Equipo técnico.

Aves acuáticas

Se denomina aves acuáticas a aquellas especies de aves cuyo hábitat se adapta fundamentalmente a las zonas húmedas o a los cuerpos de agua, la siguiente lista es de las especies de aves que se encuentran en el Lago San Pablo:

Tabla 16. Aves acuáticas que se encuentran en la parroquia.

Familia	Nombre científico	Nombre común
Aedeidae	Butorides striatus	Garcilla Estriada
Aedeidae	Egretta thula	Garceta Nívea
Aedeidae	Egretta caerulea	Garceta Azul
Aedeidae	Nycticorax	Garza Nocturna Coroninegra
Aedeidae	Bubulcus ibis	Garceta Bueyera
Aedeidae	Ardea alba	Garceta Grande
Anatidae	Anas andium	Cerceta Andina
Anatidae	Anas georgica	Anade Piquiamarillo
Anatidae	Anas discors	Cerceta Aliazul
Anatidae	Anas acuta	Ánade Rabudo
Anatidae	Aythya affinis	Porrón Menor
Anatidae	Oxyura ferruginea	Pato Rojizo Andino
Charadriidae	Vanellus chilensis	Avefría Sureña
Laridae	Larus serranus	Gaviota Andina
Laridae	Larus atricilla	Gaviota Reidora
Phalacrocoracidae	Phalacrocorax brasilianus	Cormorán neotropical
Podicipedidae	Podilymbus podiceps	Zambullidor Piquipinto
Rallidae	Porzana carolina	Sora
Rallidae	Rallus aequatorialis	Rascón Ecuatoriano
Rallidae	Porphyryla martinica	Gallareta Púrpura
Rallidae	Gallinula chloropus	Gallareta Común
Rallidae	Fulica ardesiaca	Focha Andina
Scolopacidae	Calidris alba	Playero Arenero
Scolopacidae	Phalaropus tricolor	Falaropo Tricolor
Scolopacidae	Actitis macularia	Andarríos Coleador
Scolopacidae	Tringa melanoleuca	Patiamarillo Mayor
Scolopacidae	Tringa flavipes	Patiamarillo Menor
Scolopacidae	Limnodromus scolopaceus	Agujeta Piquilarga

Fuente: Sistema Global de Información sobre Biodiversidad – GBIF (2024). Instituto Nacional de Biodiversidad (2024). The Cornell Lab of Ornithology (2024). Freile y Poveda (2019). López (2012). Reyes (2012).
Elaboración: Equipo técnico.

Aves migratorias

Ecuador ofrece una diversidad de ecosistemas que son aprovechados por las aves migratorias boreales principalmente entre octubre y abril, es así que en el Lago San Pablo se han identificado las siguientes aves migratorias:

Tabla 17. Aves migratorias que se encuentran en la parroquia.

Aedeidae	<i>Egretta caerulea</i>	Garceta Azul
Anatidae	<i>Anas discors</i>	Cerceta Aliazul
Anatidae	<i>Anas acuta</i>	Ánade Rabudo
Rallidae	<i>Porzana carolina</i>	Sora
Scolopacidae	<i>Calidris alba</i>	Playero Arenero
Scolopacidae	<i>Phalaropus tricolor</i>	Falaropo Tricolor
Scolopacidae	<i>Actitis macularia</i>	Andarríos Coleador
Scolopacidae	<i>Tringa melanoleuca</i>	Patiamarillo Mayor
Scolopacidae	<i>Tringa flavipes</i>	Patiamarillo Menor
Laridae	<i>Larus atricilla</i>	Gaviota Reidora

Fuente: Sistema Global de Información sobre Biodiversidad – GBIF (2024). Instituto Nacional de Biodiversidad (2024). The Cornell Lab of Ornithology (2024). Freile y Poveda (2019). López (2012). Reyes (2012).
Elaboración: Equipo técnico.

Peces

En el Lago San Pablo se han identificado 6 especies de peces, en donde se encuentra la preñadilla (*Astroblepus ubidiai*) especie de pez endémica del Ecuador:

Tabla 18. Peces que se encuentran en la parroquia.

Familia	Nombre científico	Nombre común
Salmonidae	<i>Salvelinus fontinalis</i>	Trucha de arroyo
Cyprinidae	<i>Carassius</i>	Carpín
Astroblepidae	<i>Astroblepus ubidiai</i>	Preñadilla
Cichlidae	<i>Oreochromis mossambicus</i>	Tilapia
Salmonidae	<i>Oncorhynchus mykiss</i>	Trucha arcoíris
Centrarchidae	<i>Micropterus salmoides</i>	Lobina negra

Fuente: Sistema Global de Información sobre Biodiversidad – GBIF (2024). Instituto Nacional de Biodiversidad (2024). Miranda (2020). Barriga (2011).
Elaboración: Equipo técnico.

2.3.1.3.5. Fauna Urbana.

La fauna urbana está compuesta por animales de compañía como: gatos y perros, además de otros animales que se han adaptado y sobreviven en áreas urbanas o rurales, en la parroquia se han evidenciado que existe problemas con la tenencia responsable de perros, lo que ha caudado ataque a animales domésticos, ataque a cultivos, ataque a personas y aumento en la población de perros a nivel de toda la parroquia por lo tanto es necesario implementar campañas de educación de bienestar animal y de esterilización en todo el territorio. A continuación, se presentan los problemas identificados en cada una de las comunas y la cabecera parroquial:

Tabla 19. Problemas con la fauna urbana en la parroquia.

Comuna	Problemas con la fauna urbana
Primavera Ucsha	No existe
El Angla	Abandono de perros. Muerte por envenenamiento
El Topo	Abandono de perros. Muerte por envenenamiento
Casco Valenzuela	Abandono de perros. Muerte por envenenamiento
Cochaloma	Daño a cultivos (choclos). Muerte por envenenamiento.
Imbabura	Aumento de la población de perros.
Cusinpamba	Ataque a animales domésticos (ovejas).
Gualavi	Abandono de perros. Muerte por envenenamiento
Abatag	Tenencia irresponsable de mascotas. Ataque a personas.
Araque	Tenencia irresponsable de mascotas. Aumento de la población de perros.
San Pablo del Lago – Cabecera parroquial	Aumento de la población de perros.

Fuente: Talleres de diagnóstico participativo – abril 2024

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.1.4. Recursos naturales renovables.

2.3.1.4.1. Descripción.

Los recursos naturales renovables son aquellos que nos proporciona la naturaleza y generalmente no están alterados por el ser humano y que pueden regenerarse con el pasar del tiempo, con una gestión adecuada de los mismos, es así que los recursos naturales presentes en la parroquia son los siguientes; bosque siempre verde andino de

ceja andina con 392,30 hectáreas que es el 6,15 % de superficie parroquial, seguido de plantación forestal con 389,80 hectáreas que es el 6,11 % del territorio y bosque siempre verde andino montano con el 0,82 % que son 52,10 hectáreas, que en total suman un área de 834,20 hectáreas. Po otra parte es importante mencionar que 5.544,90 hectáreas que es el 86,92 % de la parroquia no cuenta con recursos naturales.

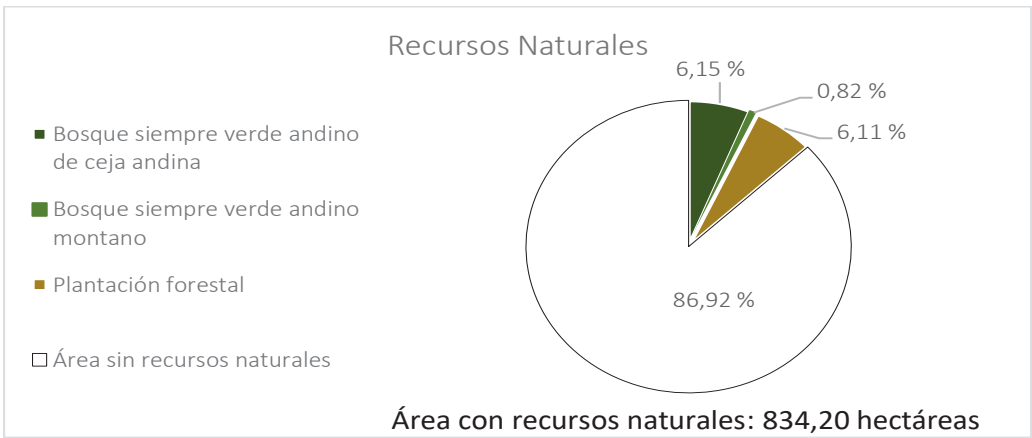
Tabla 20. Recursos naturales renovables de la parroquia.

Recursos naturales	Área Total (Ha)	Área %
Bosque siempre verde andino de ceja andina	392,30	6,15
Bosque siempre verde andino montano	52,10	0,82
Plantación forestal	389,80	6,11
Área sin recursos naturales	5544,90	86,92
Superficie total	6379,10	100,00

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 - 2023.

Elaboración: Equipo técnico.

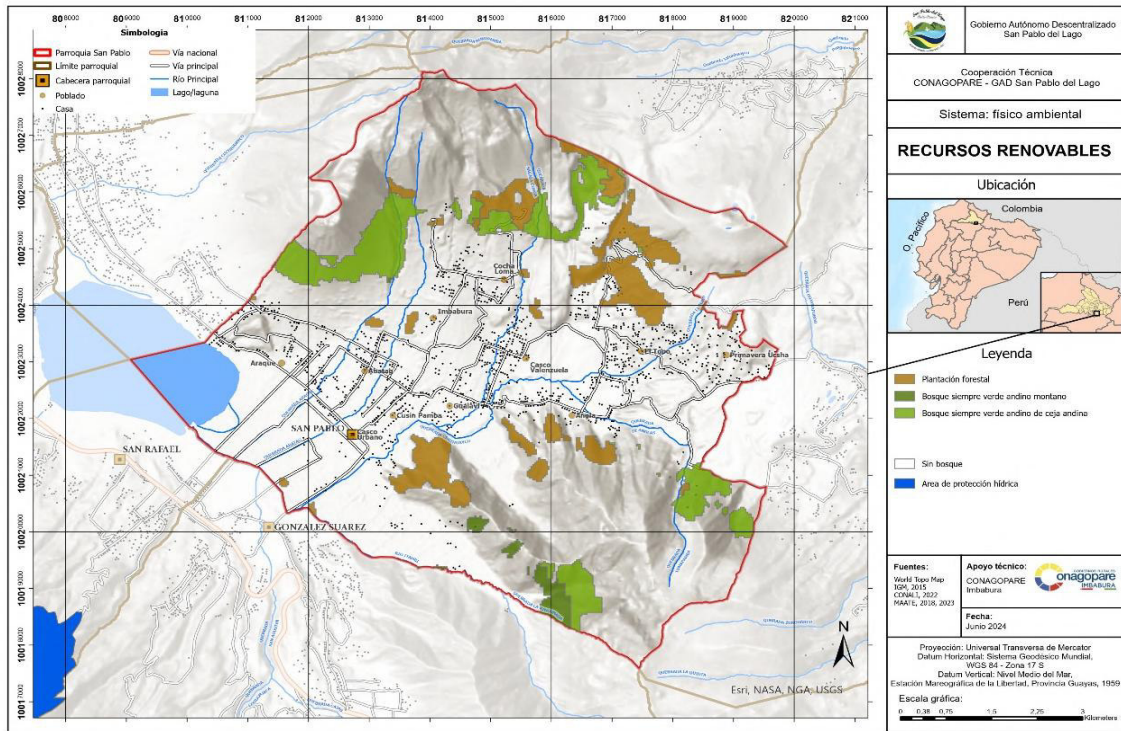
Ilustración 8. Recursos naturales de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 - 2023.

Elaboración: Equipo técnico.

Mapa 7. Mapa de recursos naturales de la parroquia.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 - 2023.
Elaboración: Equipo técnico.

2.3.1.4.2. Patrimonio hídrico.

En la parroquia existen 32 autorizaciones de uso y aprovechamiento del agua, de las cuales 20 autorizaciones son para usos doméstico, 8 autorizaciones para riego, 2 autorizaciones par piscicultura y 2 autorizaciones para abrevadero.

Tabla 21. Autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua en la parroquia.

Permiso de uso	Concesiona	Fuente	Uso
CNRH	I. MUNICIPIO DE COTACACHI	Quebrada	Uso doméstico
CNRH	JTA. PQ. S. PABLO DEL LAGO	Vertiente	Uso doméstico
INERHI	JTA. AG. COM. UGSHAPAMBA	Vertiente	Uso doméstico
INERHI	FUNDACION. VILLANOBA	Río	Uso doméstico
INERHI	VALLEJO PEREZ GUSTAVO	Quebrada	Uso para riego
CNRH	COM. ANGLA	Quebrada	Uso doméstico
INERHI	PROAÑO AMADO FEDERICO	Vertiente	Uso doméstico
INERHI	COM. ANGLA	Vertiente	Uso doméstico
INERHI	JTA. ADM. REGIONAL PIJAL Y OTRAS	Vertiente	Uso doméstico
INERHI	COM. PIJAL	Río	Pisicultura
INERHI	FUNDACION. VILLANOBA	Río	Uso para riego
INERHI	COM. S ISIDRO Y S. FRANCISCO	Vertiente	Uso doméstico

INERHI	COM. PIJAL	Vertiente	Uso doméstico
INERHI	COOP. PRODUCCION TOTORA	Vertiente	Uso para riego
CNRH	FUND. VILLANOBA	Vertiente	Abrevadero
CNRH	FUND. VILLANOBA	Vertiente	Uso para riego
INERHI	INSTITUTO MISIONERAS S. FRANCISCO SALES	Vertiente	Uso doméstico
CNRH	JTA. ADM. AG. POT. COM. PIJAL BAJO	Vertiente	Uso doméstico
SENAGUA	FUNDACION VILLANOVA	Vertiente	Abrevadero
SENAGUA	FUNDACION VILLANOVA	Vertiente	Uso doméstico
SENAGUA	FUNDACION VILLANOVA	Vertiente	Uso para riego
INERHI	ORELLANA SANCHEZ BOANERGES RODRIGO	Vertiente	Uso para riego
INERHI	COM. CUATRO ESQUINAS	Vertiente	Uso doméstico
INERHI	IMBAQUINGO LINA Y OTROS	Vertiente	Uso doméstico
INERHI	CISNEROS GARZON GABRIEL RICARDO	Vertiente	Piscicultura
INERHI	BAES EDGAR Y HNOS.FELIX Y OTROS	Vertiente	Uso para riego
INERHI	COM. ARAQUE	Vertiente	Uso doméstico
INERHI	COM. ARAQUE	Vertiente	Uso para riego
SENAGUA	COMUNIDAD CAMUENDO	Vertiente	Uso doméstico
INERHI	COM. INDIGENAS ANTONIO ANTE	Vertiente	Uso doméstico
INERHI	COM. ABATAG, CASCO Y VALEMZUELA	Vertiente	Uso doméstico
INERHI	COM. ABATAG - IMBABURA - MENSAS	Vertiente	Uso doméstico

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 - 2023.

Elaboración: Equipo técnico.

En lo referente a las fuentes hídricas de donde se realizan las 32 captaciones para los diferentes usos, se tiene que el 81 % proviene de vertientes, el 9 % de ríos y de quebradas el 9 % restantes.

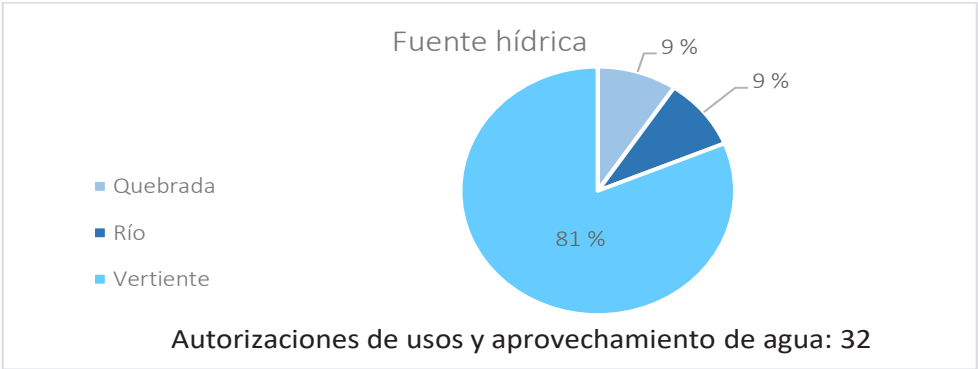
Tabla 22. Fuentes de agua de la parroquia.

Fuente	Número
Quebrada	3
Río	3
Vertiente	26

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 - 2023.

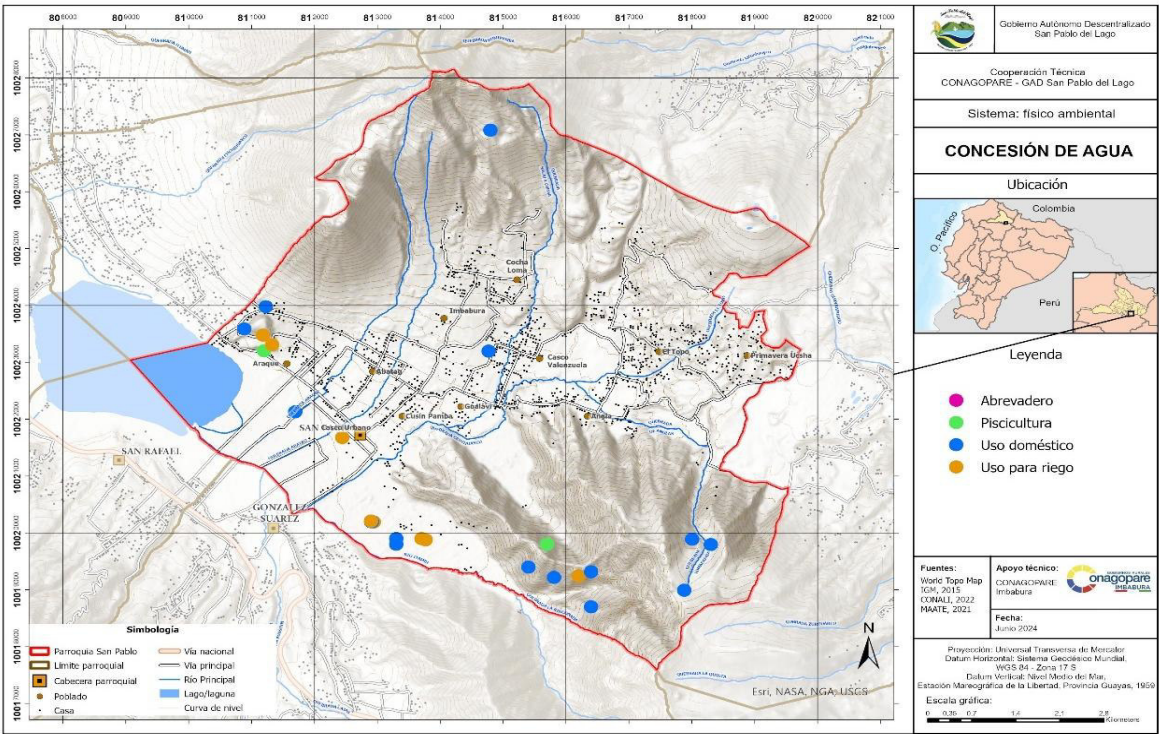
Elaboración: Equipo técnico.

Ilustración 9. Fuentes de agua de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 - 2023.
Elaboración: Equipo técnico.

Mapa 8. Mapa de concesiones de agua de la parroquia.

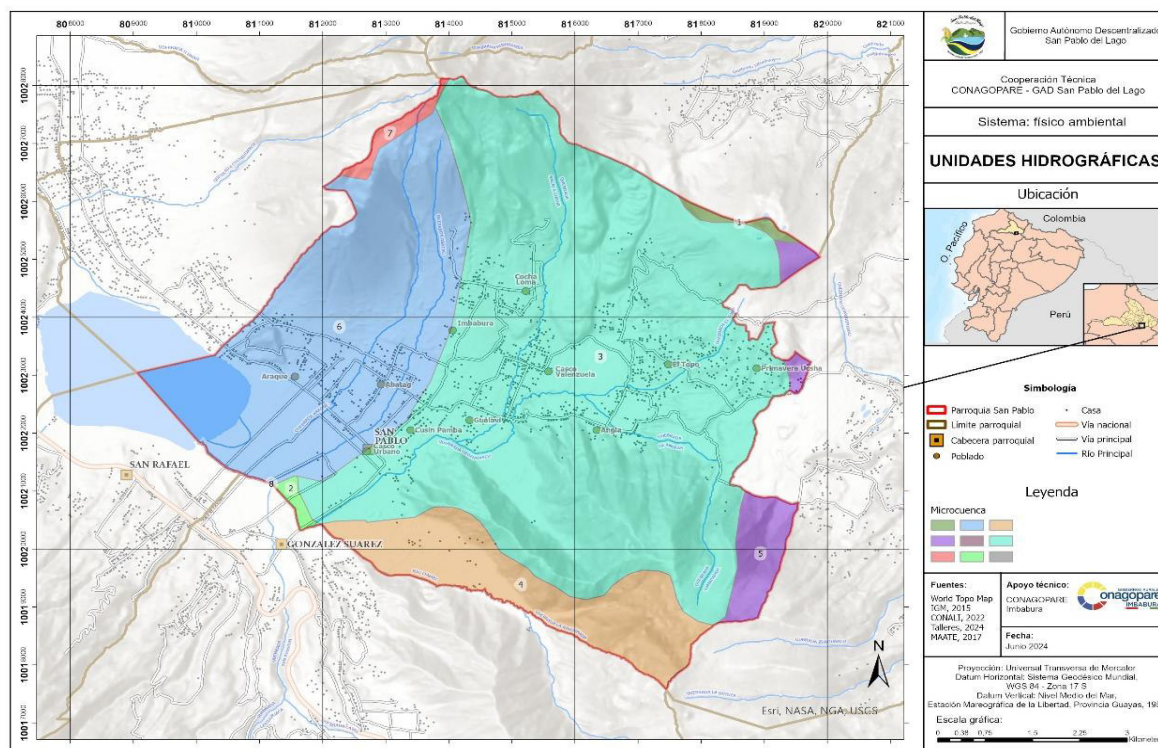


Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2021.
Elaboración: Equipo técnico.

2.3.1.4.3. Unidades hidrográficas.

En la parroquia están presentes 7 unidades hidrográficas, la mayoría son quebradas que no dispones de caudales permanentes, a menos que sea en época de lluvia, dos subcuencas son de la vertiente de la subcuenca río Tahuando (Quebrada Punguhaycu y Quebrada Zurouarcu) y el resto son de la subcuenca del Lago San Pablo.

Mapa 9. Unidades hidrográficas de la parroquia.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2017.

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.1.4.3.1. Cuencas y Microcuencas hidrográficas.

Microcuenca

En la parroquia están presentes 7 microcuencas que cubren una superficie de 6.379,10 hectáreas de superficie, las tres principales microcuencas por su extensión son; microcuenca de la quebrada Cusín – Cruzhuaycu con 3.941,05 hectáreas, seguido por la microcuenca de la quebrada Araque - Abatag con 1.532,42 hectáreas y la microcuenca del río Itambi con 600,44 hectáreas.

Subcuenca

La parroquia forma parte de la subcuenca del lago San Pablo que tiene una superficie de 15.799,00 hectáreas que abarca a las parroquias rurales de San Rafael, Gonzales Suarez, Eugeni Espejo, parroquia Urbana El Jordán y por supuesto la parroquia San Pablo del Lago.

Cuenca

La parroquia forma parte de la cuenca del río Mira corresponde a la vertiente del Pacífico, cubre un área ubicada entre las provincias de Imbabura, Carchi y Esmeraldas, conformada

por los ríos Ambi, Apaquí, El Ángle, Chota, Blanco, Itambi y Lita, cubriendo un área de 521.735,62 hectáreas o 5.317,35 km² (Guachamín et al, 2015).

Microcuencas y subcuencas de la parroquia.

Tabla 23. Microcuencas y subcuencas de la parroquia.

Código	Categoría	Nombre	Área (ha)
1	Microcuenca	Quebrada Punguhuaycu	29,67
2	Microcuenca	Quebrada San Agustín	22,32
3	Microcuenca	Quebrada Cusín - Cruzhuaycu	3941,05
4	Microcuenca	Río Itambi	600,44
5	Microcuenca	Quebrada Zurouarcu	200,77
6	Microcuenca	Quebrada Araque - Abatag	1532,42
7	Microcuenca	Quebrada Cuchihuaycu	52,43

Nota: el código corresponde al número de la microcuenca o subcuenca que se le ha asignado en el mapa de unidades hidrográficas.

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2017.

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.1.4.3.2. Red hídrica.

La red hídrica de la parroquia está dada por la presencia de cuerpos de agua, sean estos ríos, quebradas, acequias, entre otros; que de una u otra manera son fuente de agua. A continuación, se presenta la red hídrica de la parroquia:

- Quebrada Punguhuaycu
- Quebrada San Agustín
- Quebrada Cusín - Cruzhuaycu
- Río Itambi
- Quebrada Zurouarcu
- Quebrada Araque - Abatag
- Quebrada Cuchihuaycu

Las quebradas y el río mencionados anteriormente son afluentes del lago San Pablo, el mismo que alimenta al río Jatunyaku para posteriormente ser afluente del río Ambi.

2.3.1.4.3.3. Uso y gestión hídrica.

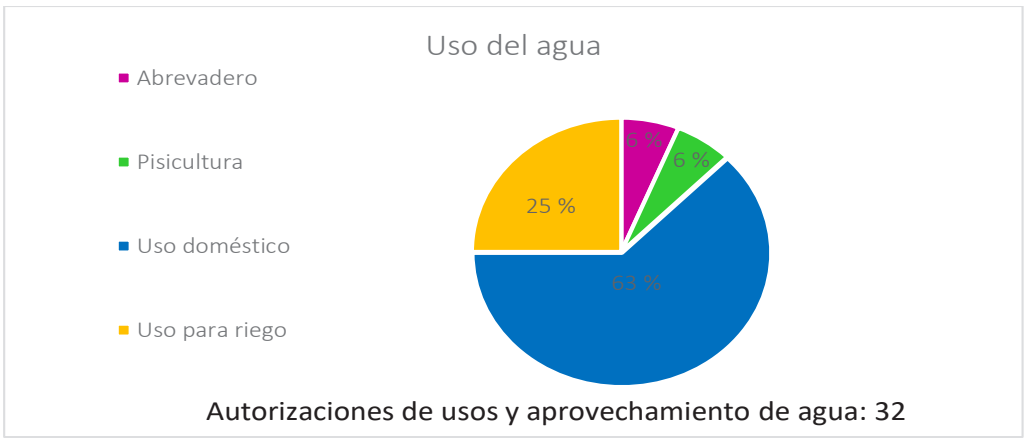
De las 32 autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua que se encuentran dentro de la parroquia, 20 autorizaciones son para uso doméstico, 8 para uso de riego, para piscicultura 2 autorizaciones y para abrevadero 2 autorizaciones.

Tabla 24. Uso y gestión hídrica de la parroquia.

Uso	Número
Abrevadero	2
Pisicultura	2
Uso doméstico	20
Uso para riego	8

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2017.
Elaboración: Equipo técnico.

Ilustración 10. Uso y gestión del agua en la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2017.
Elaboración: Equipo técnico.

Además, las fuentes hídricas de la parroquia que están destinadas para consumo humano, la gestión hídrica se lo realiza de manera comunitaria (juntas administradoras) y por medio de la empresa municipal del cantón Otavalo:

- Junta de agua Angla – Gualaví
- Junta de agua Imbabura – Abatag
- Junta administradora de agua regional Angla
- Junta regional Sumak Yaku
- Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Otavalo

2.3.1.4.4. Suelo, cobertura y uso.

2.3.1.4.4.1. Taxonomía.

La parroquia presenta 3 categorías taxonómicas de suelo, de acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (2024) y la cartografía que disponen a través del Sistema Nacional para la Administración de Tierras, que son las siguientes:

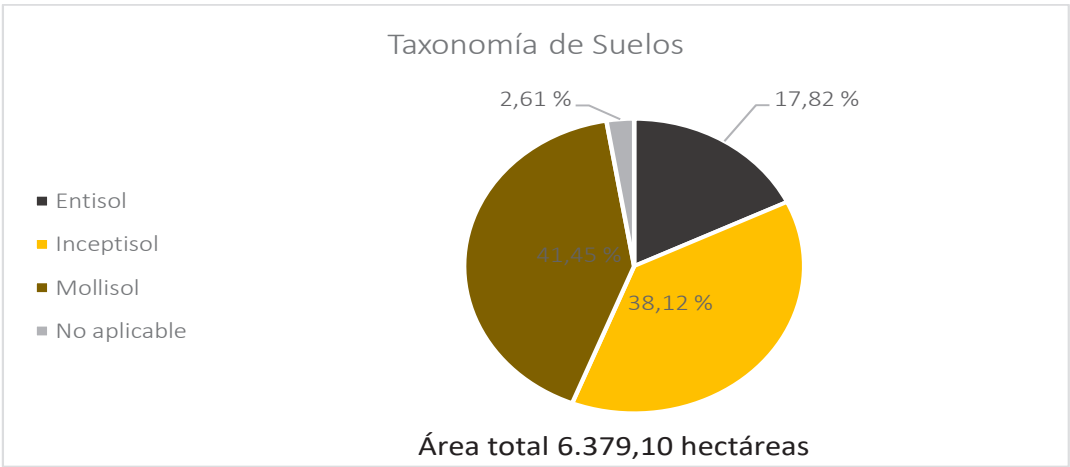
- Entisol: suelos con la evolución más baja. Se encuentran en áreas donde el suelo no ha podido alcanzar un grado de desarrollo, debido a las fuertes pendientes que aceleran los procesos de erosión y en las áreas de inundación de los ríos. En la parroquia cubre un área de 1.136,80 hectáreas que es el 17,82 % de la superficie total.
- Inceptisol: suelos de evolución baja a media, ubicados en zonas más o menos estables en el tiempo, con algún grado de desarrollo, fertilidad variable. Es el más representativo en el territorio nacional. En la parroquia cubre un área 2.231,70 hectáreas que es el 38,12 % de la superficie total.
- Molisol: suelos minerales, profundos con excelentes propiedades químicas y físicas; se consideran los más productivos de Ecuador. En la parroquia cubre un área de 2.644,10 hectáreas que es el 41,45 % de la superficie total.

Tabla 25. Taxonomía de suelo en la parroquia.

Taxonomía	Área Total (Ha)	Área %
Entisol	1.136,80	17,82
Inceptisol	2.431,70	38,12
Mollisol	2.644,10	41,45
No aplicable	166,50	2,61
Superficie total	6.379,10	100,00

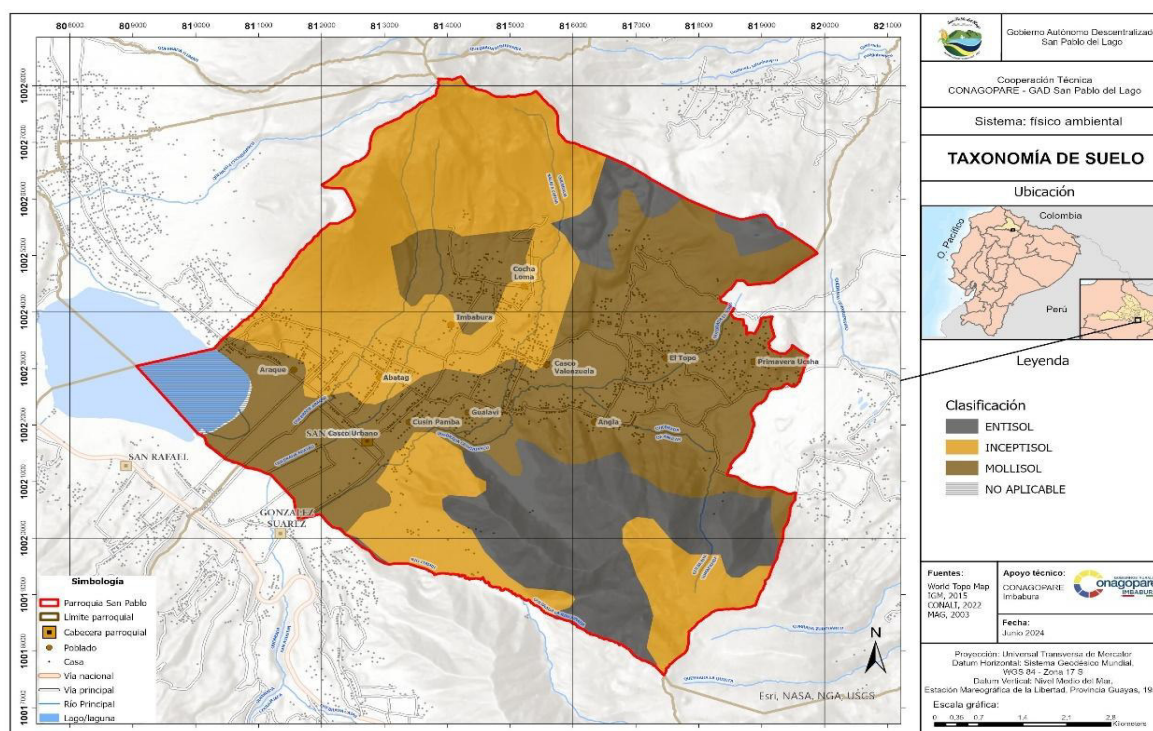
Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura, 2003.
Elaboración: Equipo técnico.

Ilustración 11. Taxonomía de suelo en la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura, 2003.
Elaboración: Equipo técnico.

Mapa 10. Taxonomía de suelo en la parroquia.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura, 2003.

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.1.4.4.2. Cobertura de uso de suelo.

Cobertura del suelo

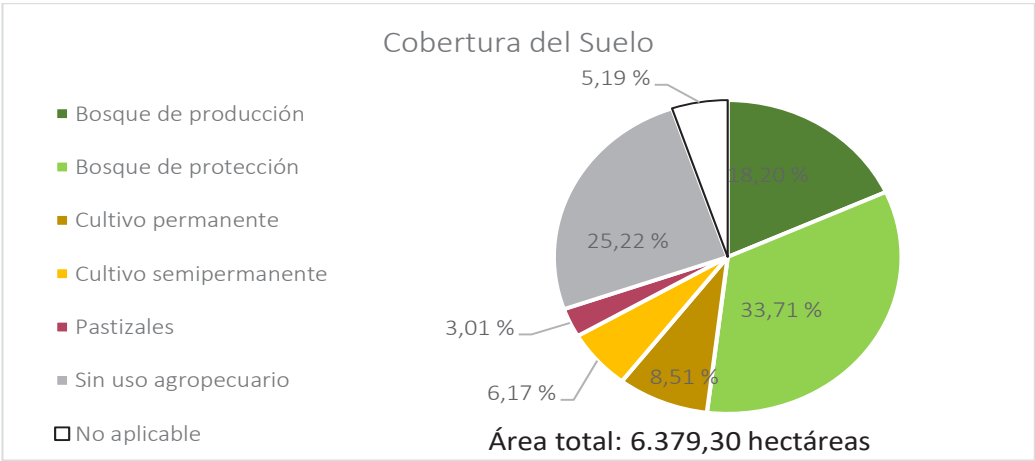
La principal cobertura de la parroquia es de bosque de protección con 2.150,60 hectáreas que es el 33,17% del territorio, sin uso agropecuario tiene un área de 1.608,60 hectáreas (25,22 % de la parroquia) y bosques de producción con el 18,20 % de la superficie que son 1.161,00 hectáreas, las coberturas de suelo mencionadas anteriormente son las principales. Además, la cobertura de cultivo permanente y cultivo semipermanente cubren el 8,51 % y 6,17 % respectivamente, pastizales tiene una superficie de 191,70 hectáreas.

Tabla 26. Cobertura de uso de suelo en la parroquia.

Cobertura de suelo	Área Total (Ha)	Área %
Bosque de producción	1.161,00	18,20
Bosque de protección	2.150,60	33,71
Cultivo permanente	543,00	8,51
Cultivo semipermanente	393,40	6,17
Pastizales	191,70	3,01
Sin uso agropecuario	1.608,60	25,22
No aplicable	331,00	5,19
Superficie total	6.379,30	100,00

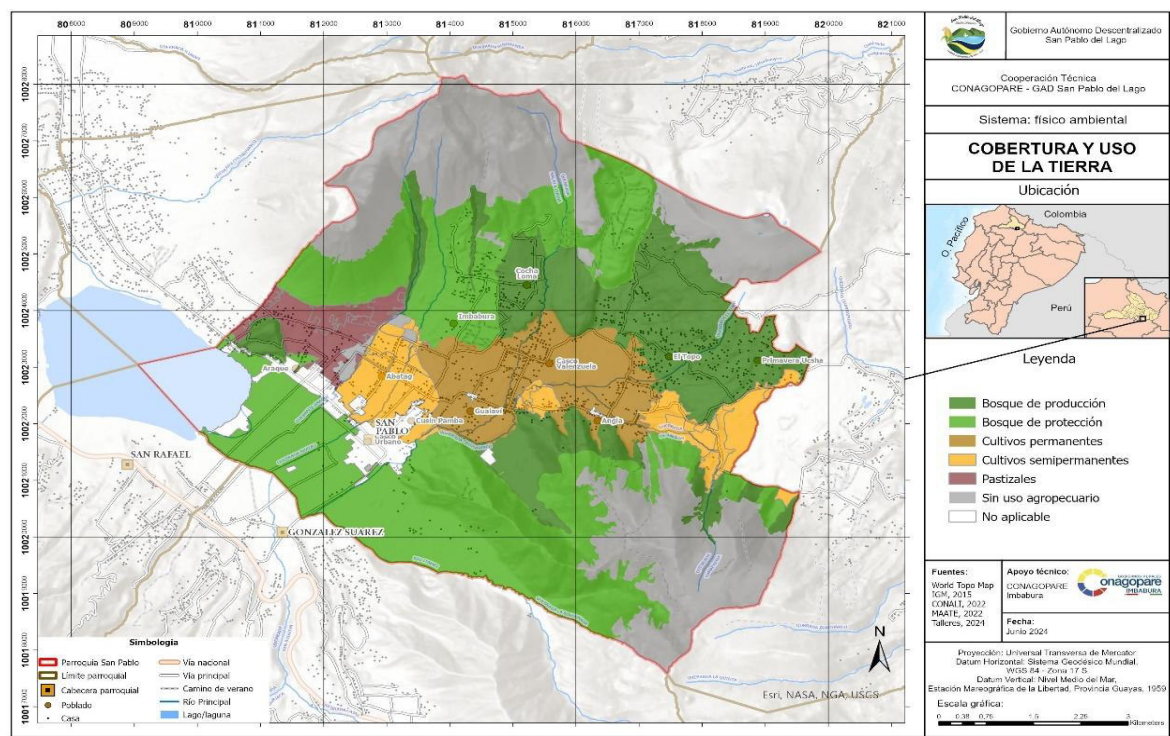
Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2022.
Elaboración: Equipo técnico.

Ilustración 12. Cobertura de uso de suelo en la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2022.
Elaboración: Equipo técnico.

Mapa 11. Mapa de cobertura y uso de suelo en la parroquia.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2022.

Elaboración: Equipo técnico.

Uso del suelo

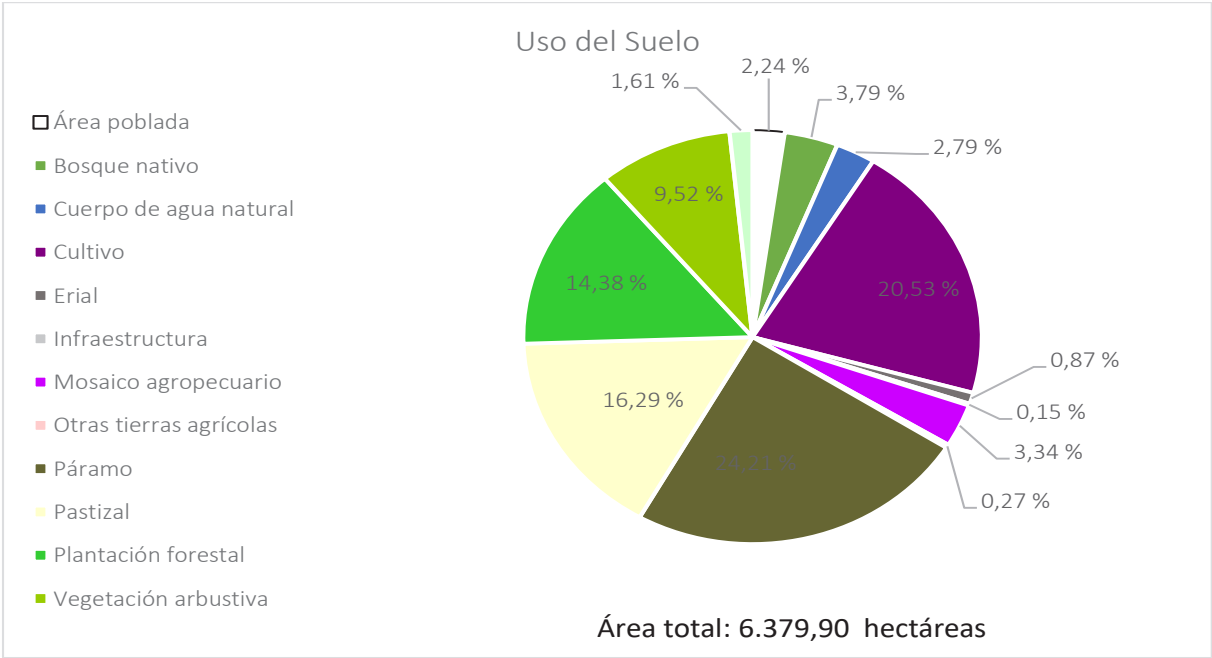
El principal uso del suelo de la parroquia es páramo con 1.544,60 hectáreas que es el 24,41 % del territorio, seguido de cultivos con 20,53 % de superficie parroquia que son 1.309,70 hectáreas y pastizal con 1.039,60 hectáreas que equivale al 16,29 % del área parroquial. Por otra parte, el uso del suelo para plantaciones forestales cubre 917,70 hectáreas que es el 14,38 % de la parroquia, la vegetación arbustiva cubre el 9,52 % del territorio (607,20 hectáreas), el bosque nativo y mosaico agropecuario cubren el 3,79% y 3,34 % de superficie, el cuerpo de agua del Lago San Pablo cubre 177,90 hectáreas (2,27 % de superficie) y el área poblada una superficie de 143,20 hectáreas que es el 2.24 % del territorio. Por otra parte, la vegetación herbácea tiene una superficie de 102,70 hectáreas (1,61 % superficie parroquia), mientras que erial, infraestructura y otras tierras agrícolas cubren el 1,30 % del territorio.

Mapa 12. Uso de suelo en la parroquia.

Uso del suelo	Área Total (Ha)	Área %
Área poblada	143,20	2,24
Bosque nativo	241,50	3,79
Cuerpo de agua natural	177,90	2,79
Cultivo	1309,70	20,53
Erial	55,80	0,87
Infraestructura	9,80	0,15
Mosaico agropecuario	212,80	3,34
Otras tierras agrícolas	17,40	0,27
Páramo	1544,60	24,21
Pastizal	1039,60	16,29
Plantación forestal	917,70	14,38
Vegetación arbustiva	607,20	9,52
Vegetación herbácea	102,70	1,61
Superficie total	6.379,90	100,00

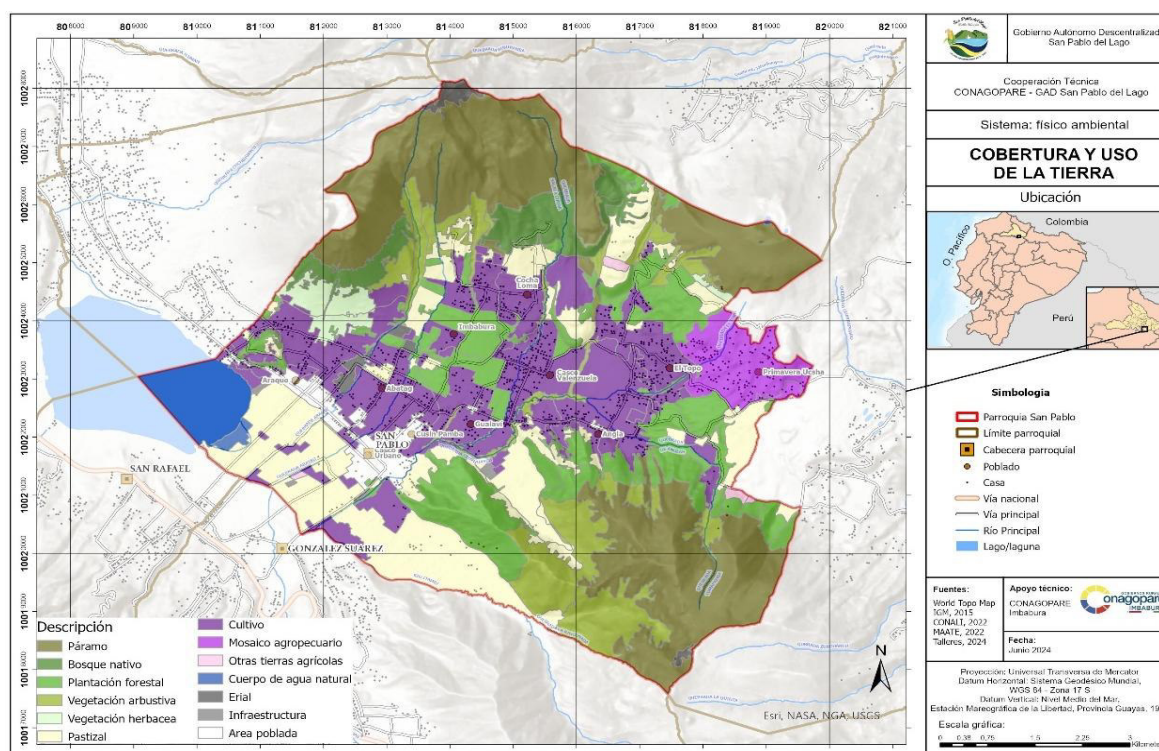
Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2022.
Elaboración: Equipo técnico.

Ilustración 13. Uso de suelo en la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2022.
Elaboración: Equipo técnico.

Mapa 13. Cobertura y uso de la tierra en la parroquia.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2022.

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.1.4.4.3. Categorías de uso de la tierra.

Las categorías de ordenamiento territorial son de acuerdo al Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Otavalo, en la parroquia están presentes 9 categorías: la zona exclusiva para Conservación de ecosistemas estratégicos y suministro de bienes y servicios ambientales tiene una superficie de 2.125,40 hectáreas que es en 33,32 5 de la superficie parroquia; la zona de preferencia para el desarrollo agropecuario cubre el 29,87 % del territorio que es 1.905,30 hectáreas; el 17,41 % (1.110,40 hectáreas) es de la zona de amortiguamiento del avance de la frontera agrícola. Además, las zonas de preferencia para el desarrollo ganadero tienen un área de 665,10 hectáreas (10,43 % de superficie); la zona restringida para actividades antrópicas asentamientos humanos tiene un área de 307,00 hectáreas que es el 4,81 % del territorio; el 3,13 % es de la zona exclusiva para la protección de cuerpos de agua con 199,90 hectáreas; la zona del sistema vial y de transporte para el desarrollo de la provincia cubre 52,60 hectáreas (0,81 % del territorio); la zona para la recuperación y restauración de cobertura vegetal y ambiental y la zona

pobladas exclusiva para el desarrollo humano cubren el 0,15 % y 0,05% que son 9,40 hectáreas y 4,70 hectáreas respectivamente.

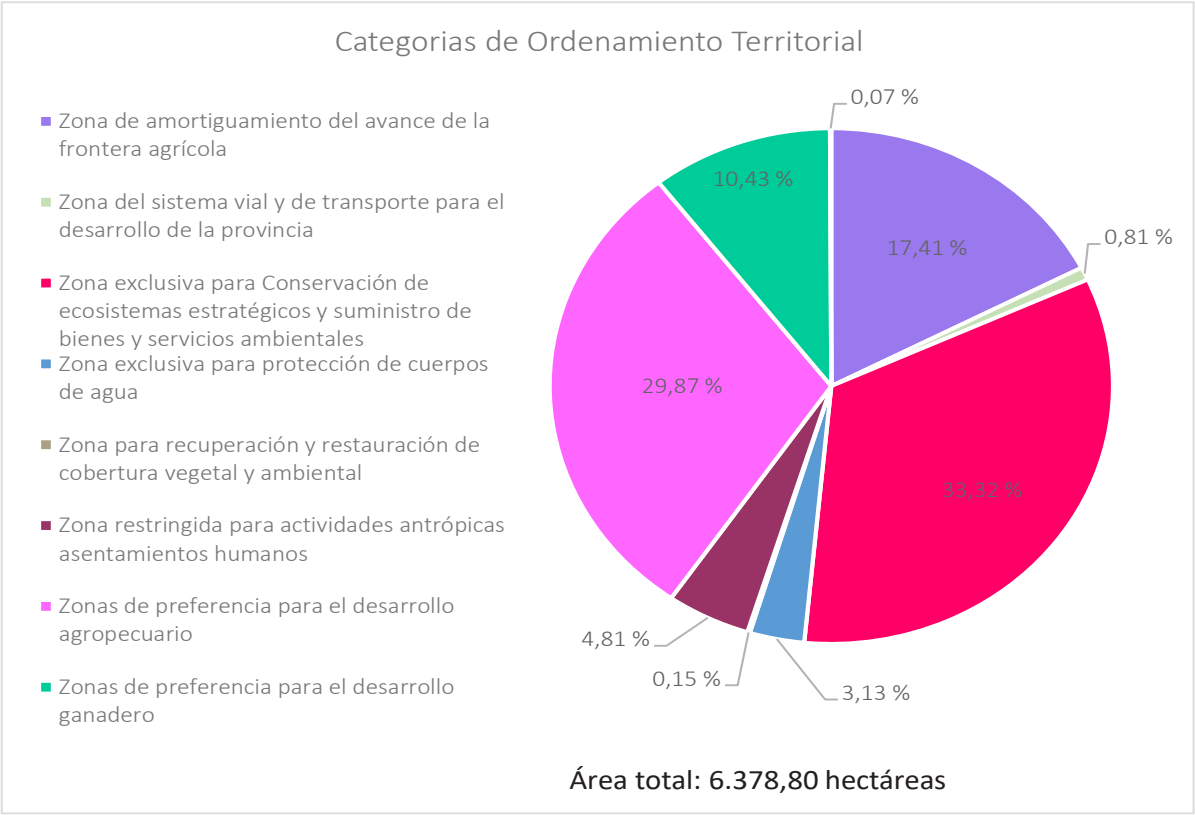
Tabla 27. Categorías de uso de la tierra en la parroquia.

Categoría de Ordenamiento Territorial	Área Total (Ha)	Área %
Zona de amortiguamiento del avance de la frontera agrícola	1.110,40	17,41
Zona del sistema vial y de transporte para el desarrollo de la provincia	51,60	0,81
Zona exclusiva para Conservación de ecosistemas estratégicos y suministro de bienes y servicios ambientales	2.125,40	33,32
Zona exclusiva para protección de cuerpos de agua	199,90	3,13
Zona para recuperación y restauración de cobertura vegetal y ambiental	9,40	0,15
Zona restringida para actividades antrópicas asentamientos humanos	307,00	4,81
Zonas de preferencia para el desarrollo agropecuario	1.905,30	29,87
Zonas de preferencia para el desarrollo ganadero	665,10	10,43
Zonas pobladas exclusivas para Desarrollo Humano	4,70	0,07
Superficie total	6.378,80	100,00

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Otavalo.

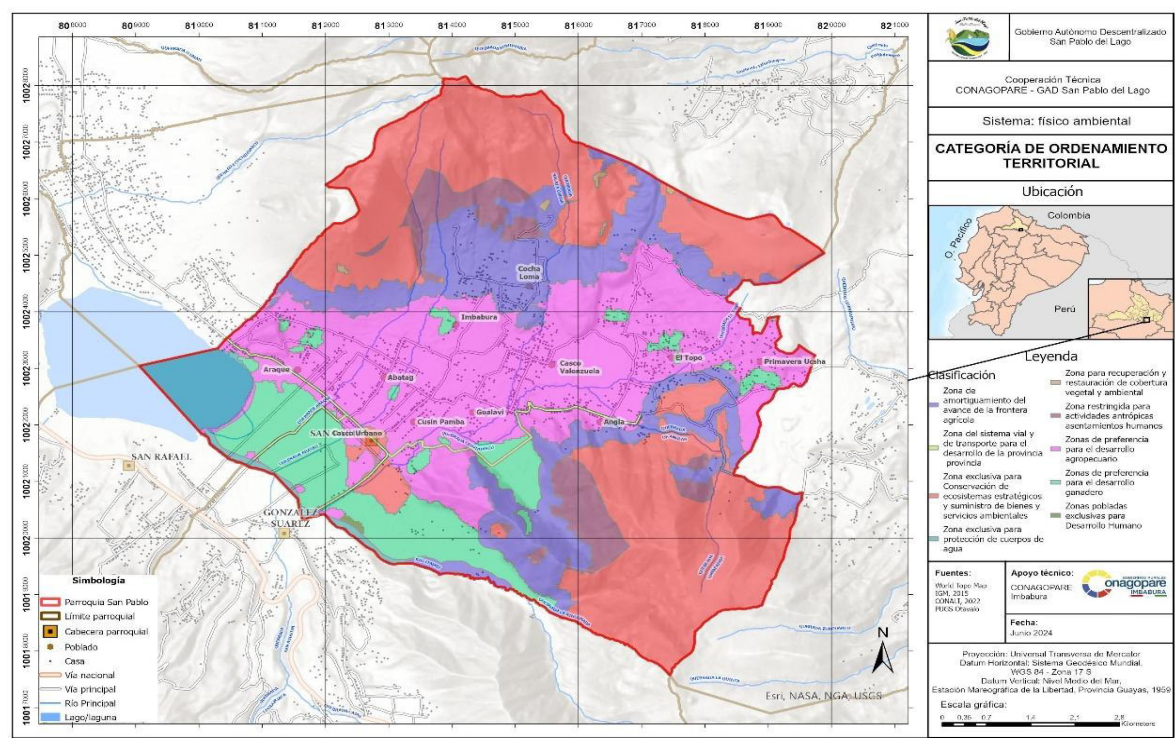
Elaboración: Equipo técnico.

Ilustración 14. Categorías de uso de la tierra en la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Otavalo.
Elaboración: Equipo técnico.

Mapa 14. Categoría de ordenamiento territorial en la parroquia.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Otavalo , 2022.
Elaboración: Equipo técnico.

2.3.1.5. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental.

2.3.1.5.1. Descripción.

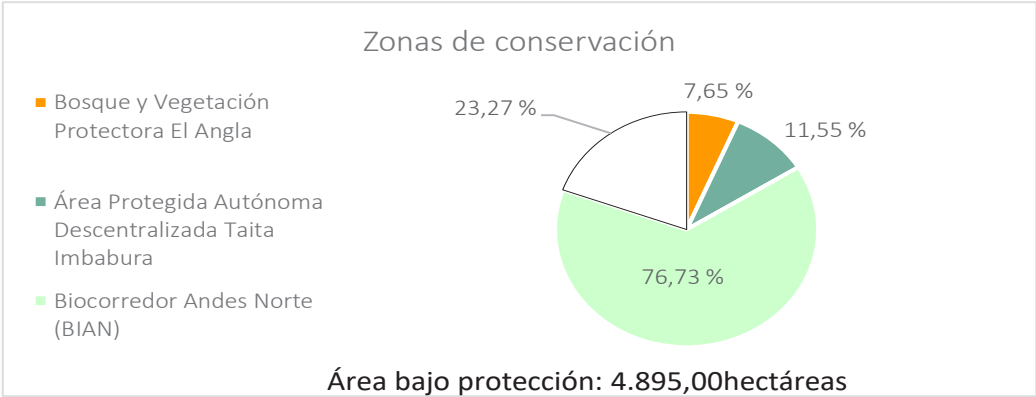
La parroquia cuenta con 3 zonas de conservación: Bosque de Vegetación Protectora El Angla con 478,80 hectáreas que es el 7,56 % de la superficie parroquial, el área Protegida Autónoma Descentralizada Taita Imbabura con 737,10 hectáreas (11,55 % de superficie) y el corredor de conectividad ecológica Biocorredor Andes Norte (BIAN) con 4.895,00 hectáreas que es el 76,73 % del territorio parroquial que abarca las 2 primeras zonas de conservación mencionadas.

Tabla 28. Categorías de conservación en la parroquia.

Categoría de conservación	Área Total (Ha)	Área %
Bosque y Vegetación Protectora El Angla	487,80	7,65
Área Protegida Autónoma Descentralizada Taita Imbabura	737,10	11,55
Biocorredor Andes Norte (BIAN)	4895,00	76,73
Superficie sin ninguna categoría de conservación	1484,10	23,27
Superficie total	6379,10	100,00

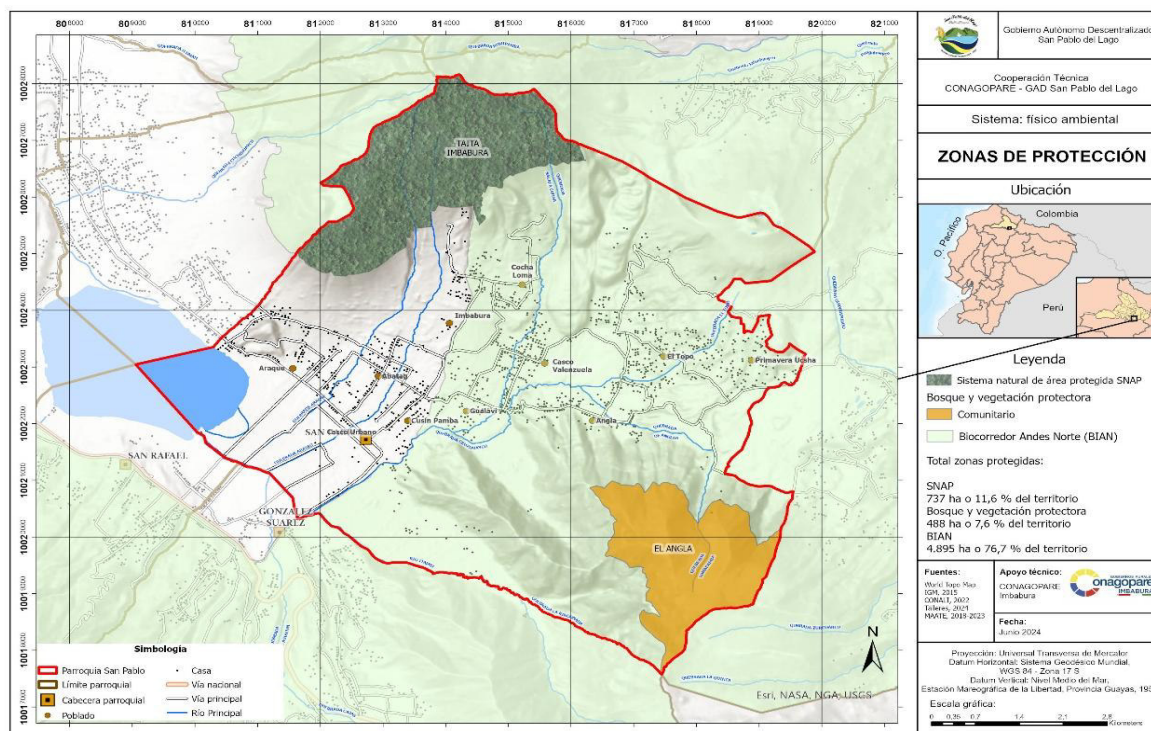
Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 – 2023.
Elaboración: Equipo técnico.

Ilustración 15. Zonas de conservación en la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 – 2023.
Elaboración: Equipo técnico.

Mapa 15. Mapa de zonas de protección en la parroquia.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 – 2023.

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.1.5.2. Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Área Protegida Autónoma Descentralizada Taita Imbabura

Mediante el acuerdo ministerial No. 033 del 01 de septiembre del 2021, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador (MAATE), declaró al Área Ecológica de Conservación Municipal Taita Imbabura como “Área Protegida Autónoma Descentralizada Taita Imbabura” con una superficie de 3.717,48 hectáreas que van desde una altitud promedio de 3.000 m.s.n.m. hasta los 4.630 m.s.n.m. (Revista turística para conocer el complejo volcánico Taita Imbabura, 2021), forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador, el Consorcio para la Gestión del Área de Conservación Taita Imbabura; conformada por los municipios de Otavalo, Antonio Ante e Ibarra y el Gobierno Provincial de Imbabura es el encargado de la administración. Las partes altas de las comunas: Araque, Abatag, Imbabura y Casco Valenzuela forman parte de esta área protegida.

2.3.1.5.3. Zonas de amortiguamiento.

La parroquia no cuenta con zonas de amortiguamiento en su territorio.

2.3.1.5.4. Biocorredores.

Biocorredor Andes Norte (BIAN)

Mediante el acuerdo ministerial No. 073 del 26 de julio del 2023, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador (MAATE), establece el reconocimiento del Biocorredor de Conectividad Andes Norte como Área Especial para la Conservación de la Biodiversidad (AECB), que abarca una extensión de 272.773,83 hectáreas a lo largo de las provincias de Carchi, Imbabura y Pichincha (MAATE, 2023). Su papel fundamental radica en la protección del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), al preservar la integridad paisajística de los ecosistemas y garantizar servicios ecosistémicos esenciales para la supervivencia humana. Las partes altas de las comunas: Araque, Abatag e Imbabura forman parte del BIAN, las comunas: Casco Valenzuela, El Topo, El Angla, Gualabí, Primavera Ucsa y Cochaloma todo su territorio esta entro del BIAN, y parte de la comunidad de Cusinpamba forman parte del Biocorredor Andes Norte.

2.3.1.5.5. Áreas de Conservación y Usos Sostenible.

Área de Conservación y Uso Sostenible Taita Imbabura - Cubilche (ACUS Taita Imbabura – Cubilche)

El objetivo del ACUS es conservar las fuentes de agua y remanentes de bosques y su biodiversidad asociada, mientras se promueve la generación de medios de vida sostenibles y seguridad alimentaria, a través de Bioemprendimientos, turismo ecológico, agroturismo, restauración de ecosistemas degradados, y producción sostenible, además establecimiento de un ACUS es una gran coyuntura para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Parroquiales ejecuten sus competencias territoriales y ambientales bajo un enfoque integral de paisaje y hacer frente a los problemas socioambientales y amenazas que tenemos en el territorio (Ceiba.2021). En lo referente al ACUS Taita Imbabura – Cubilche se encuentra en proceso de formación, se espera que aproximadamente 735 hectáreas sean parte con la finalidad de que exista conectividad entre El Cubilche y el Imbabura que se encontraría en las parroquias de La Esperanza y San Pablo del Lago, de esta última parroquia las partes altas de las comunas

de Casco Valenzuela y El Topo estarían formando parte del ACUS Taita Imbabura – Cubilche.

2.3.1.5.6. Bosques y Vegetación Protegida (comunitaria, privado, parroquial, municipal, provincial).

Bosque y Vegetación Protectora de la Comuna El Angla

Mediante la publicación en el Registro Oficial No. 163 del 17 de marzo de 2020 con el acuerdo ministerial No. 089 del 22 de octubre del 2019, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador (MAATE), crea el Bosque y Vegetación Protectora de la Comuna El Angla, El Angla es la única comuna o comunidad de la parroquia San Pablo del Lago que tiene un área de conservación comunitaria, dentro de esta se encuentran 478,90 hectáreas en conservación.

2.3.1.5.7. Otras formas de conservación.

Key Biodiversity Areas (KBA) Lago San Pablo y su cuenca hidrográfica / Áreas Claves para la Biodiversidad

De acuerdo con Key Biodiversity Areas Partnership (2024), las Key Biodiversity Areas o KBA por sus siglas en inglés, se encuentran entre los lugares más increíbles y diversos de la Tierra para la naturaleza, desde los desiertos hasta el medio del océano, son sitios de importancia global para la salud general del planeta y la persistencia de la biodiversidad, además ayuda a prevenir la rápida pérdida de biodiversidad con el apoyo de gobiernos nacionales para identificar estos lugares del planeta que son críticos para la supervivencia de plantas, animales únicos, ecosistemas frágiles y las comunidades que conforman las KBA.

La KBA Lago San Pablo y su cuenca hidrográfica tiene una superficie de 1.671,79 hectáreas, este lugar clasifica como un Área clave para la Biodiversidad de importancia internacional por que cumple con los umbrales de al menos un criterio descrito en el Estándar Global para la Identificación de Áreas Clave para la Biodiversidad. En este lago sobrevive una especie endémica de Ecuador y en peligro de extinción a nivel mundial, llamada *Astroblepus ubidiai* (preñadilla) que de acuerdo con la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), esta especie se encuentra en peligro crítico, por lo tanto, es necesario proteger el hábitat de esta especie, además el

lago San Pablo es una parada importante para las aves playeras migratorias boreales que siguen la ruta migratoria de los Andes.

2.3.1.6. Geoparque Imbabura.

El territorio de Imbabura fue declarada como Geoparque Mundial de la UNESCO el 17 de abril de 2019, luego de un proceso riguroso de caracterización, documentación, difusión y evaluación. Se distingue esencialmente por sus características geológicas. Aquí confluyen complejos volcánicos como el Imbabura, Mojanda, Cotacachi - Cuicocha y Chachimbiro; con lagos y lagunas, prácticamente en todos los cantones; cascadas, fuentes de agua, diferentes pisos climáticos y atractivos geomorfológicos. Este patrimonio, se fortalece, y se vuelve más atractivo por su complementariedad con la diversidad étnica, cultural y productiva. (Geoparque Imbabura,2024).

Imbabura como Geoparque Mundial UNESCO, cubre el territorio de la provincia de Imbabura, con sus seis cantones: Ibarra (capital provincial), Otavalo, Cotacachi, Antonio Ante, Pimampiro y Urcuquí; sus 36 parroquias rurales. Hasta 2015 la superficie provincial era aproximadamente de 4.590 Km²; hoy, luego de la consulta popular para conocer la voluntad de la gente del sector Las Golondrinas en el extremo occidental de la provincia, la superficie es de 4.791,00 Km² o su equivalente, 479.100 hectáreas, aproximadamente. (Geoparque Imbabura, 2024).

Las condiciones orográficas de la provincia, determinan una diversidad climática y ecosistémica, que constituyen la base natural para el desarrollo productivo y turístico. Los tipos de clima presentes son: cálido seco en el Valle del Chota, pasando por el templado en las cabeceras cantonales, a frío de alta montaña en los volcanes Imbabura y Cotacachi. Los sectores de Intag y Lita se caracterizan por tener un clima cálido húmedo. Geoparque Imbabura basa sus esfuerzos en un enfoque de trabajo centrado en tres ejes fundamentales: educación, geoturismo y conservación. Estos pilares son clave para la promoción del patrimonio geológico, cultural y natural de la región, así como para el desarrollo sostenible. (Geoparque Imbabura,2024).

2.3.1.7. Bioeconomía, bioemprendimientos.

Bioeconomía

De acuerdo con la Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL, 2017), la bioeconomía es; a) una economía basada en el consumo y la producción de bienes y

servicios derivados del uso directo y la transformación sostenibles de recursos biológicos, incluyendo los desechos de biomasa generados en los procesos de transformación, producción y consumo, b) aprovechando el conocimiento de los sistemas, principios y procesos y c) las tecnologías aplicables al conocimiento y transformación de los recursos biológicos y a la emulación de procesos y principios biológicos. En Ecuador existe el Acuerdo Ministerial No. 032, emitido por el Ministerio de Ambiente en 24 de abril de 2019, en el cual se expiden los lineamientos para el fomento del bioemprendimiento en Ecuador.

Además, el Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica y García (2024) por medio de la publicación Libro Blanco de la bioeconomía sustentable en Ecuador en el cual se presenta un análisis y diagnóstico integral de la situación actual de la bioeconomía en el país con la finalidad de identificar oportunidades y enfrentar los desafíos para avanzar hacia la transición de una economía basada en los principios de las sostenibilidad, conservación y protección del patrimonio natural.

Bioemprendimiento

De acuerdo PROAMAZONÍA (2023) un bioemprendimiento es una iniciativa que promueven el fortalecimiento de medios de vida, la seguridad alimentaria o la investigación aplicada, estos se relacionan con el aprovechamiento sostenible de los Productos Forestales No Maderables (PFNM) provenientes de bosques naturales o recreados, incluyendo áreas agroforestales adyacentes. Esto bajo un enfoque de paisaje de uso múltiple excluyendo productos agrícolas (café, cacao, palma, ganado y otros), como una alternativa para reducir la deforestación y la degradación forestal; mejorar la capacidad de conservación y de manejo forestal sostenible.

2.3.1.7.1. Bioeconomía en la parroquia.

En la parroquia San Pablo del Lago en la comunidad de Ugsha, se encuentra la Asociación Agrícola Plaza Pallares que se dedica al aprovechamiento de las plantaciones de eucalipto que pertenecen a la misma.

2.3.1.7.2. Bioemprendimientos.

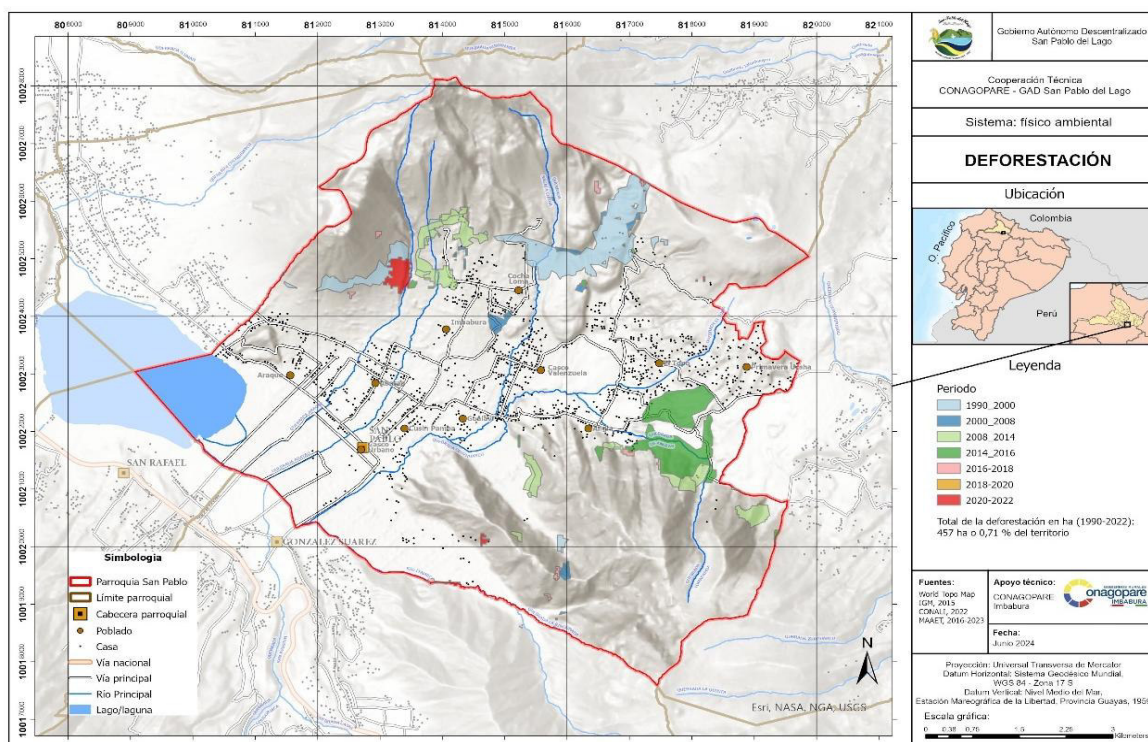
Con lo expuesto anteriormente el principal producto de la Asociación Agrícola Plaza Pallares, se dedica a la extracción de aceites esenciales de eucalipto bajo la marca Sacha

Soil, también se realiza la extracción de aceites esenciales de plantas medicinales, además de productos para el cuidado personal a base de los extractos obtenidos como: jabón, shampoo, cremas desinflamatorias, entre otros productos.

2.3.1.8. Amenazas naturales.

2.3.1.8.1. Deforestación.

Mapa 16. Mapa de deforestación en la parroquia.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 – 2023. Instituto Geográfico Militar, 2015.

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.1.8.2. Análisis multitemporal de la deforestación entre 1990 – 2022.

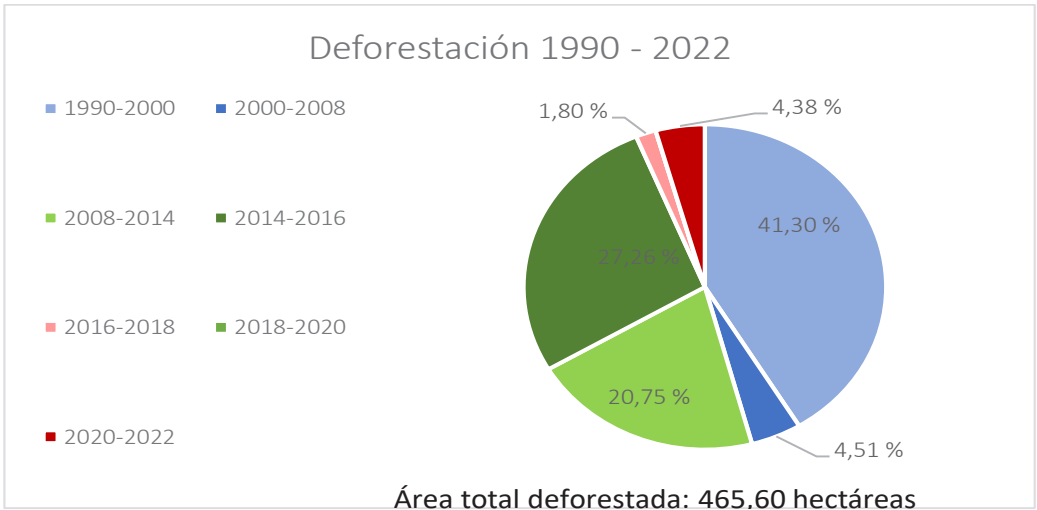
El análisis multitemporal realizado en la parroquia tiene un periodo de 32 años, en el cual se han deforestado 465,60 hectáreas que es el 7,30 % del territorio. En los años de 1990 – 2000 se deforestaron 192,30 hectáreas que es el 41,30 % en relación al total de deforestación histórica, se deforestaron 126,90 (27,26 %) hectáreas entre los años de 2014 – 2016 y entre los años 2008 – 2014 se deforestaron 96,60 hectáreas (20,75 %). Entre los años 2000 – 2008 se deforestaron 21 hectáreas (4,51 %), se deforestaron 20,40 hectáreas en los años de 2020 – 2022 y entre los años 2016 – 2018 se deforestaron 8,40 hectáreas. Entre los años de 2018 – 2020 no ha existido deforestación en la parroquia.

Tabla 29. Periodos de deforestación en la parroquia.

Periodo de estudio de deforestación	Área Total (Ha)	Área %
1990-2000	192,30	41,30
2000-2008	21,00	4,51
2008-2014	96,60	20,75
2014-2016	126,90	27,26
2016-2018	8,40	1,80
2018-2020	0,00	0,00
2020-2022	20,40	4,38
Superficie deforestada (1990 - 2022)	465,60	100,00
Superficie total	6379,10	

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 – 2023.
Elaboración: Equipo técnico.

Ilustración 16. Periodos de deforestación en la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 – 2023.
Elaboración: Equipo técnico.

2.3.1.8.3. Amenazas Naturales.

Análisis parroquia de amenazas

En base a la información cartográfica existente relacionada a amenazas naturales, riesgos y con la ayuda de Herramienta para la Integración de criterio de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2019), del Ministerio de Ambiente y la Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático del Ecuador (2024), se procedió a la calificación de amenazas relacionadas al cambio climático se han tomado como base el clima histórico de 1981 al 2015.

Por otra parte, también se ha utilizado los Lineamientos para incluir la gestión de riegos de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (2019). Además de la información primaria recopilada por medio de una ficha de campo, en donde se han identificado las siguientes amenazas en la parroquia:

Tabla 30. Amenazas naturales dentro de la parroquia.

Amenazas		Evento	Calificación			
			Alta	Media	Baja	No aplica
Naturales	Geológicas	Movimientos de masa		Media		
		Volcánica			Baja	
		Sismos			Baja	
		Fallas geológicas			Baja	
	Hidrometeorológicas	Inundaciones		Media		
		Perdida de cultivos		Media		
		Erosión eólica			Baja	
		Erosión del suelo por escorrentía		Media		
Antrópicas	Degradación ambiental	Incendios forestales	Alta			
		Avance de la frontera agrícola			Baja	
		Deforestación			Baja	
		Perdida de fertilidad del suelo		Media		
		Descarga de aguas servidas sin tratamiento		Media		
		Contaminación de suelo por agroquímicos			Baja	
		Pastoreo intensivo		Media		
	Cambio climático	Sequías			Baja	
		Lluvias intensas			Baja	
		Altas temperaturas			Baja	
		Heladas				No aplica

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 – 2023.
Elaboración: Equipo técnico.

A continuación, se presentan los riesgos en cada una de las comunidades de la parroquia, fueron identificados por medio de levantamiento de información primaria a través de una ficha y de visitas de campo con la ayuda de cartografía oficial del Instituto Geográfico Militar.

Tabla 31. Riesgos naturales en las comunidades de la parroquia.

Comunidad	Riesgos Naturales	Riesgos Antrópicos
Primavera Ucsha	Erosión por escorrentía Inundaciones Movimientos de masa	Cultivos extensivos Incendios forestales
El Angla	Erosión por escorrentía Movimientos de masa	Incendios forestales
El Topo	Movimientos de masa	Deforestación Pastoreo intensivo
Casco Valenzuela	Erosión por escorrentía Inundaciones Movimientos de masa	Incendios forestales Pérdida de fertilidad del suelo
Cochaloma	Erosión por escorrentía Movimientos de masa	Incendios forestales
Imbabura	Erosión por escorrentía Movimientos de masa	Incendios forestales
Cusimpamba	Movimientos de masa Inundaciones	Descarga de aguas residuales sin tratamiento
Gualabí		Contaminación por agroquímicos
Abatag	Movimientos de masa	Incendios forestales Contaminación agroquímica Pastoreo intensivo
Araque	Movimientos de masa Inundaciones	Incendios forestales Contaminación agroquímica Pérdida de fertilidad del suelo Descargas de aguas residuales sin tratamiento Deforestación
San Pablo del Lago - Cabecera parroquial	Inundaciones	

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, 2018 – 2023. Talleres 2024. Sistema Nacional de Información. 2007- 2023.

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.1.8.3.1. Movimientos de masa, fallas geológicas, inundaciones riesgo volcánico.

Por la condición de pendiente que se encuentran en la parroquia en donde el 60,77 % del territorio presenta pendientes sobre el 25 %, existen áreas que son susceptibles a movimientos de masa ya sea por: cambios de la cobertura vegetal, escorrentía,

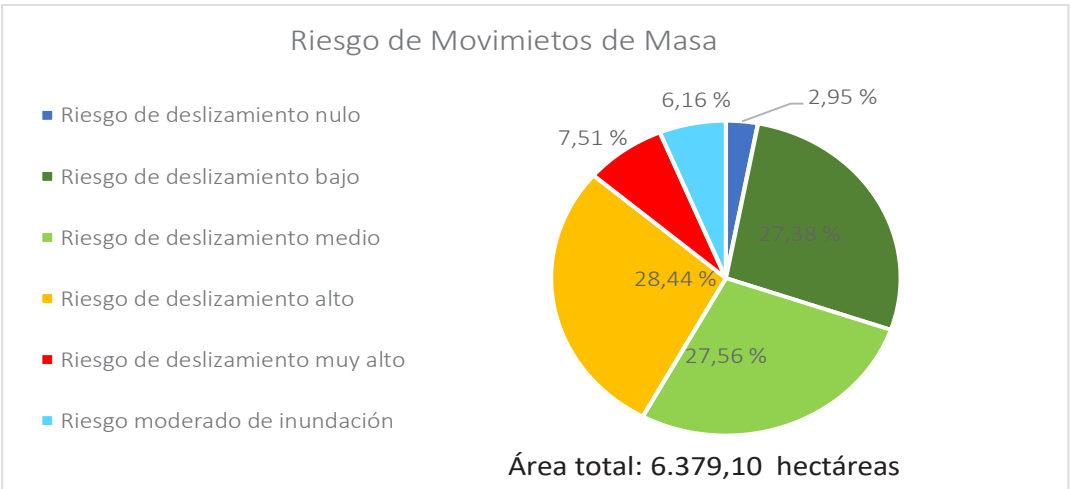
estructura del suelo o por sismos. Es así que el 28,44 % de la parroquia (1.814,00 hectáreas) presenta un riesgo de deslizamiento alto, el riesgo de deslizamiento muy alto está en el 7,51 % (497,20 hectáreas), el riesgo por deslizamiento medio y bajo tienen el 27,56 % y 27,38 % respectivamente y el riesgo de deslizamiento nulo tiene 188,30 hectáreas. Por otro lado, el riesgo de inundación es moderado y se encuentra en las partes bajas de la comunidad de Araque y la cabecera parroquial con una superficie de 393,00 hectáreas que es el 6,16 % del territorio. Finalmente existe un enjambre de 10 fallas geológicas presentes en la parte alta de la comuna El Topo que presentan un riesgo bajo. y el riesgo volcánico presente en la parroquia es bajo considerando que se encuentran cerca los complejos volcánicos: Imbabura-Cubilche, Cusín y Mojanda - Cushnirrumi.

Tabla 32. Riesgos de deslizamiento en la parroquia.

Movimientos de masa	Área Total (Ha)	Área %
Riesgo de deslizamiento nulo	188,30	2,95
Riesgo de deslizamiento bajo	1746,60	27,38
Riesgo de deslizamiento medio	1758,00	27,56
Riesgo de deslizamiento alto	1814,00	28,44
Riesgo de deslizamiento muy alto	479,20	7,51
Riesgo moderado de inundación	393,00	6,16
Superficie total	6.379,10	100,00

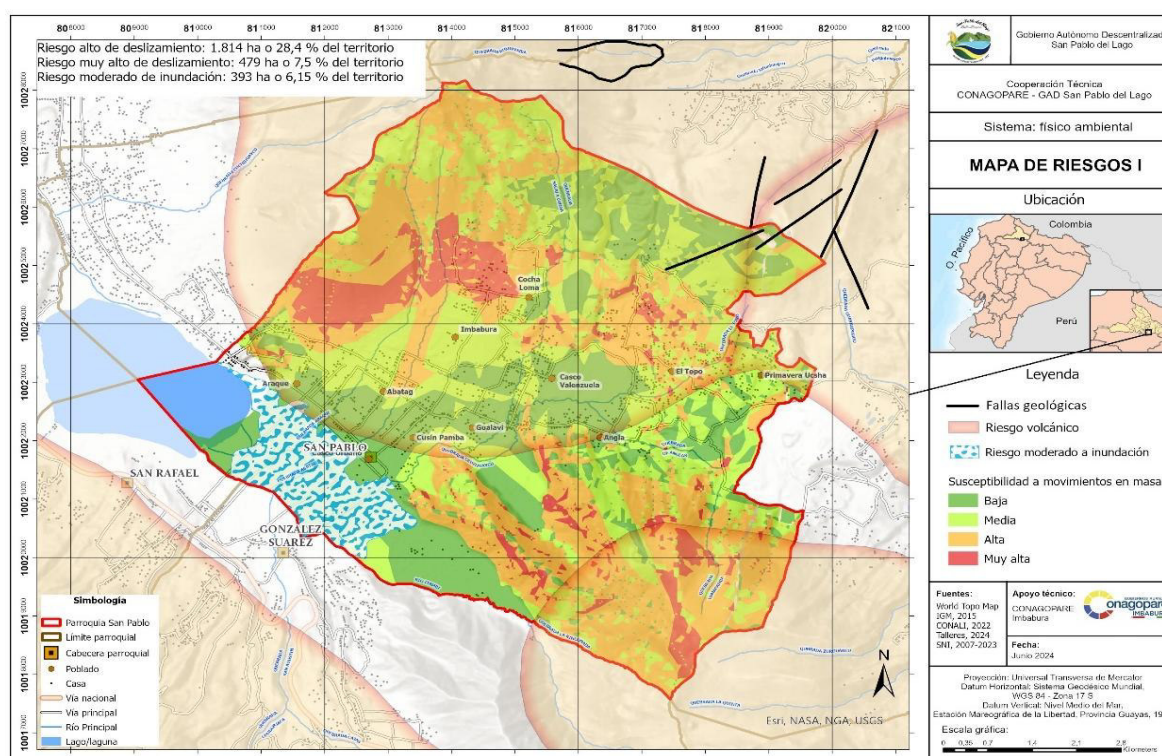
Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023.
Elaboración: Equipo técnico.

Ilustración 17. Riesgo de movimientos en masa en la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023.
Elaboración: Equipo técnico.

Mapa 17. Mapa de riesgos de deslizamiento en la parroquia.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Municipio de Otavalo, 2015.
Elaboración: Equipo técnico.

Comunidades expuestas a movimientos de masa, fallas geológicas, inundaciones y riesgo volcánico.

Con ayuda de visitas de campo, levantamiento de información primaria e información cartográfica, se han identificado que 7 de 10 comunidades de la parroquia presentan una alta exposición a movimientos de masa, que en caso de llegarse a suscitar esta amenaza afectaría a infraestructura vial, viviendas y otros servicios. Además, la amenaza por fallas geológicas es baja y afectaría a la parte alta de la comuna El Topo, en lo que corresponde a inundaciones la comuna de Araque y la Cabecera Parroquial presentan una exposición media, el resto de comunidades presentan un riesgo de inundación bajo, considerando que las quebradas en algunas comunidades están casi por desaparecer o se encuentran cubiertas de vegetación abundante, con posibles efectos adversos por represamiento de agua cuando existe precipitaciones, por lo tanto es necesario la intervención de las quebradas realizando medidas prevención. Finalmente, todas las comunidades se encuentran con baja exposición a riesgos volcánicos.

Tabla 33. Comunidades expuestas a movimientos de masa, fallas geológicas, inundaciones y riesgo volcánico.

Comuna	Amenaza identificada	Exposición
Primavera Ucsha	Movimientos de masa	Media
	Inundaciones	Baja
	Riesgo volcánico	Baja
El Angla	Movimientos de masa	Alta
	Inundaciones	Baja
	Riesgo volcánico	Baja
El Topo	Movimientos de masa	Alta
	Fallas geológicas	Baja
	Inundaciones	Baja
	Riesgo volcánico	Baja
Casco Valenzuela	Movimientos de masa	Alta
	Inundaciones	Baja
	Riesgo volcánico	Baja
Cochaloma	Movimientos de masa	Alta
	Inundaciones	Baja
	Riesgo volcánico	Baja
Imbabura	Movimientos de masa	Alta
	Inundaciones	Baja
	Riesgo volcánico	Baja
Cusinpamba	Movimientos de masa	Baja
	Inundaciones	Baja
	Riesgo volcánico	Baja
Gualabí	Movimientos de masa	Baja
	Inundaciones	Baja
	Riesgo volcánico	Baja
Abatag	Movimientos de masa	Alta
	Inundaciones	Baja
	Riesgo volcánico	Baja
Araque	Movimientos de masa	Alta
	Inundaciones	Media
	Riesgo volcánico	Baja
San Pablo del Lago - Cabecera parroquial	Movimientos de masa	Baja
	Inundaciones	Media
	Riesgo volcánico	Baja

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023. Ficha de campo – Equipo técnico, 2023.

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.1.8.3.2. Incendios forestales.

Las amenazas de los incendios forestales son frecuentes sobre todo por quemas agrícolas, afectando de esa manera a los ecosistemas: sobre todo de paramo y de las plantaciones forestales que existen. Las zonas más propensas de sufrir incendios forestales son las que se encuentran en las estribaciones del cerro Imbabura, como también las estribaciones del cerro Cusín.

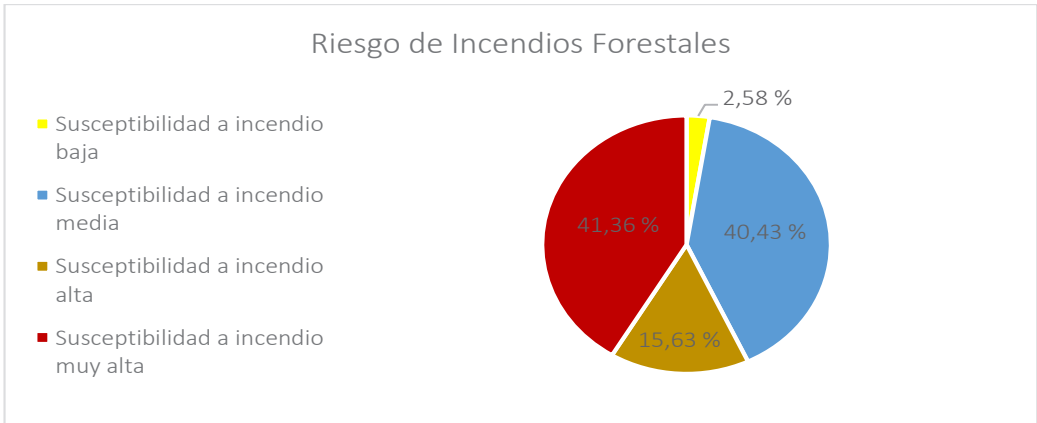
Es así que la parroquia presenta en su territorio un 41,35 % (2.569,40 hectáreas) susceptibilidad muy alta a incendios forestales, susceptibilidad a incendios media en 2.511,30 hectáreas (40,43 % de superficie parroquia), susceptibilidad a incendios alta en el 15,63 % (971, 00 hectáreas) y susceptibilidad a incendio baja en el 2,58 % del territorio.

Tabla 34. Riesgo a incendios forestales en la parroquia.

Riesgo de incendios forestales	Área Total (Ha)	Área %
Susceptibilidad a incendio muy baja	0,00	0,00
Susceptibilidad a incendio baja	160,10	2,58
Susceptibilidad a incendio media	2511,30	40,43
Susceptibilidad a incendio alta	971,00	15,63
Susceptibilidad a incendio muy alta	2569,40	41,36
Superficie total	6211,80	100,00

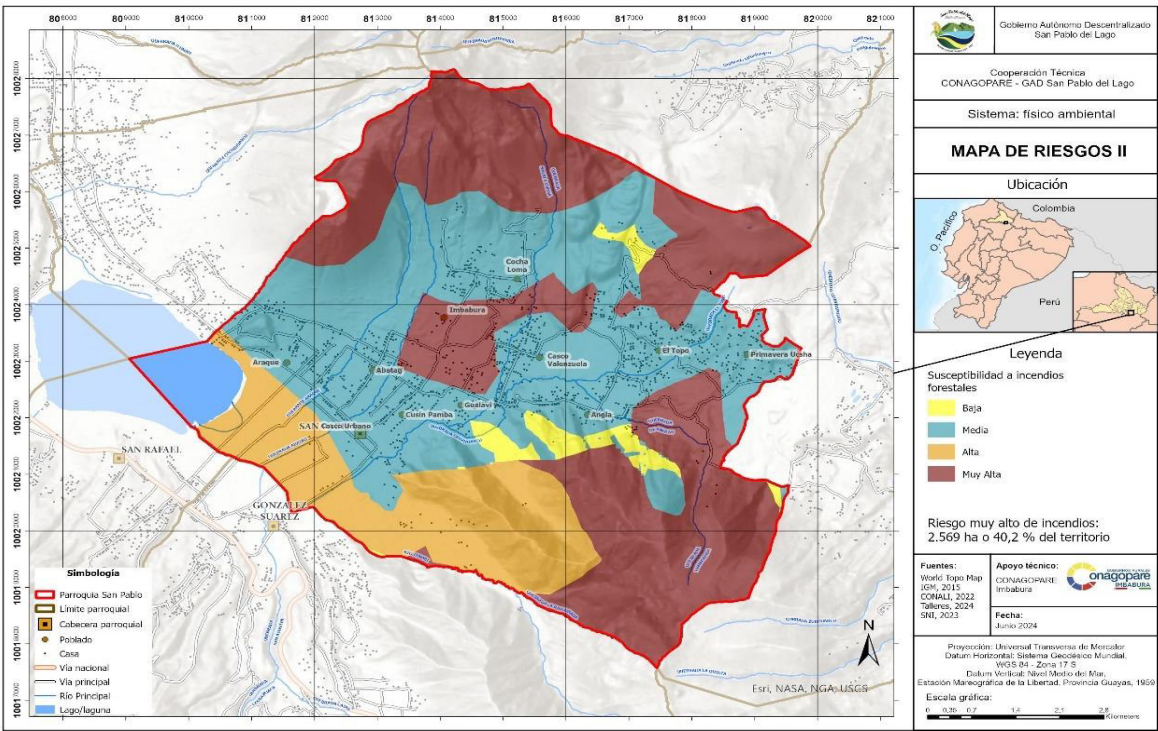
Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023.
Elaboración: Equipo técnico.

Ilustración 18. Riesgo de incendios forestales en la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023.
Elaboración: Equipo técnico.

Mapa 18. Mapa de riesgos de incendios forestales en la parroquia.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023.

Elaboración: Equipo técnico.

Comunidades expuestas a incendios forestales

La exposición que presenta la parroquia es de nivel alto y medio, es así que las comunidades que presentan alta exposición a incendios forestales son 6, a exposición media 4 y una comunidad a exposición baja. Se tiene que considerar que los incendios forestales en su mayor parte son provocados por los seres humanos, por lo tanto, es necesario realizar campañas de educación ambiental orientadas a combatir esta amenaza, que afectan directamente y en mayor magnitud a los ecosistemas que se encuentran en la parroquia.

Tabla 35. Amenazas de incendios identificadas en las comunidades de la parroquia.

Comuna	Amenaza identificada	Exposición
Primavera Ucsha	Incendios forestales	Alta
El Angla	Incendios forestales	Alta
El Topo	Incendio forestal	Media
Casco Valenzuela	Incendios forestales	Alta
Cochaloma	Incendios forestales	Media
Imbabura	Incendios forestales	Alta
Cusimpamba	Incendios forestales	Baja
Gualabí	Incendios forestales	Media
Abatag	Incendios forestales	Alta
Araque	Incendios forestales	Alta
San Pablo del Lago - Cabecera parroquial	Incendios forestales	Media

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Sistema Nacional de Información, 2023. Ficha de campo – Equipo técnico, 2023.

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.1.9. Clima.

La parroquia presenta dos tipos de clima:

- Ecuatorial de alta montaña cubre el 54,87 % de la parroquia que son 3.500,00 hectáreas aproximadamente, este clima presenta las siguientes características; está siempre ubicado sobre los 3.000 m. de altura. La temperatura media depende de la altura, pero fluctúa alrededor de 8°C, con máximos que raras veces rebasan 20°C y mínimas que pueden ser inferior a 0°C. Pluviometría anual variable comprendida entre 1.000 y 2.000 mm.
- Ecuatorial mesotérmico semi húmedo cubre 2.878,80 hectáreas que es el 45,13 % de superficie parroquial, posee las siguientes características; clima más frecuente en la zona andina. Pluviometría anual en dos estaciones lluviosas que va desde los 500 y 2.000 mm. La temperatura media se sitúa entre 10 y 20 °C.

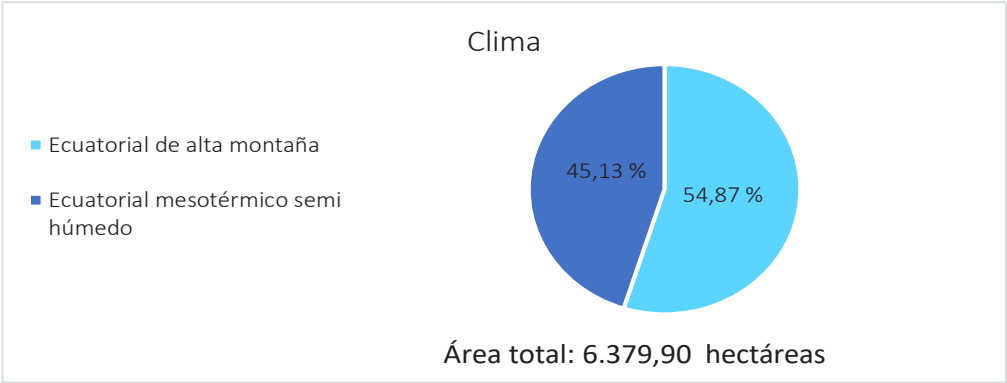
Tabla 36. Clima de la parroquia.

Clima	Área Total (Ha)	Área %
Ecuatorial de alta montaña	3.500,30	54,87
Ecuatorial mesotérmico semi húmedo	2.878,80	45,13
Superficie total	6.379,10	100,00

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería.

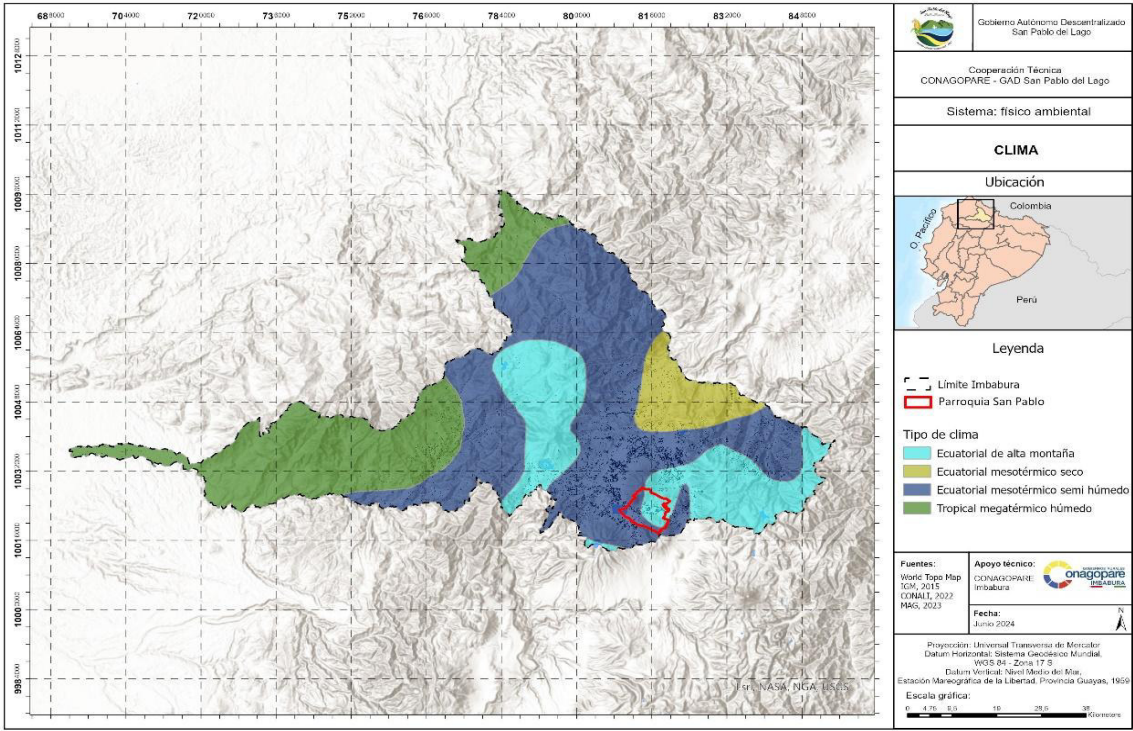
Elaboración: Equipo técnico.

Ilustración 19. Clima de la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería.
Elaboración: Equipo técnico.

Mapa 19. Mapa de clima en la parroquia.

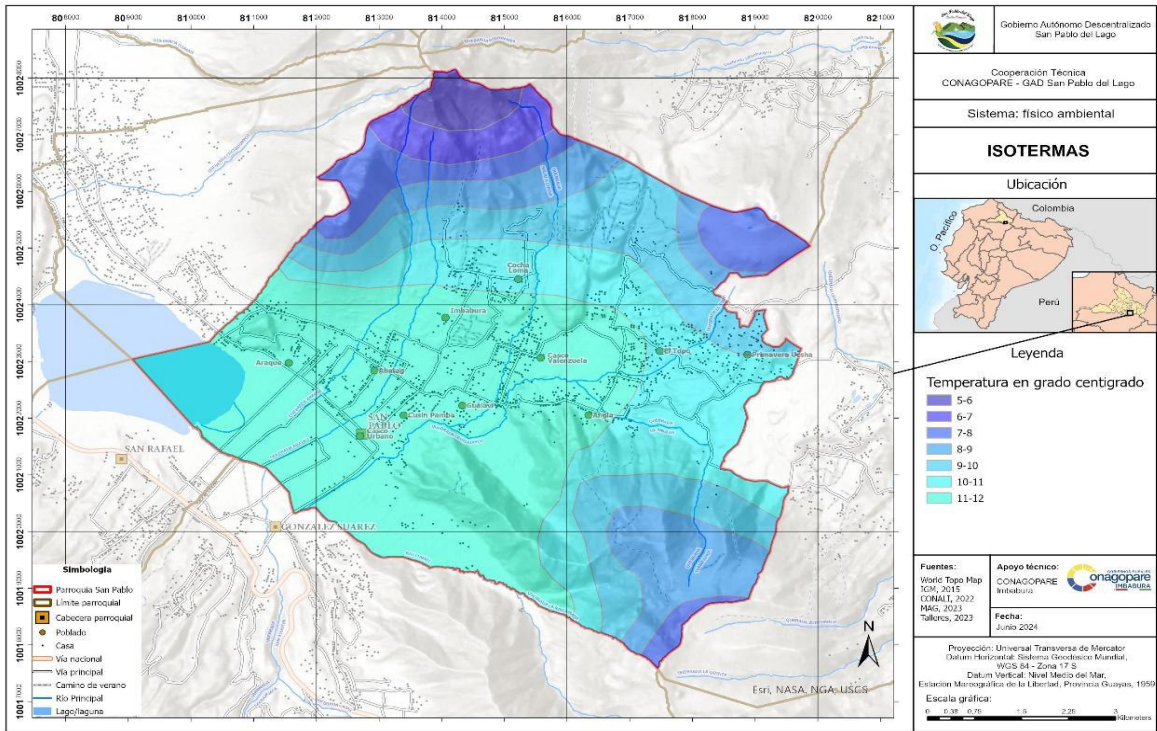


Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. ArgCIS - World Topo Map, 2024. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2023.
Elaboración: Equipo técnico.

Temperatura

La parroquia presenta temperaturas mínimas de 5 grados centígrados en la zona del volcán Imbabura y la máxima de 12 grados centígrados en la parte baja del territorio.

Mapa 20. Mapa de temperatura en la parroquia.



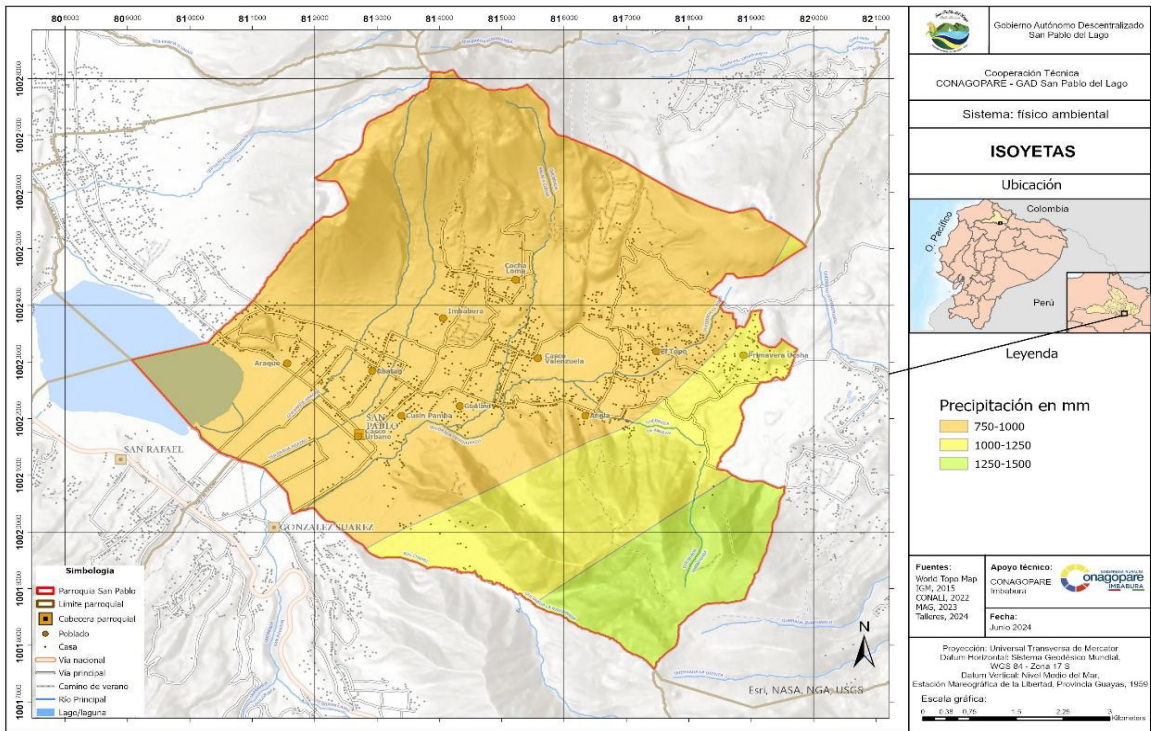
Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2023.

Elaboración: Equipo consultor.

Precipitación

La precipitación en la parroquia tiene rangos que van desde los 750 – 1000 mm de precipitación al año en la parte centro – norte de la parroquia, mientras que en la parte sur de la parroquia tiene el rango de 1250 – 1500 mm de lluvia al año.

Mapa 21. Mapa de precipitaciones en la parroquia.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2023.
Elaboración: Equipo consultor.

2.3.1.10. Amenazas climáticas, Cambio Climático.

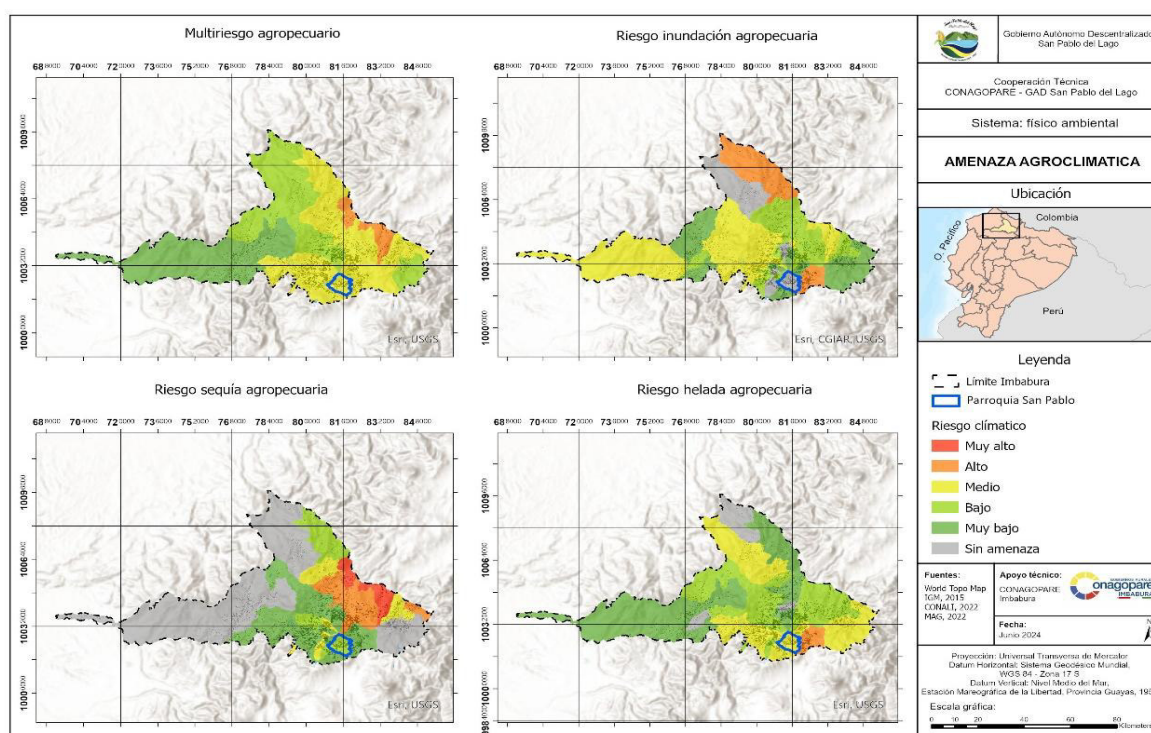
En la parroquia se presentan las siguientes amenazas agroclimáticas:

Tabla 37. Amenazas climáticas en la parroquia.

Categoría	Riesgo
Multirriesgo agropecuario	Medio
Riesgo inundación agropecuaria	Sin amenaza
Riesgo sequía agropecuaria	Bajo
Riesgo helado agropecuaria	Medio

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2023.
Elaboración: Equipo Consultor.

Mapa 22. Amenazas agroclimáticas en la parroquia.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2023.

Elaboración: Equipo técnico.

Cambio climático

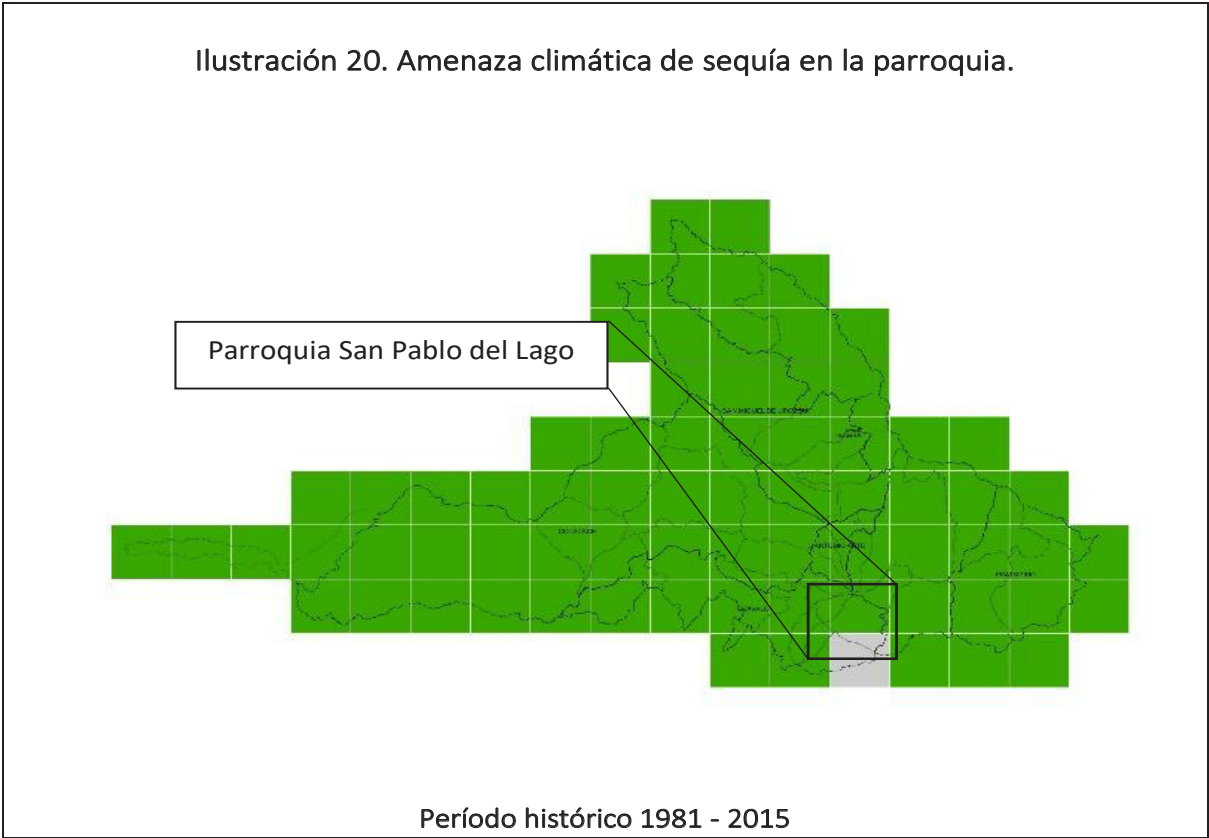
De acuerdo con Naciones Unidas (2024) el cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos, estos cambios pueden ser naturales debido a variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas grandes. Pero desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas, cuya combustión genera y emiten Gases de Efecto Invernadero (GEI) a la atmósfera cambiando su composición química. Es por ello que con ayuda de la Herramienta para la Integración de criterio de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (2019), del Ministerio de Ambiente y la Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático del Ecuador (2024) se ha procedido a realizar el siguiente análisis de acuerdo a la información disponible para el efecto, en donde se evalúan sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas.

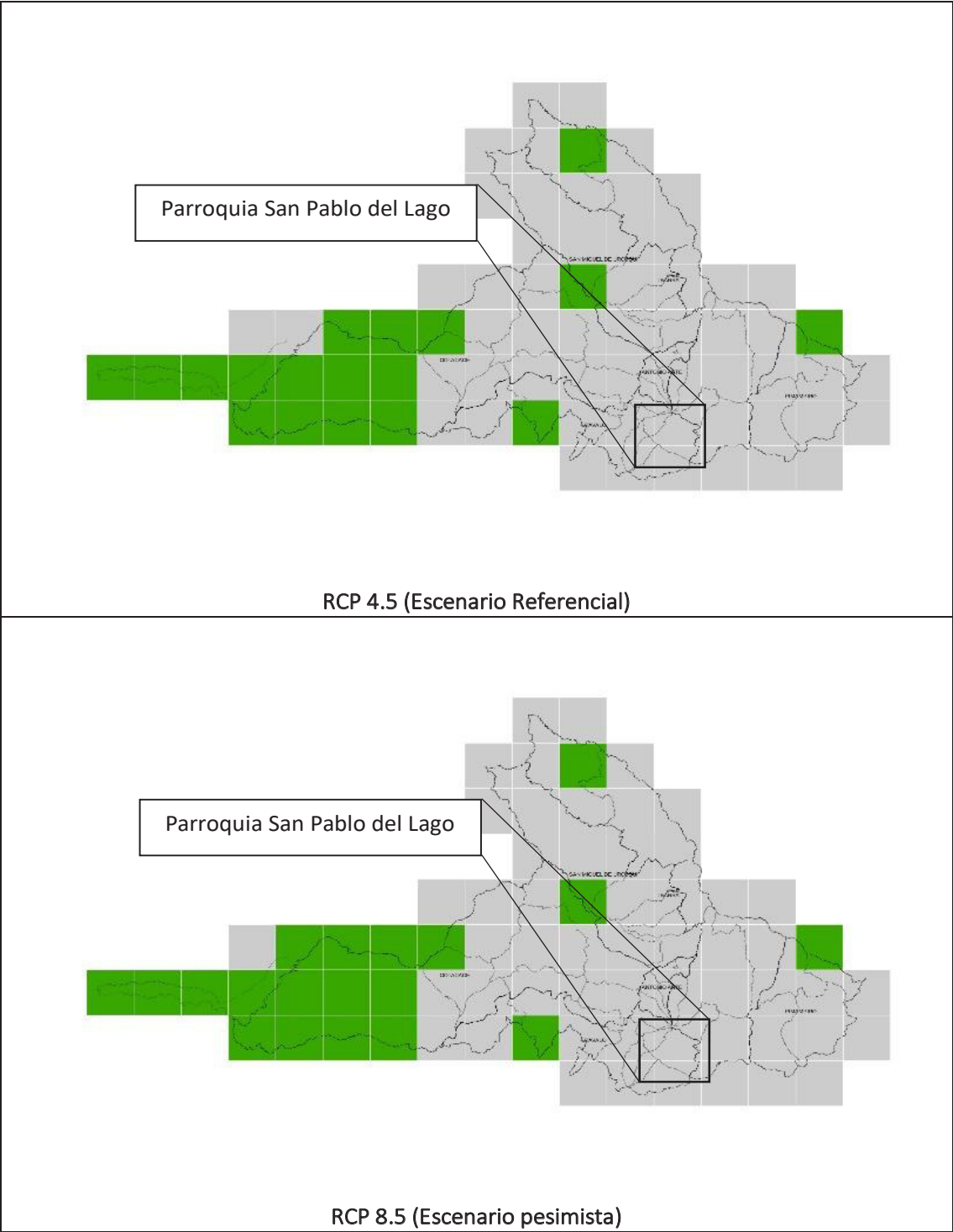
En el caso de Ecuador se han definidos dos posibles escenarios entre los años 2016 al 2040, denominadas Rutas de Concentración Representativas (RCP, por sus siglas en

inglés), tomando en cuenta un rango de emisión y concentración de GEI, el RCP 4.5 como escenario de mitigación media y el RCP 8.5 considerado como un escenario en donde no se han disminuido ni mitigado las emisiones e GEI, cada uno de los escenarios anteriormente mencionados están en relación con el clima histórico de 1981 al 2015.

Sequías

En la caracterización del nivel de amenaza para las sequías se realiza una estimación, según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015.





CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN
0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040)
2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 3 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 6 días más hacia el año 2040)
3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 6 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 15 días más hacia el año 2040)
4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 15 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 30 días más hacia el año 2040)
5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Las sequías más fuertes se extenderían en 20 días más hacia el año 2030, y se extenderían en más de 30 días más hacia el año 2040)

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024.

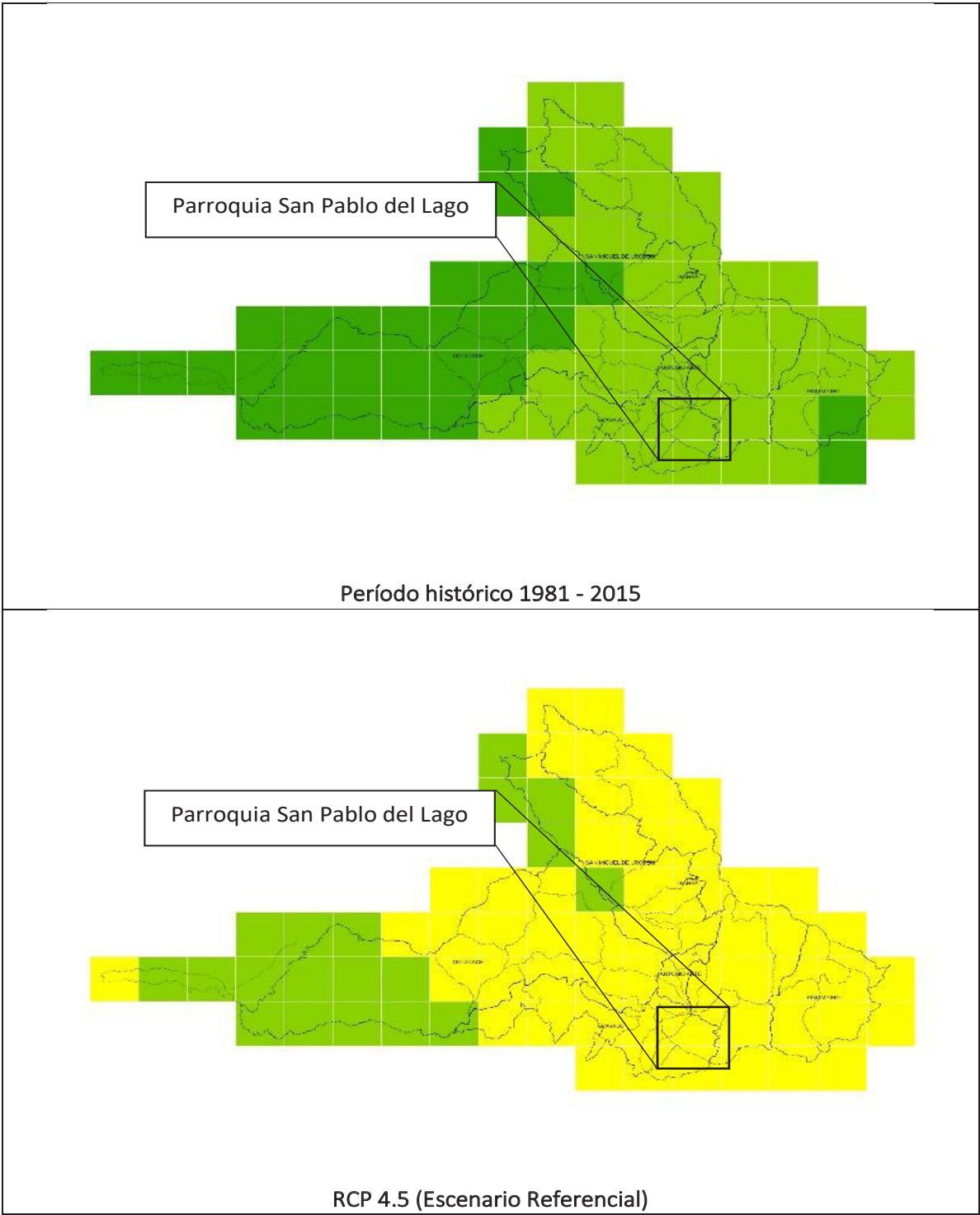
Elaboración: Equipo técnico.

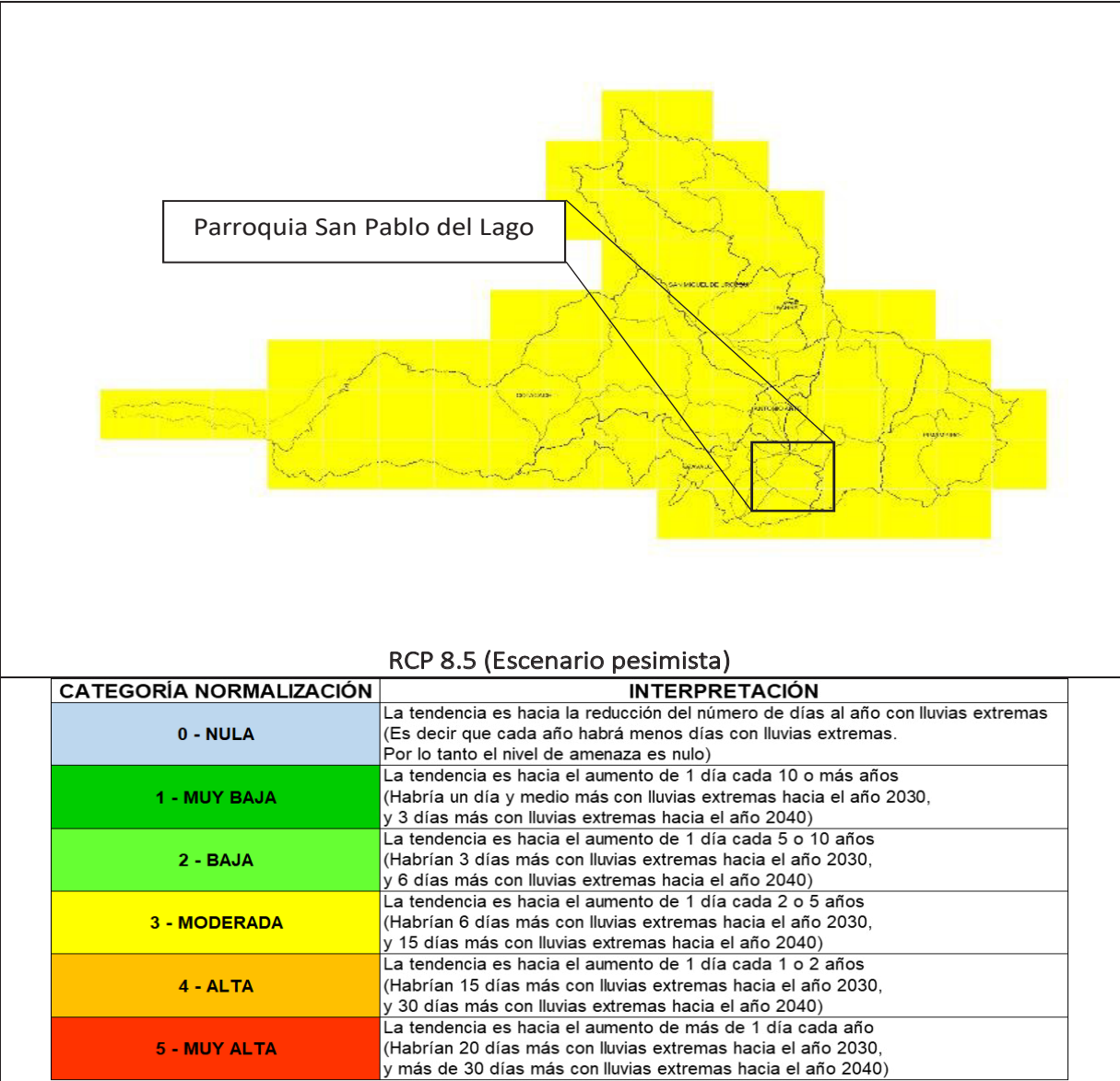
En la parroquia el clima histórico entre los años de 1981 – 2015 presenta un promedio de días secos consecutivos de 8 días por cada año, el análisis histórico realizado presenta una amenaza muy baja y nula en la parroquia, con una tendencia de aumento de 1 día más de sequía cada 10 años por lo que las sequías se extenderán, para el año 2030 sería de 1,5 días y para el año 2040 de 3 días más consecutivos de sequias en relación al histórico. Bajo el escenario RCP 4.5 la amenaza de sequía es nula con una tendencia hacia la reducción de días secos consecutivos, de la misma manera en el escenario RCP 8.5 la amenaza es nula, por consecuencia se prevé que existiría más días con lluvias.

Lluvias intensas

A continuación, se presenta en el nivel de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015.

Ilustración 21. Lluvias intensas en la parroquia.





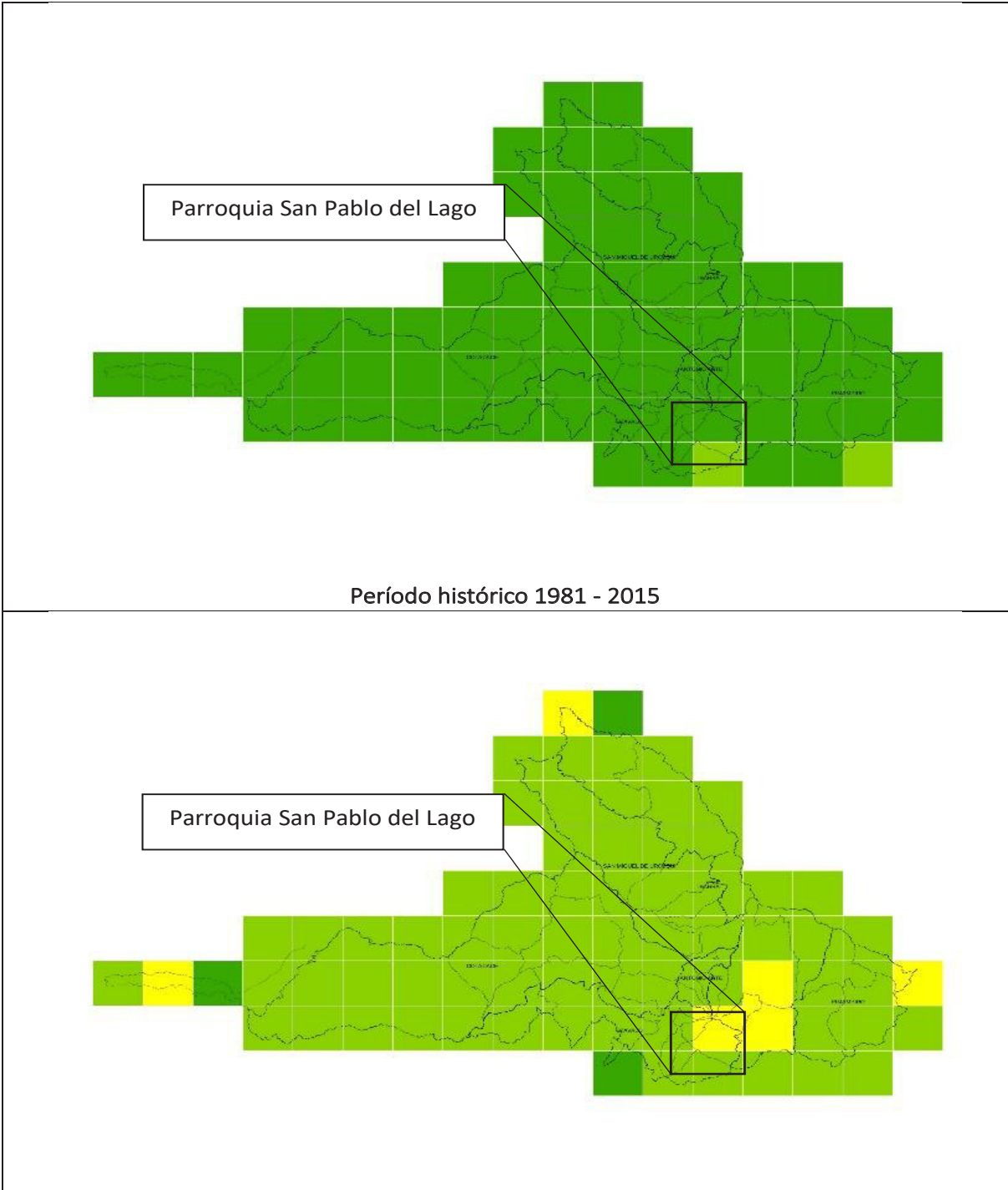
Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024.
Elaboración: Equipo técnico.

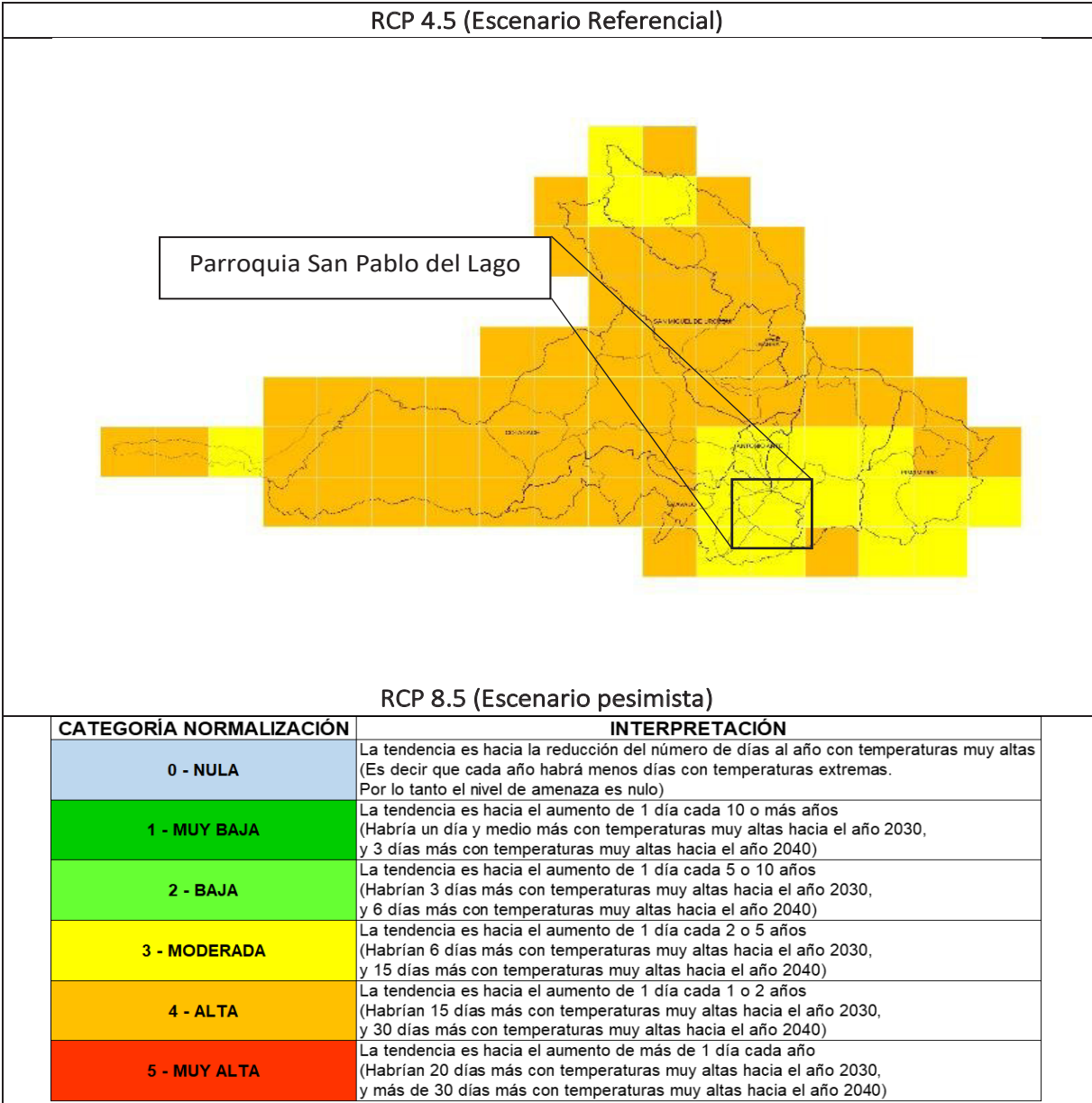
La información histórica relacionada con lluvias intensas de 1981 – 2015 presenta el nivel de amenaza baja en la parroquia, teniendo como un promedio de 23, 66 días de lluvias intensas anualmente, con una tendencia hacia el aumento de 1 día más de lluvias intensas cada 5 o 10 años. Para los escenarios de RCP 4.5 Y RCP 8.5 el nivel de amenaza es moderada, es así que para el 2030 el promedio de días con lluvias intensas sería de 28,83 días al año y para el 2040 el promedio sería de 29,5 días de lluvias intensas por año, por lo que es necesario que se realicen acciones de prevención y mitigación para que daños por lluvias intensas a la población e infraestructura sean ser mínimos en los próximos años.

Altas temperaturas

El nivel de amenaza para altas temperaturas, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015 es la siguiente:

Ilustración 22. Altas temperaturas en la parroquia.





Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024.

Elaboración: Equipo técnico.

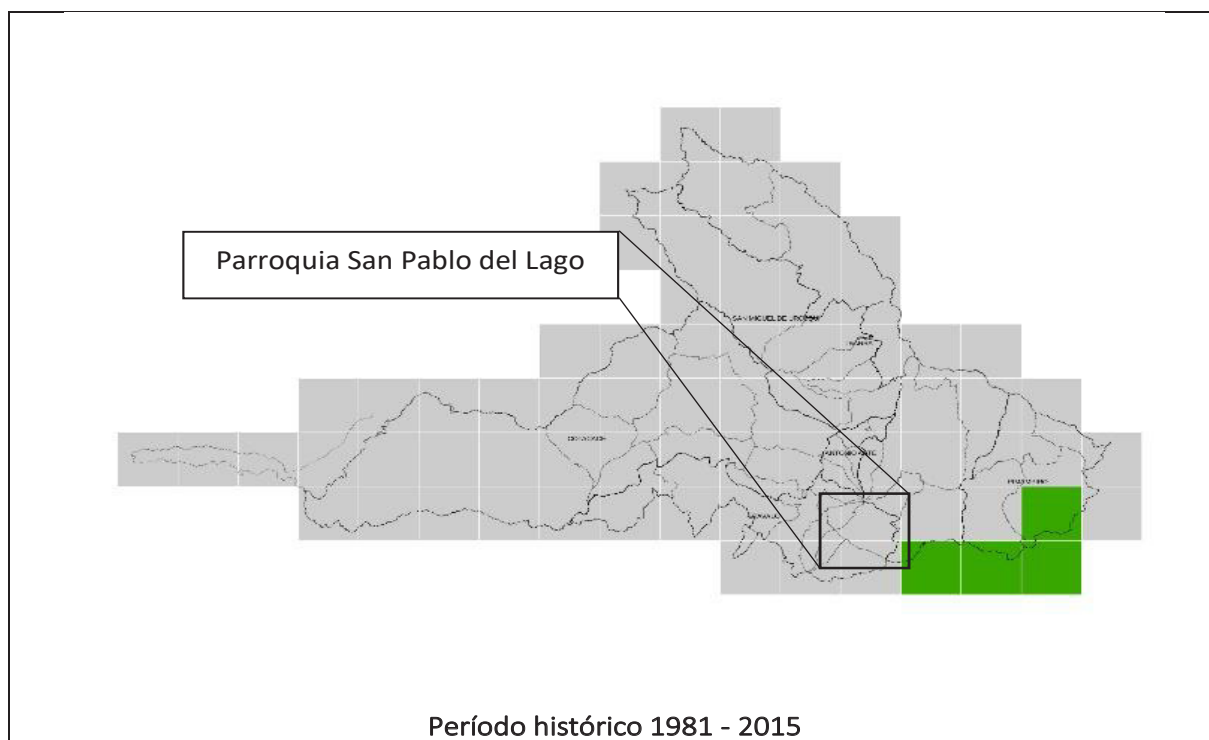
Las alta temperaturas en la parroquia según los datos históricos de 1981 – 2015 revelaron que la amenaza por altas temperaturas es muy baja y baja con un promedio de 4.66 días al año con temperaturas superiores a la media anual. Para el escenario RPC 4.5 la amenaza es baja, en donde la tendencia es hacia el aumento de 1 día más con altas temperaturas cada 5 o 10 años y amenaza moderada en donde la tendencia es de 1 días más de altas temperaturas cada 2 o 5 años en relación al clima histórico, de esta manera el promedio para el año 2030 sería de 14 días al año y para el 2040 de 13, 66 anualmente en relación al clima histórico.

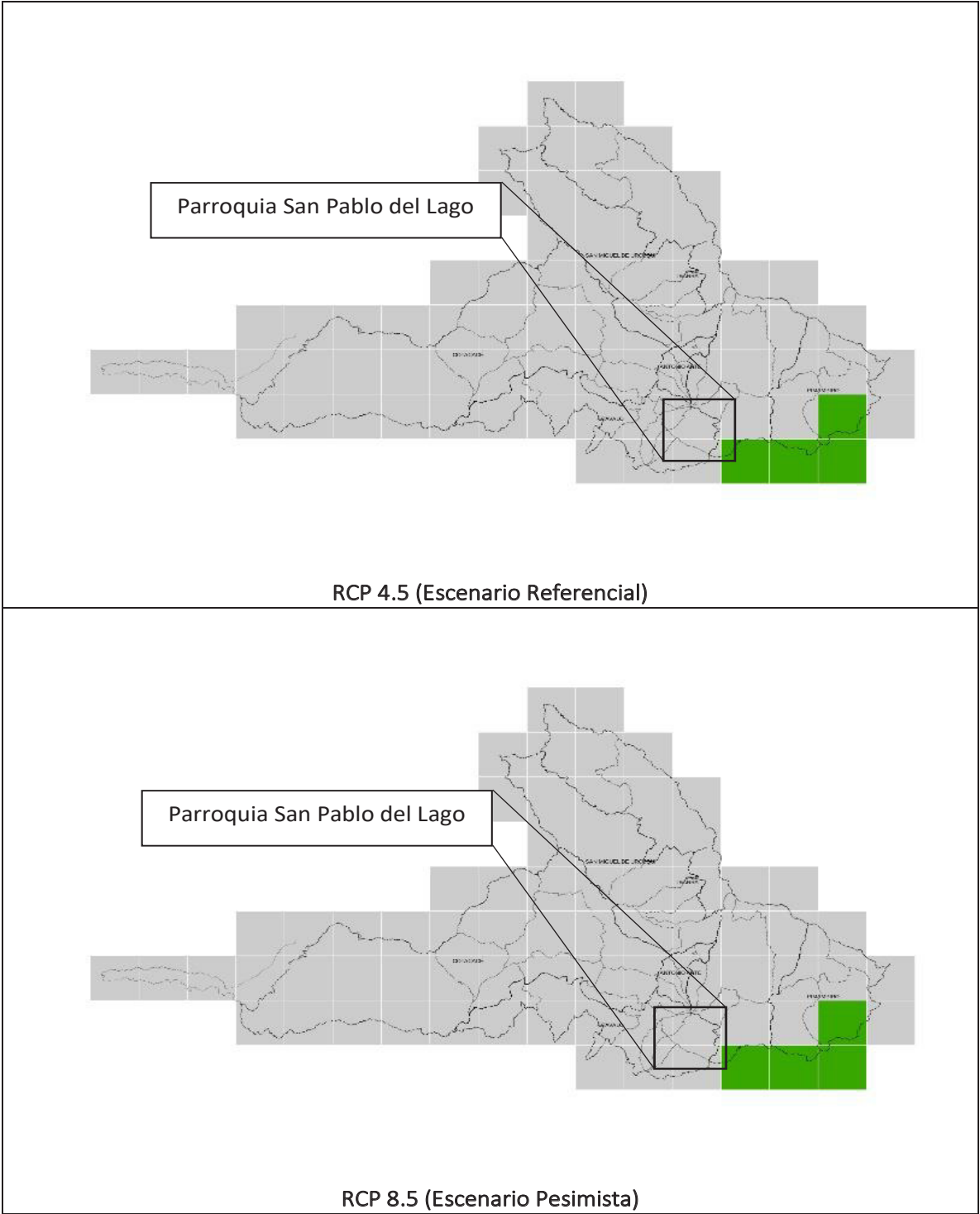
En cambio, para el escenario RCP 8.5 la amenaza es moderada con una tendencia hacia el aumento de 1 día más de altas temperaturas cada 2 o 5 años por lo que el promedio de días para el año 2030 sería de 22 días al año y para el año 2040 de 17 días al año, en relación al clima histórico de la parroquia.

Heladas

El nivel de amenaza para las heladas en la parroquia, según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas mínimas por debajo de 3°C, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015 es la siguiente.

Ilustración 23. Heladas en la parroquia.





CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN
0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con heladas (Es decir habrá menos eventos de heladas al año. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habrá un día y medio más con heladas hacia el año 2030, y 3 días más con heladas hacia el año 2040)
2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrá 3 días más con heladas hacia el año 2030, y 6 días más con heladas hacia el año 2040)
3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habrá 6 días más con heladas hacia el año 2030, y 15 días más con heladas hacia el año 2040)
4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habrá 15 días más con heladas hacia el año 2030, y 30 días más con heladas hacia el año 2040)
5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habrá 20 días más con heladas hacia el año 2030, y más de 30 días más con heladas hacia el año 2040)

Fuente: Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador, 2024.

Elaboración: Equipo técnico.

El clima histórico de la parroquia ha demostrado que la amenaza por helada es nula de acuerdo con los datos de 1981 al 2015, lo que significa que la tendencia es hacia la reducción del número de días al año con heladas, de igual manera para los escenarios RPC 4.5 Y RCP 8.5 el nivel de amenaza por heladas es nula, por lo tanto, este fenómeno climático será poco frecuente o no se presentaran en la parroquia.

2.3.1.11. Recursos naturales no renovables.

En la provincia de Imbabura existen 22 concesiones mineras de gran minería, 7 de mediana minería, 28 de pequeña minería, 5 de régimen general, 72 permisos de minería artesanal (régimen de minería artesanal); y, 25 libres aprovechamientos, que representa del 25% de superficie se encuentra concesionado para el desarrollo de actividades mineras. En total existen 159 derechos mineros entre concesiones, permisos y libres aprovechamientos; de las cuales el 40% se ubican en el cantón Ibarra, seguido de Cotacachi con el 31%, Otavalo 15%, Antonio Ante 6%, San Miguel de Urcuqui 6%; y, Pimampiro con el 2%. (Delaune y Costa, 2021).

2.3.1.11.1. Recursos naturales no renovables.

No existe concesiones mineras de ningún tipo en la parroquia.

2.3.1.11.2. Minería metálica.

No existe minería metálica en la parroquia.

2.3.1.11.3. Minería artesanal.

No existe minería artesanal en la parroquia.

2.3.1.11.4. Áridos y pétreos.

En la parroquia se encuentran dos lugares en donde se realizan actividades de extractivas de áridos y pétreos que están localizados en las comunas de Araque y de Primavera Ucscha y Topo, las mismas que no se encuentran registradas en el catastro minero nacional.

2.3.1.12. Conflictos ambientales.

2.3.1.12.1. Conflictos ambientales.

Contaminación de fuentes de agua

En las inmediaciones del Lago San Pablo existen fuentes de agua que son afluentes del mismo, sin embargo, no existe un adecuado cuidado de estas fuentes, es así que se han identificado los siguientes problemas:

- Contaminación por heces de animales domésticos que usan las fuentes como abrevadero.
- Acumulación de basura.
- Uso del agua de las fuentes para lavar ropa.

Estos problemas han ocasionado que la contaminación de las fuentes de agua sea directa en la fuente, además de que la acumulación de basura y la presencia de jabones y detergentes ocasiona que la calidad de agua disminuya y afecte al ecosistema lacustre del Lago San Pablo, por lo que es necesario realizar acciones que permitan disminuir el impacto negativo y el conflicto ambiental que se presenta.

2.3.1.12.2. Conflictos de uso del suelo.

El conflicto de uso de la tierra es cuando la aptitud productiva de la tierra y el uso actual no son compatibles, es así que en la parroquia el 38,39 % (2.449,10 hectáreas) no presenta conflictos de usos del suelo por lo tanto esta superficie es sin intervención antrópica, el conflicto de uso por sobreutilización de severa intensidad ocupa una superficies de 1.621,00 hectáreas que es el 25,41 % del territorio, por lo tanto estos suelos presentan evidencias de degradación avanzada como: degradación avanzada de los recursos, procesos erosivos severos y disminución de la productividad e incluso salinización del suelo. Por otro lado, el conflicto de uso por sobreutilización de ligera intensidad cubre en 13,53 % de la parroquia con 863,10 hectáreas, además el conflicto

de uso por sobreutilización de moderada intensidad tiene una superficie de 506,20 hectáreas.

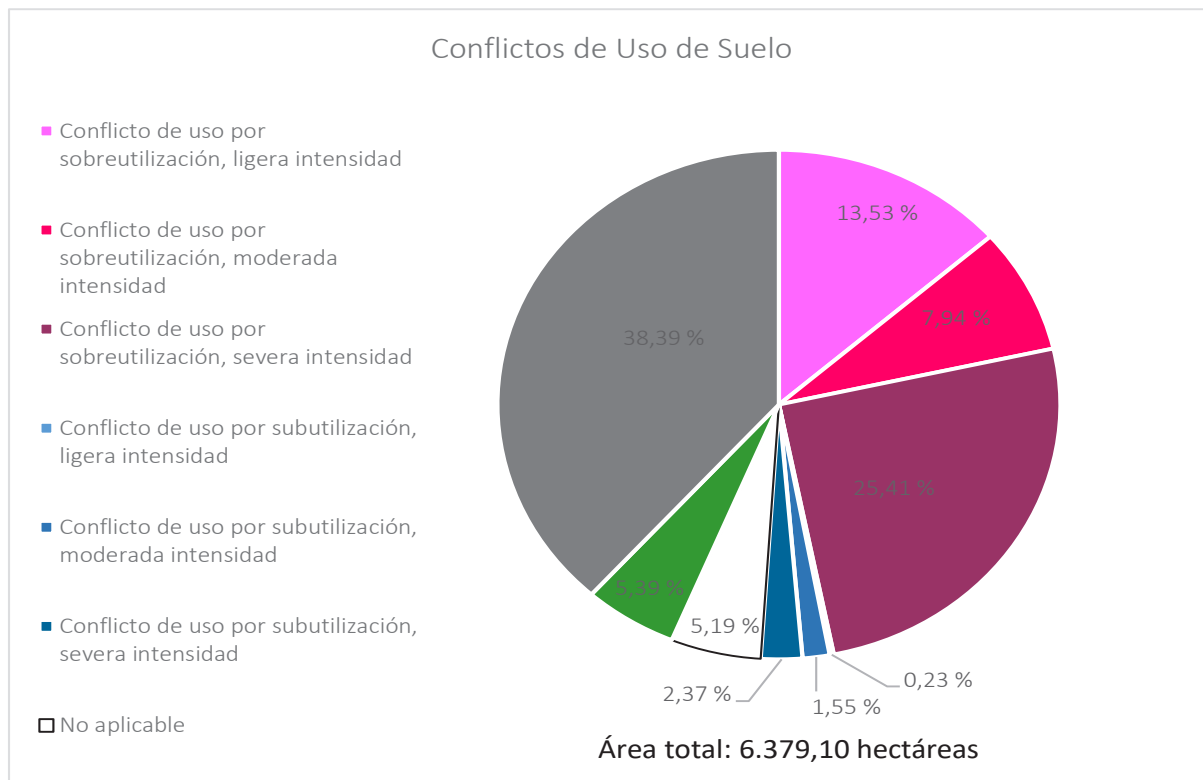
Tabla 38. Conflictos de uso de suelo en la parroquia.

Conflictos de uso del suelo	Área Total (Ha)	Área %
Conflicto de uso por sobreutilización, ligera intensidad	863,1	13,53
Conflicto de uso por sobreutilización, moderada intensidad	506,2	7,94
Conflicto de uso por sobreutilización, severa intensidad	1.621,00	25,41
Conflicto de uso por subutilización, ligera intensidad	14,8	0,23
Conflicto de uso por subutilización, moderada intensidad	98,9	1,55
Conflicto de uso por subutilización, severa intensidad	151,4	2,37
No aplicable	330,8	5,19
Sin conflicto de uso	343,8	5,39
Sin intervención antrópica	2.449,10	38,39
Superficie total	6.379,10	100,00

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2021.

Elaboración: Equipo técnico.

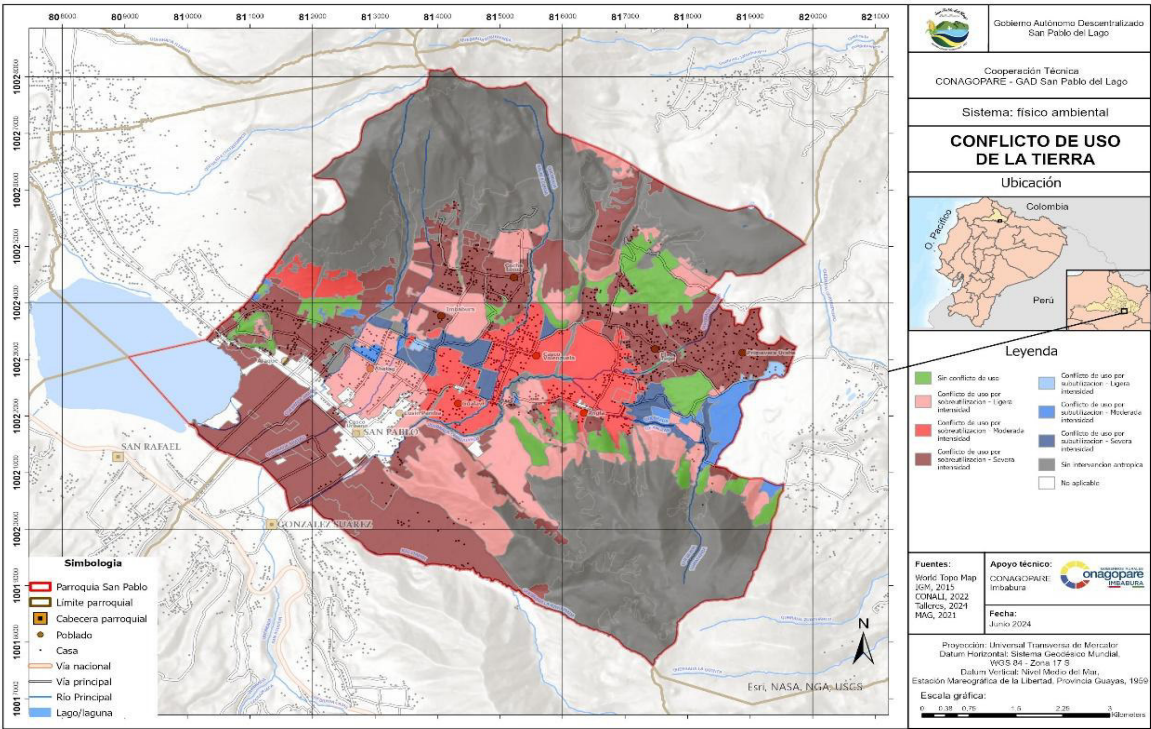
Ilustración 24. Conflictos de uso de suelo en la parroquia.



Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2021.

Elaboración: Equipo técnico.

Mapa 23. Mapa de conflicto de uso de suelo en la parroquia.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2021.

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.1.13. Contaminación.

2.3.1.14. Pasivos ambientales.

Los pasivos ambientales son definidos como: la situación ambiental que genera el ser humano en el pasado y con deterioro progresivo en el tiempo, representando en la actualidad un riesgo al ambiente y a la calidad de vida de las personas.

2.3.1.14.1. Ruido.

No existe contaminación acústica.

2.3.1.14.2. Aire.

No existe contaminación del aire

2.3.1.14.3. Suelo.

No existe contaminación del suelo

2.3.1.14.4. Agua.

Existe contaminación de los cuerpos de agua, principalmente de las fuentes cercanas al lago San Pablo, las cuales son contaminadas por basura, uso de jabones y detergentes para lavar la ropa, descarga de aguas residuales sin tratamiento a cuerpo de agua y contaminación por heces de animales domésticos.

2.3.1.15. Calidad ambiental.

2.3.1.15.1. Gestores ambientales.

No existe gestores ambientales en la parroquia.

2.3.1.15.2. Sitios de disposición final.

No existe sitios de disposición final.

2.3.1.15.3. Manejo de residuos.

El manejo de residuos está a cargo del Municipio de Otavalo, el servicio de recolección de basura cubre casi la totalidad de la parroquia.

2.3.1.15.4. Economía circular.

La economía circular se define como una modelo de producción y consumo, en donde la reutilización de los materiales o productos se deben realizar con el fin de que el ciclo de vida de los mismos se extienda, además de la reducción de residuos. En la parroquia aún no se ha implementado el modelo de economía circular, ya que en el territorio es netamente de producción agropecuaria, prestación de servicios en diferentes actividades y turismo.

2.3.2. Asentamientos Humanos.

Asentamientos humanos se define como la concentración o dispersión de pobladores en un territorio, permitiendo entender la distribución de la población, las formas de aglomeración y los vínculos entre ellos. Destaca la importancia que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) identifique oportunidades de sinergia y complementariedad en la funcionalidad de la red de asentamientos humanos, conforme a la Estrategia Territorial Nacional (ETN), en el ámbito de su jurisdicción. Además, sugiere analizar integralmente la parroquia, considerando las redes viales, transporte, accesibilidad, telecomunicaciones y energía que enlazan los asentamientos y los flujos generados en estas redes. *Fuente: Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial.*

2.3.2.1. Distribución demográfica.

El cantón Otavalo está conformado por diez parroquias con un total de 114303 habitantes, San Pablo es una de las parroquias y representa el 9.75% de la población del cantón con 11146 habitantes, según el Censo Ecuador 2022. En su mayoría la población de la parroquia se identifica como Indígenas en un 54.3% y Mestizos en 45%, el porcentaje restante se divide en Afroecuatorianos, Blancos y Montubios. *Fuente: Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, INEC.*

La parroquia San Pablo, con una superficie de 63.86 Km², está conformada por 13 comunidades o comunas como son: Abatag, Imbabura, Cochaloma, Lomakunga, Araque, Camuendo chico, Angla, Cusinpamba, Ucsha, Casco Valenzuela, Topo, Gualavi y San Pablo cabecera parroquial. La densidad poblacional de la parroquia es 174.54 hab/Km². *Fuente: Actualización PDOT Otavalo 2019-2023.*

La Estrategia Territorial Nacional de 2013 definió una jerarquía de asentamientos humanos que sirve como base para configurar la distribución de la población. Este conocimiento de la jerarquía facilita la mitigación de los desequilibrios ocasionados por la falta de infraestructuras y servicios básicos. Asimismo, esta estrategia se alinea con el desarrollo de infraestructuras necesarias para optimizar la utilización de los recursos territoriales, contribuyendo así al equilibrio territorial a nivel nacional. *Fuente: Actualización PDOT Otavalo 2020.*

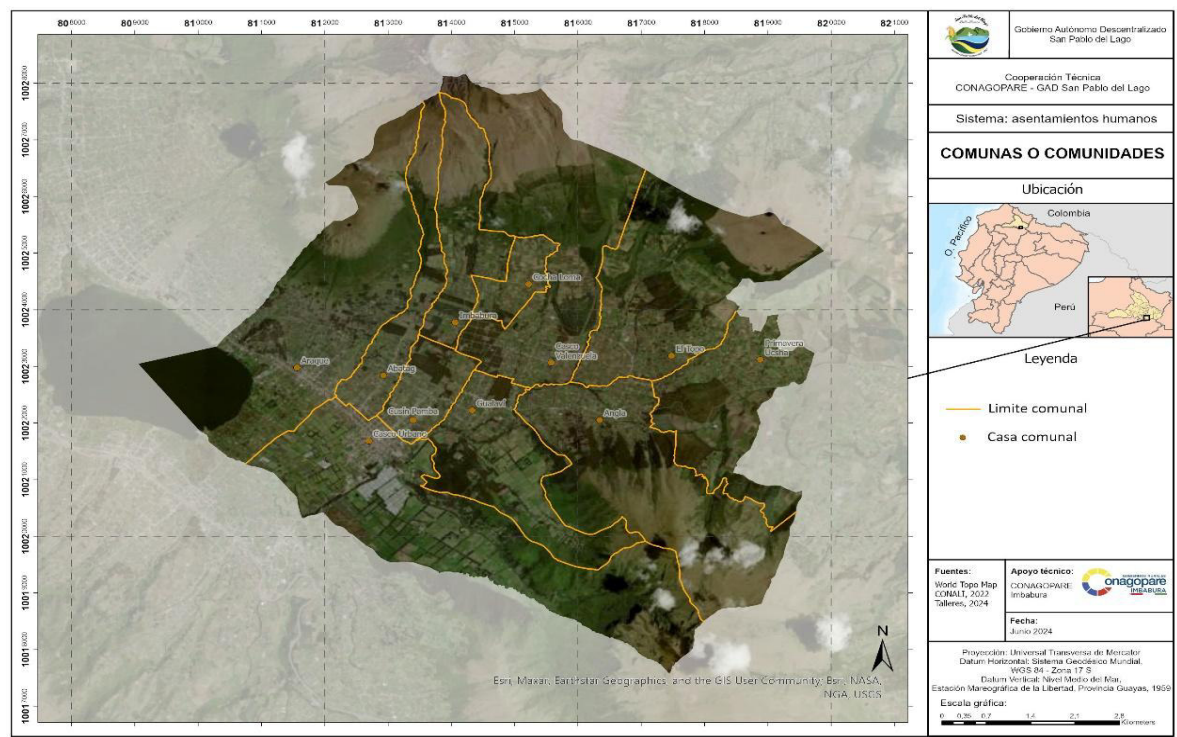
En la siguiente tabla se presenta las categorías y las características de la jerarquización, en el caso de la parroquia de San Pablo está catalogada como asentamientos humanos menores por la producción de alimentos y materias primas, prestación de servicios relacionados con turismo recreativo.

Tabla 39. Jerarquización de asentamientos humanos.

TIPOLOGÍA	CARACTERÍSTICAS
Metrópolis	Vinculación del país con el mundo y provisión de servicios especializados para la población nacional.
Nacionales	Alto desarrollo de funciones relacionadas con actividades comerciales e industriales, prestación de servicios públicos complementarios a los ofrecidos en asentamientos humanos de menor jerarquía.
Regionales	Prestación de servicios relacionados con la construcción, administración pública y defensa.
Subregionales	Distribución, transporte y almacenamiento de productos manufacturados y primarios.
Locales	Acopio y distribución de alimentos y materias primas para la industria manufacturera.
Menores	Producción de alimentos y materias primas, prestación de servicios relacionados con turismo recreativo.

Fuente: Actualización PDOT.
Elaboración: Equipo técnico.

Mapa 24. Comunas de la parroquia.



Fuente: World Topo Map, Conali 2022. Talleres participativos 2024.
Elaboración: Equipo técnico.

2.3.2.1.1. Áreas urbano - rurales (amanzanadas, dispersas).

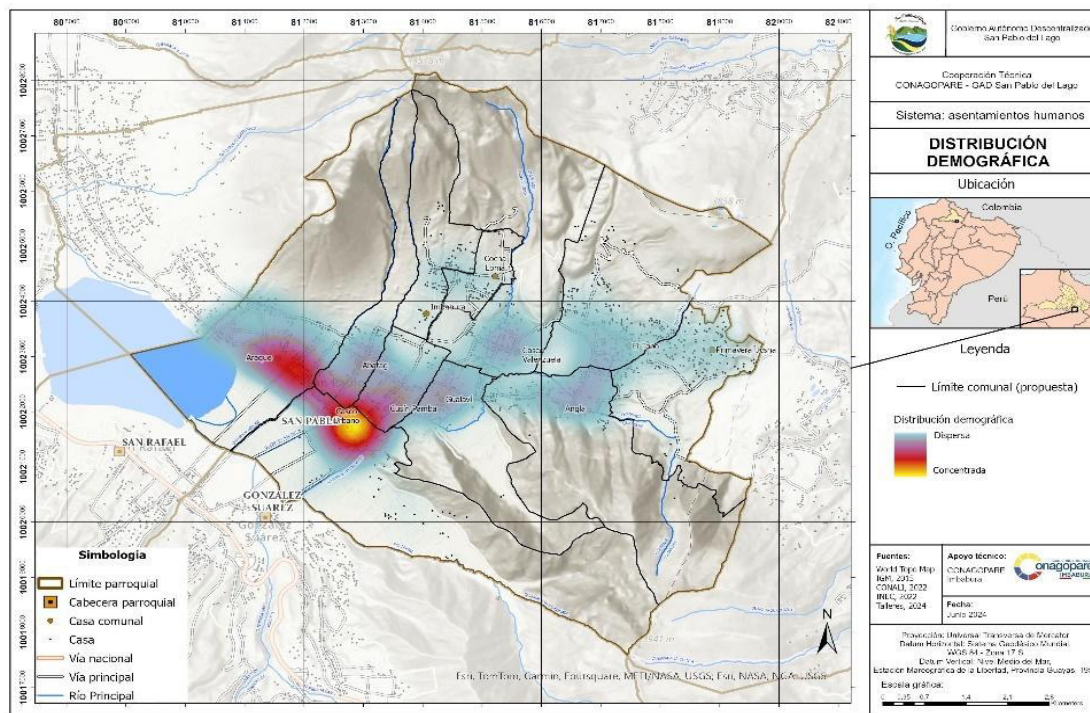
Para considerar las zonas urbanas y las rurales, es importante destacar que todo el territorio correspondiente a la parroquia de San Pablo se clasifica como rural. Sin embargo, para fines de categorización del uso del suelo, se identifican dos núcleos urbanos como centros de atracción de población con una mayor provisión de servicios, donde reside la mayor parte de los habitantes, abarcando un área de 772 hectáreas, lo que equivale al 12,1 % del territorio. El resto del territorio son las comunidades y comunas consideradas como áreas dispersas, sumando un total de 5607 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 87,9% del área total. En la siguiente tabla se detallan las comunidades de la parroquia según sean núcleos urbanos o zonas dispersas.

Tabla 40. Zonas urbanas y rurales de la parroquia.

CATEGORÍA	NOMBRE	ÁREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
Núcleos urbanos	San Pablo (Cabecera Parroquial)	772	12,1
	Araque		
	SUBTOTAL	772	
Zonas dispersas o rurales	Abatag	274	87,9%
	Imbabura	327	
	Cochaloma	118	
	Lomakunga	169	
	Angla	897	
	Camuendo chico	134	
	Cusinpamba	159	
	Ugsha	485	
	Casco Valenzuela	1033	
	Topo	847	
	Gualavi	1346	
	SUBTOTAL	5607	
TOTAL			

Elaboración: Equipo técnico.

Mapa 25. Distribución demográfica de la parroquia.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022.

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.2.1.2. Centros poblados.

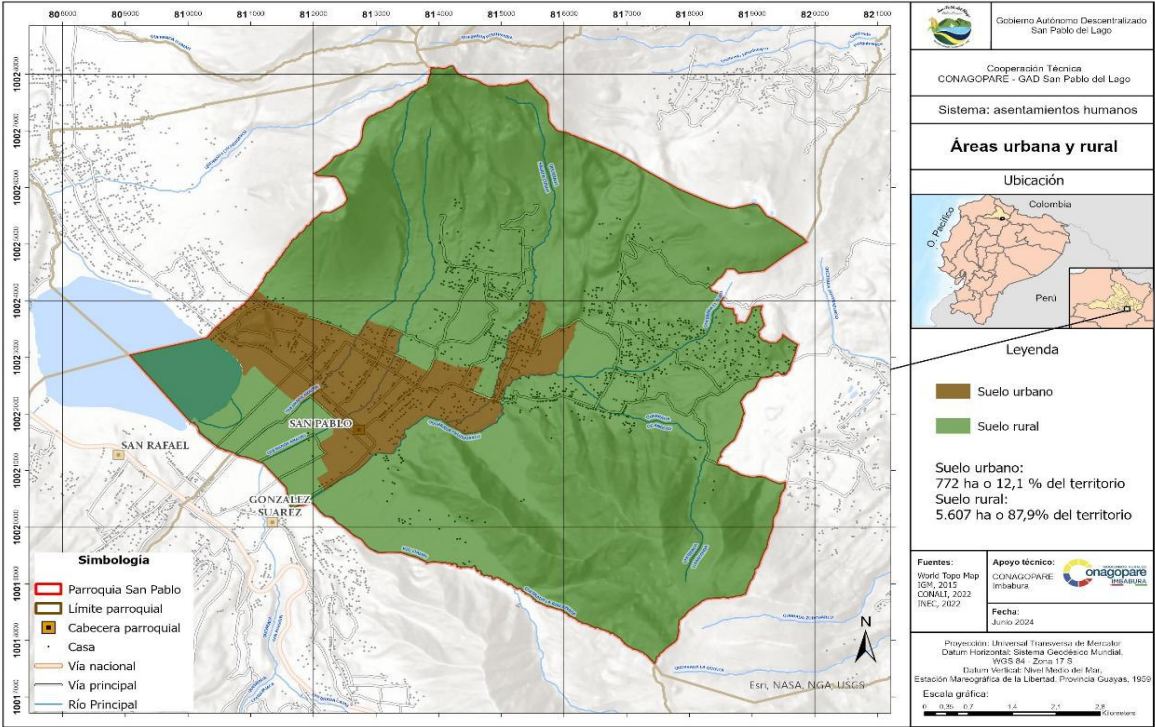
Los Núcleos urbanos identificados en la parroquia son dos, San Pablo cabecera parroquial y Araque, estos sectores están catalogados como áreas amanzanadas; las comunidades de las zonas media y alta se catalogan como áreas dispersas

Tabla 41. Centros poblados de la parroquia.

CATEGORÍA	NOMBRE
Núcleos urbanos	San Pablo (Cabecera Parroquial)
	Araque
Población en sectores dispersos	Abatag
	Imbabura
	Cochaloma
	Lomakunga
	Angla
	Camuendo chico
	Cusinpamba
	Ugsha
	Casco Valenzuela
	Topo
	Gualavi

Elaboración: Equipo técnico.

Mapa 26. Áreas urbanas y rurales.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. INEC 2022.

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.2.1.3. Grupos históricamente excluidos.

De Ecuador se resalta la naturaleza plurinacional y pluricultural, su rica diversidad y la coexistencia de diversas expresiones culturales en el territorio. Históricamente la población indígena forma parte de los grupos históricamente excluidos, en la parroquia de San Pablo representa el 54.3%, el porcentaje mayor de la población total según el Censo Ecuador 2022; en esta parroquia se puede encontrar nacionalidades Otavalos, Caranquis y Cayambis. Se enfatiza que estas diferencias deben ser percibidas como un potencial social para construir un país más equitativo, solidario, respetuoso y justo, se aboga por la unidad en la diversidad, instando a la sociedad ecuatoriana a reconocer las nacionalidades indígenas y los pueblos afroecuatorianos y montubios como sujetos políticos con derechos propios. *Fuente: Actualización PDOT Otavalo 2019-2023.*

2.3.2.2. Uso y ocupación del suelo.

En la parroquia de San Pablo, se observa una predominante dedicación del territorio a actividades agrícolas, pecuarias, agropecuarias y forestales. Este análisis destaca la importancia de la tierra para la producción de alimentos, ganadería y la gestión de recursos forestales en la región. Además, se reconoce la existencia de áreas específicas destinadas al aprovechamiento forestal, evidenciando una conciencia sobre la necesidad de mantener y gestionar sosteniblemente los recursos naturales. Asimismo, la presencia de zonas designadas para la conservación refleja la preocupación por preservar la biodiversidad y los ecosistemas locales. Este panorama revela una compleja interacción entre las actividades humanas y la naturaleza en la parroquia de San Pablo. *Fuente: Actualización PDOT Otavalo 2019-2023.*

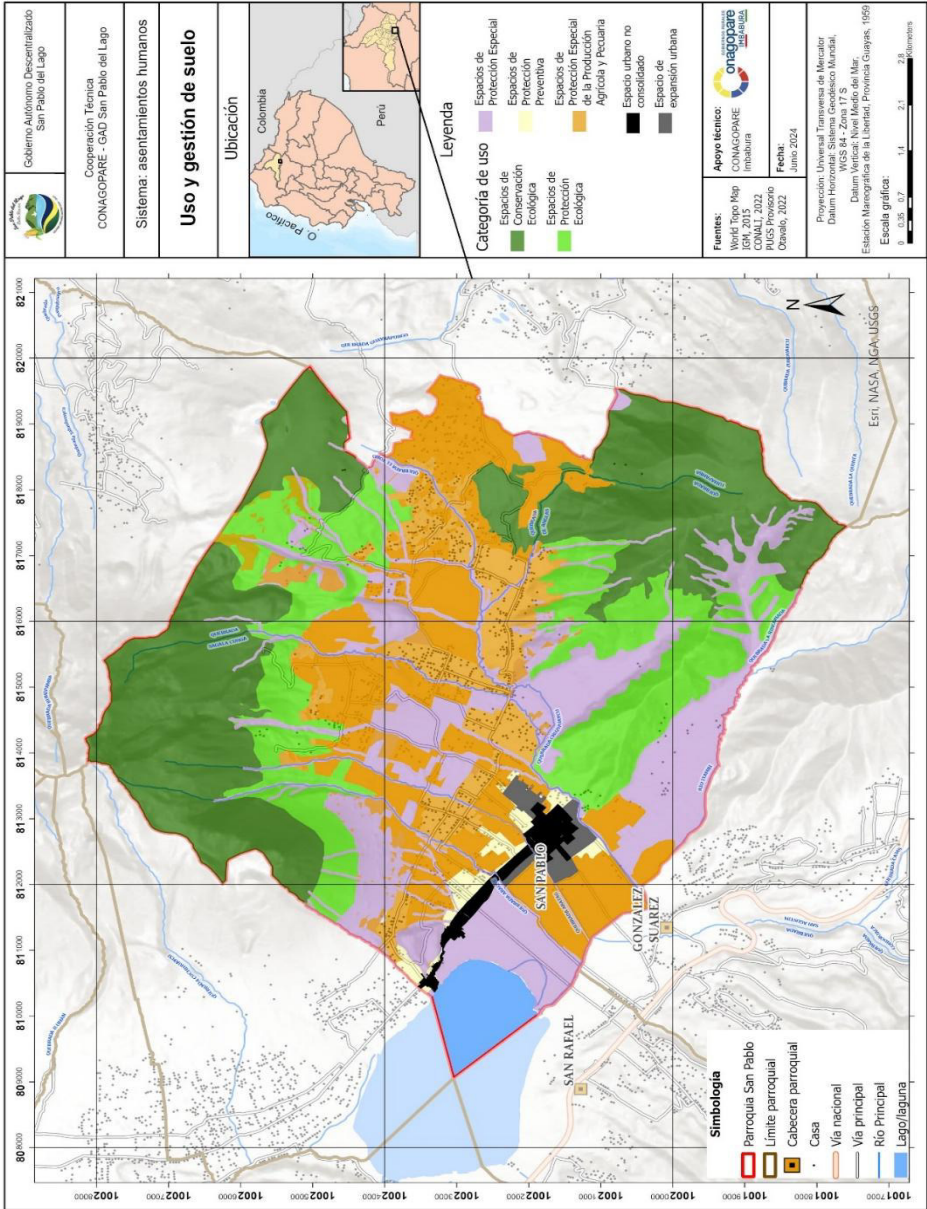
Tabla 42. Uso y ocupación del suelo.

CLASE DE CAPACIDAD DE USO DE SUELO	DESCRIPCIÓN	ÁREA (Ha)
II	Agrícola, pecuaria, agropecuaria o forestal con ligeras limitaciones	629.41
III	Agrícola, pecuaria, agropecuaria o forestal con ligeras a moderadas limitaciones	345.89
IV	Agrícola, pecuaria, agropecuaria o forestal con moderadas limitaciones	680.31
V	Agrícola, pecuaria, agropecuaria o forestal con fuertes a muy fuertes limitaciones	36.51
VI	Agrícola, pecuaria, agropecuaria o forestal limitaciones muy fuertes	830.88
VII	Aprovechamiento forestal	1073.16
VIII	Conservación	2441.37
NA	Indica que el atributo no es aplicable al objeto	327.36
NC	Tierras que no están caracterizadas como unidades de suelos o unidades taxonómicas	21.34

Fuente: Actualización PDOT Otavalo 2019-2023.

Elaboración: Equipo técnico.

Mapa 27. Uso y gestión del suelo en la parroquia.



Fuente: ArgCIS -

Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. INEC 2022.
Elaboración: Equipo técnico.

World Topo Map, 2024.

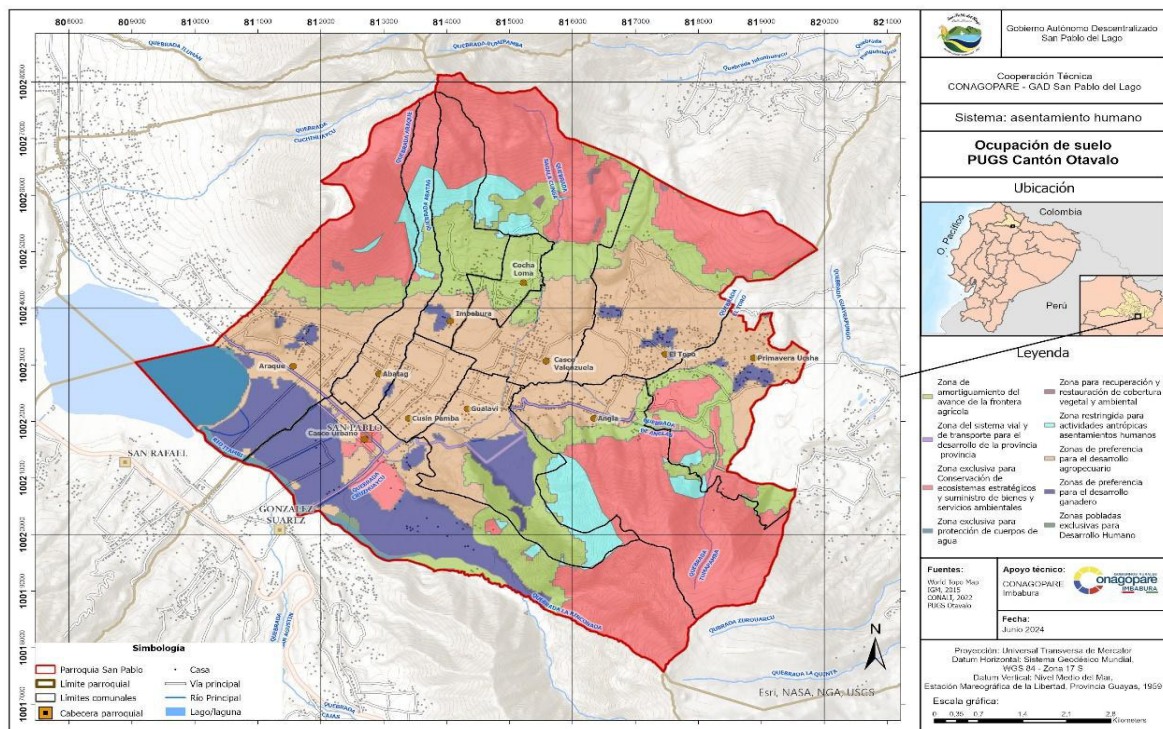
2.3.2.2.1. Límite área urbana.

De acuerdo con la delimitación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Otavalo, San Pablo cuenta con dos núcleos considerados como suelo de características urbanas que son: San Pablo cabecera parroquial y Araque.

2.3.2.2.2. Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo.

En la parroquia de San Pablo se ha clasificado el suelo según su uso y ocupación conforme sean zonas urbanas o rurales.

Mapa 28. Ocupación de suelo en la parroquia, PUGS.



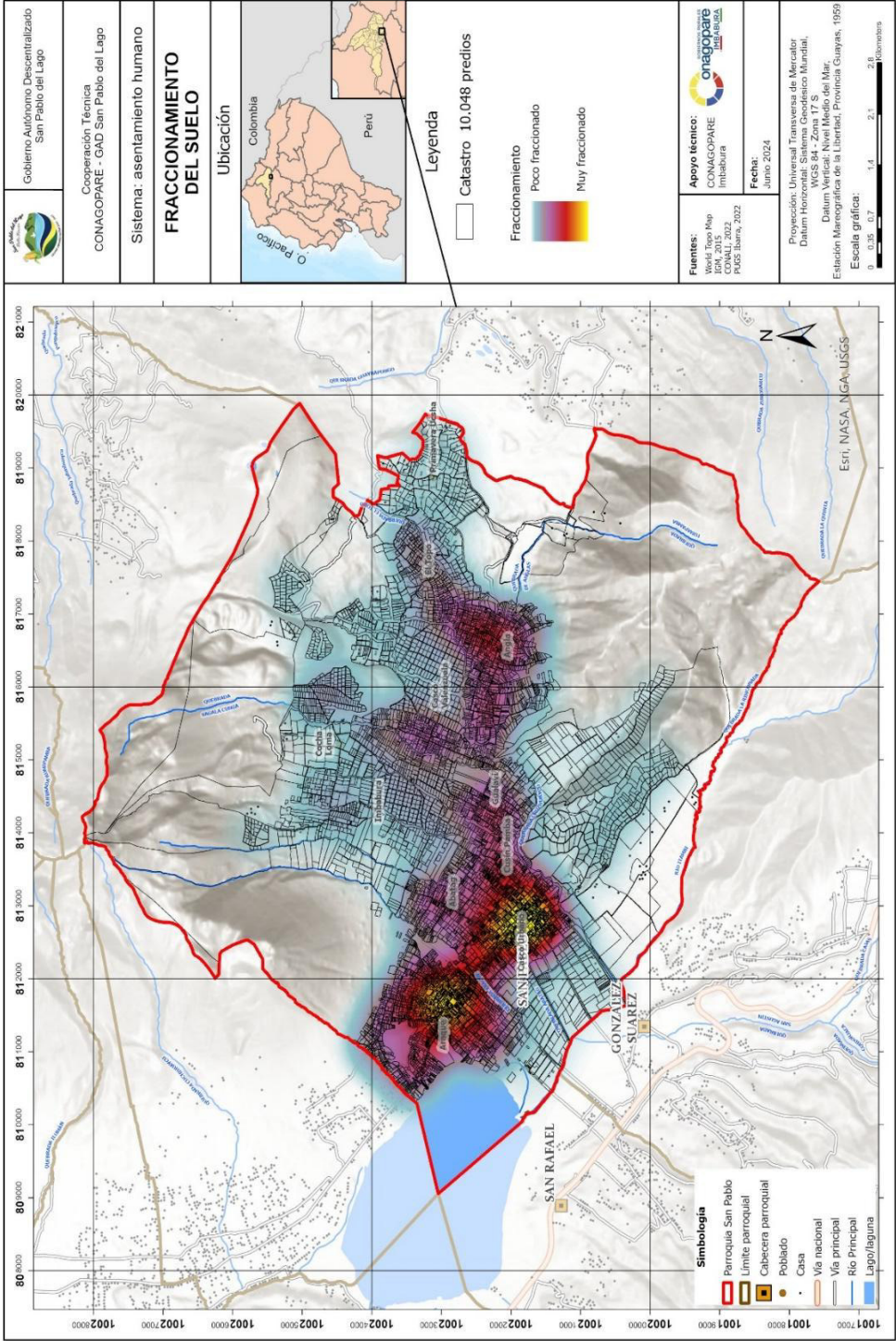
Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. PUGS Otavalo.

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.2.2.3. Catastro urbano – rural.

En San Pablo están catastrados 10.048 predios, como se detalla en el siguiente mapa:

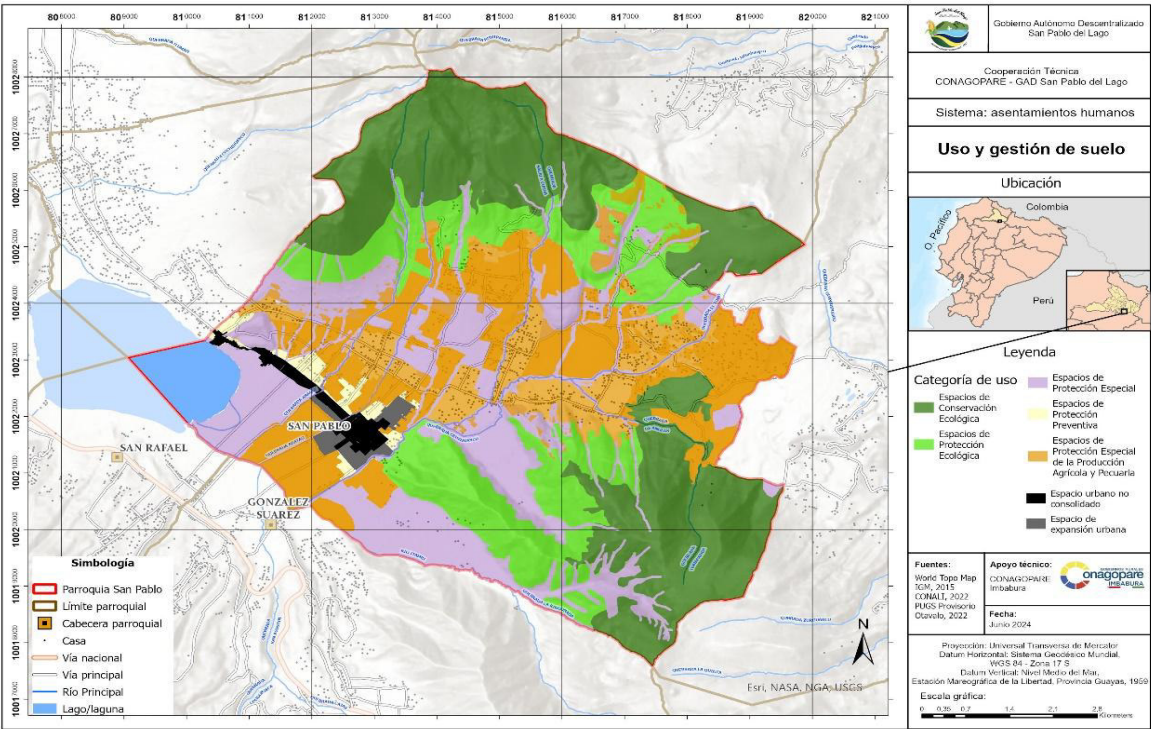
Mapa 29. Fraccionamiento se suelo en la parroquia.



2.3.2.2.4. Regulación.

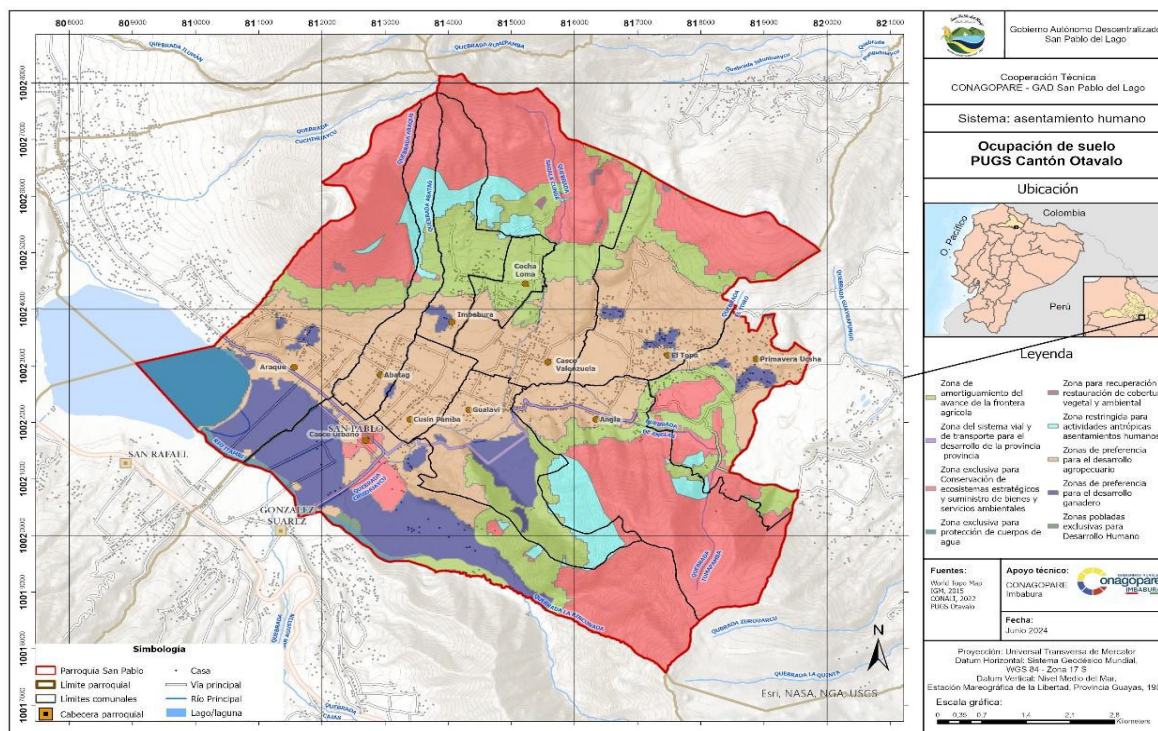
El uso de suelo y edificabilidad de la parroquia San Pablo está regulado por el cantón Otavalo. Las normativas urbanas establecen las actividades y estructuras autorizadas en diferentes áreas de la ciudad, determinando también el tamaño del terreno que pueden utilizar y la concentración de la población. También detallan cómo deben organizarse los servicios públicos y privados, así como la planificación del territorio relacionada con estos servicios. *Reglamento de la ley de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo.*

Mapa 30. Uso y gestión del suelo de la parroquia.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. PUGS Otavalo.
Elaboración: Equipo técnico.

Mapa 31. Ocupación del suelo, PUGS Otavalo.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. PUGS Otavalo.
Elaboración: Equipo técnico.

2.3.2.2.5. Asentamientos irregulares.

Los asentamientos irregulares suelen ser establecimientos con densidades poblacionales elevadas, donde comunidades o individuos residen en viviendas autoconstruidas que carecen de condiciones adecuadas de habitabilidad, especialmente en lo que respecta al acceso a servicios sanitarios. Estas áreas suelen surgir de manera espontánea y sin planificación, sin cumplir con los estándares de urbanización establecidos, lo que conlleva a la falta de infraestructuras básicas como agua potable, alcantarillado y servicios de salud.

En la parroquia de San Pablo no existe este tipo de asentamientos, pero lo que sí existe es la irregularidad en el proceso de titularidad de los predios y se manifiesta cuando algunos de estos no están debidamente registrados de manera legal. Esta situación puede surgir por diversas razones, como la falta de documentación adecuada, la informalidad en las transacciones de propiedad o la negligencia en el cumplimiento de los requisitos legales para el registro de la propiedad.

2.3.2.2.6. Enfoque de gestión de riesgos.

En la última década, la parroquia de San Pablo ha sido testigo de diversos eventos peligrosos, los cuales han estado vinculados a factores tanto naturales como antrópicos, reflejando las características del tejido social presente en la comunidad. Estos incidentes abarcan una amplia gama que incluye desde, incendios estructurales, incendios forestales, hasta deslizamientos, inundaciones y vendavales. Este análisis revela la complejidad y diversidad de los desafíos a los que se enfrenta la parroquia, subrayando la necesidad de estrategias integrales para la gestión de riesgos y la protección de la comunidad ante estos eventos variados y potencialmente peligrosos.

Tabla 43. Enfoque a gestión de riesgos.

AMENAZA	TIPO DE AMENAZA	ORIGEN DE LA AMENAZA
Volcánica	Remoción de masas	Natural
	Caída de cenizas	
	Flujos piroclásticos pequeños	
Sísmica	Sismo	Natural
Fenómenos de remoción de masa	Sismo	Natural
Inundaciones	Terrenos anegados	Natural/Antrópica
Incendios forestales	Quema de pajonales, matorrales y bosques	Antrópica

Fuente: Actualización PDOT Otavalo 2019-2023.

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.2.3. Movilidad, conectividad e infraestructura.

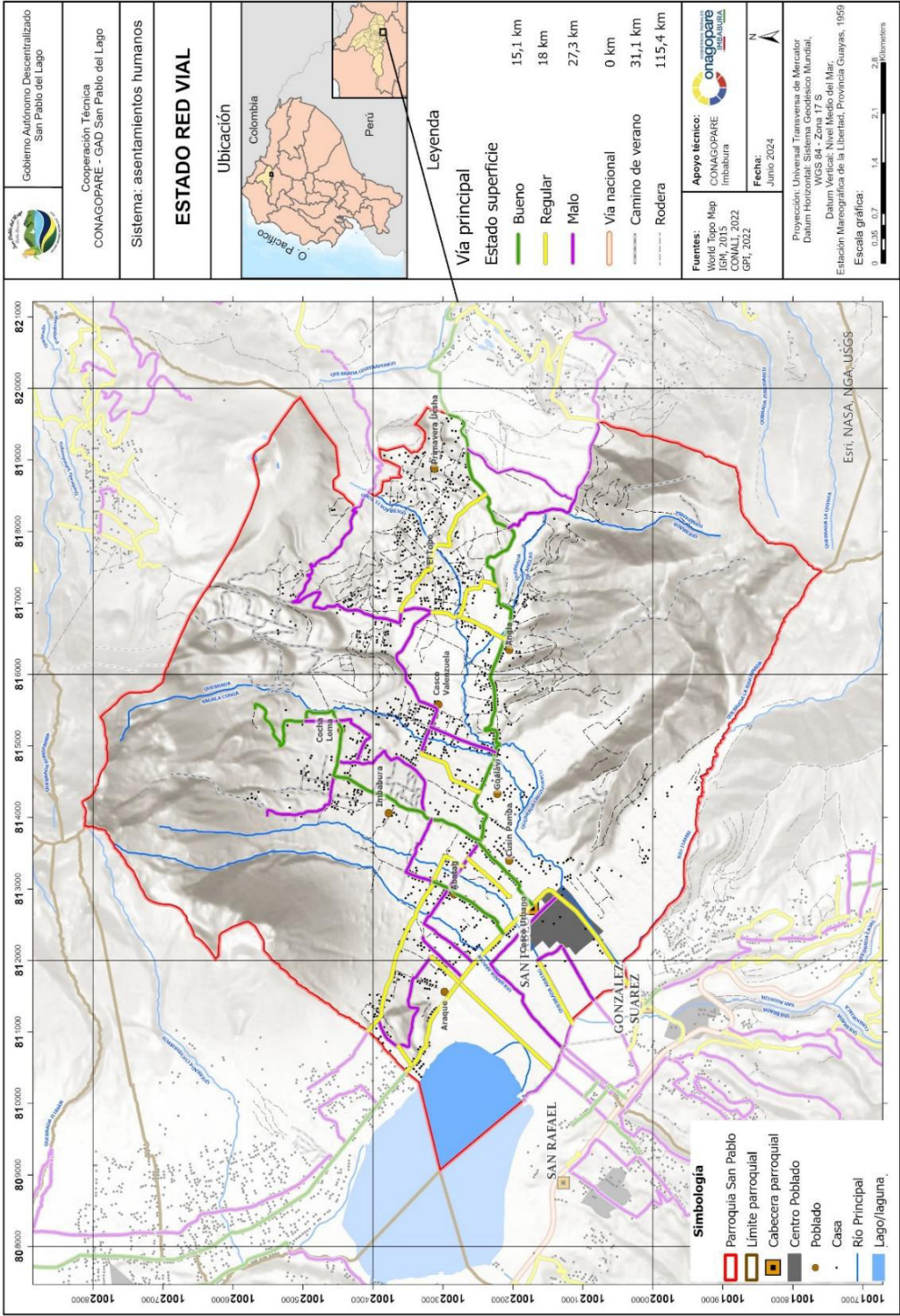
La movilidad, la conectividad y la infraestructura son elementos fundamentales para el desarrollo integral de cualquier parroquia. Una adecuada movilidad garantiza el acceso eficiente a servicios básicos, educación y empleo, facilitando la interacción entre los habitantes y promoviendo la actividad económica local. La conectividad, tanto en términos de telecomunicaciones como de redes viales, es esencial para integrar a la parroquia en la economía regional y nacional, permitiendo la comunicación fluida y el intercambio de información. Por último, una infraestructura sólida proporciona el soporte necesario para el crecimiento y la sostenibilidad de la comunidad, asegurando el acceso a servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y saneamiento.

2.3.2.3.1. Red de vías.

La red provincial se distribuye por un tramo de la parroquia San Pablo, tal es el caso del anillo vial 3.1 (Av3.1), conformado por el eje: Ibarra, La Esperanza, Zuleta, San Pablo del Lago, González Suárez, Otavalo e Ibarra. Tiene una longitud de 71,80km, con una frecuencia de movilidad media, distribuida según la capa de rodadura en tramos de asfaltado, adoquinado, lastre y tierra. *Fuente: Actualización PDOT Otavalo 2019-2023.*

En la actualidad, es evidente la necesidad de un mantenimiento más frecuente de las vías en la parroquia. Especialmente en las zonas altas, se requiere una expansión significativa de adoquinado, e idealmente, la aplicación de asfalto para mejorar la infraestructura vial. Este enfoque no solo promovería la seguridad de los habitantes, sino que también facilitaría el acceso y la movilidad a las comunidades.

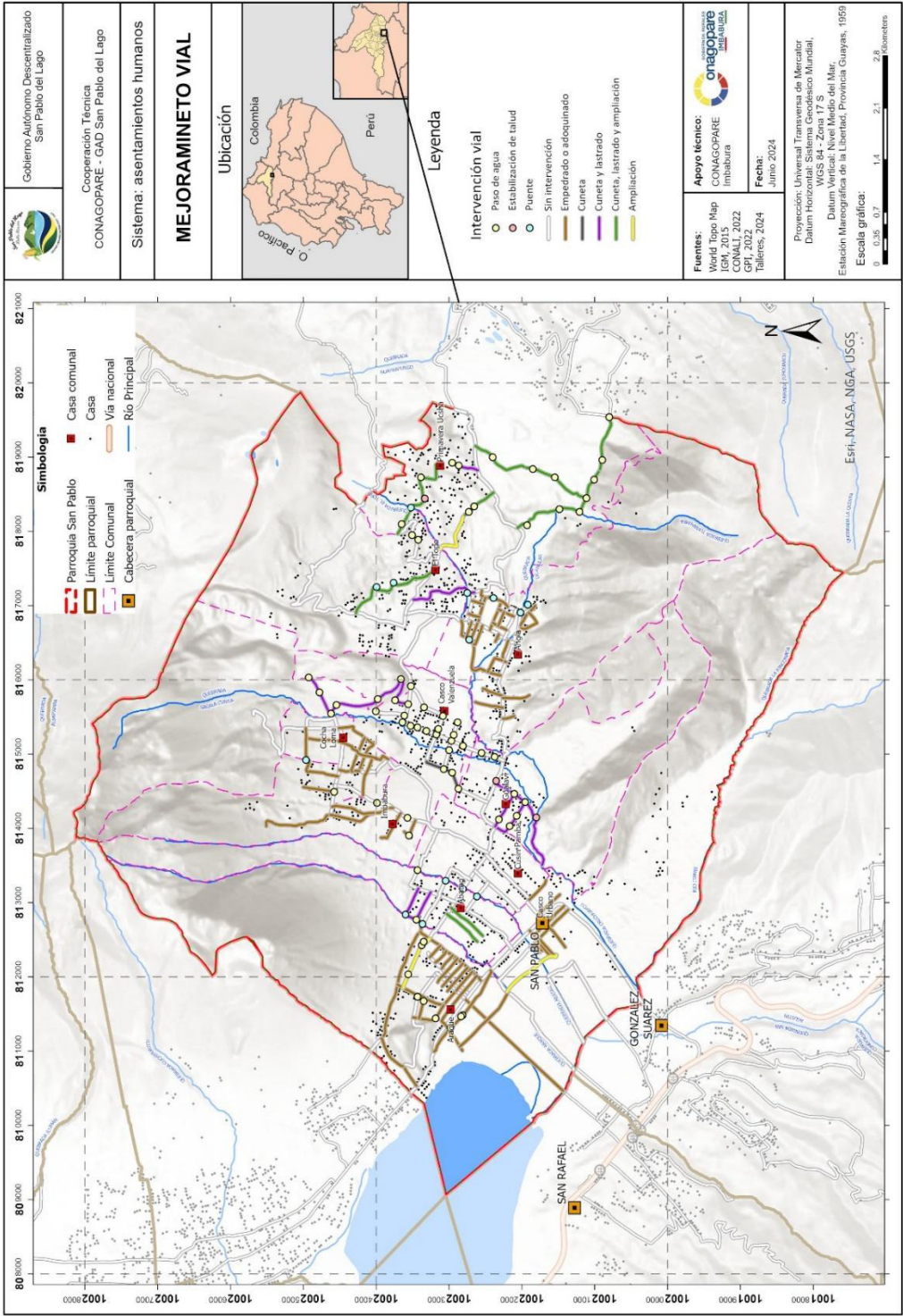
Mapa 32. Estado de red vial de la parroquia.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. GPI 2022.

Elaboración: Equipo técnico.

Mapa 33. Mejoramiento vial de la parroquia.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. PUGS Otavalo.
Elaboración: Equipo técnico.

2.3.2.3.2. Transporte terrestre.

El transporte terrestre juega un papel fundamental en la movilización de los habitantes tanto dentro como fuera de la parroquia. En el contexto de San Pablo, cuenta con un sistema de transporte para garantizar la conectividad de la comunidad con otras áreas urbanas y rurales, así como para facilitar el acceso a servicios básicos, educación y empleo. Un servicio de transporte terrestre bien organizado no solo mejora la calidad de vida de los residentes al ofrecerles una manera conveniente de desplazarse, sino que también estimula el desarrollo económico al promover el turismo, el comercio y la integración regional. Por lo tanto, es esencial invertir en infraestructuras y servicios de transporte que satisfagan las necesidades de movilidad de la población y contribuyan al crecimiento sostenible de la parroquia de San Pablo. En la siguiente tabla se detalla las compañías de transporte.

Tabla 44. Medios de transporte en la parroquia.

TRANSPORTE	COMPAÑÍA	RECORRIDO
Interprovincial	Los Lagos	Otavaló – San Pablo del Lago
Interprovincial	Otavaló	Otavaló – San Pablo del Lago (vía González Suárez)
Intercantonal	Imbaburapac	Otavaló – San Pablo del Lago
Intraparroquial	Cooperativas de camionetas	

Fuente: Actualización PDOT Otavaló 2019-2023.

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.2.3.3. Tránsito y seguridad vial.

En el cantón Otavaló, la gestión del tránsito está a cargo de la Empresa Pública MOVILDELNOR. Esta entidad se encarga de supervisar y regular el flujo vehicular mediante sus Agentes Civiles de Tránsito, quienes llevan a cabo patrullajes en las diversas parroquias. Además, se encargan de evaluar la efectividad de la señalización ubicada en la red de carreteras asfaltadas, lo que contribuye a mantener la seguridad y el orden en el tráfico de la región. Para mejorar aún más la gestión en las calles de San Pablo, es necesario instalar señalización vertical y horizontal, así como colocar nomenclatura en algunas calles que carecen de ella.

2.3.2.3.4. Sistemas de conectividad.

En la parroquia de San Pablo, se está observando un progreso notable en el aumento de la cobertura de los sistemas de conectividad, que incluyen telecomunicaciones, redes de

energía eléctrica y las redes viales. Sin embargo, es importante señalar que estos sistemas no están recibiendo el mantenimiento adecuado en todos los sectores. Esta falta de mantenimiento puede dar lugar a problemas como interrupciones en el suministro eléctrico, deterioro de las vías y deficiencias en los servicios de telecomunicaciones. Es crucial que se realicen esfuerzos adicionales para garantizar que estos sistemas reciban el mantenimiento necesario, asegurando así un funcionamiento óptimo y confiable para el beneficio de toda la comunidad.

2.3.2.3.5. Telecomunicaciones.

En la parroquia, se señala la disponibilidad de acceso a las operadoras de telefonía e internet, así como a la conectividad móvil, mencionando a algunas como: CNT, Claro, Movistar, Telconet. Esta información resalta la presencia de infraestructura de telecomunicaciones en la comunidad, proporcionando a los residentes la capacidad de utilizar servicios de comunicación esenciales. En conjunto, estos elementos contribuyen a la integración de la parroquia en la era digital, facilitando la comunicación y el acceso a la información en la comunidad.

2.3.2.3.6. Equipamientos y redes de interconexión energética.

La cobertura de energía eléctrica en la parroquia está a cargo de EMELNORTE. Según el censo del 2022, se evidencia un aumento en la red de energía eléctrica que alcanza el 98.7%. Esto indica el avance en la expansión de la infraestructura eléctrica, lo que resulta beneficioso al satisfacer las necesidades tanto del sector productivo como del residencial en la comunidad. Sin embargo, se menciona que aún existe un déficit de cobertura del 1.3%, señalando una pequeña proporción de la población o áreas que aún no cuentan con acceso a este servicio esencial. En conjunto, estos datos resaltan la mejora significativa en el servicio eléctrico, pero también indican la necesidad de abordar ese pequeño déficit para lograr una cobertura completa en la parroquia. *Fuente: Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, INEC.*

2.3.2.3.7. Riesgos de infraestructura, e infraestructura inclusiva.

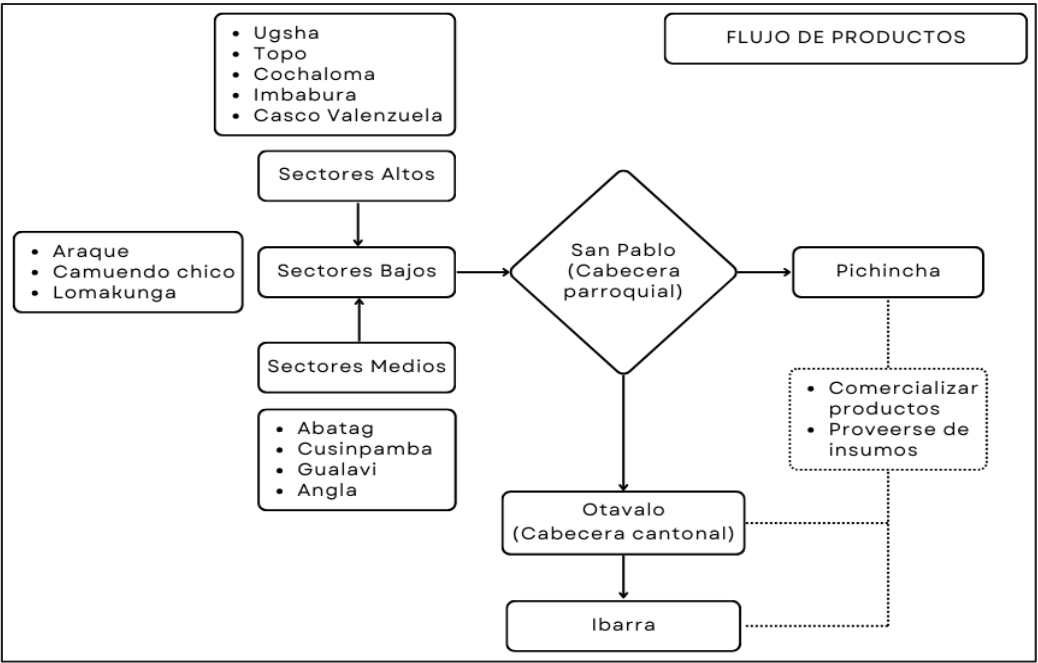
Las redes de conectividad antiguas representan un riesgo potencial para la población debido a su deterioro y falta de capacidad para hacer frente a las demandas actuales. Estas infraestructuras obsoletas, como sistemas de suministro eléctrico, redes de agua

potable o de comunicaciones, pueden experimentar fallos y cortes inesperados, lo que puede resultar en interrupciones en los servicios esenciales y poner en peligro la seguridad y el bienestar de la comunidad. Es fundamental modernizar y actualizar estas redes para garantizar una conectividad segura y confiable que satisfaga las necesidades de la sociedad en la actualidad o en el mejor de los casos optar por soterramiento.

2.3.2.3.8. Flujos y cadenas logísticas.

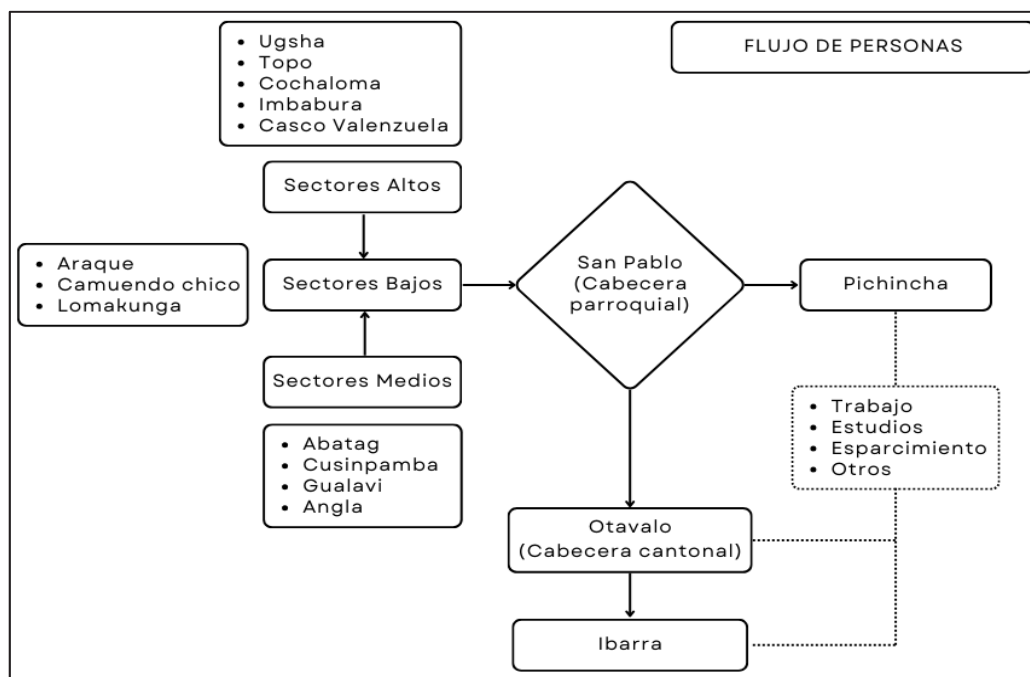
En flujos y cadenas logísticas, se hace referencia a la transferencia de productos, así como a la movilidad de las personas involucradas en dichos procesos. Esto puede abarcar desde la adquisición de materias primas hasta la entrega final de productos a los consumidores, implicando una serie de actividades como transporte, almacenamiento, distribución y gestión de inventarios. La movilidad de las personas, por otro lado, está relacionada con el desplazamiento de los habitantes dentro y fuera de la parroquia, ya sea, por motivo de trabajo, estudios y demás actividades. En los siguientes gráficos se explica los flujos de productos y personas, desde la parroquia hacia las zonas aledañas.

Ilustración 25. Flujo de productos en la parroquia.



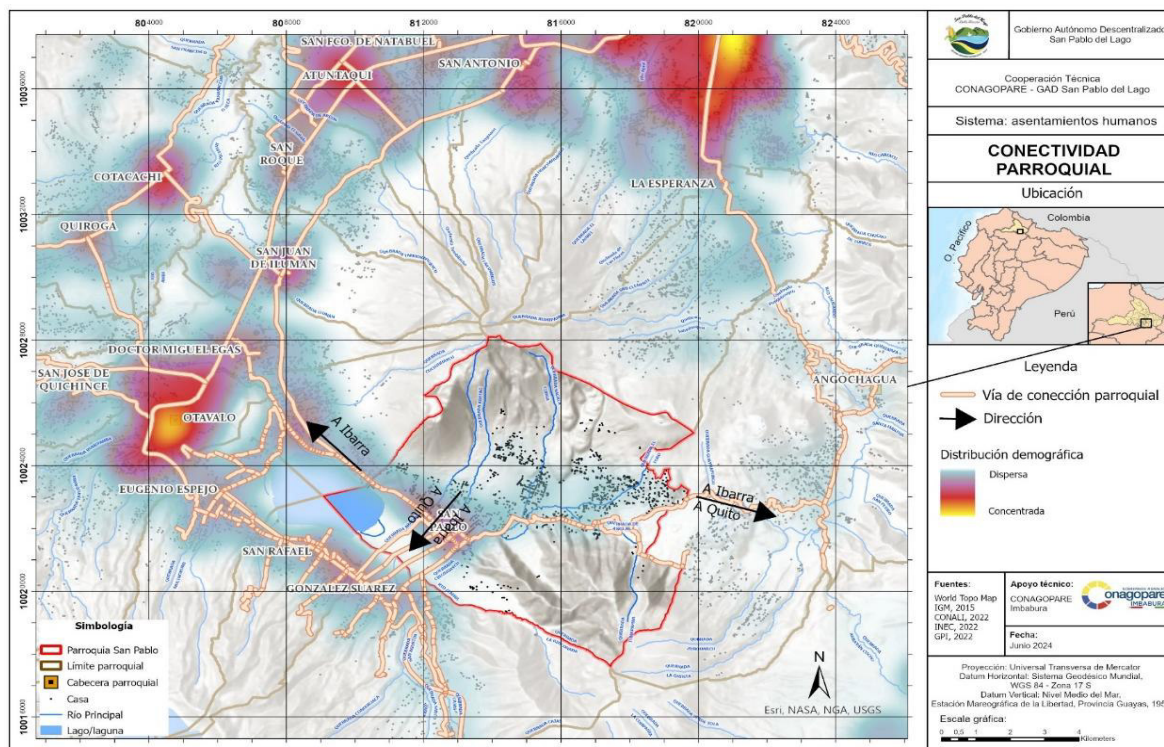
Elaboración: Equipo técnico.

Ilustración 26. Flujo de personas en la parroquia.



Elaboración: Equipo técnico.

Mapa 34. Conectividad de la parroquia.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. INEC, 2022. GPI, 2022.

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.2.3.9. Establecimientos de servicios públicos y sociales.

Los establecimientos de servicios públicos son necesarios para mejorar la calidad de vida y bienestar de las comunidades, reconociendo la importancia de proporcionar lugares adecuados para que los residentes se reúnan, se diviertan y se recreen. La identificación de cualquier déficit en estos espacios podría motivar la implementación de iniciativas para mejorar la infraestructura y promover un entorno más propicio para el disfrute comunitario.

2.3.2.3.9.1. Educación.

La educación es un derecho universal, accesible para todas las personas sin restricciones de edad o diversidad. Destaca que el Estado juega un papel fundamental como el principal garante de este derecho, pero subraya la responsabilidad compartida, donde tanto la familia como la sociedad deben considerar la educación como un derecho y un deber. La participación en el proceso educativo se presenta como una responsabilidad colectiva. En la siguiente tabla se describe a los centros educativos de la parroquia:

Tabla 45. Instituciones educativas en la parroquia.

NOMBRE	NIVEL DE EDUCACIÓN	EDUCACIÓN	TIPO DE UNIDAD	JORNADA
Unidad Educativa Alfredo Pérez Guerrero	Básica y Bachillerato	Hispana	Fiscal	Matutina
Unidad Educativa Galo Plaza Lasso	Inicial, Básica y Bachillerato	Bilingüe	Fiscal	Matutina
Unidad Educativa Tarquino Idrovo	Básica	Bilingüe	Fiscal	Matutina

Fuente: Actualización PDOT Parroquia San Pablo 2019-2023.
Elaboración: Equipo técnico.

Además, en la parroquia está ubicada la Escuela de Formación de Policías “Sargento Darwin David Anrango”.

2.3.2.3.9.2. Salud.

El servicio de salud en la parroquia está respaldado tanto por el Seguro Social como por el Ministerio de Salud. La atención médica abarca la supervisión de hospitales y centros de salud ubicados en áreas urbanas, así como subcentros y puestos de salud situados en zonas rurales. Esta estructura integral subraya la cobertura extensa y diversificada de servicios de salud, asegurando que tanto la población urbana como la rural tengan acceso

a atención médica. La parroquia de San Pablo está equipada con el Centro de Salud Tipo B, perteneciente al Ministerio de Salud Pública, en San Pablo cabecera parroquial; y el Dispensario Casco Valenzuela, que pertenece al Seguro Campesino del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. *Fuente: Actualización PDOT Otavalo 2019-2023.*

2.3.2.3.9.3. Desarrollo infantil.

Los centros infantiles son espacios que aseguran el desarrollo integral de niños. Estos lugares ofrecen estimulación temprana y una adecuada nutrición, servicios gratuitos proporcionados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) a familias con recursos económicos limitados o a padres y madres que, debido a sus responsabilidades laborales, no pueden atender a sus hijos. Específicamente, se brinda atención a infantes de 1 a 3 años a cargo de educadoras capacitadas y profesionales parvularios. *Fuente: Actualización PDOT Parroquia San Pablo 2019-2023.*

Tabla 46. Centros de desarrollo infantil en la parroquia.

NOMBRE	COMUNIDAD
Centro Infantil Angelitos del Futuro	San Pablo
Centro Infantil Semillitas del Futuro	Araque
Centro Infantil Estrellitas del Futuro	Abatag
Centro Infantil Gualaví	Gualaví
Centro Infantil Angelitos del Futuro	Angla

Fuente: Actualización PDOT.
Elaboración: Equipo técnico.

2.3.2.3.9.4. Seguridad.

En el Gobierno Parroquial, se destaca la presencia de la Unidad de Policía Comunitaria (UPC). Sin embargo, en comunidades mayoritariamente habitadas por población indígena, la resolución de conflictos se lleva a cabo de acuerdo con sus tradiciones culturales. Esta práctica ha generado tensiones ocasionales e incluso conflictos con las entidades de seguridad del Estado. La coexistencia de métodos tradicionales de resolución de disputas con las estructuras de seguridad modernas refleja la complejidad y la interacción única entre las comunidades indígenas y las autoridades gubernamentales en la parroquia.

El cuartel del cuerpo de bomberos, la labor de esta entidad abarca desde la prevención hasta la respuesta rápida y eficaz frente a incendios forestales y estructurales, destacando su papel crucial en la protección de vidas y bienes.

Organizaciones integradas por población indígena, dentro de estas destaca la Unión de Comunidades de San Pablo del Lago (UNCISPAL) donde se dedican a defender los derechos de los pueblos indígenas. *Fuente: Actualización PDOT Otavalo 2019-2023.*

2.3.2.3.9.5. Centros de atención a grupos prioritarios.

La atención de salud de grupos prioritarios en la parroquia San pablo del Lago se lo realiza a través del Centro de Salud, a continuación, se especifica a los grupos de atención prioritaria:

- Adultos Mayores.
- Mujeres Embarazadas.
- Niños menores de dos años.
- Niños menores de cinco años.
- Niños con esquema de vacunación incompleto.
- Personas con discapacidad.
- Personas con problemas de salud mental.
- Personas privadas de la libertad.
- Personas con enfermedades crónicas no transmisibles.
- Personas con tuberculosis.
- Personas con VIH.
- Personas víctimas de violencia.

El Centro Gerontológico de San pablo del Lago, en la comunidad de Gualaví, brinda el servicio de atención a adultos mayores bajo la modalidad de centro diurno, domiciliaria, espacios activos y residencial intramural. *Fuente: Actualización PDOT Parroquia San Pablo 2019-2023.*

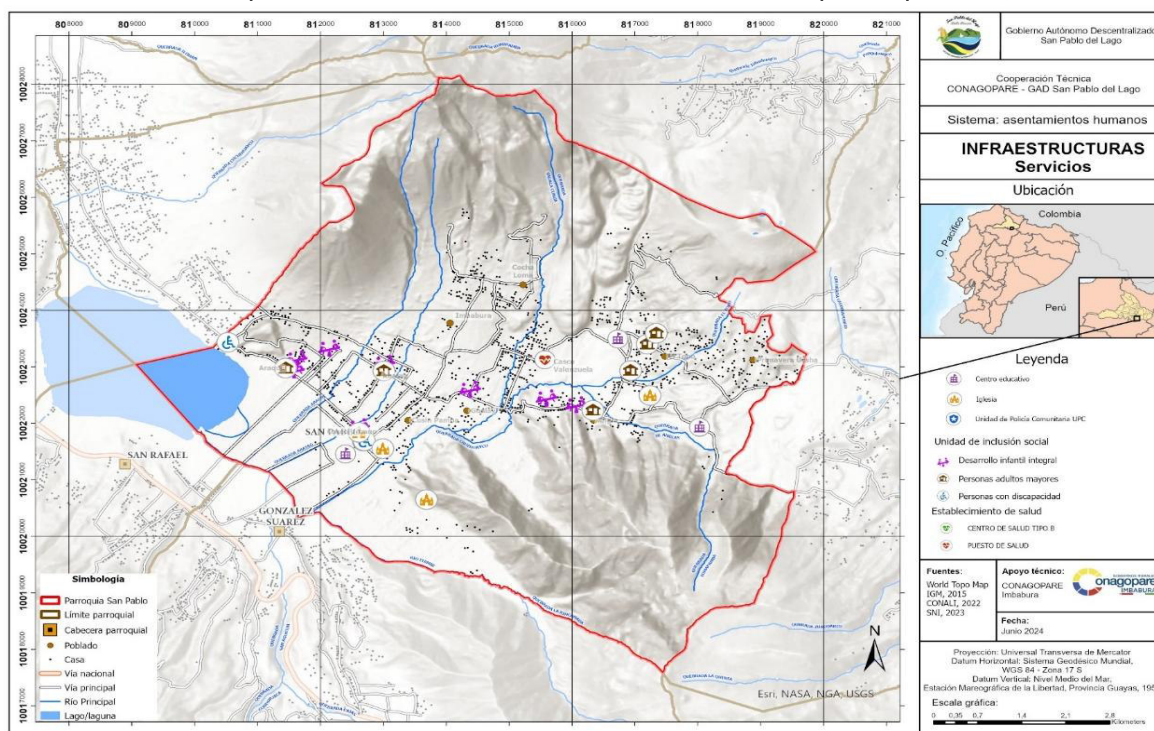
2.3.2.3.9.6. Albergues.

En la parroquia de San Pablo no existen albergues, estas instalaciones tienen como propósito brindar refugio, alimentación, abrigo y seguridad a las personas afectadas por una emergencia o desastre. Es importante destacar que los albergues deben ser de carácter temporal, es decir, son destinados a proporcionar ayuda durante la fase crítica de la emergencia.

2.3.2.3.9.7. Espacio público.

Varias comunidades tienen sus espacios públicos, por ejemplo, en la cabecera parroquial está el Parque Central y en sus alrededores se ubica la Sede Parroquial y la Casa Comunal. La comunidad de Araque brinda servicios turísticos pues, posee un parque acuático y un sitio natural como la vertiente de Araque. En la comunidad de Angla está establecida la Asociación Pachamanca mediante la cual brinda servicios de agroturismo, medicina alternativa, bordados, gastronomía andina y música autóctona. La mayoría de las comunidades tiene su área verde destinada a Estadios y Casas Comunes para realizar las reuniones. *Fuente: Actualización PDOT Otavalo 2019-2023.*

Mapa 35. Infraestructuras de servicios en la parroquia.



Fuente: ArgCIS - World Topo Map, 2024. Instituto Geográfico Militar, 2015. CONALI, 2022. SNI 2023.

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.2.3.10. Infraestructura de servicios básicos.

El acceso a servicios básicos es crucial para viabilizar que la población lleve una vida digna, siendo un indicador determinante de condiciones favorables en el bienestar social y, en consecuencia, en el nivel de desarrollo de una comunidad. A partir de las cifras proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el censo de 2022, se constata un notorio crecimiento en la cobertura de servicios básicos en los hogares de la parroquia de San Pablo. Este aumento se atribuye, en parte, al incremento de nuevas edificaciones, subrayando la importancia de considerar el desarrollo parroquial al evaluar el mejoramiento de los servicios en el sector. *Fuente: Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, INEC.*

Tabla 47. Acceso a servicios básicos en la parroquia.

CENSO			2001	2010	2022
INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	VALOR	VALOR	VALOR
Servicios básicos	Viviendas con acceso a agua por red pública	Total	79,3%	71,2%	98,3%
		Viviendas con acceso a agua por red pública	79,3%	71,2%	98,3%
	Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	Total	85,4%	95%	98,7%
		Viviendas con acceso a energía eléctrica por red pública	85,4%	95%	98,7%
	Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	Total	38,9%	75%	93,4%
		Viviendas con acceso al servicio de recolección de basura	38,9%	75%	93,4%
	Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	Total	46,5%	50,4%	64,2%
		Viviendas con acceso a red pública de alcantarillado	46,5%	50,4%	64,2%

Fuente: Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, INEC.
Elaboración: Equipo técnico.

2.3.2.3.10.1. Agua.

Teniendo en cuenta los datos de la tabla anterior, se identifica que en el año 2022 la cobertura del servicio de agua por red pública es del 98.3% en la parroquia. El abastecimiento de agua potable es garantizado por la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Otavalo EMAPAO y por Juntas Administradoras de Agua Potable JAAP, y las concesiones de agua para consumo humano.

Tabla 48. Concesiones de agua para consumo humano en la parroquia.

CONCESIÓN	CONCESIONARIO	TIPO DE FUENTE	BENEFICIARIOS
Río Ambi - Vertiente Pichacho - Imbabura	Comunidad Abatag - Imbabura - Mensias	Vertiente	364
Río Ambi - Vertiente Páramo Cerro Imbabura	Comunidad Abatag, Casco Valenzuela	Vertiente	2600
Río Ambi - Vertiente Toma Toro	Comunidad Angla	Vertiente	700
Río Ambi - Vertiente Araguillin	Comunidad Araque	Vertiente	3116
Río Ambi - Quebrada San Francisco	Comunidad Cusipamba	Quebrada	200
Río Ambi - Acequia Alta de Gualavi	Junta de Agua Potable San Pablo	Acequia	12000
Río Ambi - Vertiente La Compañía y otras	Junta de Agua Potable San Pablo del Lago	Vertiente	30531
Río Ambi - Quebrada San Francisco y otras	Parceleros Hacienda Gualavi	Quebrada	0
Vertiente Loyo Pugyo	Comunidad Camuendo	Vertiente	7282
Quebrada San Francisco	Comunidad Angla	Quebrada	400

Fuente: Actualización PDOT Otavalo 2019-2023.

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.2.3.10.2. Saneamiento.

La empresa EMAPAO tiene su planta de tratamiento de agua en la parroquia de San Pablo, también en la comunidad de Araque está instalada una planta de tratamiento de aguas residuales, aunque sigue existiendo deficiente servicio del sistema de la red pública de alcantarillado pues, según el censo 2022, su cobertura en la parroquia es del 64.2% teniendo un déficit de 35.8%.

2.3.2.3.10.3. Desechos sólidos.

En cuanto a recolección de desechos sólidos, se registra una cobertura de 93.4% en la parroquia, lo que quiere decir que ha aumentado su servicio. Según el PDOT de Otavalo de 2019-2023, en San Pablo se ha ejecutado el proyecto “Centros de acopio en Comunidades” por lo que han instalado 10 centros de acopio para optimizar la separación, recolección y transporte de residuos sólidos. También existe rutas de recolección en el sector urbano-rural, en la parroquia de San Pablo labora la Ruta 6 y la Ruta 9. Fuente: Actualización PDOT Otavalo 2019-2023.

2.3.2.3.11. Hábitat y vivienda.

Según la entidad INEC, con el censo del 2022 se identifica que, en la parroquia San Pablo existe un total de 3798 viviendas, de las cuales 3777 son particulares y 21 son colectivas, en las mismas que habita un total de 3044 hogares con una media de 3 integrantes. En la siguiente tabla se detalla en porcentaje los hogares con la cantidad de personas que los habitan.

PERSONAS	% HOGARES
1 persona	18.6 %
2 personas	21.3 %
3 personas	20.0 %
4 personas	18.9 %
5 personas o más	21.2 %

Fuente: Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, INEC.

Elaboración: Equipo técnico.

También, según se detalla en la siguiente tabla, ha disminuido el porcentaje al 4.3% de hacinamiento en las viviendas de la parroquia y es que en relación hay crecimiento en la ocupación de viviendas.

Tabla 49. Índices de hacinamiento en las viviendas de la parroquia.

CENSO			2001	2010	2022
INDICADORES	GRUPOS	DESCRIPCIÓN INDICADOR	Valor	Valor	Valor
Condiciones generales de la vivienda	Déficit habitacional cualitativo	Total		26,1%	21,6%
		Déficit habitacional cualitativo		26,1%	21,6%
	Déficit habitacional cuantitativo	Total		31,1%	13,5%
		Déficit habitacional cuantitativo		31,1%	13,5%
	Hacinamiento	Total	32,6%	16,6%	4,3%
		Hacinamiento	32,6%	16,6%	4,3%
Características generales de las viviendas	Viviendas particulares	Total	2466	3015	3777
		Viviendas particulares	2466	3015	3777
	Viviendas particulares ocupadas	Total	2072	2418	2979
		Viviendas particulares ocupadas	2072	2418	2979

Fuente: Censo Ecuador Cuenta Conmigo 2022, INEC.

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.3. Sociocultural.

El presente componente realiza un análisis exhaustivo de la población de San Pablo del Lago, centrándose en su estructura, composición y dinámica para facilitar una planificación territorial efectiva. Para alcanzar este objetivo, se enfoca en evaluar tanto la cobertura como la calidad de los servicios sociales, con especial atención en la oferta y demanda en sectores críticos como educación, salud, inclusión económica y movilidad. La meta primordial consiste en identificar áreas de intervención en el territorio, alineadas con las competencias específicas de cada nivel de gobierno, especialmente del nivel parroquial.

Para obtener una visión integral del componente humano en el territorio, es esencial integrar un análisis detallado de la cultura e identidad de la población. Esto implica explorar los movimientos migratorios, tanto internos como internacionales, reconociendo su impacto en la configuración demográfica y sociocultural del área de estudio.

El análisis sociodemográfico y cultural se posiciona como un pilar fundamental en el proceso de planificación territorial. Esta evaluación proporciona información valiosa para diseñar políticas y programas que promuevan el bienestar de la población, garantizando una distribución equitativa y eficiente de los recursos disponibles. Además, ofrece una base sólida para la toma de decisiones estratégicas, permitiendo al Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) abordar de manera precisa y eficiente las necesidades específicas de la población en el territorio.

2.3.3.1. Demografía y población.

Según datos oficiales del GAD parroquial, la Parroquia de San Pablo de la Laguna, también conocida como San Pablo del Lago, tiene sus raíces en el siglo XVI. Según el sacerdote Antonio Borja, fue establecida como pueblo a través de una Reducción Eclesiástica ordenada por el Obispo Alonso de la Peña el 29 de junio de 1576, aunque hay discrepancias sobre la fecha exacta de fundación, con otra versión que menciona el 30 de agosto de 1806 (Ciudad de Otavalo, 2024).

La parroquialización de San Pablo se oficializa en un documento del Congreso Nacional con fecha 29 de mayo de 1861, donde se cambia el término "laguna" por "lago". Este

documento reposa en el archivo biblioteca de la Función Legislativa (Ciudad de Otavalo, 2024).

La antigüedad de San Pablo del Lago es comparable a la de Cayambe y la ciudad de Otavalo. Inicialmente, tuvo dos Ayllus, destacando Gualchiquinchin Ango, que influyó en apellidos como Cacoango, Anrango, Curnango, Tabango, etc. Posteriormente, la reducción llevó a la existencia de doce Ayllus, incluyendo Abatag, Araguillín, Antamba, Curnango, y otros (Ciudad de Otavalo, 2024).

En cuanto a la población, San Pablo ha sido históricamente influenciado por los pueblos Cayambis, y sus costumbres perduran en algunas comunidades. La mayoría de estas comunidades se asientan en territorios que alguna vez fueron dominios de haciendas como Zuleta, especialmente en las áreas de Cubilche, Angla, El Topo y Casco Valenzuela. La relación entre los habitantes y los hacendados se caracterizó por sistemas de explotación como el concertaje y la yanapería. La liquidación de los huasipungos en 1915 marcó el inicio de jurisdicciones definidas y jurídicas para las comunidades, que incluyeron Araque, Valenzuela (hoy Cusin Pamba), Abatag, y otras, consolidándose aún más con la reforma agraria de 1960.

Los nombres de huasipungos, haciendas y comunidades han dado origen a apellidos de la población actual, como Antamba, Araque, Casco, Cusín, Valenzuela, entre otros.

Destaca la presencia de pobladores mestizos que han contribuido significativamente a la historia urbana y rural de San Pablo del Lago. Apellidos como Aragón, Aguilar, Albuja, Armas, Báez, Beltrán, y muchos más, han arraigado en la región durante al menos dos siglos.

Un episodio notable en la historia de San Pablo es la pernoctación del libertador Simón Bolívar y sus tropas el 17 de julio de 1823, durante la preparación de la batalla de Ibarra, la cual consolidó la unidad de la Gran Colombia. Este evento histórico resalta la importancia estratégica y simbólica de San Pablo en la gestación de la identidad nacional. (Ciudad de Otavalo, 2024).

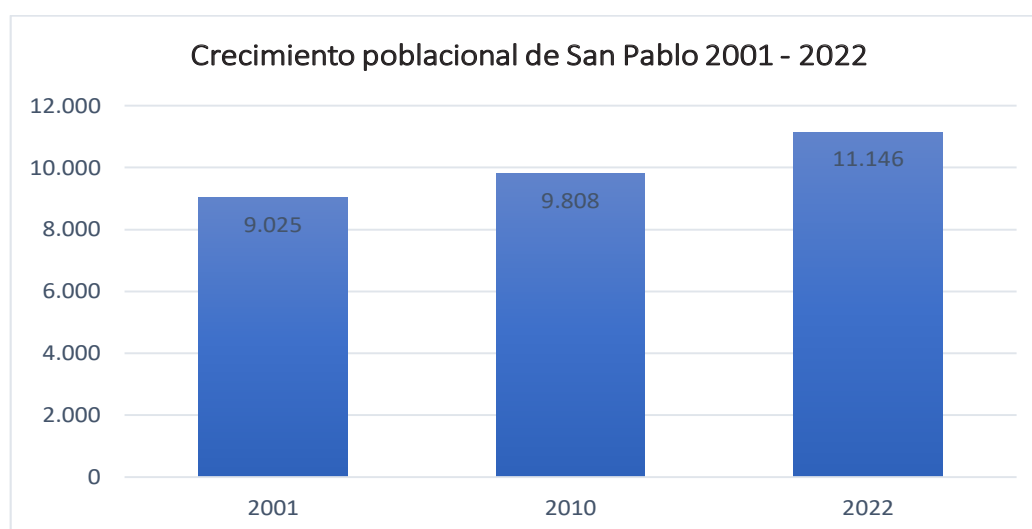
2.3.3.1.1. Descripción.

2.3.3.1.2. Crecimiento poblacional.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), la población de la parroquia de San Pablo de Lago fue de 11.146 habitantes para el año 2022 (INEC, 2022). Esta cifra

representa el 9.45% del total cantonal y el 2,50% del total provincial (GAD parroquial de San Pablo del Lago, 2019). Entre el 2001 y el 2010, San Pablo tuvo un ligero crecimiento de 783 habitantes, mientras que para el 2022, el crecimiento fue más pronunciado, con más de 1.300 habitantes adicionales, respecto al 2010. Esto refleja una tasa de crecimiento anual promedio del 1,36% durante el último decenio.

Ilustración 27. Crecimiento poblacional de San Pablo 2001 - 2022



Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo técnico.

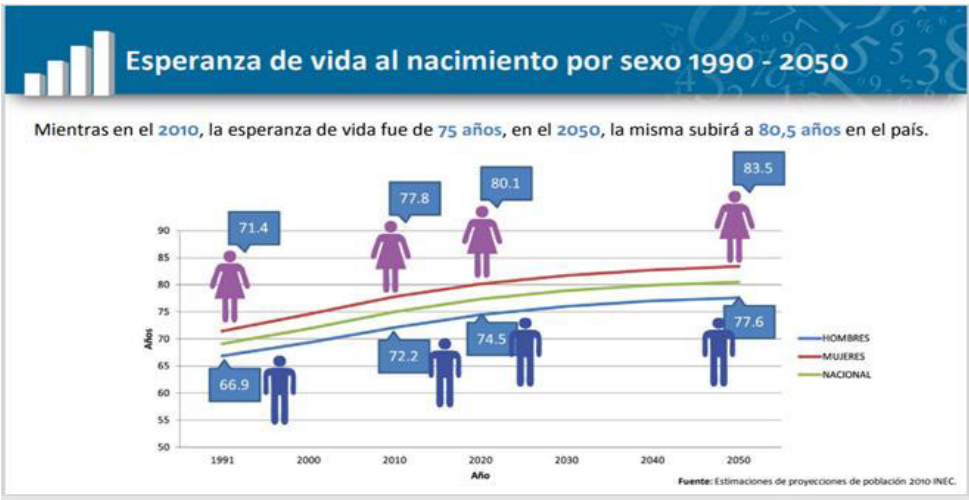
Cabe indicar que, si bien el crecimiento poblacional es relativamente acentuado en esta parroquia rural, dista de las proyecciones indicadas en el PDOT 2019 – 2023. En efecto, para el 2020, este documento había proyectado una población total de 11.875 y, para el 2022, como es evidente, una cifra algo mayor. Sin embargo, como se puede constatar, esto no ocurrió en la realidad, teniendo un margen de diferencia de alrededor de 700 habitantes menos.

En cuanto a las proyecciones de población para el siguiente decenio, la parroquia de San Pablo detenta una tendencia similar a la de Ecuador en general. Esto significa que la población se mantendrá en crecimiento, pero el ritmo será más lento. La población también se volverá más envejecida, con una mayor proporción de personas mayores. Asimismo, el número promedio de hijos por hogar dentro de la parroquia es de 2,36, similar a lo que ocurre en la totalidad del país (INEC, 2022).

Esta tendencia, acompañada del incremento de la esperanza de vida, que subirá a los 80,5 años en el 2050, da cuenta de un proceso demográfico de envejecimiento, en el que

el volumen de población adulta mayor será cada vez más representativo. Esto involucra a todo el país, incluida la parroquia de San Pablo.

Ilustración 28. Esperanza de vida para 2050 en Ecuador, según proyecciones del INEC.



Fuente: INEC, 2022.
Elaboración: Equipo técnico.

Ahora bien, analizando todas las tendencias y proyecciones, y haciendo un cálculo sobre la base de la tendencia histórica, se tiene que:

Tabla 50. Proyecciones de población referenciales en la parroquia San Pablo para el siguiente decenio.

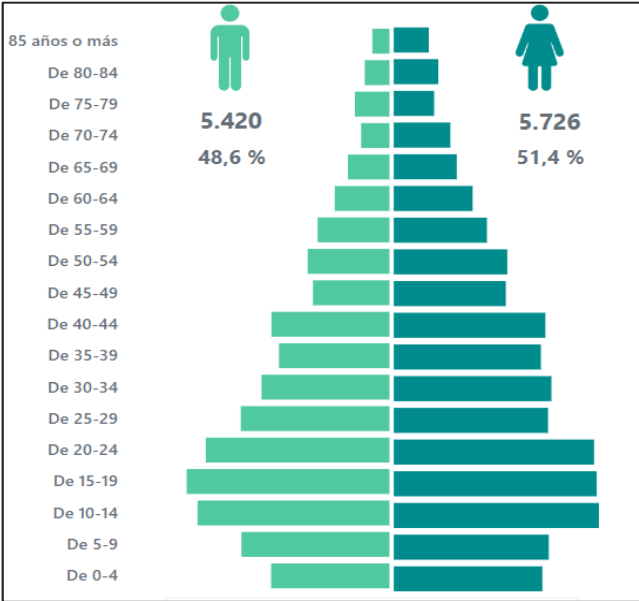
2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
11.146	11.332	11.488	11.645	11.801	11.959	12.116	12.273	12.428	12.583

Fuente: Proyecciones referenciales sobre la base de cifras del INEC, 2022.
Elaboración: Equipo técnico.

2.3.3.1.3. Edad.

La estructura etaria de la parroquia San Pablo se erige sobre una base importante de población joven, principalmente entre los 15 y 24 años. Los rangos etarios van reduciéndose de manera considerable especialmente a partir de los 55 años, tal como se ilustra a continuación:

Ilustración 29. Estructura demográfica de la parroquia San Pablo.



Fuente: INEC, 2022.
Elaboración: Equipo técnico.

Con un mayor nivel de detalle, la distribución etaria de la parroquia San Pablo, por sexo, es la siguiente:

Tabla 51. Distribución etaria de la parroquia San Pablo (hombres).

Grupo Edad	Población
85 años o más	53
De 80-84	76
De 75-79	106
De 70-74	87
De 65-69	127
De 60-64	167
De 55-59	219
De 50-54	249
De 45-49	233
De 40-44	359
De 35-39	336
De 30-34	389
De 25-29	452
De 20-24	558
De 15-19	616
De 10-14	583
De 5-9	450
De 0-4	360

Fuente: INEC, 2022.
Elaboración: Equipo técnico.

Tabla 52. Distribución etaria de la parroquia San Pablo (mujeres).

Grupo Edad	Población
85 años o más	93
De 80-84	118
De 75-79	107
De 70-74	150
De 65-69	167
De 60-64	209
De 55-59	247
De 50-54	301
De 45-49	297
De 40-44	402
De 35-39	390
De 30-34	418
De 25-29	409
De 20-24	531
De 15-19	538
De 10-14	544
De 5-9	411
De 0-4	394

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo técnico.

Con este análisis, es posible observar que, en los grandes grupos de edad, predomina la población joven, como también ocurrió en el Censo de 2010. Esta comparación se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 53. Población por grandes rangos de edad, comparativo 2010 – 2022.

	De 1 a 4 años	De 5 a 29 años	De 30 a 64 años	De 65 años y más
2010	1.053	5.001	2.942	905
2022	754	5.092	4.216	1.084

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo técnico.

Es importante reconocer que la población de entre 1 a 4 años es menor respecto al 2010 y que la población de entre 5 a 29 años ha mantenido un volumen relativamente estable, siendo ésta la más numerosa en ambos casos. Sorprende el hecho de que la población comprendida en el rango de 30 a 64 años se ha incrementado de manera abrupta y da indicios del comienzo de un proceso de envejecimiento de la población, como se mencionó más arriba. Esto se verá reflejado de manera mucho más marcada en el siguiente decenio.

Distribución de la población en territorio

Según el PDOT precedente e información recabada de la población en las comunidades, se evidencia que la Comunidad Araque ostenta el más alto porcentaje poblacional, representando un 27% del total. A continuación, la Comunidad Topo sigue con un 16%, seguida por la Cabecera Parroquial con un 12%. Por otro lado, la Comunidad Cochaloma registra un porcentaje poblacional más bajo, situándose en el 1.83%. Estos datos demográficos proporcionan una visión precisa de la distribución poblacional en la parroquia, fundamentando análisis demográficos más detallados y orientando la planificación territorial con base en la densidad poblacional de cada comunidad (GAD parroquial de San Pablo del Lago, 2019).

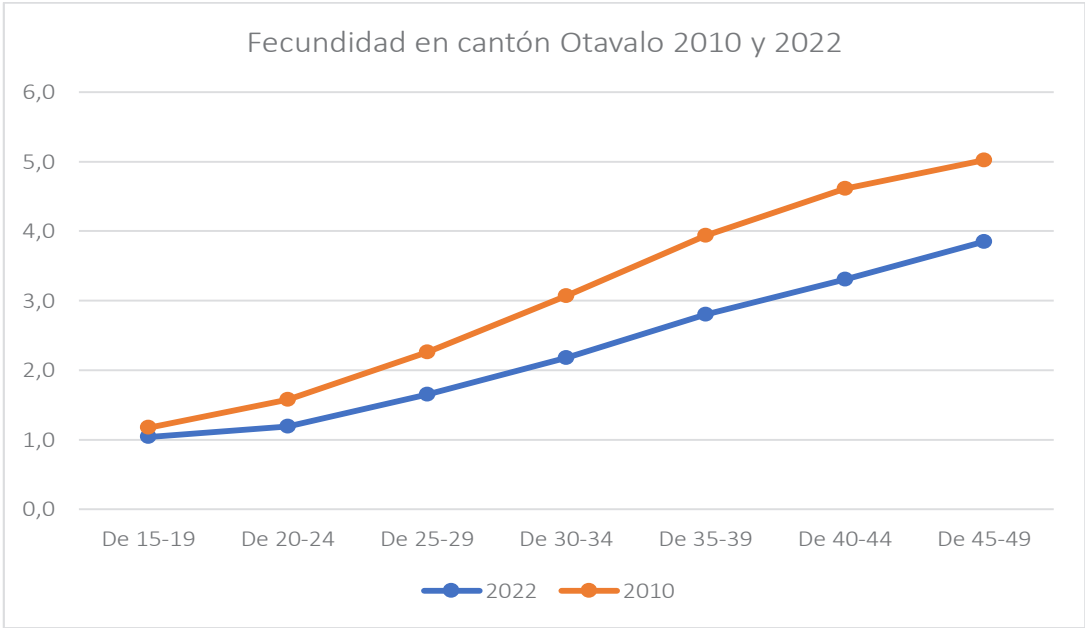
2.3.3.1.4. Género.

Según datos del INEC (2022), la parroquia de San Pablo está conformada por 5.726 mujeres y 5.420 hombres. En términos porcentuales, esto representa el 51,4% y el 48,6% respectivamente, es decir, una diferencia del 3%.

En lo que respecta al índice de feminidad, se tiene que, según cifras de 2022, corresponde a 105,64 mujeres por cada 100 hombres. Esta cifra dista de lo que ocurría en 2010, donde el índice de feminidad era de 111 mujeres por cada 100 hombres: situación que representaba ciertos cambios de comportamiento social y familiar, especialmente, por ejemplo, en el ámbito de los liderazgos colectivos (GAD parroquial de San Pablo del Lago, 2019).

En cuanto a la fecundidad, el cantón Otavalo donde se encuentra la parroquia de San Pablo, tiene un promedio de hijos nacidos vivos de 1,9, correspondiente a las mujeres de 12 años y más. Para el área rural, esta cifra se incrementa a 2,1 en 2022, diferenciándose del 3,2 que existía en 2010 (INEC, 2022).

Ilustración 30. Promedio de hijos nacidos vivos por grupos de edad en el cantón Otavalo entre 2010 y 2022.



Fuente: INEC, 2022.
Elaboración: Equipo técnico.

Respecto a las problemáticas asociadas a temas de género, se encuentran las siguientes:

- **Educación y género.**

En términos de educación, las mujeres de la parroquia San Pablo tienen un acceso similar al de los hombres a la educación básica. Sin embargo, las mujeres tienen menos acceso a la educación secundaria y superior.

Según datos del Ministerio de Educación, en 2023, la tasa de escolaridad neta de las niñas de 6 a 12 años era del 98%, la misma que la de los niños. Sin embargo, la tasa de escolaridad neta de las mujeres de 13 a 17 años era del 85%, frente al 90% de los hombres. La tasa de escolaridad neta de las mujeres de 18 a 24 años era del 60%, frente al 70% de los hombres.

- **Salud y género.**

En términos de salud, las mujeres de la parroquia San Pablo tienen acceso a los servicios de salud básicos. Sin embargo, las mujeres tienen tasas más altas de mortalidad materna e infantil que los hombres.

Según datos del Ministerio de Salud Pública, en 2023, la tasa de mortalidad materna en la parroquia San Pablo era de 120 muertes por cada 100.000 nacidos vivos. La tasa de mortalidad infantil en la parroquia era de 20 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.

- **Empleo y género.**

En términos de empleo, las mujeres de la parroquia San Pablo tienen menos acceso al empleo formal que los hombres.

Según datos del INEC, en 2023, la tasa de participación económica de las mujeres de la parroquia San Pablo era del 35%, frente al 55% de los hombres. La tasa de ocupación de las mujeres de la parroquia San Pablo era del 30%, frente al 45% de los hombres.

Esta diferencia es significativa, e indica que las mujeres tienen una gran desventaja en términos de participación económica.

- **Pobreza por sexo y género.**

La disparidad en las tasas de pobreza entre mujeres y hombres en la parroquia San Pablo revela un aspecto importante de las desigualdades económicas. De acuerdo con datos verificables del INEC, la tasa de pobreza entre las mujeres alcanza el 26,2%, mientras que para los hombres es del 22,6%.

Este contraste, aunque aparentemente pequeño, adquiere relevancia al considerar las consecuencias que tiene para las mujeres en términos de acceso a recursos y oportunidades económicas. Según el Informe sobre el Desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York, la brecha de género en contextos de pobreza puede manifestarse en múltiples facetas, incluyendo limitaciones en el acceso a educación y oportunidades laborales equitativas.

Este fenómeno se refleja en la parroquia San Pablo, donde las mujeres enfrentan desafíos adicionales para superar la pobreza en comparación con los hombres. El Informe sobre el Desarrollo Humano 2022 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Nueva York respalda la necesidad de abordar de manera específica las desigualdades de género en situaciones de pobreza, reconociendo que el empoderamiento económico de las mujeres es esencial para lograr un desarrollo sostenible y equitativo.

Para superar esta brecha de género en la pobreza, es fundamental implementar estrategias basadas en evidencia respaldadas por organismos internacionales como la ONU y el PNUD. La inversión en programas de educación accesible, la promoción de oportunidades laborales equitativas y el fortalecimiento de las redes de apoyo comunitarias son medidas que han demostrado ser eficaces en reducir estas disparidades, según las fuentes mencionadas.

Las cifras de pobreza por género en la parroquia de San Pablo subrayan la necesidad de intervenciones específicas y respaldadas por datos para abordar las desigualdades económicas entre mujeres y hombres en la comunidad. Estas acciones contribuirán no solo a mejorar las condiciones de vida de las mujeres directamente afectadas, sino también al avance hacia un desarrollo más inclusivo y equitativo en la parroquia.

- **Violencia de género.**

La incidencia de violencia de género en la parroquia San Pablo es una preocupación significativa, siendo esta una realidad que merece una atención especial. Según los datos disponibles, la tasa de violencia de género en esta parroquia específica alcanza un preocupante 35,2%, superando la tasa nacional, que se sitúa en 30,2% (OVG, 2022).

Estos números reflejan la necesidad urgente de abordar la violencia de género de manera efectiva y específica en San Pablo. Detrás de estas estadísticas hay historias individuales de sufrimiento y vulnerabilidad que requieren una atención sensible y acciones concretas por parte de la comunidad y las autoridades locales.

Para entender a fondo esta problemática, se requiere un enfoque integral que incluya la sensibilización, la educación y la implementación de medidas preventivas. Además, es crucial establecer recursos y servicios de apoyo para las víctimas, brindando un entorno seguro para denunciar y buscar ayuda.

Este análisis resalta la importancia de trabajar de manera colaborativa entre la comunidad, organizaciones locales y el gobierno para abordar las causas fundamentales de la violencia de género. La creación de programas de sensibilización, el fortalecimiento de la red de apoyo y la implementación de medidas preventivas específicas para San Pablo son pasos cruciales para revertir esta tendencia alarmante y construir una comunidad más segura y equitativa.

- **Participación política y género.**

En términos de participación política, las mujeres de la parroquia San Pablo tienen menos representación en los cargos de elección popular.

Según datos del Consejo Nacional Electoral (CNE), en 2023, las mujeres representaban el 25% de los concejales municipales de la parroquia San Pablo. Las mujeres representaban el 10% de los alcaldes y alcaldesas de dicha parroquia.

2.3.3.1.5. **Personas en condición de movilidad humana.**

San Pablo tiene la tendencia de incrementar significativamente su migración interna, lo que ha tenido un impacto importante en su demografía, economía y sociedad (INEC, 2022).

Los factores que impulsan la migración interna en la parroquia de San Pablo son diversos. Entre los más importantes se encuentran:

1. La búsqueda de oportunidades económicas
2. Condiciones de salud y educación
3. Condiciones de violencia

Los efectos de esta migración interna son evidentes en las dinámicas demográficas y sociales de San Pablo. La salida de personas en edad activa desde el lugar de origen impacta negativamente el nivel de vida, generando un aumento en los movimientos migratorios. En el destino, la migración ha sido un impulsor demográfico clave para el crecimiento urbano, pero también introduce una selectividad en la composición de las comunidades receptoras. La adaptación individual del migrante a su nuevo entorno implica ajustes sociales, económicos y culturales, siendo facilitada por la formación de grupos sociales afines.

Implicaciones de la migración interna.

- A nivel demográfico, la migración interna ha provocado una disminución de la población, lo que ha afectado a la estructura poblacional y a la economía local.
- A nivel económico, la migración interna ha reducido la fuerza laboral disponible en la parroquia, lo que ha dificultado el desarrollo económico local. Además, la migración interna ha provocado una disminución de la producción agrícola y ganadera, que son las principales actividades económicas de la parroquia.

- A nivel social, la migración interna ha provocado un aumento de la pobreza y la marginación en la parroquia. La mayoría de los migrantes internos se ven obligados a vivir en condiciones precarias en las ciudades, lo que dificulta su integración social.

En cuanto a la migración externa, se conoce –según el Censo de 2022– que 11 personas de sexo masculino, entre los 20 – 24 años, migraron de San Pablo al exterior. Esto representa una cifra similar a la registrada en el Censo de 2010 (INEC, 2022). En cuanto a la inmigración, se tiene datos recientes de que la parroquia de San Pablo cuenta con 47 inmigrantes internacionales: 26 hombres y 21 mujeres (INEC, 2022).

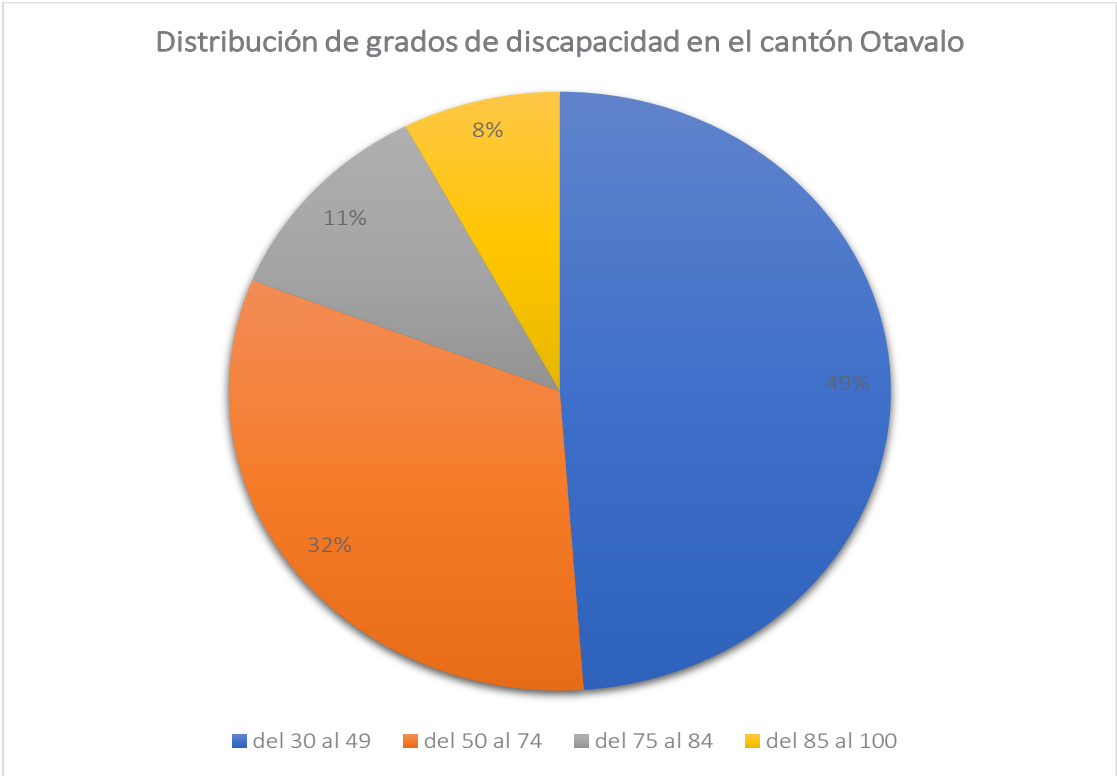
2.3.3.1.6. Personas con discapacidad.

Según datos actualizados a septiembre de 2023, el cantón Otavalo, donde se encuentra la parroquia de San Pablo, tiene un total de 2.743 personas con discapacidad (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023). De este número, 1.220 son mujeres y 1.523 son hombres.

Es importante tomar en cuenta que el grupo etario con mayor porcentaje de personas con discapacidad es el de 65 años y más, con el 27,74% y, en segundo lugar, el grupo de entre 19 a 35 años, con el 23,04%.

En cuanto a los grados de discapacidad existentes en el cantón, el predominante está en el rango del 30 al 49%, seguido del 50 al 74%, como se ilustra en la siguiente gráfica:

Ilustración 31. Distribución de grados de discapacidad en el cantón Otavalo.



Fuente: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2023.
Elaboración: Equipo técnico.

Otra de las perspectivas consideradas en el Censo de 2022, respecto a las discapacidades, es lo que se denomina como “dificultades funcionales”, que consisten en impedimentos para realizar una acción, como caminar, ver, oír, bañarse, concentrarse o hablar. Para el cantón Otavalo, las personas que tienen dificultades funcionales en estos aspectos, según grupos de edad, son:

Tabla 54. Dificultades funcionales de la población del cantón Otavalo, según grupo de edad.

Grupo Edad	Dificultad funcional
De 5-9	168
De 10-14	242
De 15-19	292
De 20-24	289
De 25-29	252
De 30-34	247
De 35-39	243
De 40-44	281
De 45-49	290
De 50-54	435
De 55-59	462
De 60-64	597
De 65-69	684
De 70-74	690
De 75-79	709
De 80-84	693
85 años o más	729

Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.3.1.7. Auto identificación étnica.

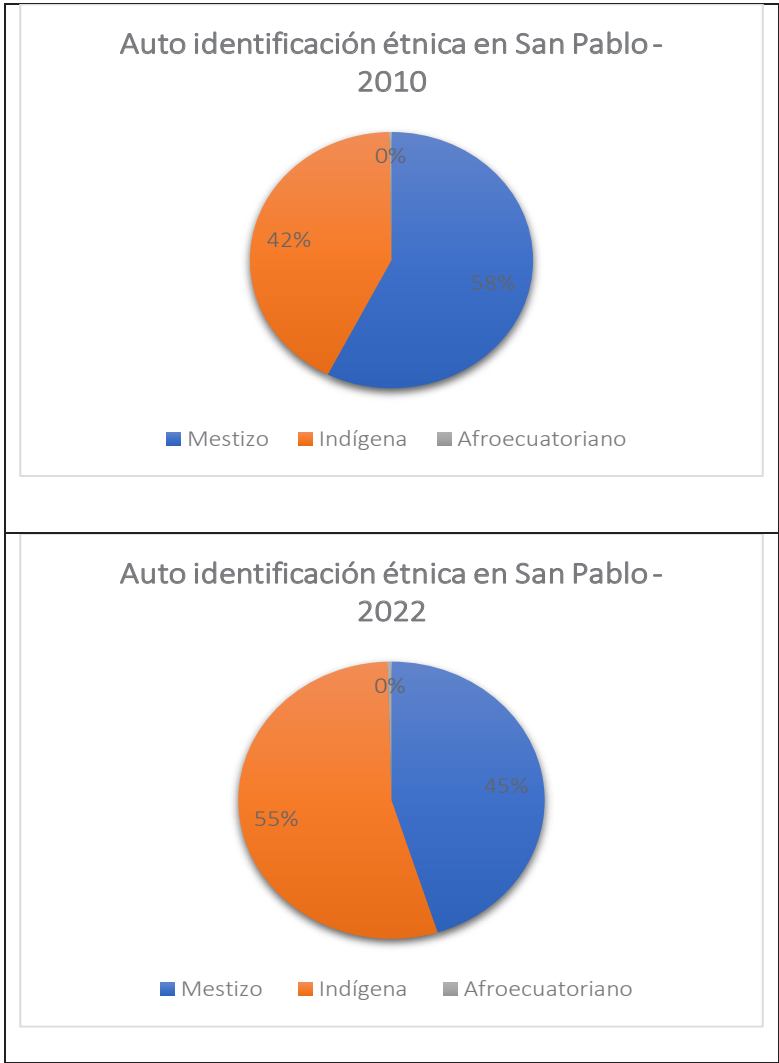
Según datos del Censo de 2022, la parroquia de San Pablo cuenta con una población de 11.146 habitantes. De esta población, el 54,3% se auto identifica como indígena, el 45% como mestizo y el 0,4% como afro ecuatoriano. Estos datos se diferencian del Censo de 2010, en el que predominaba la población mestiza, con el 57%, seguida de la población indígena, con el 42% y la afro ecuatoriana, con el 0,23% (GAD parroquial de San Pablo del Lago, 2019, pág. 56).

Es importante destacar el hecho de que la población indígena que integra la parroquia de San Pablo es mayoritariamente originaria del pueblo Kayambi (81,8%), seguida en un porcentaje menor por el pueblo Otavalo (17,4%). Esto contrasta radicalmente con lo que ocurre en la parroquia Otavalo, donde el pueblo Otavalo predomina con un 98,3% y la presencia del pueblo Kayambi es de apenas el 1% (INEC, 2022).

Esta reversión de datos entre la población indígena y la mestiza en el lapso de un decenio refleja el hecho de que la auto identificación étnica es un fenómeno complejo que está

influenciado por diversos factores, como la cultura, la historia y la familia. En el caso de la parroquia de San Pablo, la auto identificación indígena como predominante podría reflejar una mayor reivindicación identitaria local, producto de un proceso de concientización respecto a los pueblos originarios.

Ilustración 32. Evolución de la auto identificación étnica en San Pablo.



Fuente: INEC, 2022.
Elaboración: Equipo técnico.

2.3.3.2. Servicios públicos y sociales.

El siguiente apartado presenta un análisis detallado de los indicadores sociales fundamentales que caracterizan a la parroquia San Pablo del Lago. Estos indicadores abarcan áreas vitales como educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado y protección, programas de protección social no contributiva, atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio

público, así como capacitación y formación. Se hace hincapié en la pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, la desagregación por enfoques de igualdad y la promoción de servicios inclusivos. Además, se examinan aspectos relacionados con el acceso al agua, saneamiento, gestión de desechos sólidos, hábitat y vivienda, elementos fundamentales para comprender la calidad de vida y el desarrollo humano en la parroquia.

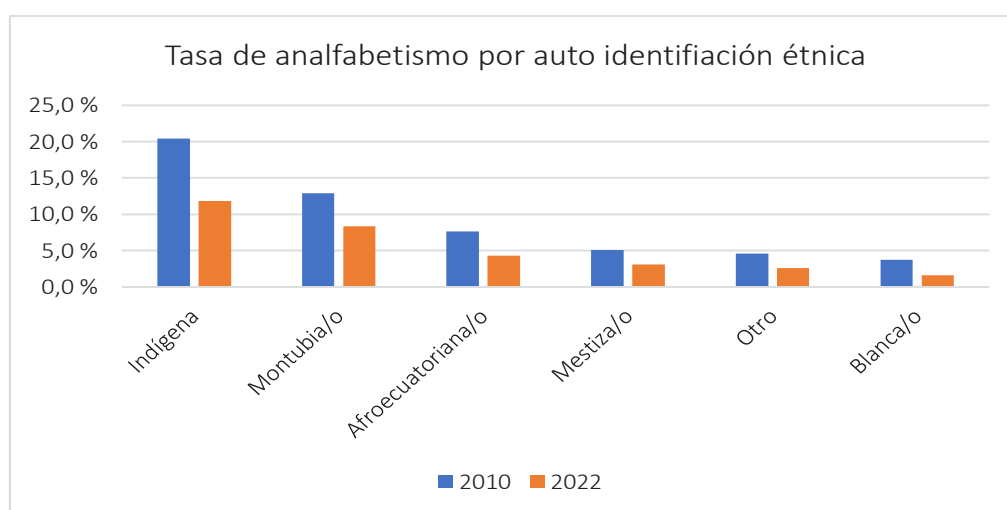
2.3.3.2.1. Educación.

Durante el último decenio, la parroquia San Pablo del Lago ha presentado una importante evolución en términos educativos. En efecto, esta evolución se ha visto reflejada, por ejemplo, en la disminución de la tasa de analfabetismo, que en 2010 era del 18,9% y, para el 2022, descendió al 10,7%, llegando a ser menor inclusive que la tasa de analfabetismo promedio de todo el cantón de Otavalo (que es del 11,3%) (INEC, 2022).

Otro de los indicadores que muestran cierta evolución positiva de los niveles educativos de San Pablo del Lago constituye el número de años de escolaridad promedio. En el 2010, eran 7 años; y para el 2022 ya se sobrepasan los 10 años.

El mejoramiento de estos indicadores resalta aún más al desglosarlos por auto identificación étnica. Destaca de manera contundente el descenso del analfabetismo de la población que se auto identifica como indígena, como se ilustra en la siguiente gráfica:

Ilustración 33. Evolución de la tasa de analfabetismo entre el 2010 y 2022 según auto identificación étnica en la parroquia San Pablo.



Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo técnico.

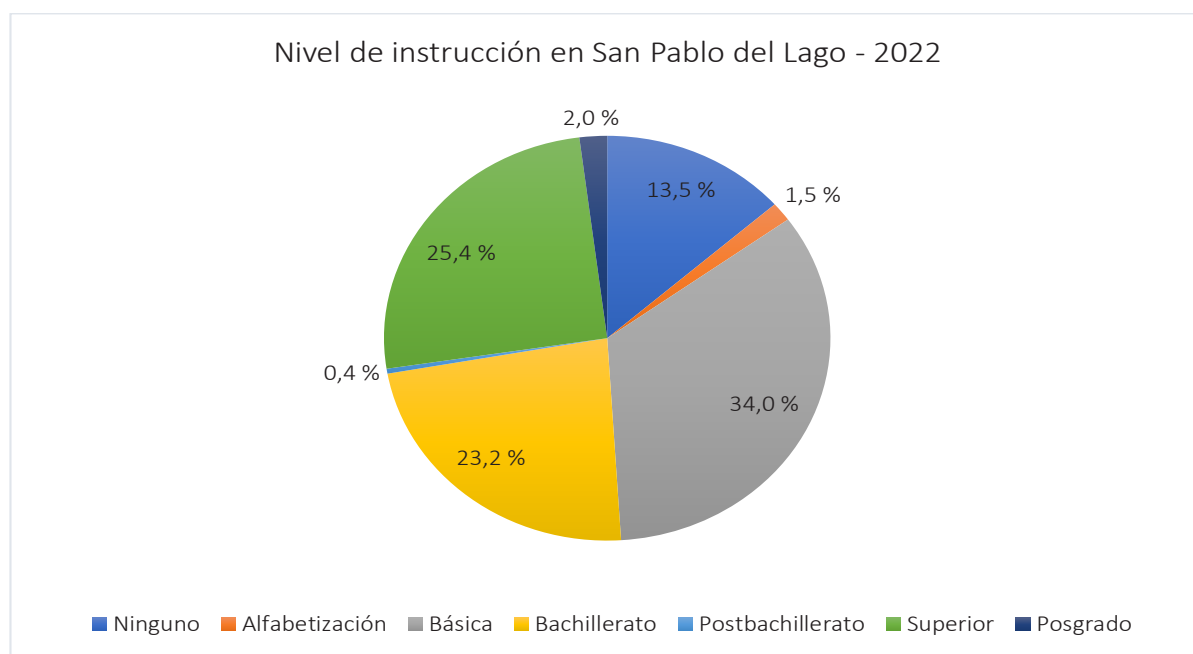
La disminución de la tasa de analfabetismo de la población indígena de San Pablo bordea los 10 puntos porcentuales, es decir, constituye el tipo de población con mayor proporción de superación, respecto a hace 12 años.

Por otro lado, en cuanto al nivel de instrucción, en San Pablo predomina la educación básica, con el 34%, y el bachillerato con el 23,2%. Destaca el hecho de que el 25% de la población cuenta con estudios superiores, lo cual se asemeja mucho al total nacional y está por encima del promedio del cantón de Otavalo, que no llega al 20%.

Algo similar ocurre con la proporción de población titulada, que en San Pablo llega a representar el 15,88%: cifra superior al 12,7% correspondiente a la totalidad del cantón de Otavalo. Este esquema se replica en la educación técnica o tecnológica, que en San Pablo alcanza casi el 5%, y en Otavalo llega apenas al 2,6% de la población.

Estos datos dan cuenta de que la población de San Pablo es portadora, en cierta medida, de un innato deseo de superación que, complementado con mayores y mejores oportunidades de acceso, podría convertirse en un inmenso potencial de desarrollo local.

Ilustración 34. Nivel de instrucción en San Pablo del Lago.

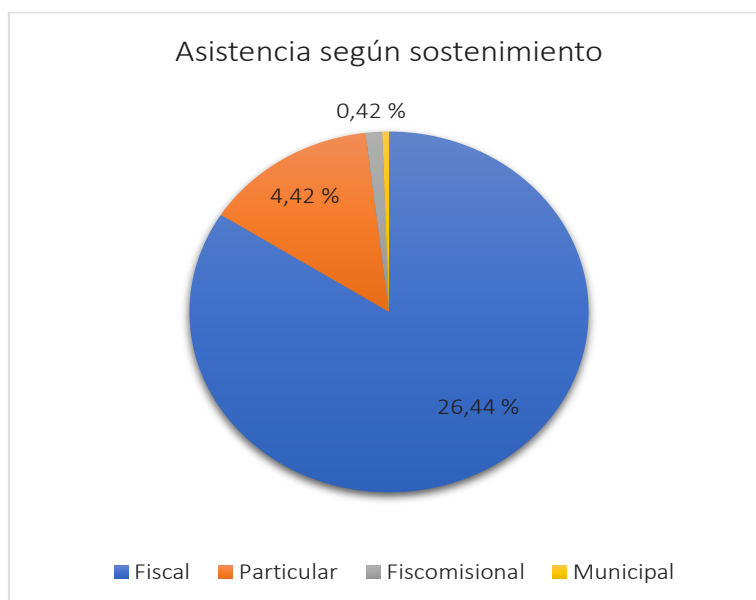


Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo técnico.

En lo que concierne al tipo de sostenimiento de los establecimientos educativos de San Pablo, predomina el de tipo fiscal, seguido del particular, el fiscomisional y el municipal, tal como se ilustra en la siguiente gráfica:

Ilustración 35. Asistencia según sostenimiento.



Fuente: INEC, 2022.

Elaboración: Equipo técnico.

Equipamiento educativo.

El panorama del equipamiento educativo en la parroquia rural San Pablo del Lago se compone de tres Unidades Educativas de tipo fiscal y matutina, distribuyendo su matrícula y personal docente de manera diferenciada. La Unidad Educativa Alfredo Pérez Guerrero lidera con un 84% de estudiantes matriculados y un 79,69% de personal docente, destacándose como la institución educativa preeminente en la localidad. En segundo lugar, la Unidad Educativa Galo Plaza Lasso representa el 15% de la matrícula estudiantil y cuenta con un 19,53% de personal docente. Por último, la Unidad Educativa Tarquino Idrobo presenta un menor porcentaje, con el 1% de estudiantes matriculados y un 0,78% de personal docente. Este análisis detallado permite visualizar la distribución proporcional de recursos humanos y estudiantiles entre las instituciones educativas en la parroquia (GAD parroquial de San Pablo del Lago, 2019).

Tabla 55. Detalle del equipamiento educativo fiscal en la parroquia San Pablo.

Nombre de la Unidad Educativa	Nivel de educación	Educación	Número de estudiantes	Número de docentes
Alfredo Pérez Guerrero	Básica y bachillerato	Hispana	2.356	102
Galo Plaza Lasso	Inicial, básica y bachillerato	Bilingüe	425	25
Tarquino Idrobo	Básica	Bilingüe	16	1
TOTAL			2.797	128

Fuente: Distrito de Educación 10D02, 2020. Tomado y adaptado de GAD parroquial de San Pablo del Lago, 2019.

Elaboración: Equipo técnico.

En cuanto a los centros infantiles, se conoce que, hasta el 2020, había 5 centros, distribuidos en las comunidades de: San Pablo, Araque, Abatag, Gualaví y Angla. Entre ellos suman alrededor de 250 niños y niñas de entre 1 y 5 años y cuentan con un total de 31 docentes (GAD parroquial de San Pablo del Lago, 2019).

2.3.3.2.2. Salud.

La materialización del derecho a la salud, respaldada por el Estado, se encuentra intrínsecamente vinculada a la promoción de otros derechos fundamentales, tales como el acceso al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, y entornos saludables, entre otros. El Estado, como garante de este derecho, está en la obligación de implementar políticas integrales de carácter económico, social, cultural, educativo y ambiental, asegurando el acceso permanente, oportuno y sin discriminación a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de la salud, así como salud sexual y reproductiva. (GAD parroquial de San Pablo del Lago, 2019). La cobertura del servicio de salud recae tanto en el Seguro Social como en el Ministerio de Salud, supervisando la operatividad de hospitales y centros de salud en zonas urbanas, y subcentros y puestos de salud en áreas rurales. A pesar de mejoras observadas en las condiciones de salud de la población imbabureña en años recientes, persisten tasas elevadas de mortalidad neonatal, infantil, en la niñez, materna y general, acompañadas de deficiencias en infraestructura, equipamiento, recursos humanos y restricciones presupuestarias (GAD parroquial de San Pablo del Lago, 2019). El análisis situacional comprende indicadores clave como tasas de mortalidad y fecundidad, prevalencia de

desnutrición, así como la evaluación de la cobertura y equipamiento en el ámbito de la salud.

Por citar un ejemplo, para 2022, la provincia de Imbabura tuvo una tasa de natalidad de 12,27 y una tasa de maternidad adolescente de 1,03. Estas cifras distan de las presentes en la franja costera, donde estas tasas se duplican.

En cuanto al porcentaje de bajo peso al nacer, Imbabura tiene el 8,64%: cifra media respecto a lo que ocurre a nivel nacional. Por ejemplo, si se la compara con Pichincha, que sobrepasa el 12%, se tiene que esta cifra está dentro de un rango promedio.

La parroquia San Pablo del Lago alberga un Centro de Salud Tipo B, perteneciente al primer nivel de atención de salud bajo la jurisdicción del Ministerio de Salud Pública, integrado al Distrito de Salud 10D02. Adicionalmente, cuenta con el dispensario Casco Valenzuela, adscrito al Seguro Campesino del IESS. Entre los servicios que se presta están: medicina general, inmunizaciones, medicina familiar, farmacia, odontología, obstetricia, psicología, laboratorio, procedimientos ambulatorios de enfermería, emergencia y admisión (GAD parroquial de San Pablo del Lago, 2019).

El número de profesionales de la salud con los que cuenta San Pablo actualmente en su Centro de Salud suman 28, siendo los más escasos los médicos generales, los obstetras y los odontólogos (MSP Zonal 1, 2023).

Por su parte, el Dispensario Médico del IESS Seguro Campesino presta el servicio de medicina general, odontología y enfermería, por lo que el personal se encuentra conformado por 1 médico, 1 odontóloga y 1 licenciada en enfermería (GAD parroquial de San Pablo del Lago, 2019).

En lo concerniente al número de atenciones médicas en las áreas de medicina familiar, obstetricia, psicología y odontología, destaca el hecho de que, entre el 2022 y el 2023, se ha engrosado de manera considerable el número de atenciones. En efecto, por ejemplo, el número de consultas preventivas de 2023 sobrepasa largamente el doble de las que hubo en el 2022. Aunque no en la misma proporción, igualmente el número promedio mensual de personas atendidas aumentó entre estos dos años, como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 56. Consultas atendidas por profesionales MOPO (médicos, obstetras, psicólogos y odontólogos).

	Consultas preventivas	Consultas por morbilidad	Total, de consultas	Prevención	Morbilidad	Promedio mensual	Total personas atendidas	Promedio mensual personas atendidas
2022	13.840	11.388	25.228	54,9%	45,1%	2.293	21.102	1.918,36
2023	33.600	14.118	47.718	70,4%	29,6%	4.338	21.257	1.932,45

Fuente: Datos Provinciales CSV RDACAA_PRAS_En_dic_2022 y 2023 (médicos, obstetras, psicólogos y odontólogos).

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.3.2.3. Nutrición.

La desnutrición es un fenómeno multifactorial que involucra diversas causas, incluyendo el acceso limitado a alimentos y su adecuada preparación, la disponibilidad de servicios básicos, el poder adquisitivo de las familias, la calidad del entorno sanitario, el acceso a servicios de salud, así como las capacidades y conocimientos sobre alimentación y nutrición de los cuidadores de menores de cinco años. Este problema se subdivide en desnutrición crónica y general.

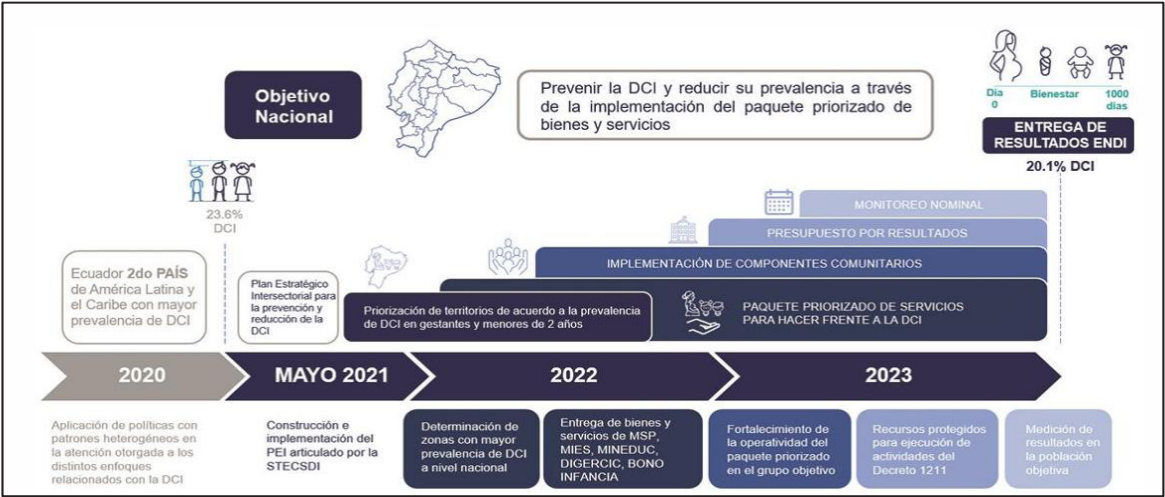
La desnutrición crónica se caracteriza por desequilibrios nutricionales prolongados que se manifiestan en la relación entre la talla y la edad de los niños. Por otro lado, la desnutrición general está asociada con retrasos en el crecimiento físico y el desarrollo intelectual. Su incidencia se calcula en función del porcentaje de niños menores de cinco años que presentan retraso en el crecimiento.

En la parroquia San Pablo del Lago, la prevalencia de desnutrición crónica en niños de 1 a 5 años es preocupante, ya que afecta a una parte significativa de la población y conlleva complicaciones en el desarrollo y crecimiento infantil, así como repercusiones en la educación y la calidad de vida.

Para abordar esta problemática, hasta el 2021 se implementó el Plan Intersectorial de Alimentación y Nutrición, orientado a asegurar una nutrición adecuada a lo largo del ciclo de vida. A partir de ese año, se emprendió la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Crónica Infantil, con un objetivo similar. En el marco de esta estrategia, se ha venido implementando el Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI), que señala que la provincia de Imbabura presenta una DCI del 28,5% en niños menores de 5 años, es decir, 7.035 niños y niñas en el área urbana; y 5.725 en la zona rural (Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, 2021).

Según datos publicados en noviembre de 2023, la implementación de la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Crónica Infantil ha disminuido paulatinamente la incidencia de este mal, a través de la articulación de una política pública sostenida, que se ilustra a continuación:

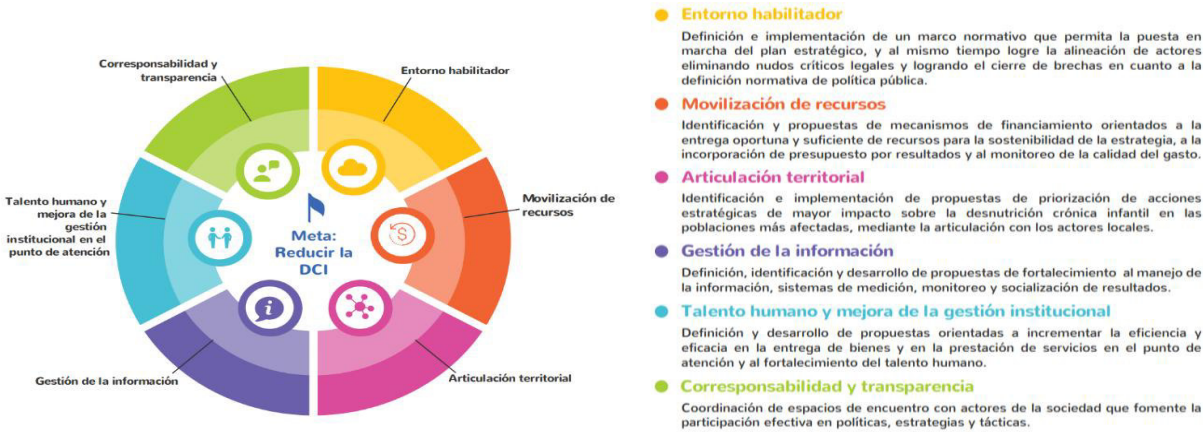
Ilustración 36. Ejes de la Estrategia Ecuador Crece sin DCI.



Fuente: SETECI, 2023.
Elaboración: Equipo técnico.

A nivel nacional, el índice de la DCI se redujo cerca del 3,5% en un periodo de 2 años; es decir, pasó del 23,6% al 20,1%. En Imbabura, específicamente, la DCI en menores de 2 años es algo menor que el promedio nacional, con un porcentaje del 16,2% en menores de 2 años (INEC, 2022). Para lograr este avance, se aplicaron los mecanismos siguientes:

Ilustración 37. Estrategias para reducir la DCI aplicadas hasta 2022.



Fuente: SETECI, 2023.
Elaboración: Equipo técnico.

Es importante tomar en cuenta que esta probable reducción de la DCI aún no se ha consolidado y su sostenibilidad debe ser monitoreada permanentemente desde los diferentes territorios.

En la parroquia existen de acuerdo al MSP una atención del centro de Salud San Pablo hasta agosto del 2024, 306 niños menores de dos años adscritos a la unidad; de los cuales 67 presentan desnutrición crónica infantil. Existiendo mayor incidencia en las comunidades alejadas al centro parroquial:

Comunidad / sector	Número de niños con DCI
ARAQUE	9
LA UNION	5
ABATAG	4
CALLUMA	3
COLONIAL	2
CUSIMPAMBA	2
CASCO VALENZUELA	3
ANGLA	6
CENTRAL	2

FUENTE: MSP. INFORME NIÑOS CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA Y MUJERES GESTANTES CENTRO DE SALUD SAN PABLO

2.3.3.2.4. Desarrollo infantil.

La noción de Desarrollo Infantil Integral abarca la plenitud del crecimiento y las habilidades de las niñas y niños, garantizando entornos diversos que fomenten su expresión libre, una salud óptima, una nutrición adecuada, así como experiencias de juego y aprendizaje en ambientes seguros y libres de violencia. Esta perspectiva del desarrollo infantil subraya la importancia de una serie de cuidados y estímulos que deben provenir tanto de instituciones públicas, privadas y fiscomisionales, como de las familias y las comunidades. Se reconoce que los primeros años de vida son cruciales para el

desarrollo cerebral y la adquisición de habilidades esenciales para el aprendizaje y la socialización. Por ende, intervenir durante esta etapa para mitigar riesgos y potenciar el desarrollo es fundamental. En este proceso, el individuo se vuelve progresivamente autónomo, se complejiza en sus funciones y procesos, y sienta las bases para su futuro desarrollo, donde la salud, el bienestar y la productividad son elementos clave (OMS, Unicef, 2018).

El objetivo principal es ofrecer servicios especializados a niños y niñas de 0 a 3 años, especialmente a aquellos que se encuentran en situaciones de pobreza, extrema pobreza o vulnerabilidad. Se busca mejorar las interacciones familiares y fortalecer los vínculos mediante un acompañamiento psicosocial profesional y personalizado. Este enfoque permite comprender las necesidades y particularidades de cada familia, ofreciendo un apoyo directo para asegurar el cumplimiento de las condiciones básicas necesarias para el desarrollo integral de la familia (MIES, 2023).

El Desarrollo Infantil Integral abarca las gestiones de Servicios de Centros de Desarrollo Infantil (modalidad CDI), de Servicios de Atención Domiciliar (modalidad Creciendo con Nuestros Hijos – CNH) y el Servicio de Acompañamiento Familiar (SAF). A continuación, una breve explicación de cada uno:

Centros de Desarrollo Infantil Integral (CDII): Estos centros ofrecen un ambiente diseñado para el desarrollo integral de niños y niñas de 1 a 3 años en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad. Cuentan con profesionales capacitados en atención integral y se gestionan tanto de forma directa como bajo convenio, garantizando así el acceso a todos los derechos de la primera infancia.

Atención Domiciliar: Dirigida a familias con niños y niñas de 0 a 3 años, así como a mujeres embarazadas, en condiciones de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad. Este servicio comprende actividades extramurales realizadas por educadores familiares, quienes trabajan en coordinación con coordinadores técnicos territoriales para brindar atención directa en el territorio.

Acompañamiento Familiar: Orientado a beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable (BDHV), busca fortalecer la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado. Su objetivo es desarrollar las capacidades familiares

para acceder a servicios y gestionar las Condiciones Básicas de Desarrollo Familiar, promoviendo la autonomía y movilidad económica ascendente. Este servicio incluye capacitación y acompañamiento para emprendimientos sostenibles, así como la articulación con organizaciones comunitarias para fomentar la corresponsabilidad familiar, comunitaria e institucional (MIES, 2023).

Hasta finales de 2022, la Unidad Desconcentrada Zonal 1, donde se encuentra la parroquia de San Pablo, atendió a 11.672 niños y niñas en Desarrollo Infantil con un presupuesto de USD 14.625.883,19. Bajo la administración directa del MIES, se atendieron a 7.205 usuarios en 158 unidades de atención. Se realizó 22 convenios de cooperación, los cuales atendieron a 4.467 usuarios, a través de 118 unidades de atención (MIES, 2023).

Específicamente, la parroquia de San Pablo cuenta con los siguientes centros de desarrollo infantil (CDI), ofrecidos por el Ministerio de Inclusión Económica y Social:

Tabla 57. Centros de desarrollo infantil en la parroquia de San Pablo.

Nombre del CDI	Ubicación	Cobertura	Personal
Angelitos del Futuro	San Pablo	63	5
Semillitas del Futuro	Araque	54	7
Estrellitas del Futuro	Abatag	36	7
Gualaví	Gualaví	45	5
Angelitos del Futuro	Angla	45	7
TOTAL		243	31

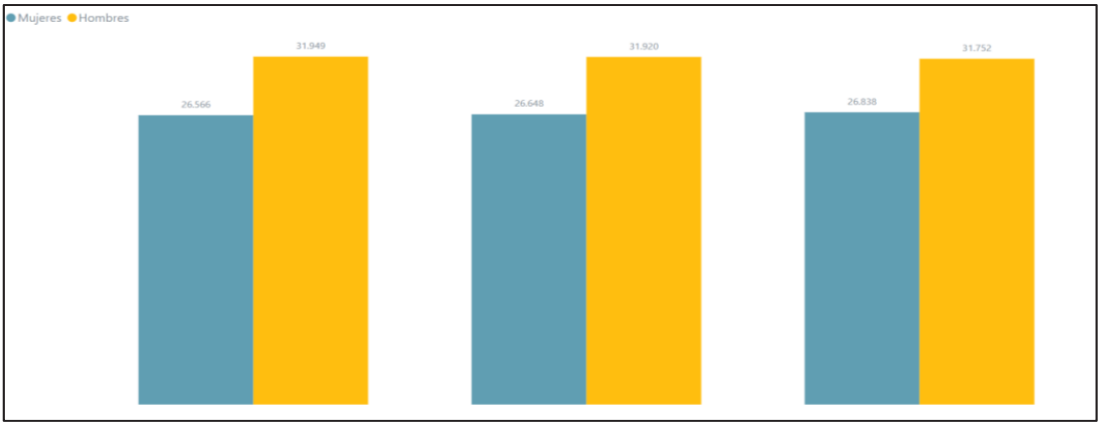
Fuente: Adaptado de GAD parroquial de San Pablo del Lago, 2019.

Elaboración: TED Planning Consulting.

2.3.3.2.5. Seguridad social.

Según cifras del INEC actualizadas a diciembre de 2023, en la provincia de Imbabura se registran 16 empleos en la seguridad social de cada 100. En el último trimestre de 2023, estos empleos registrados tuvieron el siguiente detalle, por sexo.

Ilustración 38. Empleos registrados en la seguridad social en la provincia de Imbabura, según sexo - cuarto trimestre de 2023.



Fuente: INEC, 2023.
Elaboración: Equipo técnico.

Es importante señalar que, en noviembre de 2023, el empleo registrado en la seguridad social en Imbabura disminuyó respecto al mismo mes del año anterior. Lastimosamente, no existen datos oficiales desglosados por cantón y por provincia, para tener un panorama más claro del tema a nivel local.

2.3.3.2.6. Vivienda social.

Durante el último lustro, la parroquia de San Pablo del Lago no ha sido beneficiada con proyectos de vivienda de interés social, ni por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), ni por parte del GAD municipal. Esta realidad contrasta con lo que ha ocurrido con otros cantones y parroquias de la misma Imbabura, como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 58. Viviendas de interés social en la provincia de Imbabura – MIDUVI.

Ejecutor	Cantón	Viviendas ejecutadas	Viviendas entregadas	Beneficiarios	Presupuesto ejecutado (USD)
Empresa Pública Casa para todos	Antonio Ante	97	97	388	2.512.442
	Antonio Ante	30	30	120	493.199
	Cotacachi	46	31	184	789.933
	Ibarra	18	18	72	302.406
	Otavalo	24	24	96	384.288
	Pimampiro	13	11	52	205.791
	Urcuquí	27		108	431.986
Bonos de vivienda	Antonio Ante	8	8	32	65.722
	Cotacachi	6	6	24	50.198

	Ibarra	15	15	60	108.427
	Otavaló	3	3	12	20.160
	Urcuquí	3	3	12	24.494
Total general		290	246	1.160	5.389.047

Fuente: Registros administrativos MIDUVI, 2021, con actualización a 2023.

Elaboración: Dirección de Seguimiento y Evaluación – MIDUVI.

Es crucial tener en cuenta que, en parroquias como San Pablo del Lago, el déficit habitacional más común es el cualitativo, que se refiere a la necesidad de mejorar la calidad de las unidades habitacionales existentes.

2.3.3.2.7. Sistemas de cuidado.

Estos sistemas se centran en proporcionar apoyo y atención a grupos específicos de la población que requieren cuidados especiales debido a su situación de vulnerabilidad o dependencia. Por lo general, se dirigen a personas con discapacidad, adultos mayores, niños en situación de vulnerabilidad, entre otros. Los sistemas de cuidado buscan garantizar la atención integral, el bienestar y la calidad de vida de estos grupos a través de servicios como atención médica, asistencia social, rehabilitación, educación especial, entre otros.

Los sistemas de cuidado abarcan 3 ejes principales: desarrollo Infantil, servicio de discapacidades, servicio al adulto mayor. En estos ámbitos, según el documento de rendición de cuentas de la Zonal 1, el MIES invirtió cerca de 17,3 millones de dólares, en atención de 14.840 usuarios.

2.3.3.2.8. Sistemas de protección.

Los sistemas de protección tienen como objetivo principal prevenir, detectar y abordar situaciones de vulnerabilidad, abuso, maltrato, negligencia o cualquier forma de violencia que afecte a grupos específicos de la población, especialmente a niños, niñas, adolescentes y personas en situación de riesgo. Estos sistemas están orientados a garantizar los derechos y la integridad de las personas, así como a promover entornos seguros y libres de violencia. Incluyen mecanismos de denuncia, atención psicosocial, medidas de protección, programas de prevención y sensibilización, entre otros.

El Ministerio de Inclusión Económica y Social lidera las Políticas Públicas destinadas a garantizar la protección, inclusión y movilidad social y económica de diversos segmentos de la población, incluyendo la primera infancia, la juventud, los adultos mayores, las

personas con discapacidad, y aquellos en situaciones de vulnerabilidad y pobreza, así como los actores de la economía popular y solidaria. El enfoque principal se centra en brindar apoyo a los grupos más necesitados y prioritarios.

El Programa de Protección Especial, establecido mediante la Reforma Integral al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, busca planificar, articular y evaluar políticas, planes, programas y servicios en el ámbito de la protección especial. Su misión es prevenir la vulneración de derechos, proteger y apoyar en la restitución de derechos de ciudadanos de todas las edades, con especial énfasis en aquellos en situación de pobreza, extrema pobreza, vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria. La Subsecretaría de Protección Especial se organiza a través de las siguientes direcciones: Dirección de Servicios de Protección Especial y Dirección de Prevención (MIES, 2023).

La protección especial se enfoca en los siguientes ámbitos:

Acogimiento familiar: Es un proceso técnico que implica la identificación, selección y capacitación de familias dispuestas a brindar cuidado adecuado a niños, niñas y adolescentes que temporalmente no pueden vivir con su familia biológica. Durante este proceso, se promueve la participación activa de la familia biológica para identificar y fortalecer sus recursos, con el objetivo final de resolver la situación que motivó el acogimiento.

El acogimiento institucional: Definido por el Código de la Niñez y Adolescencia, se aplica como medida transitoria cuando no es posible el acogimiento familiar. Esta medida se lleva a cabo en entidades autorizadas, siendo el último recurso para aquellos niños, niñas y adolescentes privados de su medio familiar.

El apoyo familiar: Se dirige a familias en situación de vulnerabilidad y a sus hijos e hijas. Su objetivo es prevenir la vulneración de derechos, construyendo entornos protectores dentro del núcleo familiar para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La custodia familiar: Busca proporcionar un ambiente familiar adecuado para los niños, niñas y adolescentes cuyos padres no pueden ofrecer un entorno seguro y de respeto para su desarrollo normal. Esto implica buscar un entorno acogedor dentro de la familia extendida para evitar la privación del medio familiar.

La erradicación del trabajo infantil y la erradicación progresiva de la mendicidad: Son programas destinados a ofrecer atención integral y especializada a niños, niñas y adolescentes que se encuentran vinculados a estas situaciones, con el fin de restituir sus derechos y promover su inclusión económica y social.

El programa de “habitantes de calle”: Proporciona servicios de atención integral a las personas que viven en la calle, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida, restituir sus derechos y promover su inclusión familiar, comunitaria y ocupacional.

El servicio de intervención psicosocial para la prevención de vulneración de derechos: Se enfoca en preservar, fortalecer o restablecer los vínculos familiares y comunitarios en beneficio del interés superior de niños, niñas y adolescentes, facilitando su permanencia en un entorno seguro y afectivo.

El programa de movilidad humana: Desarrolla acciones de prevención y atención dirigidas a la población en situación de movilidad humana, especialmente niños, niñas, adolescentes y familias, con el fin de prevenir la vulneración de sus derechos y contribuir a su restitución y ejercicio efectivo (MIES, 2023).

En la Zona 1, donde se encuentra localizada la provincia de Imbabura, se atendieron a 1.188 usuarios dentro del sistema de protección especial en el ciclo de vida con un presupuesto de USD 1.285.880,91, durante el 2022. Aún no se ha publicado los datos correspondientes al 2023 (MIES, 2023).

2.3.3.2.9. Programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.

Dentro de este tipo de programas, se encuentran las diferentes contribuciones para grupos de atención prioritaria, como: el Bono de Desarrollo Humano, Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable, Bono 1000 Días, Pensión Mis Mejores Años, Bono Joaquín Gallegos Lara, Pensión para Adultos Mayores, Pensión Toda Una Vida y Pensión para Personas con Discapacidad. Así, las transferencias monetarias contribuyen a la erradicación de la pobreza, de acuerdo a su población objetivo.

Tabla 59. Detalle de las transferencias monetarias recibidas en la Zona 1 en el marco de los programas de protección social no contributiva.

Tipo de bono - pensión	Beneficiarios habilitados
Bono de Desarrollo Humano	22.055
Bono de Desarrollo Humano con componente variable	11.669
Pensión para Adultos Mayores	58
Pensión Mis Mejores Años	14.691
Pensión para Personas con Discapacidad	39
Pensión Toda una Vida	2.599
Bono Joaquín Gallegos Lara	1.144
Bono 1.000 Días	1.043
TOTAL	53.298

Fuente: MIES, 2023.

Elaboración: Equipo técnico.

2.3.3.2.10. Recreación y uso del espacio público, capacitación y formación.

El espacio público desempeña una función vital en la estructuración y evolución de las parroquias, siendo su definición y características elementos clave en la planificación territorial. Estos aspectos inciden directamente en su utilización dentro del contexto social, cultural y ambiental.

En la parroquia de San Pablo del Lago, según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para el período 2019-2023, se identificó un déficit significativo en cuanto a áreas verdes. Este déficit, calculado con base en datos del Censo de Población y Vivienda de 2010, reveló que el Índice Verde Urbano (IVU) en la cabecera parroquial era de 2.10 metros cuadrados por habitante, muy por debajo del estándar recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que es de 9 metros cuadrados por habitante. La tendencia de este déficit se ha mantenido debido a la falta de acciones concretas para abordar esta situación. La distribución demográfica, centrada mayormente en la cabecera parroquial y las comunidades cercanas al lago Imbakocha-San Pablo, ha contribuido a la pérdida de áreas verdes. Estas zonas, destinadas principalmente a actividades productivas como el turismo, la agricultura y la ganadería, han dejado poco espacio para la creación de espacios públicos y áreas verdes.

Según la Plataforma Urbana de Ciudades de la CEPAL, los espacios públicos deben ofrecer acceso universal, seguro e inclusivo, especialmente para grupos vulnerables como mujeres, niños, niñas, personas mayores y con discapacidades. La degradación ambiental y la pérdida de biodiversidad plantean desafíos urgentes, y la resiliencia urbana emerge como una herramienta clave para abordar estos problemas.

Por lo tanto, es crucial que los espacios públicos en San Pablo sean accesibles para todos y contemplen los principios de resiliencia en su planificación, respondiendo de manera integrada y holística a través de acciones físicas, espaciales y organizativas. La resiliencia se convierte así en una cualidad fundamental del desarrollo urbano sostenible, permitiendo identificar oportunidades de transformación para las ciudades.

A continuación, se detalla la presencia de espacios públicos por comunidad, dentro de la parroquia San Pablo:

Tabla 60. Presencia de espacios públicos por comunidad en San Pablo.

Comunidad	Equipamiento									
	Casa comunal	Canchas	Parque	Plaza	Mercado	Biblioteca	Iglesia	Ferias libres	Información Turística	Cementerio
Abatag	X	X					X			
Angla		X		X	X		X	X	X	X
Camuendo Chico			X						X	
Casco Valenzuela		X					X			
Cochaloma	X	X								
Gualaví	X	X								X
Imbabura	X	X								
Lomakunga	X	X					X			

Fuente: Fichas de levantamiento de información primaria.

Elaboración: Equipo técnico.

En las comunidades de la parroquia San Pablo del Lago, predominan los equipamientos como canchas deportivas y casas comunales. Estos espacios son fundamentales para la práctica del deporte y la realización de reuniones comunitarias y asambleas, reflejando la importancia atribuida al ámbito deportivo y a la interacción social dentro de las comunidades. Sin embargo, desde la perspectiva de la apropiación del espacio público, existe una deficiencia notable, ya que no se prioriza el acceso al conocimiento a través de infraestructuras como bibliotecas u otros recursos educativos. Esta falta de diversificación en los equipamientos públicos limita las oportunidades de desarrollo integral de la comunidad, especialmente en aspectos relacionados con la educación y el acceso a la información.

A continuación, se presenta un breve registro fotográfico de los equipamientos de algunas de las comunidades que conforman la parroquia.

Ilustración 39. Fotografías de los equipamientos de algunas comunidades de la parroquia San Pablo.

Estadio de Abatag



Casa Comunal de Abatag



Estadio de la comunidad de Angla



Casa Comunal de Angla



Cementerio de Angla



Estadio Casco Valenzuela



Casa Comunal de Cochaloma



Cancha deportiva Gualaví



Casa Comunal Gualaví



Fuente: GAD parroquial de San Pablo del Lago, 2019.
Elaboración: Equipo técnico.

2.3.3.2.11. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales.

La pertinencia territorial es un aspecto crucial al considerar la adecuación cultural de los servicios sociales, especialmente en contextos como la parroquia San Pablo, cuya población mayoritariamente indígena tiene necesidades y realidades específicas. La comprensión del entorno geográfico, histórico y cultural de esta comunidad es esencial para diseñar e implementar programas y servicios que realmente respondan a sus demandas y aspiraciones.

En el caso de San Pablo, la pertinencia territorial implica no solo tener en cuenta las particularidades culturales de la población indígena, como sus tradiciones, idioma y formas de organización social, sino también considerar la relación de la comunidad con su entorno natural y su patrimonio cultural. Los servicios sociales deben adaptarse a las condiciones geográficas y ambientales del territorio, así como a las dinámicas económicas y sociales que lo caracterizan, para ser verdaderamente efectivos y relevantes para la población local.

La combinación de la adecuación cultural y la pertinencia territorial en los servicios sociales de San Pablo no solo garantiza el respeto y la valoración de la identidad cultural de sus habitantes, sino que también contribuye a fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión social en la comunidad. Además, al involucrar activamente a los residentes en la planificación y ejecución de las intervenciones sociales, se promueve un enfoque participativo y colaborativo que empodera a la población local y fortalece su capacidad para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades de desarrollo en su territorio.

2.3.3.2.12. Desagregación por enfoques de igualdad y servicios inclusivos.

Dentro del GAD parroquial de San Pablo, se consideran los siguientes enfoques para la igualdad:

Pueblos y nacionalidades:

- Respeto y reconocimiento de las cosmovisiones, prácticas culturales, idiomas y formas de organización social propias de cada pueblo y nacionalidad.
- Inclusión de líderes y representantes de las comunidades en la toma de decisiones sobre los programas y servicios que les conciernen.

- Implementación de enfoques interculturales que valoren y promuevan la diversidad étnica y cultural, así como la equidad y la justicia social para todas las personas.

Personas con discapacidad:

- Accesibilidad física en las instalaciones y en los servicios, incluyendo rampas, señalización adecuada y adaptaciones tecnológicas.
- Oferta de servicios de apoyo y asistencia personalizada de acuerdo a las necesidades individuales de las personas con discapacidad.
- Sensibilización y capacitación del personal en materia de inclusión y atención centrada en la diversidad funcional.

Intergeneracional:

- Creación de espacios y programas que fomenten la interacción y el aprendizaje mutuo entre diferentes grupos de edad.
- Diseño de actividades recreativas, educativas y culturales que promuevan el respeto y la valoración de las distintas etapas de la vida.
- Incorporación de políticas y programas que aborden las necesidades específicas de cada grupo etario, desde la infancia hasta la vejez.

Género:

- Implementación de medidas para prevenir y abordar la violencia de género, así como la discriminación y la desigualdad basadas en el género.
- Promoción de la participación equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones y el acceso a los recursos y servicios sociales.
- Integración de enfoques de género en la planificación, ejecución y evaluación de programas y políticas sociales.

Personas en situación de movilidad Humana:

- Desarrollo de políticas y programas que garanticen el acceso a servicios básicos, como salud, educación y vivienda, independientemente del estatus migratorio.
- Protección de los derechos humanos y laborales de las personas migrantes y refugiadas, incluyendo medidas contra la xenofobia y la discriminación.

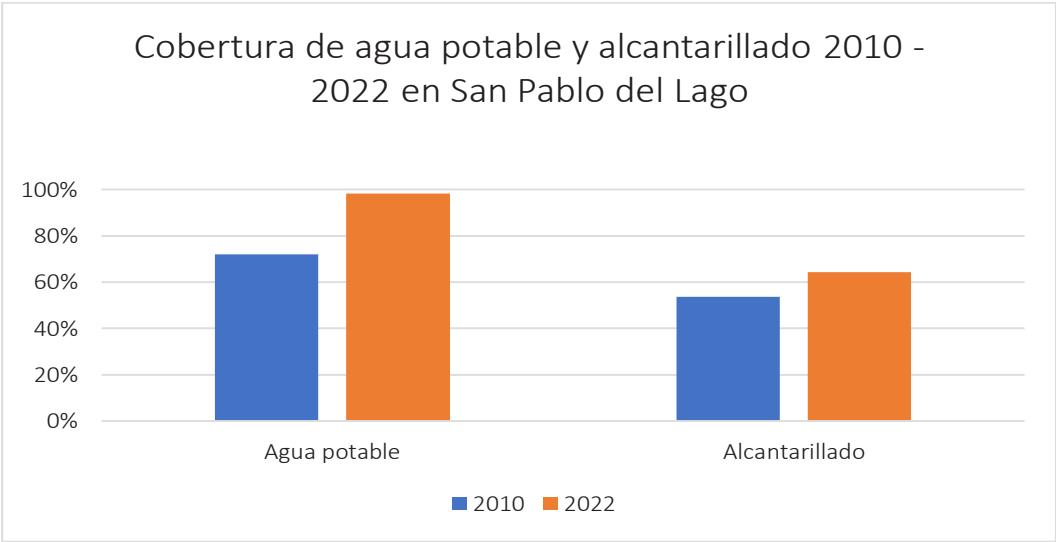
- Coordinación entre diferentes actores y niveles de gobierno para brindar una respuesta integral y solidaria a las necesidades de las personas en situación de movilidad humana.

2.3.3.2.13. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.

Agua potable y saneamiento.

Según el Censo de 2022, la parroquia de San Pablo del Lago tiene acceso al agua por la red pública en un porcentaje de 98,3%, y al alcantarillado, en un porcentaje del 64,2%. Estas cifras se incrementaron respecto al 2010, donde la cobertura de agua potable bordeaba el 72%, y el alcantarillado era del 53,6%.

Ilustración 40. Cobertura de agua potable y alcantarillado 2010 – 2022 en San Pablo del Lago.



Fuente: INEC, 2022.

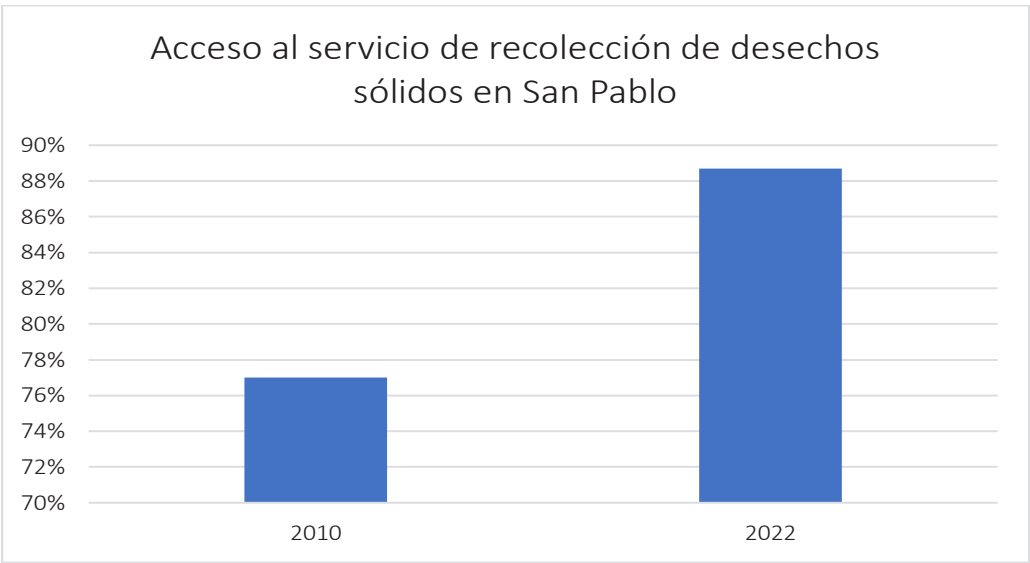
Elaboración: Equipo técnico.

Este incremento representa un avance importante para la cobertura de servicios básicos, pero, sobre todo, para la lucha contra la pobreza por necesidades básicas insatisfechas y contra la desnutrición crónica infantil, cuya relación con el acceso al agua de calidad es bastante estrecha.

Desechos sólidos

En el 2010, el acceso de los hogares de San Pablo del Lago al servicio de recolección de residuos sólidos era del 77%; y para el 2022, esta cifra se incrementó en 10 puntos porcentuales, llegando hoy al 88,7%.

Ilustración 41. Acceso al servicio de recolección de desechos sólidos en San Pablo del Lago 2010 – 2022.



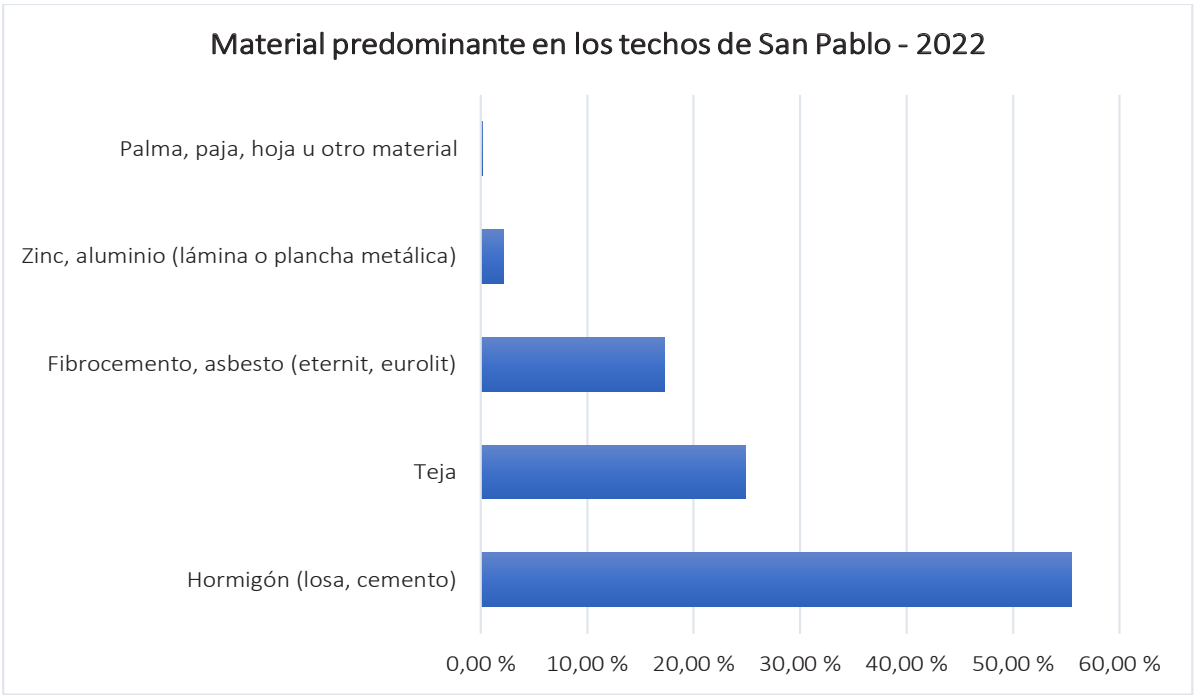
Fuente: INEC, 2022.
Elaboración: Equipo técnico.

Hábitat y vivienda

La parroquia San Pablo del Lago cuenta con 2.979 viviendas particulares. De estas, 21,6% presentan un déficit habitacional cualitativo, mientras que el déficit habitacional cuantitativo está cercano al 13,5%, según datos del Censo de 2022 (INEC, 2022).

En lo que respecta a los materiales de construcción de viviendas presentes, se conoce que en la mayoría de estas predomina un techo de hormigón, con el 55,5%; el techo de teja con el 24,9%; el techo de fibrocemento o asbesto, con el 17,3%; el techo de zinc, con el 2,1%; y con el techo de palma, con el 0,1%, como se ilustra en la siguiente gráfica:

Ilustración 42. Material predominante en los techos de las viviendas de la parroquia San Pablo del Lago – 2022.



Fuente: INEC, 2022.
Elaboración: Equipo técnico.

En las paredes exteriores, igualmente, predomina el hormigón, con un 88,1% y, en segundo lugar, aunque en mucho menor porcentaje, el adobe, con el 11,2%. La madera, la caña revestida y el panel fabricado no llegan a bordear ni el 1% (INEC, 2022).

En cuanto al piso predominante, está asimismo el ladrillo o cemento, con el 43,1%; en segundo lugar, la cerámica y la baldosa, con el 40,8%; y la tierra en un porcentaje mucho menor, y más que nada en zonas rurales, con el 9,9%. El tablón o el piso flotante y la tabla sin tratar representan un porcentaje marginal en el presente caso.

2.3.3.3. Patrimonio y diversidad cultural.

La preservación y valoración del patrimonio cultural es esencial para comprender la identidad y la historia de una comunidad. Este conjunto de bienes, conocido como patrimonio cultural, abarca tanto elementos tangibles como intangibles que encapsulan la riqueza cultural de un pueblo. Por un lado, el patrimonio material engloba monumentos, edificaciones, artefactos y objetos que reflejan la creatividad y la habilidad técnica de generaciones pasadas. Por otro lado, el patrimonio inmaterial comprende tradiciones orales, expresiones artísticas, prácticas sociales, rituales y conocimientos transmitidos de generación en generación. Ambas categorías se entrelazan para formar un tejido cultural único, representativo de la diversidad y la herencia de una comunidad.

En este contexto, la preservación y promoción del patrimonio cultural se convierte en un compromiso vital para salvaguardar la identidad colectiva y fomentar el entendimiento intergeneracional.

2.3.3.3.1. Patrimonio material e inmaterial.

El patrimonio cultural es el conjunto de bienes tangibles e intangibles que representan la identidad y la historia de un pueblo. Se manifiesta de manera diversa y se clasifica en dos categorías fundamentales: el patrimonio material y el patrimonio inmaterial.

El patrimonio material engloba los bienes culturales tangibles que destacan por su relevancia histórica, artística, científica o técnica. Estos incluyen edificios, monumentos, objetos y sitios arqueológicos, entre otros. Cada uno de estos elementos constituye una expresión única de una determinada época histórica y social, representando las creaciones y producciones humanas que han perdurado a lo largo del tiempo.

El patrimonio inmaterial abarca las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, grupos e incluso individuos reconocen como parte integral de su herencia cultural. Estas manifestaciones culturales, al no ser físicas, se transmiten de generación en generación, enriqueciendo la identidad colectiva y fomentando la diversidad cultural.

La categorización del patrimonio material incluye cuatro subtipos:

- Bienes muebles: Objetos que pueden ser transportados, como obras de arte, instrumentos musicales, libros, ropa, etc.
- Bienes inmuebles: Objetos que se encuentran fijos en el terreno, como edificios, monumentos, sitios arqueológicos, etc.
- Bienes documentales: Documentos que registran la historia y la cultura de un pueblo, como libros, periódicos, fotografías, etc.
- Bienes arqueológicos: Restos materiales de culturas pasadas, como objetos, sitios, monumentos, etc.

El patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, constituye un legado invaluable que merece ser protegido y valorado. Es un testimonio de la creatividad y la diversidad humana, y tiene un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad.

En el inventario oficial del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, se detallan los siguientes bienes muebles:

Patrimonio mueble.

Imbabura, Otavalo, San Pablo. Contenedor: Iglesia de la Comunidad de Araque.

Tabla 61. Patrimonio Mueble de la parroquia San Pablo.

IMAGEN	NOMBRE Y CÓDIGO	TIPO
	SAN ANTONIO DE PADUA BM-10-04-57-003-15-000002	Escultura

Fuente: Instituto nacional de patrimonio Cultural (SIPCE).

Elaboración: Equipo técnico.

Patrimonio inmueble Viviendas

Imbabura, Otavalo, Parroquia de San Pablo.

Tabla 62. Patrimonio Inmueble de la parroquia San Pablo (Viviendas).

	ESCUELA ANDRÉS BELLO <u>IBI-10-04-57-000-000001</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: AV. SUCRE / 21 DE NOVIEMBRE, ARQUITECTURA INSTITUCIONAL, EDUCACION, ESCUELA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: EDUCATIVO, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso
	CASA DE MARÍA ANGÉLICA IDROBO <u>IBI-10-04-57-000-000007</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CHIRIBOGA / ABDÓN CALDERÓN, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000001B</u>

	Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CHIRIBOGA / ISIDRO AYORA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000013</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: IBARRA / CHIRIBOGA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000002</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CHIRIBOGA / ISIDRO AYORA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000005</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CHIRIBOGA / ABDÓN CALDERÓN, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000003</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CHIRIBOGA / ABDÓN CALDERÓN, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso

	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000008</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CHIRIBOGA / FEDERICO PAEZ, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000014</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: IBARRA / GONZALEZ SUAREZ, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000103</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CHIRIBOGA / ABDÓN CALDERÓN, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000009</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CHIRIBOGA / FEDERICO PAEZ, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000011</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CHIRIBOGA / FEDERICO PAEZ, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000015</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: GONZALES SUAREZ / IBARRA, ARQUITECTURA CIVIL,

	VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000006</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CHIRIBOGA / ABDÓN CALDERÓN, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000010</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: FEDERICO PAEZ / CHIRIBOGA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos, DESCRIPTOR INGRESADO:
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000012</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CHIRIBOGA / JUAN MONTALVO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000016</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: IBARRA / CHIRIBOGA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000033</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: FEDERICO PAEZ / CHIRIBOGA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos

	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000019</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: IBARRA / MARISCAL SUCRE, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Ecléctico, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000032</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CHIRIBOGA / FEDERICO PAEZ, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000037</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / FEDERICO PAEZ, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Moderno, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000026</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / JUAN MONTALVO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso, DESCRIPTOR INGRESADO:
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000028</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / IBARRA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000045</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / MONTUFAR, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX

	(1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000034</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: FEDERICO PAEZ / MARISCAL SUCRE, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Moderno, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000020</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: IBARRA / MARISCAL SUCRE, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000039</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: ABDÓN CALDERÓN / CHIRIBOGA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VERNÁCULA, SIGLO XIX (1800 - 1899), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Colonial - Vernáculo, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000042</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / ISIDRO AYORA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000017</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: IBARRA / CHIRIBOGA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso

	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000021</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CHIRIBOGA / IBARRA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso, DESCRIPTOR INGRESADO:
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000022</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CHIRIBOGA / IBARRA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000046</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / MONTUFAR, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Vernáculo, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000040</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CHIRIBOGA / FEDERICO PAEZ, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000021B</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: IBARRA / CHIRIBOGA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: ABANDONADO, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000018</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CHIRIBOGA / IBARRA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999),

	USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso, DESCRIPTOR INGRESADO:
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000030</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CHIRIBOGA / JUAN MONTALVO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VERNÁCULA, SIGLO XIX (1800 - 1899), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Vernáculo, 1 Piso, DESCRIPTOR INGRESADO:
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000023</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CHIRIBOGA / JUAN MONTALVO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000047</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / ELOY ALFARO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 3 o + Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000035</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / FEDERICO PAEZ, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: SERVICIOS / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Moderno, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000044</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / MONTUFAR, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso

	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000038</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / ABDÓN CALDERÓN, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VERNÁCULA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Vernáculo, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000036</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / FEDERICO PAEZ, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VERNÁCULA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Vernáculo, 1 Piso
	COLEGIO SAN PABLO <u>IBI-10-04-57-000-000041</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: AYORA / MARISCAL SUCRE, ARQUITECTURA INSTITUCIONAL, EDUCACION, COLEGIO, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: EDUCATIVO, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Neo-clásico, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000024</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CHIRIBOGA / JUAN MONTALVO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000031</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CHIRIBOGA / FEDERICO PAEZ, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Moderno, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000025</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / JUAN MONTALVO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO

	XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000048</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / ELOY ALFARO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000049</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / ELOY ALFARO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000043</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / ISIDRO AYORA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: SERVICIOS / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos, DESCRIPTOR INGRESADO:
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000054</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / MONTUFAR, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000055</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / MONTUFAR, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos

	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000051</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / ELOY ALFARO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VERNÁCULA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Vernáculo, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000057</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / MONTUFAR, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000050</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / ELOY ALFARO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000064</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: ABDÓN CALDERÓN / MARISCAL SUCRE, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000052</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / ELOY ALFARO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VERNÁCULA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Vernáculo, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000058</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / ISIDRO AYORA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO /

	SERVICIOS / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000060</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / ISIDRO AYORA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000056</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / MONTUFAR, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000061</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / ABDÓN CALDERÓN, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000053</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / ELOY ALFARO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VERNÁCULA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Vernáculo, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000059</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / ISIDRO AYORA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / SERVICIOS, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000063</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / ABDÓN CALDERÓN, ARQUITECTURA

	CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	IGLESIA DE SAN PABLO DEL LAGO <u>IBI-10-04-57-000-000062</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / ABDÓN CALDERÓN, ARQUITECTURA RELIGIOSA, CULTO, IGLESIA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: CULTO, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Ecléctico, 1 Piso
	CASA DE LA SINFONÍA <u>IBI-10-04-57-000-000065</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: ABDÓN CALDERÓN / EUGENIO ESPEJO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: EDUCATIVO, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	CONVENTO DE LA CONGREGACIÓN HERMANAS SALESIAS <u>IBI-10-04-57-000-000068</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: EUGENIO ESPEJO / ISIDRO AYORA, ARQUITECTURA RELIGIOSA, CULTO, IGLESIA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: CULTO / EDUCATIVO, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000066</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: ABDÓN CALDERÓN / EUGENIO ESPEJO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000067</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: ABDÓN CALDERÓN / EUGENIO ESPEJO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Vernáculo, 2 Pisos

	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000073</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / JUAN MONTALVO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000071</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: FEDERICO PAEZ / MARISCAL SUCRE, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000080</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CRISTOBAL COLON / JUAN MONTALVO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000082</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: EUGENIO ESPEJO / JUAN MONTALVO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000079</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: IBARRA / CRISTOBAL COLON, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000077</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: EUGENIO ESPEJO / IBARRA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX

	(1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	CASA PARROQUIAL <u>IBI-10-04-57-000-000069</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: ABDÓN CALDERÓN / EUGENIO ESPEJO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VILLA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: SERVICIOS / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000070</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / FEDERICO PAEZ, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Vernáculo, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000072</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: JUAN MONTALVO / EUGENIO ESPEJO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso
	CAPILLA DE LOURDES <u>IBI-10-04-57-000-000076</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: IBARRA / MARISCAL SUCRE, ARQUITECTURA RELIGIOSA, CULTO, CAPILLA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: CULTO, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Neo-clásico, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000075</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: JUAN MONTALVO / MARISCAL SUCRE, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XIX (1800 - 1899), USO ACTUAL: PRODUCTIVO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso

	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000081</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: EUGENIO ESPEJO / JUAN MONTALVO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000074</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: MARISCAL SUCRE / IBARRA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000078</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: IBARRA / EUGENIO ESPEJO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000086</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: FEDERICO PAEZ / EUGENIO ESPEJO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000085</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CRISTOBAL COLON / FEDERICO PAEZ, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000087</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: EUGENIO ESPEJO / FEDERICO PAEZ, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO

	XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000094</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: ABDÓN CALDERÓN / CRISTOBAL COLON, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VERNÁCULA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Vernáculo, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000089</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: EUGENIO ESPEJO / ISIDRO AYORA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000090</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: ISIDRO AYORA / CRISTOBAL COLON, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	HACIENDA CUSIN <u>IBI-10-04-57-000-000102</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CHIRIBOGA / S/N, ARQUITECTURA CIVIL, HACIENDAS, CASA DE HACIENDA, SIGLO XVIII (1700 - 1799), USO ACTUAL: SERVICIOS, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Vernáculo, 1 Piso, DESCRIPTOR INGRESADO:
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000083</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: EUGENIO ESPEJO / JUAN MONTALVO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: ABANDONADO, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos

	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000099</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: ABDÓN CALDERÓN / GERARDO GUEVARA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000093</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: ABDÓN CALDERÓN / CRISTOBAL COLON, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VERNÁCULA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Vernáculo, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000095</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: ABDÓN CALDERÓN / CRISTOBAL COLON, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, VERNÁCULA, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Vernáculo, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000098</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CARLOS TROYA / ABDÓN CALDERÓN, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000088</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: ISIDRO AYORA / EUGENIO ESPEJO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000092</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: ABDÓN CALDERÓN / CRISTOBAL COLON, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA

	TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Vernáculo, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000091</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: EUGENIO ESPEJO / MONTUFAR, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000084</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: JUAN MONTALVO / EUGENIO ESPEJO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000096</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: ABDÓN CALDERÓN / GERARDO GUEVARA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 2 Pisos
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000100</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: ABDÓN CALDERÓN / CRISTOBAL COLON, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Modernismo, 1 Piso
	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000101</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: CRISTOBAL COLON / JUAN MONTALVO, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Tradicional, 1 Piso

	VIVIENDA <u>IBI-10-04-57-000-000097</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CALLES: ABDÓN CALDERÓN / GERARDO GUEVARA, ARQUITECTURA CIVIL, VIVIENDA, CASA TRADICIONAL, SIGLO XX (1900 - 1999), USO ACTUAL: COMERCIO / VIVIENDA, ESTILO DOMINANTE: Republicano - Vernáculo, 2 Pisos
---	--

Fuente: Instituto nacional de patrimonio Cultural (SIPCE).

Elaboración: Equipo técnico.

Patrimonio inmueble - Conjuntos Urbanos.

Imbabura, Otavalo, Parroquia de San Pablo.

Tabla 63. Patrimonio Inmueble de la parroquia San Pablo (Conjuntos Urbanos).

	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000008</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000005</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000002</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DE LA LAGUNA, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000012</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000009</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000006</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)

	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000003</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000010</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000007</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000013</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000004</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000001</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000022</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000018</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000015</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000011</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)

	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000014</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000030</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000027</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000023</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000019</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000016</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: , SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000031</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000024</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000028</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000020</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)

	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000017</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000025</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000021</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000029</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)
	CONJUNTO URBANO <u>CU-10-04-57-000-000026</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CIUDAD: SAN PABLO DEL LAGO, SIGLO: XX (1900 - 1999)

Fuente: Instituto nacional de patrimonio Cultural (SIPCE).

Elaboración: Equipo técnico.

Patrimonio inmueble – Espacios Públicos.

Imbabura, Otavalo, Parroquia de San Pablo.

Tabla 64. Patrimonio Inmueble de la parroquia San Pablo (Espacios Públicos).

	PARQUE CENTRAL DE SAN PABLO <u>EP-10-04-57-000001</u> Patrimonio INMUEBLE, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, SIGLO XX (1900 - 1999)
---	--

Fuente: Instituto nacional de patrimonio Cultural (SIPCE).

Elaboración: Equipo técnico.

Patrimonio arqueológico.

Imbabura, Otavalo, Parroquia de San Pablo.

Tabla 65. Patrimonio Arqueológico de la parroquia San Pablo.

	LOMAS DE GUALABÍ <u>AY-10-04-57-000-09-000001</u> Patrimonio ARQUEOLOGICO, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CATEGORIA: TECNOLOGÍA AGRÍCOLA, CLASE: CAMPO DE CAMELLONES, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE HÚMEDO MONTANO O SUBPÁRAMO HÚMEDO, TOPONIMICO: NA
No tiene registro fotografico	SAN PABLO TOLA <u>AY-10-04-57-000-09-000002</u> Patrimonio ARQUEOLOGICO, IMBABURA, OTAVALO, SAN PABLO, CATEGORIA: ASENTAMIENTO, CLASE: MONTÍCULOS HEMISFÉRICOS Y/O IRREGULARES, ZONA ECOLOGICA: BOSQUE MUY HÚMEDO SUB-ALPINO, TOPONIMICO: NA

Fuente: Instituto nacional de patrimonio Cultural (SIPCE).

Elaboración: Equipo técnico.

Colección: iglesia parroquial de san pablo.

Ciudad: San Pablo, contenedor: Iglesia Parroquial de San Pablo de Lago.

Tabla 66. Colección patrimonial de la iglesia de San Pablo.

IMAGEN	NOMBRE Y CÓDIGO	TIPO
	SAN PABLO BM-10-04-57-002-13-000042	ESCULTURA
	DOLOROSA BM-10-04-57-002-13-000049	ESCULTURA

	ALMAS DEL PURGATORIO BM-10-04-57-002-13-000077	ESCULTURA
	CRUZ BM-10-04-57-002-13-000058	ESCULTURA
	ESPADA SAN PABLO BM-10-04-57-002-13-000043	ACCESORIO
	CRISTO BM-10-04-57-002-13-000050	ESCULTURA
	COPON IV BM-10-04-57-002-13-000065	UTENSILLO
	CUSTODIA BM-10-04-57-002-13-000059	ORNAMENTO
	CORONA BM-10-04-57-002-13-000072	ACCESORIO
	COPON II BM-10-04-57-002-13-000063	UTENSILLO

	ALMAS DEL PURGATORIO BM-10-04-57-002-13-000076	ESCULTURA
	SAN FRANCISCO DE ASIS BM-10-04-57-002-13-000030	ESCULTURA
	STA MARIANITA BM-10-04-57-002-16-000081	ESCULTURA
	VIRGEN DE LOURDES BM-10-04-57-002-13-000048	ESCULTURA
	CRISTO BM-10-04-57-002-13-000041	ESCULTURA
	SAN JOSÉ CON EL NIÑO BM-10-04-57-002-13-000038	ESCULTURA
	RECIPIENTE PARA OLEO BM-10-04-57-002-13-000074	UTENSILLO

	COPON III BM-10-04-57-002-13-000064	UTENSILLO
	MARCO, VIRGEN DE AGUA SANTA BM-10-04-57-002-13-000031	MOBILIARIO
	RETABLILLO DE LA VIRGEN DOLOROSA BM-10-04-57-002-13-000036	RETABLO
	CÁLIZ BM-10-04-57-002-13-000062	UTENSILLO
	SAN JOSÉ DE PESEBRE BM-10-04-57-002-13-000070	ESCULTURA
	CRISMA BM-10-04-57-002-13-000073	UTENSILLO
	RETABLO, SAN FRANCISCO BM-10-04-57-002-13-000029	RETABLO

	RETABLO SANTA MARIANA DE JESÚS BM-10-04-57-002-13-000056	RETABLO
	VARA DE AZUCENA BM-10-04-57-002-13-000040	ACCESORIO
	BANDEJA DE ÓLEOS BM-10-04-57-002-13-000075	OBJETO UTILITARIO
	MARIA DE PESEBRE BM-10-04-57-002-13-000071	ESCULTURA
	RETABLO MAYOR BM-10-04-57-002-13-000037	RETABLO
	SAGRADO CORAZON DE JESÚS BM-10-04-57-002-13-000046	ESCULTURA
	RETABLO DE SAN VICENTE FERRER BM-10-04-57-002-13-000027	RETABLO

	CAMPANA III BM-10-04-57-002-13-000068	METALURGIA
	SAN VICENTE FERRER BM-10-04-57-002-13-000028	ESCULTURA
	SAN JUAN BM-10-04-57-002-13-000054	ESCULTURA
	VIRGEN DEL CARMEN, CONJUNTO ESCULTÓRICO BM-10-04-57-002-13-000035	ESCULTURA
	CRISTO RESUCITADO BM-10-04-57-002-13-000069	ESCULTURA
	CORONA BM-10-04-57-002-13-000039	ACCESORIO,
	PILETA BAUTISMAL BM-10-04-57-002-13-000047	PIEDRA

	RETABLO DEL CALVARIO BM-10-04-57-002-13-000055	RETABLO
	VIRGEN DEL CARMEN, PURGATORIO BM-10-04-57-002-13-000033	PINTURA
	VIRGEN DE AGUA SANTA BM-10-04-57-002-13-000044	PINTURA
	CORONA VIRGEN DEL CARMEN BM-10-04-57-002-13-000060	ACCESORIO
	RETABLO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS BM-10-04-57-002-13-000045	RETABLO
	CAMPANA I BM-10-04-57-002-13-000066	METALURGIA
	EXPOSITORIO BM-10-04-57-002-13-000061	UTENSILLO
	SAN ANTONIO DE PADUA BM-10-04-57-002-13-000026	ESCULTURA

	TRES POTENCIAS BM-10-04-57-002-13-000053	ACCESORIO
	RETABLO, VIRGEN DEL CARMEN BM-10-04-57-002-13-000034	RETABLO
	CAMPANA II BM-10-04-57-002-13-000067	METALURGIA

Fuente: Instituto nacional de patrimonio Cultural (SIPCE).

Elaboración: Equipo técnico.

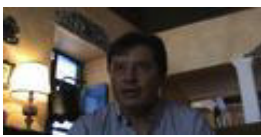
Dentro del Inventario registrado en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, los bienes muebles se describen a continuación:

COLECCIÓN: HACIENDA CUSÍN

Tipo: metalurgia.

Contenedor: Hacienda Cusín.

Tabla 67. Colección patrimonial de la hacienda Cusín.

IMAGEN	NOMBRE Y CÓDIGO	TIPO
	HISTORIA LOCAL-HACIENDA CUSÍN, IMBABURA IM-10-04-57-000-08-000031	TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES
	CAMPANA BM-10-04-57-001-13-000041	METALURGIA
	ARCÓN DE MADERA TALLADA BM-10-04-57-001-13-000042	MOBILIARIO

	CASULLA BM-10-04-57-001-15-000046	TEXTIL
	CASULLA BM-10-04-57-001-08-000002	ORNAMENTO
	ANCIANO BM-10-04-57-001-15-000047	PINTURA
	IMAGEN FEMENINA BM-10-04-57-001-15-000048	ESCULTURA
	DIVINA PASTORA BM-10-04-57-001-15-000049	PINTURA
	JUDITH BM-10-04-57-001-13-000029	PINTURA
	CAMPANA BM-10-04-57-001-13-000040	METALURGIA
	DIVINA PASTORA BM-10-04-57-001-13-000030	PINTURA

	ESPÍRITU SANTO BM-10-04-57-001-13-000031	ESCULTURA
	ARCON DE MADERA TALLADA BM-10-04-57-001-13-000043	MOBILIARIO
	CRISTO- CRUCIFIJO BM-10-04-57-001-13-000032	ESCULTURA
	MESA BM-10-04-57-001-13-000044	MOBILIARIO
	BUTACA BM-10-04-57-001-13-000033	MOBILIARIO
	MESA BM-10-04-57-001-13-000045	MOBILIARIO
	BAÚL BM-10-04-57-001-13-000034	MOBILIARIO
	SALOME BM-10-04-57-001-13-000024	PINTURA

	JUEGO DE 8 SILLAS BM-10-04-57-001-13-000035	MOBILIARIO
	SAN NICOLAS OBISPO BM-10-04-57-001-13-000023	PINTURA
	SAN ANTONIO BM-10-04-57-001-13-000025	PINTURA
	SAN JOSE Y EL NIÑO BM-10-04-57-001-13-000026	PINTURA
	BAÚL BM-10-04-57-001-13-000036	MOBILIARIO
	SOTABANCO BM-10-04-57-001-13-000037	RETABLO
	MUJER CON SOMBRERO BM-10-04-57-001-13-000027	PINTURA
	SAN ISIDRO BM-10-04-57-001-13-000028	PINTURA

	COLUMNA BM-10-04-57-001-13-000038	RETABLO
	SAN ISIDRO BM-10-04-57-001-13-000028	PINTURA
	SAN JOSE Y EL NIÑO BM-10-04-57-001-13-000026	PINTURA

Fuente: Instituto nacional de patrimonio Cultural (SIPCE).

Elaboración: Equipo técnico.

Dentro del Inventario registrado en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, los Bienes de Interés Patrimonial de la parroquia de San Pablo se describe a continuación:

IOSP_INMUEBLE_019 (VIVIENDA COMERCIO)

Código: BI10045700009002039



Descripción: El inmueble se encuentra ubicado en la parte central de la ciudad, sobre línea de fábrica a la calle Federico Páez y Chiriboga, adosada a los costados, ocupa la parte frontal del terreno, está diseñado sobre una planta arquitectónica en forma de L de un piso. El uso es para vivienda y comercio, como elementos funcionales podemos apreciar corredor protegido por un soportal de madera y patio; entre los materiales usados en la edificación tenemos: paredes de adobe, ladrillo; cubierta de teja; además pisos, puertas,

soportal, estructura, de madera; hierro en ventanas. Interiormente los elementos arquitectónicos están dispuestos de manera funcional.

Época de Construcción Siglo XX (1900 - 1999)

Código: BI10045700009001070A



Descripción: El área productiva de la Aldea Franciscana de Cuidado de Niños Huérfanos con VIH funciona en un inmueble destinado a Producción de chanchos y cuyes, se ubica al interior de la Aldea, en el oeste de San Pablo del Lago, sobre la vía Gran Colombia que le une a González Suárez. Está conformado por un volumen de un solo piso, construido con cubierta de teja, muros de adobe y ladrillo; puertas de madera y ventanas de madera y metal. La casa está diseñada sobre una planta arquitectónica rectangular, emplazada hacia el interior del predio. Presenta cuatro accesos, los cuales están precedidos por un gran soportal; el ubicado a la izquierda conduce a una bodega independiente; el del centro, hacia un espacio de crianza de cuyes; el de la derecha, hacia otro espacio destinado a crianza de chanchos; y, el cuarto localizado en el extremo derecho, comunica con un espacio alargado que originalmente fue un soportal abierto. En la parte posterior, otra habitación está destinada a la crianza de chanchos. Hacia el lado posterior de la fachada se localiza un horno de pan construido con materiales vernáculos.

Época de construcción: Siglo XX (1900-1999).

Código BI10045700009001070B



Descripción: La Aldea Franciscana de Cuidado de Niños Huérfanos con VIH funciona en un inmueble destinado a Vivienda, Servicios, Educación y Culto; se ubica en el oeste de San Pablo del Lago, sobre la vía Gran Colombia que le une a González Suárez. Está conformado por un volumen de dos pisos que por desnivel del terreno presenta un subsuelo en la fachada posterior. Está construido con cubierta de teja y asbesto cemento, muros de ladrillo y piedra; puertas y ventanas de madera, metal y protección metálica. La casa está diseñada sobre una planta arquitectónica rectangular, emplazada hacia el interior del predio. Presenta dos accesos ubicados en la parte central de la fachada, precedidos por un pórtico, que conducen a un hall donde se localiza la escalera de acceso al segundo nivel y desemboca en un gran corredor perpendicular que se ubica en el centro de la planta arquitectónica y sirve como elemento distribuidor de los diferentes ambientes de la edificación. Así, en la parte frontal de izquierda a derecha se tiene: dormitorio, baterías sanitarias, dos dormitorios, cinco dormitorios más y un gran Salón de Actos; en la parte posterior se localizan siete dormitorios, una bodega y baños; ubicados al margen izquierdo de este gran corredor se localizan dos escaleras: una de ellas conduce al subsuelo del inmueble y otra al segundo nivel.

Época de Construcción Siglo XX (1900 - 1999)
INMUEBLE_IOSP_061 (CEMENTERIO DE SAN PABLO DEL LAGO)
Código: BI10045700009001026



Descripción: El Cementerio de San Pablo del Lago, destinado a servicios, se ubica en la zona periférica sur de la población. Está diseñado sobre una planta arquitectónica rectangular, con senderos en forma de damero. Presenta un cerramiento construido con muros de ladrillo y bloque y una gran puerta metálica con portada, ubicada hacia la derecha de la fachada, conduce a un sendero perpendicular que unido a otros sirven para acceder a los diferentes bloques de niños y mausoleos.

Época de construcción: Siglo XX (1900-1999).
IOSP_INMUEBLE_756 (CASA DE HABITACIÓN)
Código: BI10045700008000083



Descripción: El inmueble se encuentra ubicado en la zona periférica sur del poblado. Ocupa el lado delantero del terreno sobre línea de fábrica en sus dos lados. Es esquinero y su fachada presenta un ochave. Está diseñado sobre una planta arquitectónica rectangular, de un solo ambiente. Sus paredes son de adobe, la estructura de madera con techado de teja, la puerta de ingreso es de madera y no tiene ventanas. Su ingreso principal se encuentra en la intersección de las calles Chiriboga y Juan Montalvo.

Época de construcción: Siglo XX (1900-1999)

IOSP_INMUEBLE_020 (VIVIENDA)

Código: BI10045700009001831



Descripción: El inmueble se encuentra ubicado en la parte central de la ciudad, sobre línea de fábrica a la calle Juan Montalvo, adosada a los costados, ocupa la parte frontal del terreno, está diseñado sobre una planta arquitectónica en forma de “L” de un piso. El uso es para vivienda, como elementos funcionales podemos apreciar corredor protegido por un soportal de madera y patio; entre los materiales usados en la edificación tenemos: paredes de adobe, ladrillo; cubierta de teja; además puertas, ventanas, soportal, y estructura de madera; piedra y ladrillo en pisos; cielo raso de bahareque. Interiormente los elementos arquitectónicos están dispuestos de manera funcional.

Época de construcción: Siglo XX (1900-1999)

INMUEBLE_IOSP_027 (CASA DE HABITACIÓN)

Código: BI10045700009001061



Descripción: Esta casa se ha registrado pese a que presenta alteraciones de menor grado; sin embargo, se recomienda realizar intervenciones que conduzcan a la recuperación de su originalidad, para que se integre al conjunto urbano, del cual forma parte. La casa está diseñada sobre una planta arquitectónica rectangular, emplazada hacia la esquina del predio. Presenta tres accesos: el ubicado en la fachada izquierda conduce a un hall que por su parte posterior se comunica con una habitación; el localizado en la esquina

ochavada se comunica con la tienda de abastos y el de la fachada derecha con un local de telefonía móvil.

Época de construcción: Siglo XX (1900-1999).

IOSP_INMUEBLE_722(CASA DE HABITACIÓN)

Código: BI10045700009000540



Descripción: Es un inmueble ubicado al lado norte del centro poblado, es esquinero y está emplazado sobre línea de fábrica en la parte delantera del lote, su uso está destinado a bodega y cocina en añadido en soportal original, tiene otra construcción aledaña de dos pisos donde funciona un taller textil y vivienda. Está compuesto de un solo espacio, que tuvo originalmente dos entradas por la calle principal que es la Mariscal Sucre y atrás en lo que fue el soportal cocina. Los materiales usados en esta edificación fueron: piedra en cimentación, madera en estructura, soportal, puertas y ventanas, tapial en paredes, teja en cubierta y patio atrás de hormigón simple masillado.

Época de construcción: Siglo XX (1900-1999).

Código: BI10045700009001080



Descripción: El Jardín de Infantes Particular Alfonso Barba de las Hermanas Salecias es un inmueble destinado a Educación, que se ubica en la zona central de San Pablo del Lago. Está conformado por un volumen de dos pisos construido con cubierta de teja, muros de tapial, piedra y ladrillo; puertas de madera y ventanas de madera y metal; está diseñada sobre una planta arquitectónica en forma de L emplazada hacia la esquina del predio.

Presenta tres accesos: el principal ubicado en el eje de simetría de la fachada izquierda que conduce a un hall en forma de L invertida, que en su parte frontal se vincula directamente con la escalera de acceso al segundo piso; mientras que, por su parte derecha, a través de dos puertas se comunica al Salón de Actos y por la parte izquierda, con un salón, un comedor, los baños y una habitación donde funciona la Dirección. En la parte posterior izquierda del inmueble se aprecia un patio y un área ajardinada con juegos infantiles. Los dos accesos, ubicados en la fachada derecha; el ubicado cerca de la esquina del predio, conduce directamente al Salón de Actos, y el otro, localizado al extremo derecho, permite al ingreso vehicular a un área de estacionamiento, donde también se localiza el área de lavanderías.

El patrimonio inmaterial está conformado por aquellas manifestaciones y expresiones cuyos saberes, conocimientos, técnicas y prácticas han sido transmitidas de generación en generación y tienen vigencia para una comunidad ya que han sido creadas constantemente en función de los contextos sociales y naturales en un proceso vivo y dinámico que permite la resignificación de los sentidos.

Las festividades en la Parroquia de San Pablo del Lago no solo son eventos sociales y culturales, sino también representan un rico patrimonio intangible arraigado en la historia y la identidad de la comunidad. A través de diversas celebraciones, se manifiestan tradiciones que conectan a la población con la naturaleza, la espiritualidad y las prácticas ancestrales. Aquí, algunas de las festividades más significativas:

Inti Raymi.

La fiesta del Inti Raymi, celebrada en junio, se destaca como una de las más importantes para las comunidades indígenas. Aunque en los últimos años ha experimentado cambios, aún conserva su esencia. Durante varios días, comunidades de San Pablo del Lago y de la parroquia de González Suárez se congregan en diferentes lugares, llevando consigo danzas, músicas y tradiciones. Esta festividad, vinculada al solsticio de verano, representa un fuerte lazo con las raíces culturales y espiritualidad de la región.

Rama de Gallos

Esta celebración, que se extiende desde junio hasta finales de agosto, es una manifestación de unidad familiar y comunitaria. La tradición de compartir el "gallo caldo" simboliza el compromiso de la comunidad. La Rama de Gallos, especialmente destacada

en la comunidad de Araque, se convierte en un evento que fusiona la gastronomía, la convivencia y la gestión comunitaria.

Fiestas religiosas.

La devoción a la Virgen del Quinche y la Virgen de Agua Santa se expresa a través de festividades religiosas que unen a la comunidad. Las celebraciones, organizadas por barrios, agrupaciones culturales y familias, se convierten en momentos de encuentro, oración y tradición, consolidando la identidad religiosa de la población.

Fiestas patronales.

Las festividades dedicadas al Apóstol San Pablo, considerado el Patrón de la parroquia desde 1573, no solo son momentos de devoción religiosa, sino también un testimonio vivo de la rica historia de San Pablo del Lago. La Iglesia Católica, en 1573, donó la imagen del Apóstol San Pablo a este lugar, marcando el inicio de las celebraciones anuales. Cada año, el 22 y 23 de octubre, la parroquia se sumerge en actividades como rosarios, novenas y procesiones, que recorren las calles de la población, llevando consigo la imagen sagrada. Estos eventos no solo fortalecen el sentido de comunidad, sino que también sirven como un recordatorio de la conexión profunda de San Pablo del Lago con sus raíces religiosas y la influencia significativa que la Iglesia Católica ha tenido en la conformación de su identidad a lo largo de los siglos. Las festividades patronales se convierten así en un vínculo tangible entre el pasado y el presente, celebrando la espiritualidad, la tradición y la continuidad histórica de la parroquia.

Fiesta del Capitán de Toros.

La Fiesta del Capitán de Toros tiene sus raíces en el año 1576, cuando el Obispo Alonso de la Peña, a solicitud del sacerdote Antonio Borja, propuso la fundación de la reducción eclesiástica en este lugar. Este hecho marcó el inicio de un sincretismo religioso-cultural único, fusionando elementos de la religiosidad católica con las tradiciones espirituales de los pueblos indígenas locales.

La Iglesia Católica, en colaboración con líderes indígenas, designó fundadores de las festividades religiosas, quienes a su vez seleccionaron a los priostes de la Fiesta del Capitán de Toros. Estos priostes, provenientes de los barrios de arriba y de abajo, representan comunidades como El Topo, Angla, Caso Valenzuela, Abatag, Araque y Pijal, y desempeñan un papel central en la organización de la festividad.

A lo largo de los años, la Fiesta del Capitán de Toros ha evolucionado, manteniendo su esencia y adaptándose a cambios culturales y sociales. La figura del Capitán de Toros, destacando la valentía y la identidad del pueblo, sigue siendo el personaje principal de la celebración. Esta festividad se ha convertido en un punto de encuentro intercultural, donde la comunidad celebra con eventos sociales, culturales y deportivos, resaltando la unidad en la diversidad. La Fiesta del Capitán de Toros es, por tanto, una manifestación única de la historia, cultura y tradiciones que coexisten en la parroquia de San Pablo del Lago (GAD parroquial de San Pablo del Lago, 2019).

Patrimonio cultural intangible de la parroquia de San Pablo

Además de las festividades, la parroquia de San Pablo del Lago atesora un rico patrimonio cultural intangible, que incluye el idioma kichwa, la medicina tradicional y otras manifestaciones culturales y espirituales.

El idioma kichwa es una lengua originaria que se habla en la parroquia y en otras partes de la región. Es un importante medio de comunicación para la comunidad, y refleja su identidad cultural y su conexión con sus raíces. Sin embargo, su preservación requiere esfuerzos continuos, ya que está amenazado por la influencia del idioma español.

La medicina tradicional es un sistema de cura basado en el conocimiento ancestral de las plantas medicinales. Es una práctica que se transmite de generación en generación, y refleja la estrecha relación de la comunidad con su entorno natural. La medicina tradicional coexiste con la medicina occidental, y es utilizada por muchos miembros de la comunidad para tratar una variedad de enfermedades.

Otras manifestaciones culturales y espirituales que se conservan en la parroquia incluyen la música, la danza, la artesanía y las tradiciones religiosas. Estas manifestaciones contribuyen a la identidad y cohesión de la comunidad, y son un testimonio de su rica cultura.

En conjunto, este patrimonio cultural intangible constituye un legado invaluable que fortalece la identidad y cohesión de la parroquia de San Pablo del Lago. Muestra al Ecuador y al mundo la riqueza de sus tradiciones, cultura y paisajes.

2.3.3.3.2. Riesgos asociados al patrimonio cultural y arquitectónico.

El patrimonio cultural y arquitectónico de la parroquia de San Pablo del Lago es un valioso legado que debe ser protegido y conservado para las generaciones futuras. Sin embargo,

este patrimonio se enfrenta a una serie de riesgos que podrían afectar su integridad y sostenibilidad.

Riesgos asociados al patrimonio inmueble.

Las estructuras inmuebles de la parroquia, construidas principalmente entre 1900 y 1999, están hechas de adobe y madera, materiales que presentan vulnerabilidades inherentes a su antigüedad y composición.

En particular, el adobe es un material altamente vulnerable a eventos sísmicos y condiciones climáticas extremas, como inundaciones y sequías. Estos eventos podrían afectar la integridad estructural de los edificios, causando daños significativos o incluso la pérdida total de las estructuras.

Además, el proceso de urbanización e industrialización que se está produciendo en la zona podría aumentar la presión sobre el patrimonio inmueble. Los cambios en el uso del suelo y la expansión de la infraestructura podrían afectar el entorno y la accesibilidad de las estructuras, lo que podría dificultar su mantenimiento y conservación.

Riesgos asociados al patrimonio intangible.

El patrimonio intangible de la parroquia, representado por las festividades, también se enfrenta a una serie de riesgos. En primer lugar, la globalización y el desarrollo podrían introducir cambios en los estilos de vida y la cultura local, lo que podría influir en la percepción y valoración del patrimonio por parte de la comunidad y visitantes.

En segundo lugar, la falta de financiamiento podría limitar las actividades de salvaguardia del patrimonio intangible, lo que podría aumentar el riesgo de su pérdida. Finalmente, la falta de educación y una capacitación apropiada sobre la importancia de preservar el patrimonio intangible podría resultar en un manejo inadecuado por parte de la comunidad local.

Para mitigar los riesgos que amenazan el patrimonio cultural y arquitectónico de la parroquia de San Pablo del Lago, se recomiendan las siguientes medidas:

- Revisión y actualización del inventario del patrimonio, para identificar y evaluar los riesgos específicos a los que está expuesto cada elemento del patrimonio.
- Elaboración de un plan integral de gestión del riesgo, que incluya medidas de prevención, mitigación y respuesta a los eventos adversos.

- Fortalecimiento de la conciencia y educación sobre la importancia de la conservación del patrimonio, entre la comunidad local y los visitantes.

Estas medidas requieren la participación de las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general. Solo con un esfuerzo conjunto será posible garantizar la protección y conservación del valioso patrimonio de la parroquia de San Pablo del Lago.

Finalmente, la Parroquia de San Pablo del Lago enfrenta múltiples riesgos relacionados con la naturaleza de sus estructuras, presiones externas como la urbanización y la falta de recursos para su conservación. Es esencial implementar estrategias de gestión del riesgo y medidas de preservación para salvaguardar su valioso patrimonio.

2.3.3.3.3. Caracterización del relacionamiento entre el patrimonio material e inmaterial en la Parroquia de San Pablo del Lago.

El patrimonio cultural de la Parroquia de San Pablo del Lago es el resultado de un rico y complejo proceso de interacción entre el patrimonio material e inmaterial. Las festividades, consideradas patrimonio inmaterial, actúan como un hilo conductor que une el pasado con el presente, transmitiendo conocimientos, valores y tradiciones de generación en generación. A su vez, el patrimonio material, reflejado en las estructuras arquitectónicas centenarias, añade una dimensión tangible a esta narrativa histórica.

Patrimonio inmaterial.

Las festividades de la Parroquia de San Pablo del Lago son una expresión viva de su patrimonio cultural inmaterial. Estas celebraciones, como el Inti Raymi, la Rama de Gallos, las festividades religiosas y las patronales, encarnan la espiritualidad, la devoción y la identidad única de la comunidad.

El Inti Raymi es una festividad de origen incaico que se celebra cada año en el solsticio de verano. La Rama de Gallos es una tradición religiosa que se lleva a cabo el 2 de febrero, Día de la Candelaria. Las festividades religiosas son celebraciones que se realizan en honor a los santos católicos. Las festividades patronales son celebraciones que se realizan en honor al santo patrono de la parroquia.

Estas festividades son una oportunidad para que la comunidad se reúna y celebre su herencia cultural. También son una forma de transmitir conocimientos y valores a las generaciones futuras.

Patrimonio material.

El patrimonio material de la Parroquia de San Pablo del Lago está representado por las estructuras arquitectónicas centenarias que se encuentran en la parroquia. Estas edificaciones, construidas principalmente con adobe y madera, son testimonios físicos de la evolución arquitectónica de la región.

Las estructuras arquitectónicas de la parroquia están estrechamente vinculadas a las festividades. Muchas de estas edificaciones se utilizaron como espacios para celebrar las festividades, y otras fueron construidas específicamente para albergar estas celebraciones.

Por ejemplo, la iglesia parroquial fue construida en el siglo XVI para albergar las festividades religiosas. La casa del cura también fue construida en el siglo XVI, y se utilizó como espacio para celebrar las festividades religiosas y las fiestas patronales.

Interrelación entre el patrimonio material e inmaterial.

El patrimonio material e inmaterial de la Parroquia de San Pablo del Lago están estrechamente interconectados. Las festividades no solo se desarrollan en un entorno arquitectónico específico, sino que también influyen en la preservación y el significado de las estructuras.

A su vez, las edificaciones históricas proporcionan el escenario tangible que potencia la autenticidad y profundidad de las festividades, creando una simbiosis única entre lo que se puede tocar y lo que se siente.

2.3.3.4. Grupos culturales.

La provincia de Imbabura, y particularmente la parroquia de San Pablo, albergan una diversidad étnica notable, destacándose grupos como los Otavalos, Carankis y Kayambis. Los Otavalos, reconocidos por su destreza en la artesanía y comercio, representan una parte significativa de la población indígena de la región. Su identidad cultural se refleja en su vestimenta colorida y su arraigada tradición textil. Por otro lado, los Carankis, también presentes en la provincia, mantienen una conexión profunda con la tierra y la agricultura, preservando sus costumbres ancestrales y su lengua. Los Kayambis se

distinguen por su vínculo estrecho con la naturaleza y su legado en la música tradicional andina. Estas comunidades étnicas no solo enriquecen el patrimonio cultural de Imbabura, sino que también contribuyen de manera significativa a la diversidad y la identidad de la región, constituyendo pilares fundamentales en el tejido social y cultural del Ecuador.

En lo que respecta a la auto identificación étnica, se sugiere revisar el acápite con este nombre en la presente sección, donde se detalla la composición étnica de la población de la parroquia.

2.3.3.5. Pobreza y desigualdad.

En los últimos dos años, la provincia de Imbabura ha experimentado un notable incremento en los niveles de pobreza, tanto por ingresos como por necesidades básicas insatisfechas, reflejando una tendencia similar a la observada a nivel nacional en Ecuador. Este fenómeno impone una presión adicional sobre las autoridades tanto a nivel nacional como local, quienes se deben implementar medidas urgentes para abordar la creciente necesidad de empleo y la generación de fuentes de ingresos sostenibles. Además, se hace evidente la necesidad de mejorar y ampliar el acceso a servicios básicos, con el fin de garantizar condiciones mínimas de vida para toda la población.

El aumento de la pobreza multidimensional en la provincia de Imbabura y en el país en general no solo constituye un desafío económico, sino también un llamado a la acción para asegurar que los servicios básicos, como la salud, la educación y la vivienda, estén al alcance de todos los ciudadanos. En este contexto, se hace imperativo que las autoridades nacionales y locales trabajen en conjunto para desarrollar políticas integrales que aborden las causas profundas de la pobreza y promuevan la inclusión social y económica de las comunidades más vulnerables.

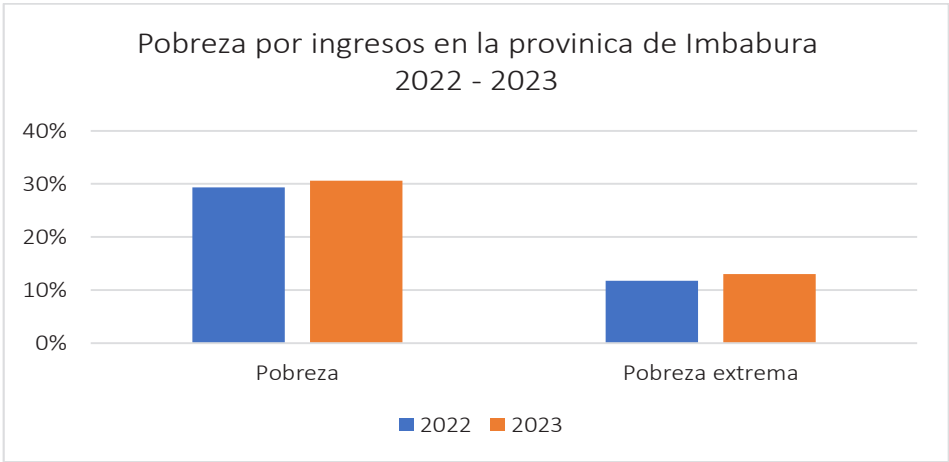
2.3.3.5.1. Descripción.

Los datos relacionados con la pobreza y la pobreza extrema, obtenidos hasta el momento, se han centrado a nivel provincial en Imbabura, dado que no se dispone de información específica a nivel cantonal y parroquial. Esta limitación en la disponibilidad de datos dificulta una comprensión más detallada y precisa de la distribución geográfica y la intensidad de la pobreza en los distintos territorios, sin embargo, brinda importantes alertas a los hacedores de la política pública local.

2.3.3.5.2. Pobreza y pobreza extrema.

En la provincia de Imbabura, la pobreza por ingresos se incrementó 1,2% respecto al 2022. Es decir que pasó de 29,4% a 30,6% (INEC, 2022). Algo similar ocurrió con la pobreza extrema, que pasó del 11,8% al 13%. En esta misma línea, el ingreso promedio de los hogares de la provincia es de 416,20 dólares, es decir, alrededor de 40 dólares menos que el salario básico (INEC, 2022).

Ilustración 43. Pobreza por ingresos en la provincia de Imbabura 2022 – 2023.

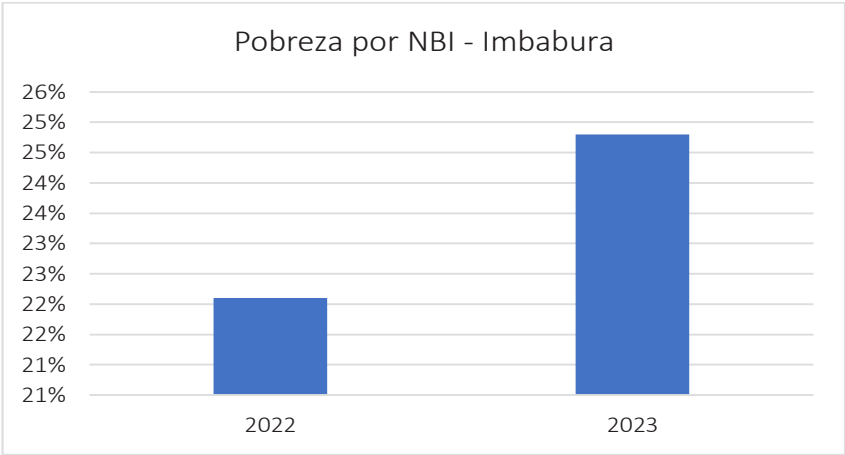


Fuente: Censo, 2022.
Elaboración: Equipo técnico.

2.3.3.5.3. Pobreza por necesidades básicas insatisfechas.

En lo que respecta a la pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI), también se incrementó, pero en un porcentaje algo mayor del 2,7% respecto al 2022. Es decir que pasó de 22,1% a 24,8% (INEC, 2022). Este incremento se refleja aún más en la parroquia San Pablo, donde la pobreza por NBI bordea el 39,5%, dentro del área rural (INEC, 2022).

Ilustración 44. Pobreza por NBI – Imbabura.

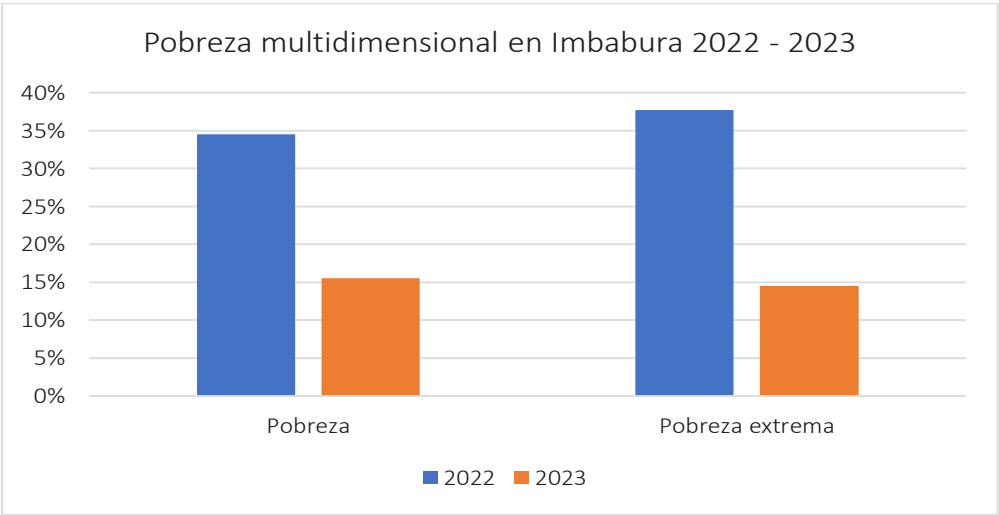


Fuente: Censo, 2022.
Elaboración: Equipo técnico.

2.3.3.5.4. Multidimensional.

En cuanto a la pobreza multidimensional, igualmente tuvo un incremento representativo respecto al 2022, de más del 3%. Es decir que pasó de 34,5% a 37,7% (INEC, 2022). Por su parte, la pobreza extrema multidimensional disminuyó cerca del 1%, pasando del 15,5% a 14,5%, a nivel provincial (INEC, 2022).

Ilustración 45. Pobreza multi dimensional en Imbabura 2022 – 2023.

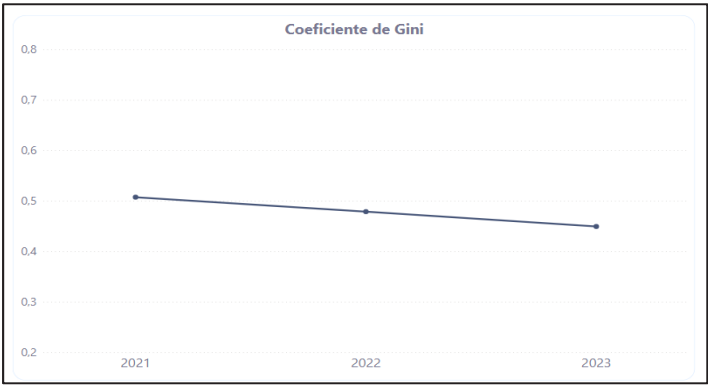


Fuente: Censo, 2022.
Elaboración: Equipo técnico.

2.3.3.5.5. Índice de GINI.

En términos de desigualdad, se conoce que ésta ha incrementado, reflejándose en el coeficiente de Gini. Del 2022 al 2023, pasó de 0,47 a 0,44, a nivel nacional (INEC, 2022).

Ilustración 46. Coeficiente de Gini en Ecuador.



Fuente: Censo, 2022.
Elaboración: Equipo técnico.

2.3.3.6. Seguridad y convivencia ciudadana.

2.3.3.6.1. Usos del espacio público.

El espacio público desempeña un papel importante en la configuración y desarrollo de las parroquias, la definición y caracterización de este espacio adquieren relevancia en el contexto de la planificación territorial, ya que inciden directamente en su uso dentro de los aspectos sociales, culturales y ambientales.

En este sentido, en la parroquia de San Pablo del Lago, para el 2023 (PDOT San Pablo 2019- 2023 pág. 61) en lo que se refiere al espacio público la parroquia presentaba un déficit en lo que se refiere a áreas verdes. Este déficit según la fuente, fue calculado con información base obtenida del Censo de Población y Vivienda 2010, que indicaba que el Índice Verde Urbano (IVU) de la cabecera parroquial era de 2,10 metros cuadrados por habitante, muy por debajo del estándar recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que es de 9 metros cuadrados por habitante.

En este sentido, y si tomamos en cuenta el incremento poblacional registrado en el censo poblacional INEC, 2022, la población de San Pablo tiene 1.228 habitantes más respecto al 2010. Con esto se puede señalar que la tendencia del déficit calculado se ha mantenido puesto que no existe información en la parroquia sobre las acciones tomadas frente a este déficit.

Cabe señalar que la configuración y la distribución de la población determina la pérdida de áreas verdes, la población de la parroquia tiende a ser mayoritaria en la cabecera parroquial y en las comunidades cercanas al lago Imbakocha – San Pablo. Es decir que, en estas zonas, la mayor parte del territorio está destinado a procesos productivos como el turismo, la agricultura y la ganadería, en consecuencia, van dejando poco espacio para el espacio público en lo que se refiere áreas verdes.

Según la Plataforma Urbana de Ciudades de la CEPAL, los espacios públicos deben proveer un acceso universal, seguro e inclusivo, particularmente para mujeres, niños y niñas, personas mayores o con discapacidades:

“... Debe considerarse que en los últimos 50 años los ecosistemas han cambiado de manera más rápida y dinámica que en cualquier otro período de tiempo en la historia. Esto ha puesto en riesgo a la biodiversidad que hace posible la vida y el bienestar humanos (...) El desarrollo poco sostenible ha traído como consecuencia la pérdida de biodiversidad de manera irreversible: aproximadamente el 60% de los ecosistemas examinados durante la Evaluación de ecosistemas Millenium el año 2005 estaban siendo degradados o usados de manera insostenible. Dentro de las herramientas para revertir esta situación resultan especialmente claves los aspectos de resiliencia y ecosistemas urbanos, políticas para atacar el cambio climático, la gestión de los recursos naturales, y el manejo de riesgos causados por desastres naturales...”

Fuente: Plataforma Urbana y de Ciudades de América Latina y el Caribe

<https://plataformaurbana.cepal.org/es/urban-themes/5-ecologia-urbana-y-medio-ambiente>.

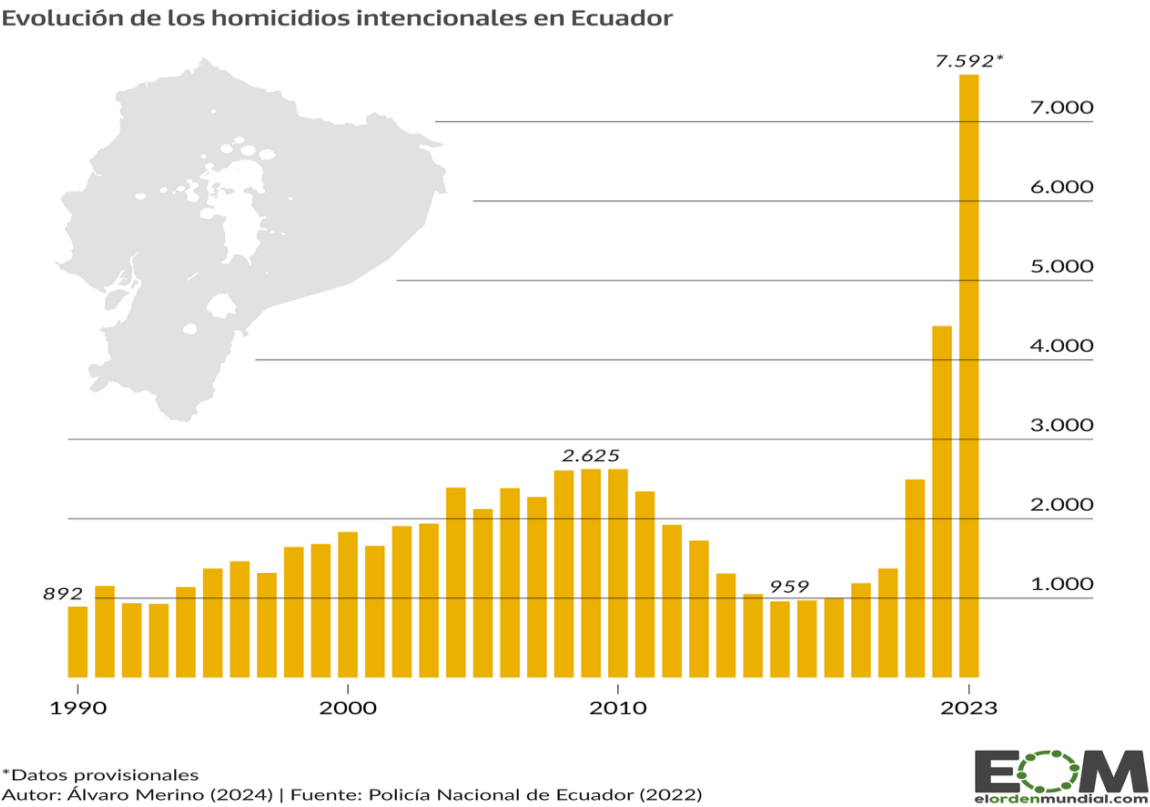
Por lo consiguiente, es importante que los espacios públicos de la parroquia San Pablo sean accesibles para todas las personas, independientemente de su edad, género o condición física y que por sus características debe contemplar en su planificación debe contemplar los principios de resiliencia, es decir “... responder de forma integrada y holística a través de la actuación multinivel del sistema urbano, esto es, físico, espacial y organizacional. La resiliencia es una cualidad integral del desarrollo urbano sostenible y que detecta oportunidades de transformación para las ciudades” Plataforma Urbana y de Ciudades, CEPAL.

Tabla 68. Lista de espacios públicos de la parroquia San Pablo.

Espacios públicos	Lugar	Estado
Parque Bolívar	Centro parroquial	Bueno
Estadio de Fútbol		
Parque acuático		
Estadios de fútbol y canchas de volley	Comunidades de la parroquia	Regular

Fuente: Registro Administrativo, GADPR San Pablo del lago, 2024.
Elaboración: Equipo técnico.

Ilustración 47. Evolución de los homicidios intencionales en el Ecuador.



Fuente: Policía Nacional de Ecuador, 2022.
Elaboración: Equipo técnico.

El presente análisis se enfoca en los índices de violencia en la parroquia San Pablo de Otavalo, con base en información oficial de la Policía Nacional, Concejo de la Judicatura, el observatorio de violencia de género y ECU 911. Se realiza un análisis descriptivo de los tipos de violencia, incluyendo datos estadísticos actualizados y posibles fuentes para obtener información adicional.

La parroquia de San Pablo, enfrenta problemas de violencia y delincuencia, que se han visto como un síntoma generalizado en el contexto país. Medidas gubernamentales, como estados de excepción, generan interrogantes sobre su impacto en la vida diaria de los residentes y el abordaje de las raíces de la violencia local. Se requiere una atención específica considerando el contexto socioeconómico y cultural.

Tipos de violencia:

- Violencia intrafamiliar: Es la forma de violencia más prevalente en la parroquia, con un 45% de las llamadas al ECU 911 en 2023.
- Violencia social: Se presenta en un 30% de las llamadas al ECU 911, incluyendo robos, asaltos y riñas callejeras.
- Violencia contra la mujer: Representa un 20% de las llamadas al ECU 911, incluyendo violencia física, psicológica y sexual.
- Violencia contra la niñez y adolescencia: Se observa en un 5% de las llamadas al ECU 911, incluyendo maltrato físico, psicológico y sexual.

Zonas con Mayor Incidencia:

- Centro parroquial: Mayor concentración de delitos como robo a personas y locales comerciales.
- Barrios periféricos: Mayor incidencia de violencia intrafamiliar y riñas callejeras.

Tendencias Temporales:

- Leve aumento de la violencia intrafamiliar: En 2023, se observa un ligero aumento en comparación con 2022.
- Disminución de la violencia social: Se observa una reducción del 10% en comparación con 2022.
- Estabilidad en la violencia contra la mujer y la niñez: No se observan cambios significativos en comparación con 2022.

La violencia intrafamiliar sigue siendo la principal problemática en la parroquia San Pablo, se observa una leve disminución de la violencia social, mientras que la violencia contra la mujer y la niñez se mantiene estable. Es necesario fortalecer las estrategias de prevención y atención a la violencia en la parroquia, con enfoque en la violencia intrafamiliar.

- 2.3.4. Económico Productivo.
- 2.3.4.1. Actividades económicas y productivas.
- 2.3.4.1.1. Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos.

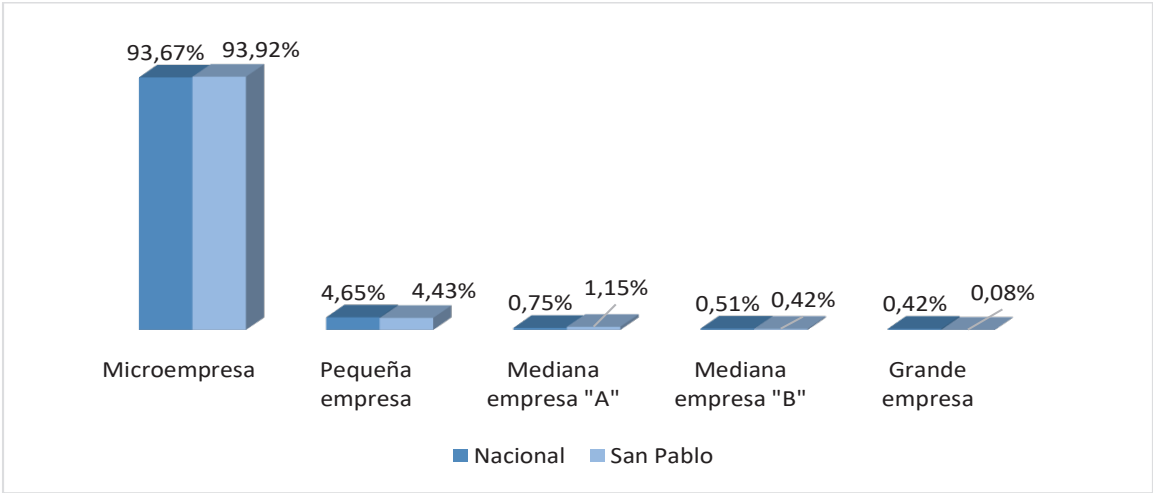
Los emprendimientos en las parroquias rurales de la provincia se han considerado como una de las formas de generar ingresos en las familias en mayor y menor proporción, crean una pequeña o mediana empresa con ideas innovadoras que le den un valor agregado a los productos requiere de un gran esfuerzo, constancia y paciencia, en la parroquia San Pablo, según el registro estadístico de empresas al 2022 se obtiene:

Tabla 69. Tamaño de empresas en la parroquia San Pablo

Tamaño de empresa	Nro. Empresas Nacional	%	Nro. Empresas Parroquia	%
Total	1.228.415	100,00%	2.617	100,00%
Microempresa	1.150.627	93,67%	2.458	93,92%
Pequeña empresa	57.123	4,65%	116	4,43%
Mediana empresa "A"	9.248	0,75%	30	1,15%
Mediana empresa "B"	6.291	0,51%	11	0,42%
Grande empresa	5.126	0,42%	2	0,08%

Fuente: Registro Estadístico de Empresas - REEM 2022
Elaborado: Equipo técnico.

Ilustración 48.Tamaño de empresas en la parroquia San Pablo.



Fuente: Registro Estadístico de Empresas - REEM 2022
Elaborado: Equipo técnico.

Estos datos comprenden todas las unidades económicas que registraron ventas y/o registraron personal afiliado (plazas de empleo registrado) en el IESS o perteneciendo al RIMPE pagaron impuestos sobre sus ingresos RIMPE en el SRI, en el año 2022, por lo que

de las empresas de acuerdo a su tamaño en esta parroquia el 93,92% son considerados como microempresa o emprendimientos, 4,43% de pequeña empresa que tienen mayor inversión de capital y empleados o trabajadores y el 1,15% de mediana empresa “A” que son organizaciones con dimensiones moderadas y que tienen una mayor facturación anual y el 0,50% medianas empresas “B” y grandes empresas.

En relación a las empresas y población que se dedica a estas ramas de actividad, se presenta la siguiente información:

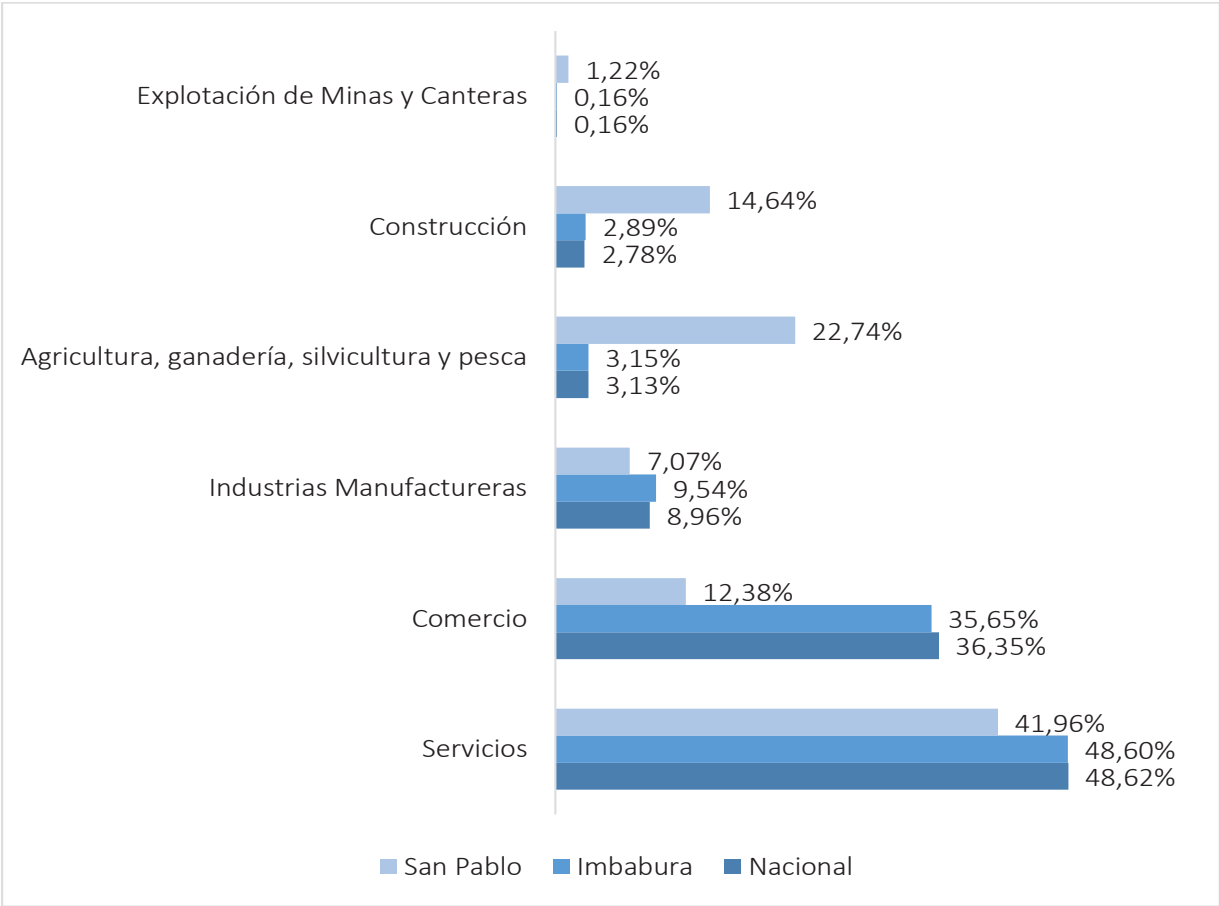
Tabla 70. Sector económico de empresas parroquia San Pablo.

Sector Económico	Nro. Empresas	% Total	Nro. Empresas Provincia	% Total	Nro. Empresas San Pablo	%
Total	1.228.415	100,00%	34.764	100,00%	2617	100,00%
Servicios	597.227	48,62%	16.896	48,60%	1.098	41,96%
Comercio	446.549	36,35%	12.394	35,65%	324	12,38%
Industrias Manufactureras	110.114	8,96%	3.316	9,54%	185	7,07%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	38.458	3,13%	1.096	3,15%	595	22,74%
Construcción	34.138	2,78%	1.005	2,89%	383	14,64%
Explotación de Minas y Canteras	1.929	0,16%	57	0,16%	32	1,22%

Fuente: Registro Estadístico de Empresas - REEM 2022

Elaborado: Equipo técnico.

Ilustración 49. Sector económico de empresas parroquia San Pablo.



Fuente: Registro Estadístico de Empresas - REEM 2022
Elaborado: Equipo técnico.

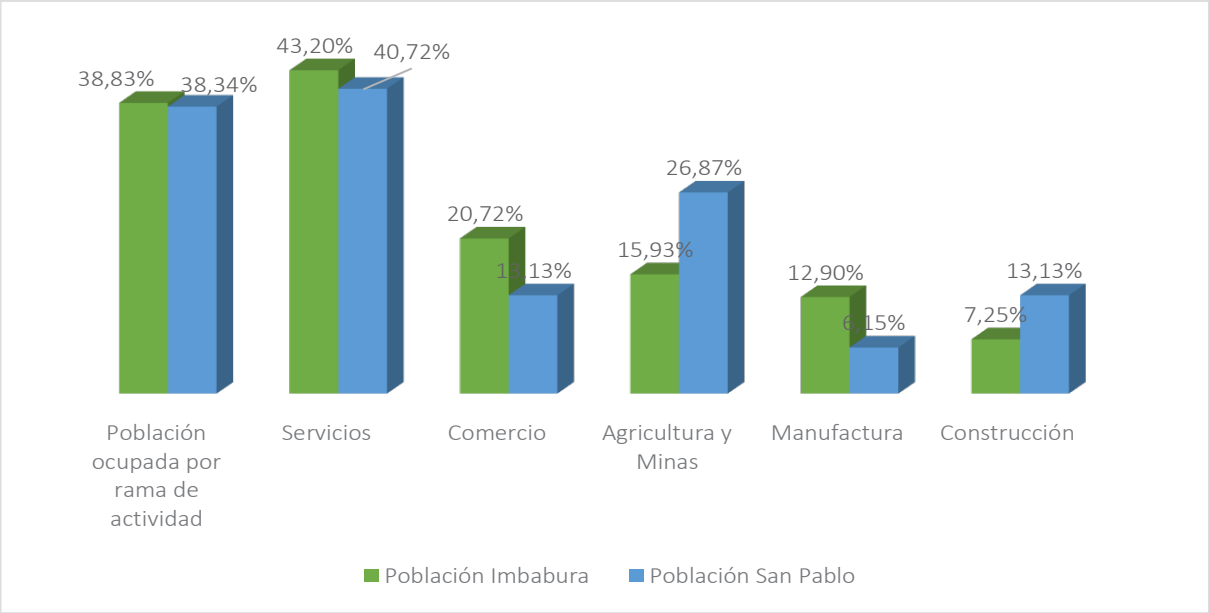
Según el Registro Estadístico de Empresas del 2022 en la provincia de Imbabura se tiene el 2,83% de empresas en sus diferentes denominaciones y la parroquia San Pablo tiene un registro del 0,21% de las empresas nacionales. De estas 2617 que están presentes en el territorio el 41,96% están predominando los emprendimientos o empresas en el sector de servicios, el 12,28% se dedica al comercio, el 7,07% se dedica a la manufactura, se dedican a la agricultura, ganadería y silvicultura un 22,74%, las que se dedican a la construcción son el 14,64% y empresas de explotación de minas y canteras son el 1,22%.

Tabla 71. Sector económico de empresas según su población en la parroquia San Pablo.

Sector Económico	Población Provincial	% Total	Población Parroquia	% Total
Población Total	469.879	100,00%	11.146	100,00%
Población ocupada por rama de actividad	182.432	38,83%	4273	38,34%
Servicios	78.804	43,20%	1740	40,72%
Comercio	37.798	20,72%	561	13,13%
Agricultura y Minas	29.064	15,93%	1148	26,87%
Manufactura	23.536	12,90%	263	6,15%
Construcción	13.230	7,25%	561	13,13%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022
Elaborado: Equipo técnico.

Ilustración 50. Sector económico de empresas según su población en la parroquia San Pablo.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022
Elaborado: Equipo técnico.

La población ocupada en la parroquia según la información oficial son 4564 personas, que en relación al total de la población representa el 38,34%, sin embargo, se desconoce la actividad económica de 291 personas, en este sentido, solo se cuenta con información de 4273 personas que es el 38,34% de la población.

En el territorio el 26,87% se dedica a la actividad de agricultura y minas, el 38,34% realiza actividades relacionadas con el servicio, contempla la generación de beneficios intangibles, el 13,13% se dedica al comercio, guardando congruencia con la información del Registro Nacional de Empresas del 2022, el 6,15% se dedica a la manufactura y 13,13% para el sector de la construcción.

2.3.4.1.2. Cadena de valor.

Cadena productiva de Turismo.

Uno de los rasgos más visibles de la provincia de Imbabura es el desarrollo del turismo, gracias a la cultura existente y los atractivos naturales y culturales, los cuales se han convertido en los principales puntos de atracción turística de la provincia de Imbabura.

Imbabura durante varios años ha venido mejorando los servicios, como las comunicaciones, por ejemplo, pero no ha logrado avances en la distribución económica. Hay más concentración de la riqueza, una significativa proporción de imbabureños viven bajo la línea de pobreza y la miseria, se ha elevado el desempleo y la migración forzada. Esas son las grandes tareas pendientes, que no podrán enfrentarse sin un compromiso serio con la organización social y el cambio socioeconómico. Pero el turismo seguirá siendo un elemento importante y atractivo de la provincia. Imbabura tiene innumerables atractivos turísticos, la más conocida son la visita a sus lagunas, que pasa por San Pablo a Otavalo con su mercado mundialmente famoso, avanza a Cotacachi y su laguna Cuicocha, a Atuntaqui y su feria textil y San Antonio de Ibarra con su oferta de tallado más fino del continente.

En la actualidad el turismo en una de las actividades más competitivas a nivel nacional e internacional, Imbabura se ha convertido en un destino turístico complementario de la ciudad de Quito, ciudad en la cual se encuentran la gran mayoría de operadores turísticos receptivos, quienes ofertan paquetes turísticos full Day visitando los principales atractivos turísticos de carácter cultural y natural entre los principales lugares de visita tenemos: Laguna de San Pablo, Plaza de los Ponchos, Cascada de Peguche, Artesanos de tejidos en Peguche, Agato, Carabuela, artesanos de instrumentos andinos en Peguche, ciudad de Cotacachi y su industria del Cuero y finalmente la laguna de Cuicocha.

2.3.4.1.3. Agricultura familiar y campesino.

Principales productos cultivados

De acuerdo a la Asamblea de Diagnóstico PDOT San Pablo (2024), la población señala que los cultivos que se siembran por las características del suelo productivo y por su ubicación estratégica en la cuenca de Lago San Pablo, y la geología del territorio de poseer partes alta y baja, en esta Parroquia existen productos agrícolas diversos desde productos de primera necesidad hasta productos diferenciados.

De acuerdo a los datos primarios obtenidos por los dirigentes de las comunidades se obtiene que en la Parroquia existen diversidad de productos como el cultivo asociado (maíz, frejol, habas) con 30% de su producción, seguido por cultivo de papas en un 15% y en menor escala tenemos la producción de chochos, tomate riñón y hortalizas con 5% de la producción agrícola en la Parroquia de San Pablo de Lago.

Tabla 72. Productos agrícolas parroquia San Pablo.

PRODUCTOS AGRÍCOLAS	Porcentaje
Cultivos Asociados, legumbres	32%
Fresas	11%
Papas	12%
Cebada	9%
Trigo	11%
Quinua	5%
Rosas	5%
Chochos	5%
Hortalizas	5%
Tomate Riñón	5%

Fuente: Asamblea PDOT 2024
Elaborado: Equipo técnico.

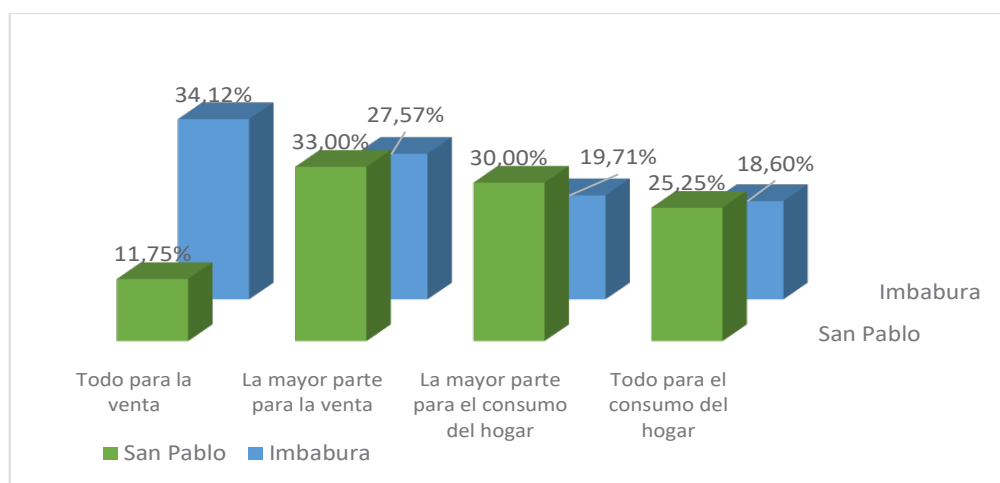
En el Censo de población y vivienda 2022, en datos relacionados con la agricultura familiar se puede presentar el destino de los productos agrícolas, caza y pesca de la siguiente manera:

Tabla 73. Destino de los productos en la parroquia San Pablo.

Los productos agrícolas o la cría de animales en los que trabajó, fueron	Imbabura	%	San Pablo	%
Todo para la venta	6.517	34,12%	47	11,75%
La mayor parte para la venta	5.265	27,57%	132	33,00%
La mayor parte para el consumo del hogar	3.765	19,71%	120	30,00%
Todo para el consumo del hogar	3.552	18,60%	101	25,25%
Total	19.099	100,00%	400	100,00%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022
Elaborado: Equipo técnico.

Ilustración 51. Destino de los productos en la parroquia San Pablo.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022

Elaborado: Equipo técnico.

En esta parroquia se evidencia que los productos agrícolas cosechados son destinados para el autoconsumo de manera aceptable, es por aquello que el 25,25% de la población que realiza este tipo de actividad destino todo para el consumo del hogar, el 30% destina la mayor parte del para el hogar y un pequeño porcentaje para la venta o distribución, en un alto porcentaje se destina la producción para la venta al por mayor, que significa el 44,75% de la población.

2.3.4.1.4. Recursos turísticos.

Lago San Pablo

El principal atractivo turístico en la provincia de Imbabura está ubicado a 4 km de Otavalo en el que se encuentra el Lago San Pablo, ubicando en parte del territorio de esta parroquia, acunado en el majestuoso monte Imbabura considerado el más grande este lago es una de las maravillas naturales, junto al nudo de Mojanda y al pie del volcán Imbabura a una altitud de 2.660m.s.n.m describe un ovalo irregular de 3.5 x 2.2 km, con un espejo de agua. Aparentemente el Lago ocupa una antigua cuenca y formada en el fondo de la Cordillera de los Andes por la elevación de la superficie irregular del piso del valle. La mayor parte del Lago tiene profundidades de 30m su temperatura media es de 18°C.

El Lago de San Pablo es eminentemente ictiológico, pues en él aún se puede encontrar la trucha arcoíris y carpas a su vez cuentan con una variedad de aves que se puede admirar desde las orillas como patos cuervo, garza blanca, guacabas, patitos, gallaretas, golondrinas de mar que llenan de vida al lago y sus alrededores.

Tiene mayor concentración de totorales en las riberas este, norte y sur, se puede observar también bosques de eucaliptos, sauces y pinos. También cuenta con plantas nativas como es la totora rodeando las orillas del lago, esta es una de las materias primas más importantes para los artesanos locales utilizada en fabricación de tapetes y esteras esta planta nativa.

Cultura y tradición

Otro atractivo turístico es la cultura y tradición de la población, ya que es importante considerar que la 54,27% de la población se autoidentifica como indígena, de pueblos Otavalos, Carankis y Cayambis, de los cuales se caracterizan por su diversidad en sus vestimentas ancestrales tanto de los hombres como de las mujeres, sus tradiciones, gastronomía, danza y artesanías, sin dejar de lado su forma de llevar los cultivos y la manera de organización comunal que se evidencia en cada una de sus comunas, según la ubicación territorial.

La Parroquia posee grandes bondades turísticas tales como: el Lago San Pablo, Cerro Cubilche, costumbres y tradiciones para incrementar la oferta turística a través de la consolidación, potenciación, fortalecimiento y desarrollo de los destinos turísticos de la parroquia para la estancia de turistas nacionales y extranjeros.

Tabla 74. Potencial de atractivos y servicios turísticos.

Potencial Turístico	Categoría	Ubicación
Hotel El Pozo	Hotel	Araque 14 febrero -
Hacienda Cusin	Hotel	San Pablo
Laguna Cubilche	Hidrología	San Pablo
Inka wachu waru	Hidrología	San Pablo
Hacienda La Vega	Hotel	San Pablo
Cascada la Rinconada	Hidrología	San Pablo
Casas de las Haciendas el Topo, Ucgsha de la Pakcha del Taita Imbabura.	Sitios culturales	San Pablo
Kaluma, Plaza Cultural y ceremonial.	Manifestaciones Culturales	Comunidad De Angla
Fuentes de Agua Mineral.	Hidrología	San Pablo
Plaza Cultural y Ceremonial Rumitola.	Manifestaciones Culturales	Comunidad De Angla
Fuentes de Agua Mineral.	Hidrología	San Pablo
Cabañas del Lago.	Hotel	10 De agosto Orilla Del Lago
Culebra Rumi.	Sitios Naturales	Araque
Totorales y Wampu Allpa.	Sitios Naturales	Imbabura
Fiesta del Inti Raymi.	Manifestaciones Culturales	Imbabura – San Pablo

Hotel Medina del Lago.	Hotel	San Pablo - Gualaví
Cascadas del Sector La Rinconada.	Sitios Naturales	La Rinconada
Rio Itambi.	Sitios Naturales	San Pablo
Travesía del Lago San Pablo.	Acontecimientos Programados	Lago San Pablo
Vertiente Ojo del Quinde.	Sitios Naturales	Araque
Lago San Pablo.	Sitios Naturales	Imbabura
Parque Acuático Araque.	Manifestaciones Culturales	Imbabura – San Pablo-Araque
Sombrerería en Angla.	Manifestaciones Culturales	Imbabura – San Pablo - Angla
Campanilleros de Angla.	Manifestaciones Culturales	Imbabura – San Pablo - Angla
Capitán de Toros.	Acontecimientos Programados	San Pablo
Corazón del Imbabura.	Manifestaciones Culturales	San Pablo – El Jordán
Volcán Imbabura.	Sitios Naturales	Imbabura

Fuente: GAD Parroquial San Pablo 2020

Elaborado: Equipo técnico.

2.3.4.2. Empleo.

La población de la provincia 469.879 personas según el Censo de población y vivienda 2022, de los cuales la población en edad de trabajar son 358.840 personas, la población económicamente activa 220947 habitantes y la población inactiva es de 137.893 personas. En este mismo sentido a nivel de la parroquia San Pablo la población total es de 1301 habitantes de los cuales la población en edad de trabajar PET es de 1.947 personas, la población económicamente activa está determinada con 1342 personas y la población inactiva es de 605 personas, el detalle en la siguiente información:

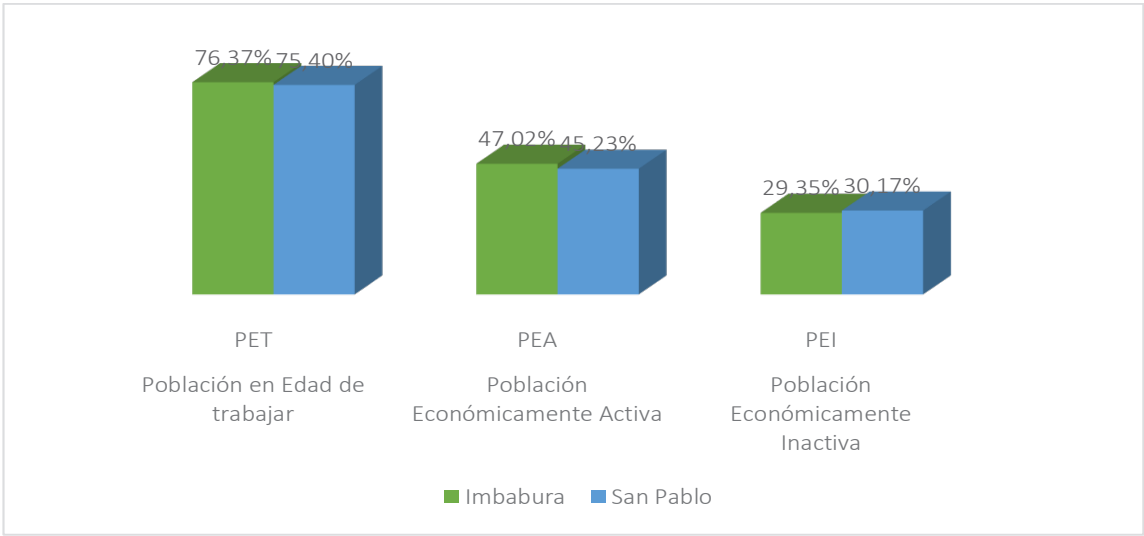
Tabla 75. Población Económicamente Activa San Pablo.

Tipo de Población	Siglas	Provincia Imbabura	Parroquia San Pablo
Población Provincia/parroquia		469.879	11.146
Población en Edad de trabajar	PET	8.404	977
	% PET	75,40%	75,10%
Población Económicamente Activa	PEA	5.041	360
	% PEA	45,23%	27,67%
Población Económicamente Inactiva	PEI	3.363	617
	% PEA	30,17%	47,43%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022

Elaborado: Equipo técnico.

Ilustración 52. Población Económicamente Activa San Pablo.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022
Elaborado: Equipo técnico.

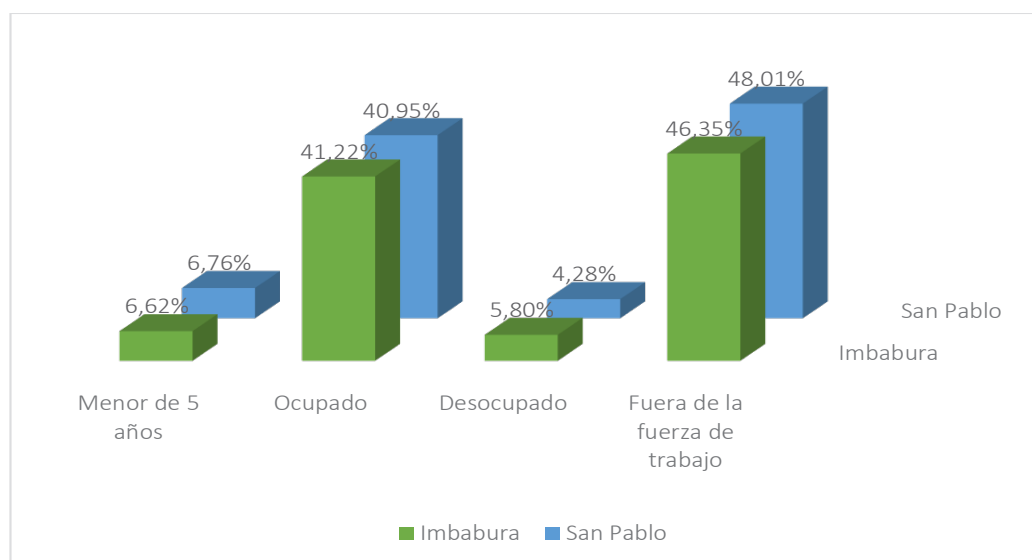
En porcentajes la PET es del 75,40% casi similar a la tasa media provincial, la PEA parroquial es del 45,23% que solamente se encuentra por debajo por de 1,79% al PEA de Imbabura, con la PEI dentro de la parroquia un poco más alto con el 30,17%, en relación al índice provincial, la diferencia es menos de un punto. Considerando la información que se analiza, es necesario revisar los siguientes datos:

Tabla 76. Condición de actividad desagregada en San Pablo.

Condición de actividad (desagregada)	Provincia Imbabura	%	Parroquia San Pablo	%
Menor de 5 años	31.123	6,62%	754	6,76%
Ocupado	193.678	41,22%	4.564	40,95%
Desocupado	27.269	5,80%	477	4,28%
Fuera de la fuerza de trabajo	217.809	46,35%	5.351	48,01%
Total	469.879	100,00%	11.146	100,00%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022
Elaborado: Equipo técnico.

Ilustración 53. Condición de actividad desagregada en San Pablo.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022

Elaborado: Equipo técnico.

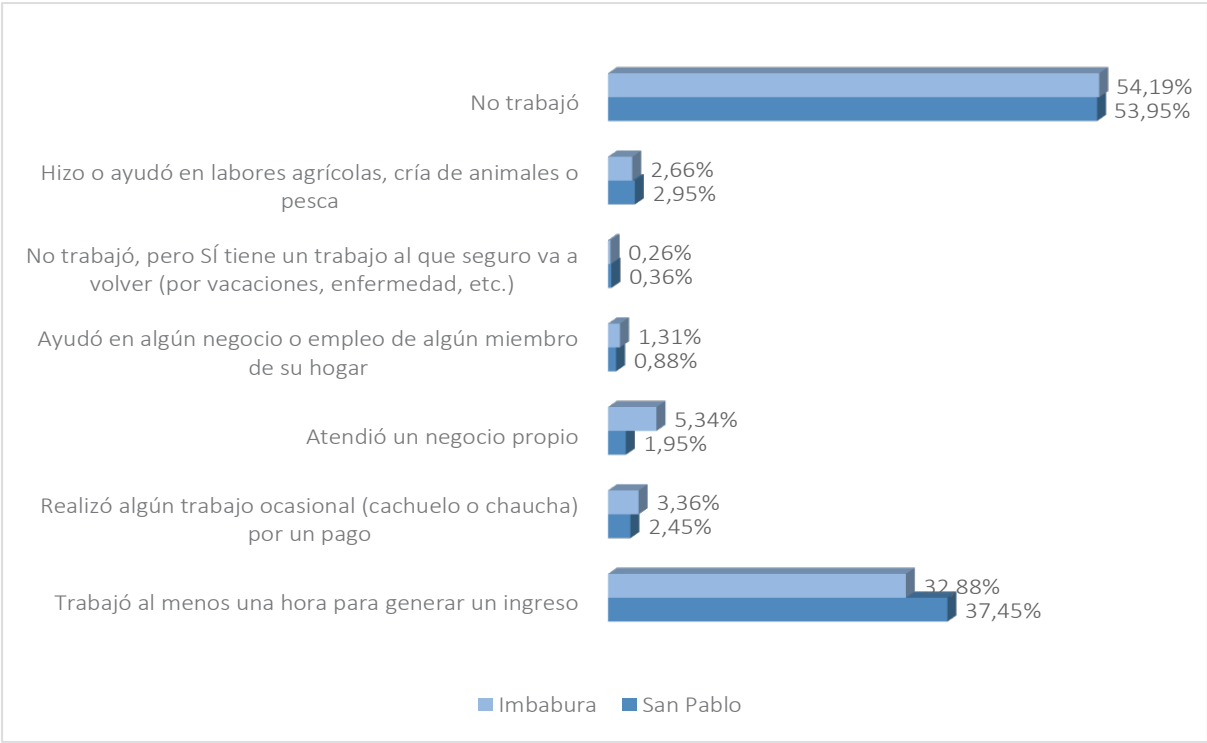
Se tiene una población ocupada del 40,95% en la parroquia, inferior por muy poco a la media provincial, así también la población desocupada es el de 4,28% , casi alcanzando a la media de la provincia, esto nos indica que dentro del territorio las personas en edad de trabajar no se encuentran trabajando en algún tipo de actividad para generar ingresos, además, se evidencia que el porcentaje de personas que se encuentran fuera de la fuerza laboral son el 48,01% que son personas que no es posible por su condición ser parte de la población disponible para laborar en las que se encuentran las personas adultas mayores también.

Tabla 77. Población activa en actividades en San Pablo.

Actividades efectuadas la semana pasada	Imbabura	%	San Pablo	%
Trabajó al menos una hora para generar un ingreso	144.248	32,88%	3.892	37,45%
Realizó algún trabajo ocasional (cachuelo o chaucha) por un pago	14.760	3,36%	255	2,45%
Atendió un negocio propio	23.409	5,34%	203	1,95%
Ayudó en algún negocio o empleo de algún miembro de su hogar	5.742	1,31%	91	0,88%
No trabajó, pero Sí tiene un trabajo al que seguro va a volver (por vacaciones, enfermedad, etc.)	1.144	0,26%	37	0,36%
Hizo o ayudó en labores agrícolas, cría de animales o pesca	11.692	2,66%	307	2,95%
No trabajó	237.761	54,19%	5.607	53,95%
Total	438.756	100,00%	10.392	100,00%
Menores de 5 años	31.123		754	
Población total del territorio	469.879		11.146	

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022
Elaborado: Equipo técnico.

Ilustración 54. Población activa en actividades en la parroquia San Pablo.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022
Elaborado: Equipo técnico.

La población de la provincia Imbabura y la parroquia San Pablo al momento de la encuesta del censo de población y vivienda 2022, indican que el 32,88% de la provincia y 37,45% de la población parroquial ha trabajado al menos una hora para generar un ingreso, cabe indicar que, el 2,95% de la población del parroquial se dedicó a labores agrícolas, cría de animales o pesca y el 53,95% a nivel de la parroquial no trabajó, en este porcentaje se encuentran los mayores de 5 años y personas que están en disposición y edad para trabajar, sin embargo, no han encontrado trabajo.

También es importante indicar que, en esta pregunta del censo 2022 no se toma en cuenta a la población menor de 5 años, por lo tanto, se ha colocado en la tabla para que se complete la información del 100% de la población.

2.3.4.2.1. Indicadores básicos de empleo.

Según la Encuesta Nacional de empleo, desempleo y subempleo que efectúa el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo en diferentes periodos, se determina varios indicadores de empleo al 2023, cuyos porcentajes se encuentran desagregados únicamente por provincia, los cuales se han aplicado a la población tanto provincial y de la parroquia San Pablo determinada en el último Censo Nacional.

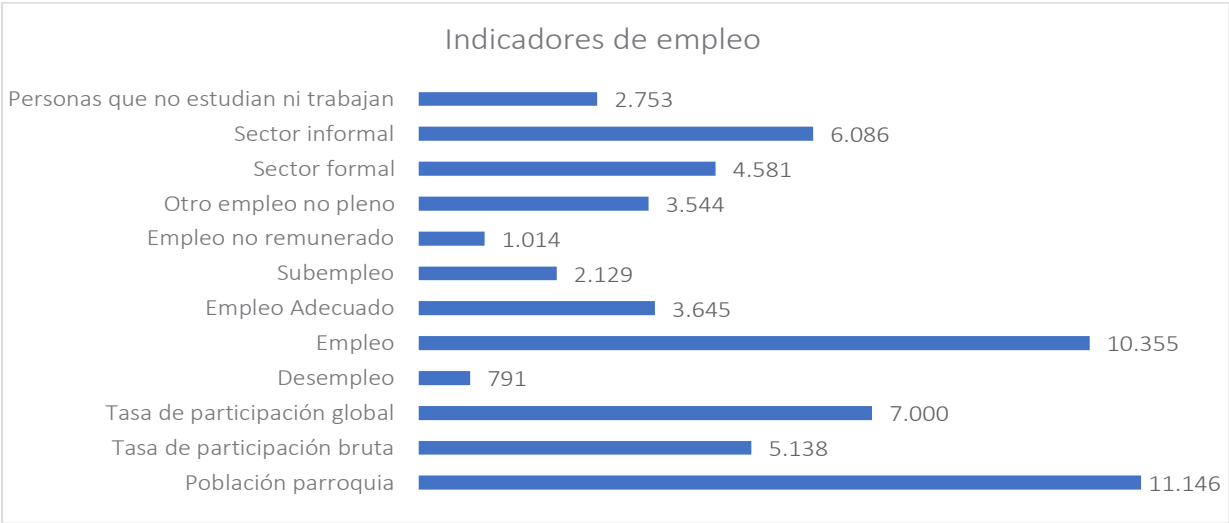
Tabla 78. Indicadores de empleo en San Pablo.

Indicadores de empleo	%	Imbabura	San Pablo
Población provincia/parroquia		469.879	11.146
Tasa de participación bruta	46,10%	216.614	5.138
Tasa de participación global	62,80%	295.084	7.000
Desempleo	7,10%	33.361	791
Empleo	92,90%	436.518	10.355
Empleo Adecuado	32,70%	153.650	3.645
Subempleo	19,10%	89.747	2.129
Empleo no remunerado	9,10%	42.759	1.014
Otro empleo no pleno	31,80%	149.422	3.544
Sector formal	41,10%	193.120	4.581
Sector informal	54,60%	256.554	6.086
Personas que no estudian ni trabajan	24,70%	116.060	2.753

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo Subempleo 2023. INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.

Elaborado: Equipo técnico.

Ilustración 55. Indicadores de empleo en San Pablo.



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo Subempleo 2023. INEC – Censo de Población y Vivienda 2022.
Elaborado: Equipo técnico.

En el 2022, la tasa de participación bruta (TPB) es de 46,1%, mientras que la tasa de participación global (TPG), que se refiere al porcentaje de la población económicamente activa en relación a la población en edad de trabajar, que se ubicó en 62,8%. En ambos casos, el área rural presenta una tasa superior que el área urbana como es lo regular.

La tasa de empleo se refiere a las personas que se dedicaron a alguna actividad para producir bienes o prestar algún tipo de servicio a cambio de remuneración o beneficios, en este caso se registra una tasa de empleo del 92,9% y una tasa de desempleo del 7,2%, considerando que la esta tasa a nivel nacional llega al 5,6%, en la provincia es superior.

En relación a las personas que tienen empleo, se evidencia que el 32,7% tienen empleo adecuado, el 19,10% se encuentran en subempleo, el 9,1% no percibe remuneración por su trabajo, principalmente son las amas de casa, y el 31,80% realiza un empleo no pleno, es decir, las personas que tienen insuficiencia de tiempo y/o ingresos, pero que no desean y no están disponibles para trabajar más horas.

Así mismo el 41,1% se encuentra con un empleo o trabajo formal, que se refiere como las personas que trabajan en establecimientos que tienen RUC; el 54,6% representa un sector informal, el cual se define operativamente como el conjunto de personas que trabajan en unidades productivas de menos de 100 trabajadores que no tienen Registro Único de Contribuyentes y el 24,70% son personas que no estudian ni trabajan.

2.3.4.2.2. Mercado Laboral.

Entorno a la población económicamente activa PEA en la parroquia, es importante diferenciar ciertas variables, principalmente con la población ocupada que en San Pablo representa el 38,03% con una población de 677 personas, de las cuales se puede desagregar lo siguiente:

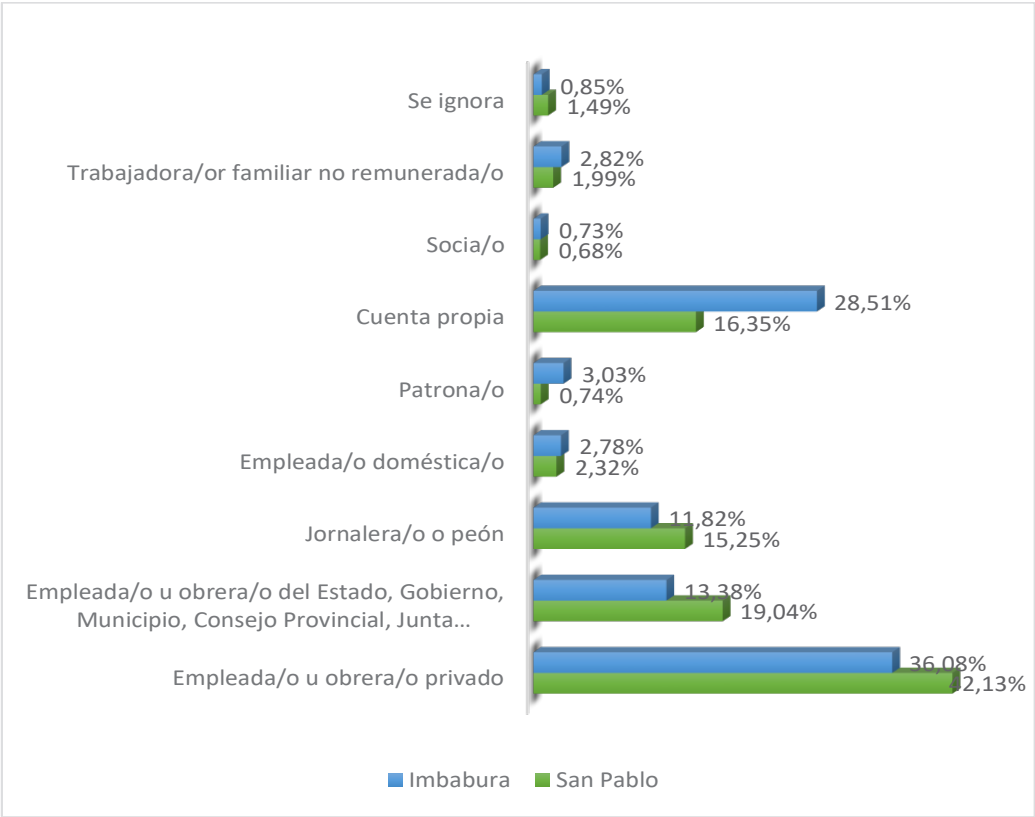
Tabla 79. Categoría de ocupación de la población en la parroquia San Pablo.

Categoría de ocupación	Imbabura	%	San Pablo	%
Empleada/o u obrera/o privado	69.888	36,08%	1.923	42,13%
Empleada/o u obrera/o del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Junta Parroquial	25.908	13,38%	869	19,04%
Jornalera/o peón	22.886	11,82%	696	15,25%
Empleada/o doméstica/o	5.385	2,78%	106	2,32%
Patrona/o	5.870	3,03%	34	0,74%
Cuenta propia	55.217	28,51%	746	16,35%
Socia/o	1.413	0,73%	31	0,68%
Trabajadora/or familiar no remunerada/o	5.470	2,82%	91	1,99%
Se ignora	1.641	0,85%	68	1,49%
Total	193.678	100,00%	4.564	100,00%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022

Elaborado: Equipo técnico.

Ilustración 56. Categoría de ocupación de la población en la parroquia San Pablo.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022
Elaborado: Equipo técnico.

Se observa que la mayoría de la población se desempeña es como empleado u obrero privado con el 42,13% de la población, índice superior por más 13,05%, ya que la población presta sus servicios fuera de su parroquia en actividades de este tipo; seguido de la actividad como empleado de gobierno con el 19,04% de la población, ya que también prestan sus servicios en otras parroquia o cantones; también destaca la población que se dedica una negocio por cuenta propia o emprendimiento con el 16,35% que en relación a la media provincial es inferior, esto se le atribuiría al desarrollo de emprendimientos.

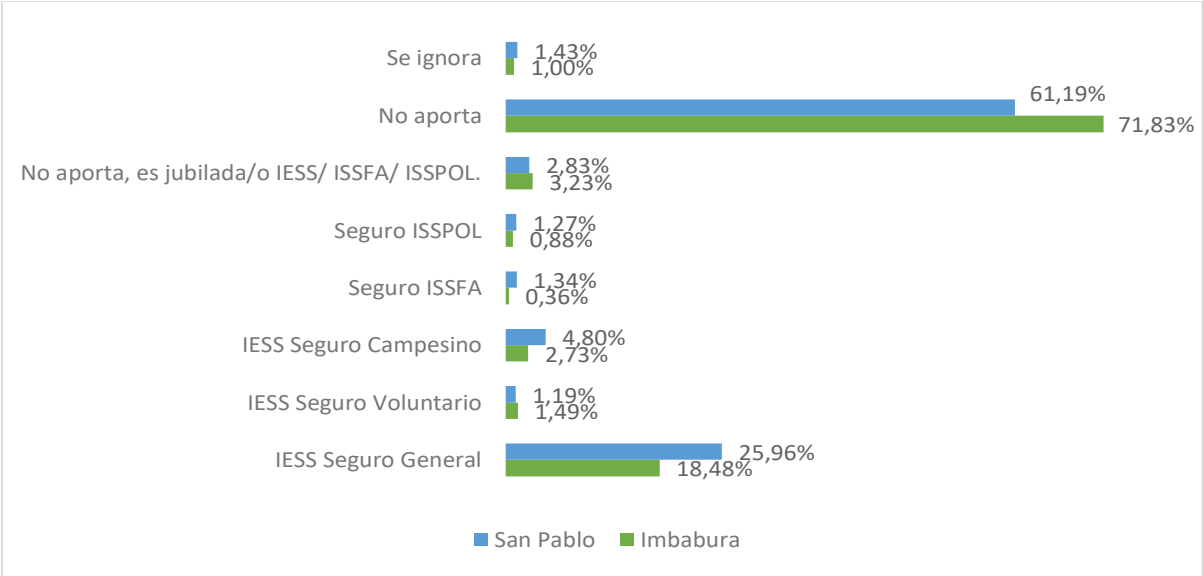
En relación a las personas que se encentran con un empleo, también debemos presentar la información de los tipos de seguros de actualmente tiene la población en el cuadro siguiente:

Tabla 80. Aportes a Seguro Social en la población de San Pablo.

Aporta actualmente	Imbabura	%	San Pablo	%
IESS Seguro General	71.191	18,48%	2.359	25,96%
IESS Seguro Voluntario	5.752	1,49%	108	1,19%
IESS Seguro Campesino	10.517	2,73%	436	4,80%
Seguro ISSFA	1.381	0,36%	122	1,34%
Seguro ISSPOL	3.401	0,88%	115	1,27%
No aporta, es jubilada/o IESS/ ISSFA/ ISSPOL.	12.454	3,23%	257	2,83%
No aporta	276.699	71,83%	5.560	61,19%
Se ignora	3.840	1,00%	130	1,43%
Total	385.235	100,00%	9.087	100,00%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022
Elaborado: Equipo técnico.

Aportes a Seguro Social en la población en San Pablo



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022
Elaborado: Equipo técnico.

La población que se encuentra afiliada al IESS General en la parroquia es del 25,96%, indicador superior en relación a la media de la provincia, se destaca también el indicador de la afiliación al IESS seguro campesino con el 4,80%, bastante superior a la tasa provincial, no obstante, es necesario observar que el 61,19% de la población total no se encuentra afiliado en ningún tipo de seguro social dentro de la parroquia lo que ocasionaría que a futuro las personas no tengan acceso a una jubilación que ya se observa en el indicador que no más del 2,83% de la población no aporta porque ya está recibiendo

su pensión de jubilación, por lo que el estado sería quien posteriormente se haga cargo de la manutención de cierta población mayor de 65 años a través de bonos de desarrollo humano o un gran porcentaje de la población no posea un sustento para sobrevivir.

2.3.4.2.3. Indicadores de pobreza en relación al empleo.

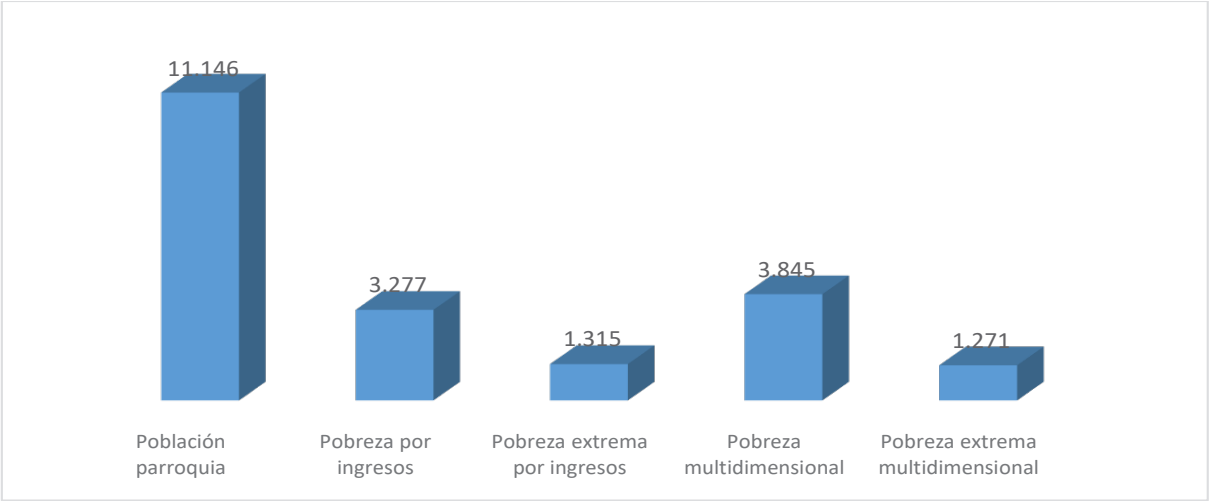
En la encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022 del INEC se ha establecido algunos indicadores de pobreza en relación al empleo las cuales son:

Tabla 81.Tipos de pobreza en relación al empleo San Pablo.

Tipos de pobreza	%	Imbabura	San Pablo
Población provincia/cantón		469.879	11.146
Pobreza por ingresos	29,40%	138.144	3.277
Pobreza extrema por ingresos	11,80%	55.446	1.315
Pobreza multidimensional	34,50%	162.108	3.845
Pobreza extrema multidimensional	11,40%	53.566	1.271

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022
Elaborado: Equipo técnico.

Ilustración 57. Tipos de pobreza en relación al empleo en San Pablo.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022
Elaborado: Equipo técnico.

En concordancia con la tabla anterior, la pobreza por ingresos se refiere al nivel de ingreso mínimo disponible que necesita un individuo para no ser considerado pobre, empleando la información de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo del 2022, indicadores desagregados solo por provincia y se considera como información para todo el territorio para lo cual establecieron valores para considerar a una persona pobre por

ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 88,72 mensuales que en el caso de San Pablo sería el 29,40%, es decir 3.277 personas; y pobres extremos las personas que perciben menos de USD 50,00 sería el 11,8%, con 1.315 personas.

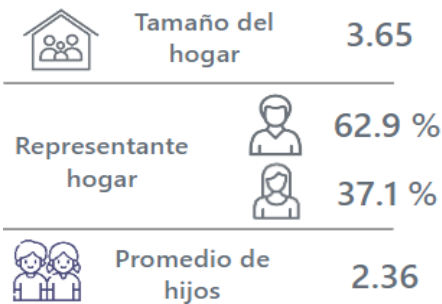
Tasa de Pobreza Multidimensional (TPM) se refiere al porcentaje de personas que viven en hogares que tienen privaciones en una tercera parte o más de los indicadores ponderados los cuales son: 1) inasistencia a educación básica y bachillerato, 2) No acceso a educación superior por razones económicas, 3) Logros educativos incompletos, 4) no contribución al sistema de pensiones, 5) empleo infantil o adolescentes, 6) Desempleo o empleo inadecuado, 7) sin servicio de agua por red pública, 8) Pobreza extrema por ingresos, 9) Hacinamiento, 10) Déficit habitacional, 11) sin servicio de saneamiento de excretas y, 12) sin servicio de recolección de basura. La población que se encuentra en este tipo de pobreza es el 34,50% y en un nivel de pobreza extrema multidimensional, lo cual representa a 3.845 personas la cual contempla otros indicadores adicionales, en este sentido, el 11,40% de la población, es decir 1.271 personas en la parroquia San Pablo se encuentran en pobreza extrema multidimensional.

Ilustración 58. Media del ingreso laboral en San Pablo.



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo Subempleo 2023
Elaborado: Equipo técnico.

Ilustración 59. Tamaño del hogar en la parroquia San Pablo.



Fuente: INEC — Censo de Población y Vivienda 2022
Elaborado: Equipo técnico.

También es necesario indicar que, a nivel del territorio provincial la población recibe mensualmente un ingreso promedio por su trabajo un valor de 429,80 USD, lo cual por lo general permite cubrir las necesidades de una familia de 3,10 miembros del hogar, es decir un promedio de ingreso por persona de 117,75USD en este territorio, es relativamente inferior al valor nacional que se ubica con 145,54 USD por persona.

2.3.4.2.4. Indicadores de pobreza en relación al empleo.

Existen algunas maneras de medir la pobreza dentro cada territorio, uno de ellos el medir de acuerdo a la Necesidades básicas insatisfechas NBI, este indicador evalúa la pobreza de una persona dentro del hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas representadas en cinco componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y v) capacidad económica. Cada dimensión tiene un indicador de carencia asociado el cual se identifica a nivel de hogar y se analiza a nivel de persona. En la parroquia podemos encontrar:

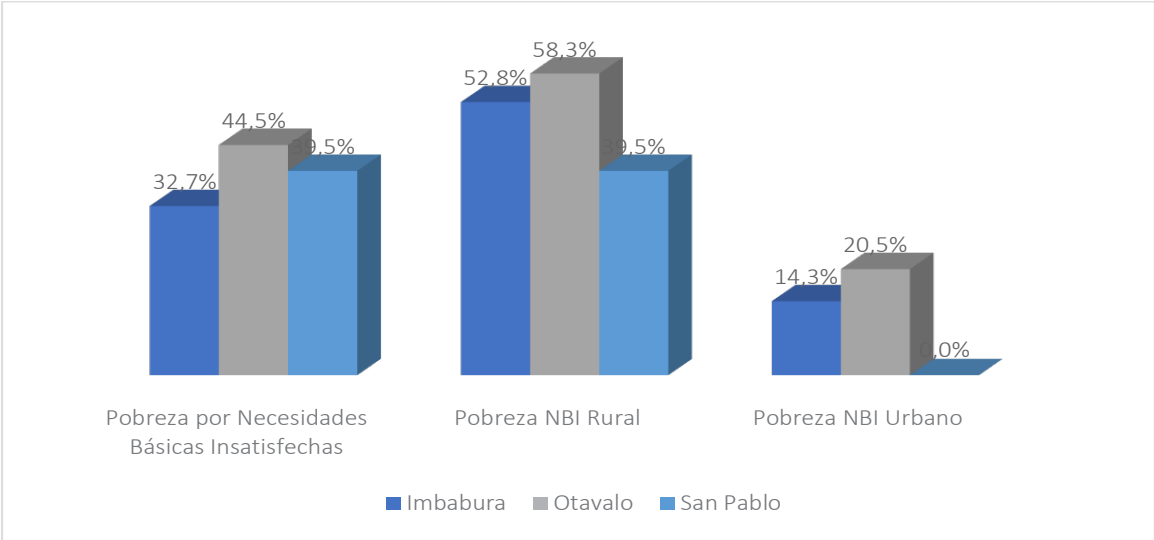
Tabla 82. Pobreza por NBI en San Pablo.

Indicadores / Territorio	Imbabura	Otavaló	San Pablo
Población provincia/cantón/parroquia	469.879	114.303	11.146
Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas	32,70%	44,50%	39,50%
Pobreza NBI Rural	52,80%	58,30%	39,50%
Pobreza NBI Urbano	14,30%	20,50%	0,00%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022

Elaborado: Equipo técnico.

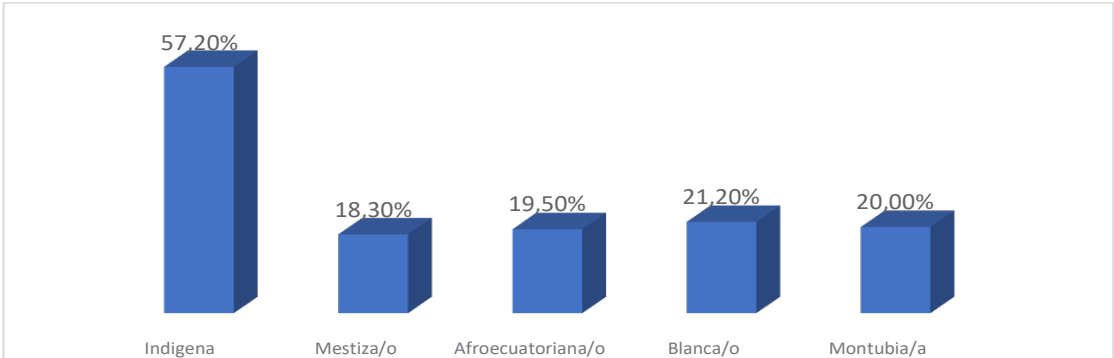
Ilustración 60. Pobreza por NBI en San Pablo.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022
Elaborado: Equipo técnico.

La pobreza por Necesidades básicas insatisfechas NBI en el territorio provincial es del 32,7% mientras que en el cantonal es del 44,5%, y en la parroquia San Pablo es del 39,5% es decir 4.402 personas. En Imbabura y Otavalo existe una diferenciación entre urbano y rural, sin embargo, para la parroquia solo existe el indicador rural, puesto que todo el territorio es considerado de esta manera, cabe indicar que en la parroquia la pobreza por NBI de la parroquia se acentúa en relación a la provincia y el cantón. De esta población con pobreza con el NBI el 38,4% en hombres y el 40,5% en mujeres y en relación a los hogares son 1223 los que se encuentran identificados con esta problemática.

Ilustración 61. Porcentaje NBI por Etnia.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022
Elaborado: Equipo técnico.

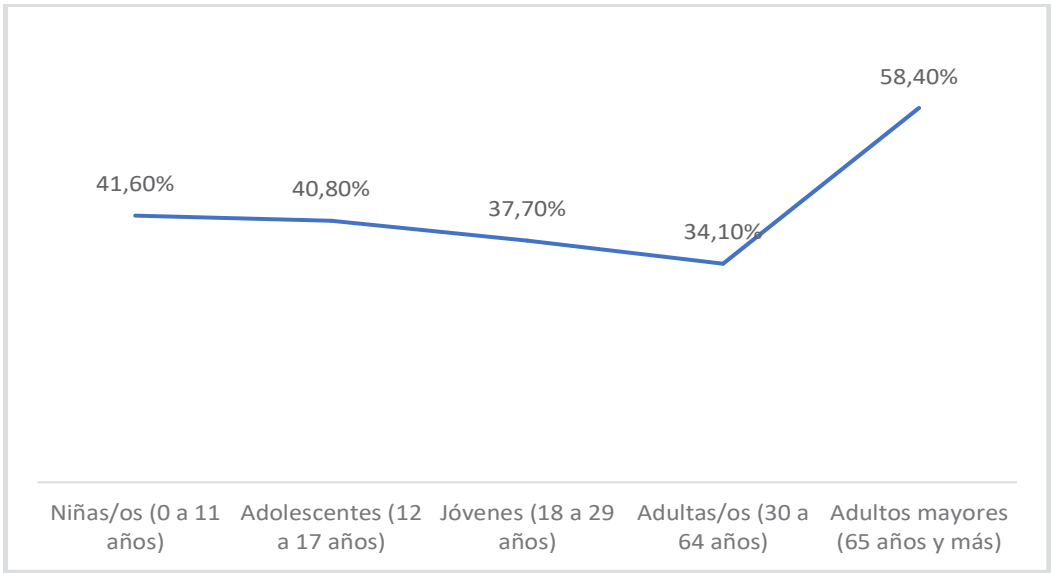
Tabla 83.Población con NBI según su etnia.

Etnia	%	Población	% NBI	Población NBI
Indígena	54,28%	6050	57,20%	3461
Mestiza/o	44,98%	5013	18,30%	917
Afroecuatoriana/o	0,39%	44	19,50%	9
Blanca/o	0,30%	33	21,20%	7
Montubia/a	0,05%	6	20,00%	1
Total	100,00%	11146		4395

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022
Elaborado: Equipo técnico.

En el gráfico se observa cómo la población indígena tiene el NBI del 57,20% con mayor porcentaje en relación a otras etnias, es necesario considerar que esta población representa el 57,20% del total de la población, etnia que predomina; seguida de una población blanca que se mantiene con un mediano indicador 21,20%, no obstante, esta población representa el 0,30% de la población total, lo que significa que no representa un alto índice de población con NBI. Cabe indicar que, al analizar la población en base a esta variable se evidencia que el 39,4% de la población no ha sido atendida con una cobertura adecuada de servicios públicos.

Ilustración 62.Porcentaje NBI por edades según etapas de vida parroquia San Pablo.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022
Elaborado: Equipo técnico.

En relación a las etapas de vida se evidencia que la población adultos mayores tienen un porcentaje alto del 58,40% de NBI, así como también las niñas y los niños con el 41,6%, cabe señalar que, al tener un indicador no tan alto en relación al promedio de otras parroquias, las NBI no se intensifican en la población por etapas de vida.

2.3.4.2.5. Especialización económica de la población.

Las actividades que las personas desarrollan en el cantón a nivel de actividad ocupacional se tella a continuación:

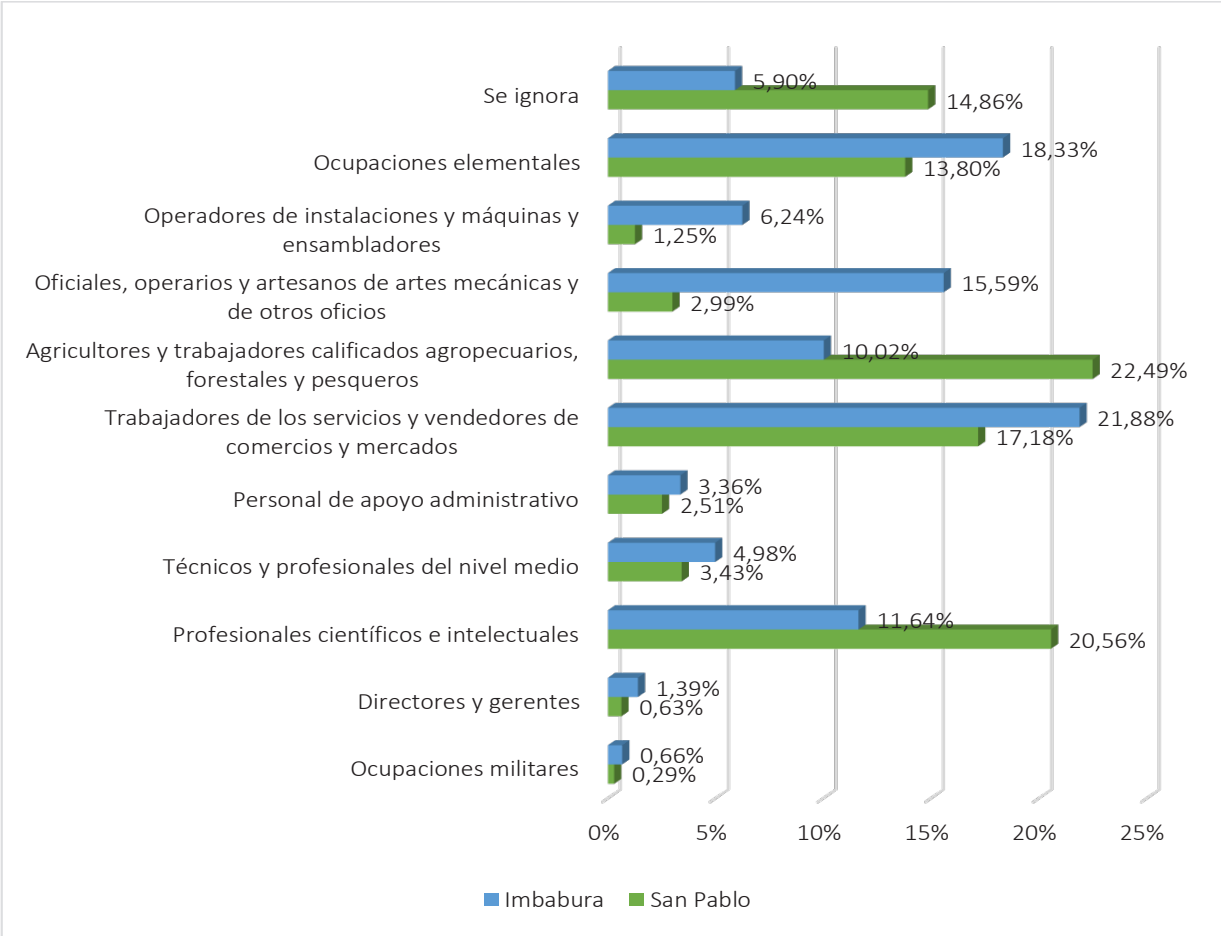
Tabla 84. Grupos por ocupación de personas en San Pablo.

Grupos de ocupación (nivel1)	Imbabura	%	San Pablo	%
Ocupaciones militares	1279	0,66%	6	0,29%
Directores y gerentes	2693	1,39%	13	0,63%
Profesionales científicos e intelectuales	22.541	11,64%	426	20,56%
Técnicos y profesionales del nivel medio	9.642	4,98%	71	3,43%
Personal de apoyo administrativo	6.512	3,36%	52	2,51%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	42.381	21,88%	356	17,18%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	19.415	10,02%	466	22,49%
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	30.187	15,59%	62	2,99%
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	12.088	6,24%	26	1,25%
Ocupaciones elementales	35.509	18,33%	286	13,80%
Se ignora	11.431	5,90%	308	14,86%
Total	193.678	100,00%	2072	100,00%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022

Elaborado: Equipo técnico.

Ilustración 63. Grupos por ocupación de personas en San Pablo.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022
Elaborado: Equipo técnico.

La actividad principal desarrollada por los pobladores es de agricultura y trabajadores calificados agropecuarios, forestales con un 22,49% que son cerca de 466 personas; otra actividad que destaca es la de profesionales, científicos e intelectuales, con un 20,56%, otro grupo ocupacional relevante es trabajadores de los servicios y vendedores de comercio y mercados, con el 17,18%, de la misma forma, ocupaciones intelectuales representa el 13,80%, es decir 286 personas, lo cual principalmente engloba a limpiadores, asistentes domésticos de hoteles y oficinas, peones de la industria, la construcción, el transporte o la agricultura, además de a los ayudantes de preparación de alimentos, entre otros, con un 14,86%, que son más de 308 habitantes, destacando la población de la que se ignora el tipo de ocupación con un 40,83%.

2.3.4.2.6. Especialización económica de la población.

Las principales actividades que desarrolla la población en base a la rama de actividad principal de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2022 se describe:

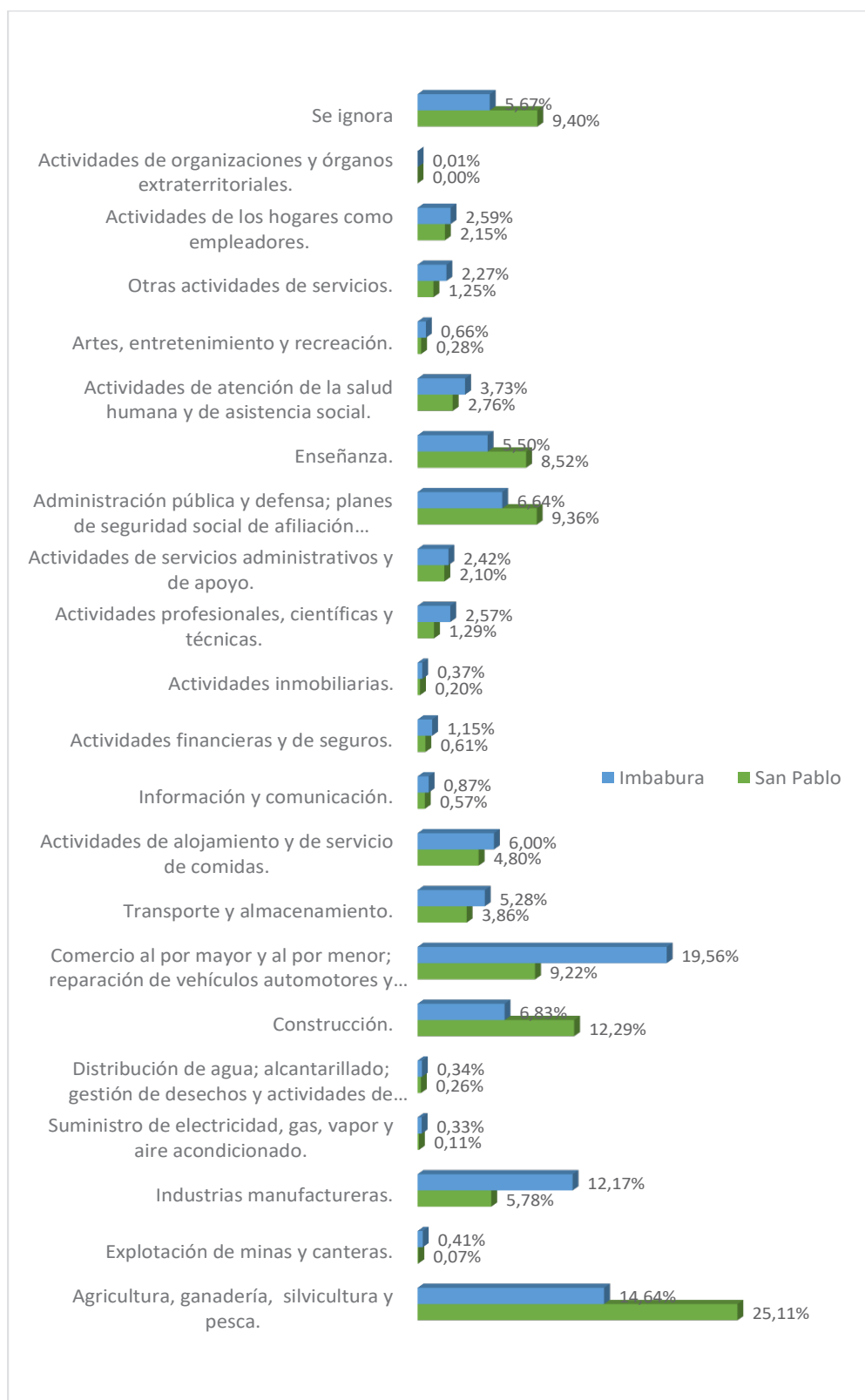
Tabla 85. Población por rama de actividad en San Pablo.

Rama de actividad (nivel1)	Imbabura	%	San Pablo	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	28.355	14,64%	1146	25,11%
Explotación de minas y canteras.	799	0,41%	3	0,07%
Industrias manufactureras.	23.572	12,17%	264	5,78%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	634	0,33%	5	0,11%
Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento.	664	0,34%	12	0,26%
Construcción.	13.235	6,83%	561	12,29%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	37.878	19,56%	421	9,22%
Transporte y almacenamiento.	10.226	5,28%	176	3,86%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	11.611	6,00%	219	4,80%
Información y comunicación.	1.682	0,87%	26	0,57%
Actividades financieras y de seguros.	2.220	1,15%	28	0,61%
Actividades inmobiliarias.	710	0,37%	9	0,20%
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	4.968	2,57%	59	1,29%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	4.696	2,42%	96	2,10%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	12.865	6,64%	427	9,36%
Enseñanza.	10.651	5,50%	389	8,52%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	7.229	3,73%	126	2,76%
Artes, entretenimiento y recreación.	1.274	0,66%	13	0,28%
Otras actividades de servicios.	4.394	2,27%	57	1,25%
Actividades de los hogares como empleadores.	5.022	2,59%	98	2,15%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.	14	0,01%		0,00%
Se ignora	10.979	5,67%	429	9,40%
Total	193.678	100,00%	4564	100,00%

Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022

Elaborado: Equipo técnico.

Ilustración 64. Población por rama de actividad en San Pablo.



Fuente: INEC – Censo de Población y Vivienda 2022

Elaborado: Equipo técnico.

Como se aprecia en la información una vez más se confirma que la población está trabajando en actividades de agricultura, ganadería, silvicultura, puesto que se contempla el 25,11% de la población ocupada, que en este caso son 1146 personas, seguida de la actividad de construcción con un 12,29%, actividad de administración pública, defensa y seguridad con el 9,36%, muy de cerca la actividad de comercio con el 9,22% de la población y se complementan con porcentajes más pequeños las otras actividades según su rama.

2.3.4.2.7. Financiamiento.

Según la información primaria la Parroquia cuenta con el servicio financiero de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pedro Moncayo, esta institución cuenta con más de 1500 socio/as que reciben servicios y productos financieros a bajos intereses para el desarrollo de los emprendimientos y micro empresas de los socios y clientes de la Parroquia.

La Cooperativa Policía Nacional cajero fomenta el desarrollo económico y social de nuestros socios, clientes y colaboradores, brindando productos financieros innovadores, ágiles, seguros, oportunos y con servicio de excelencia, para mejorar su calidad de vida.

El Banco Pichincha del barrio modalidad corresponsal es tener al banco muy cerca de ti. Realiza tus transacciones sin tener que pasar por una agencia. Realiza el pago de tus servicios y otras transacciones bancarias sin necesidad de alejarte de tu casa.

La cooperativa de ahorro y crédito "IMBACOO" Ltda., es una institución que fomentan el desarrollo de una Cultura Cooperativa con organización y participación. Desarrollando productos y servicios sociales y financieros acordes a la demanda con tecnología adecuada, que permitan la recirculación de los recursos con sentido de equidad entre los socios.

El Banco de Guayaquil del barrio modalidad corresponsal es una idea que ha traído mucha alegría y bienestar a todos los barrios de zonas urbanas y rurales del país. Facilita el día de tus clientes realizando estas transacciones en tu negocio: Pagos de servicios básicos Pagos a instituciones Recargas celulares, televisión pagada e internet Pago de Tarjetas de Crédito Pago y envío de Giros.

Los productos crediticios que reciben los socios son para desarrollo productivo, agricultura, artesanías, desarrollo micro empresarial y emprendimiento de la economía Popular y Solidaria que día a día va en aumento y crecimiento este sector económico.

Tabla 86. Instituciones Financieras de la Parroquia San Pablo.

INSTITUCIÓN	SERVICIO
Cooperativa de Ahorro y crédito Pedro Moncayo.	Ahorro y crédito
Cooperativa Policía Nacional modalidad cajero automático.	Retiros
Banco Pichincha del barrio modalidad corresponsal.	Depósitos y retiros
Cooperativa Imbacoop Ltda.	Ahorro y crédito
Banco de Guayaquil del barrio modalidad corresponsal.	Depósitos y retiros

Fuente: Diagnóstico Participativo 2020.
Elaborado: Equipo técnico.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior en la Parroquia existen tres instituciones financieras, dos cooperativas de Ahorro y Crédito y un banco con corresponsal que ofrecen servicios y productos financieros a la comunidad, facilitando los créditos a bajos intereses y créditos directos sin garante, y depósitos a plazo fijo para que los socios motiven a la cultura de ahorro financiero. La Parroquia de San Pablo de Lago cuenta con una cadena productiva más fortalecida del resto de parroquias vecinas de la cuenca del Lago, por la ubicación geográfica, caracterización de territorio y la diversidad biológica y eco sistémica.

En la dinámica económica de la parroquia encontramos organizaciones que desarrollan actividades de alimentación, transporte, financieras, comercio, agroindustria, turismo y plantaciones, cabe resaltar que en la parroquia se desarrollan procesos de fomento y fortalecimiento de la economía popular y solidaria, es así que dando cumplimiento a las políticas públicas establecidas para la generación de empleo se puede identificar que la Asociación Mujeres soñadoras de San Pablo entrega el servicio de alimentación a los Centros de Desarrollo Infantil ubicados en la parroquia.

Tabla 87. Organizaciones y asociaciones productivas.

No.	Organizaciones y Asociaciones productivas de la Parroquia
1	Asociación agrícola el Topo.
2	Asociación Pachamama.
3	Asociación de artesanos Unión y Trabajo.
4	Florícola Vega Flor.
5	Florícola Rosas del Monte.
6	Florícola Rosas del Lago.
7	Inde caucho (conexión alcantarillada).
8	Corporación de desarrollo comunitario Siglo XXI.
9	Asociación del Colegio Nacional San Pablo.
10	Asociación productiva de mujeres Nuevo Amanecer de la Comunidad el Topo.
11	Asociación agrícola Plaza Pallares.
12	Asociación interprofesional de artesanos Unión y Progreso de San Pablo del Lago.
13	Hostería Cabañas de Lago.
14	Hostería Cusín.
15	Cooperativa de ahorro y crédito Pedro Moncayo.
16	Asociación de turismo comunitario "La GARZA".
17	Asociación Agroecológica Productos sanos San Pablo del Lago.
18	Asociación productiva Tarquino Mantilla.
19	Red de turismo Lago San Pablo.
20	Asociación turística ASOTURNUA.
21	Florícola Brown.

Fuente: Diagnóstico Participativo 2020

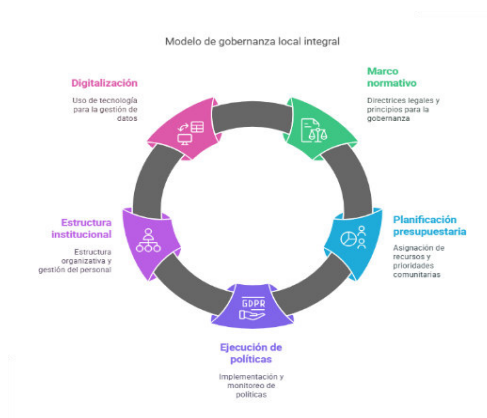
Elaborado: Equipo técnico.

2.3.5. Político Institucional

2.3.5.1. Capacidades institucionales locales.

Para una gestión eficaz e integral en un Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) parroquial rural, es esencial estructurar y fortalecer el componente político-institucional. Esto implica la implementación de normativas específicas, la organización eficiente de los recursos, la participación ciudadana activa y la transversalización de principios de igualdad. A continuación, se desarrolla cada aspecto clave que garantiza el cumplimiento de competencias, optimización de recursos y mejora de la calidad de vida en los territorios rurales.

Ilustración 65. Gestión eficaz e integral en un Gobierno Autónomo Descentralizado.



Elaboración: Conagopare Imbabura.

2.3.5.2. Gestión de Competencias Clave.

1. Marco normativo y competencias específicas:

- Según el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización) y el COPFP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas), los GAD parroquiales rurales tienen competencias específicas como:
 - Fomento del desarrollo comunitario.
 - Gestión sostenible de recursos naturales locales.
 - Promoción de actividades productivas sostenibles.
- Estas normativas se complementan con principios administrativos de eficiencia, eficacia y transparencia que deben guiar la gestión territorial.

2. Planificación equitativa de prioridades:

- Las decisiones deben reflejar las necesidades locales, considerando factores como dispersión poblacional, desigualdades estructurales y oportunidades productivas.

2.3.5.3. Asignaciones Presupuestarias y Calidad del Gasto.

1. Planificación equitativa en la asignación de recursos:
 - Los presupuestos parroquiales deben alinearse con las necesidades de las comunidades locales, priorizando infraestructura básica, producción agrícola y programas sociales.
 - El COOTAD exige una gestión transparente y eficiente, promoviendo el uso equitativo y racional de los recursos disponibles.
2. Transparencia y rendición de cuentas:
 - La administración de los recursos debe ejecutarse con un impacto tangible en las comunidades. Esto incluye:
 - Auditorías regulares.
 - Informes públicos claros.
 - Participación ciudadana en el monitoreo del gasto.

2.3.5.4. Ejecución Presupuestaria y Control.

1. Evaluación de la ejecución presupuestaria:
 - El COA (Código Orgánico Administrativo) promueve la ejecución eficiente del presupuesto, minimizando retrasos que afecten el desarrollo de proyectos comunitarios.
 - Las auditorías internas permiten identificar áreas de mejora y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
2. Monitoreo y control en tiempo real:
 - La implementación de herramientas tecnológicas para el seguimiento de proyectos y recursos asegura que las inversiones beneficien directamente a la comunidad.

2.1.1.1. Estructura Institucional y Talento Humano.

1. Eficiencia organizativa:
 - La estructura del GAD parroquial debe ser simple y adaptada a la realidad local, con roles claros que faciliten la ejecución de programas.
 - La simplificación de procesos administrativos, conforme al COA, permite mejorar la calidad del servicio y la atención ciudadana.
2. Capacitación y profesionalización del personal:
 - El fortalecimiento del talento humano es esencial. Esto incluye formación en:
 - Gestión pública.
 - Tecnologías apropiadas.
 - Participación comunitaria.

- La capacitación continua mejora la capacidad de los GAD para enfrentar desafíos territoriales.

2.3.5.5. Digitalización y Gestión de Información.

1. Sistemas de información integrados:

- Aunque la digitalización total puede ser un reto, el uso de herramientas tecnológicas como GIS (Sistemas de Información Geográfica) y plataformas de gestión permite:
 - Mejorar la transparencia.
 - Tomar decisiones basadas en datos confiables.
 - Monitorear proyectos de manera eficiente.

2. Optimización en la recopilación de datos:

- El desarrollo de bases de datos actualizadas sobre población, economía y recursos naturales fortalece la planificación local.

2.3.5.6. Sistema Local de Planificación Participativa.

1. Participación ciudadana efectiva:

- La normativa exige la implementación de mecanismos como:
 - Asambleas comunitarias: Para recoger necesidades y validar propuestas.
 - Consejos ciudadanos: Como espacios permanentes de consulta y evaluación.
- Este enfoque asegura que las decisiones reflejen las necesidades reales de la comunidad.

2. Coordinación con actores locales:

- La articulación con organizaciones comunitarias, líderes locales y sectores productivos permite ejecutar proyectos más inclusivos y efectivos.

2.3.5.7. Transversalización de Enfoques de Igualdad.

1. Incorporación de principios de igualdad y no discriminación:

- La normativa exige que los GAD parroquiales incluyan enfoques de género, interculturalidad y apoyo a grupos vulnerables en:
 - Planes de desarrollo.
 - Proyectos comunitarios.
 - Presupuestos participativos.

2. Inclusión como eje de desarrollo:

- Los recursos y políticas deben promover la igualdad de oportunidades para mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad.

2.3.5.8. Funcionalidad Parroquial y Marco Competencial.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) regula la estructura y atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en Ecuador. En el Capítulo IV se establece el marco legal aplicable a los GAD parroquiales rurales, definiendo aspectos clave como su naturaleza jurídica, sede y funciones específicas.

2.3.5.9. Naturaleza Jurídica.

En la Sección Primera del Capítulo IV, se describe que los GAD parroquiales rurales son entidades públicas con autonomía política, administrativa y financiera. Este reconocimiento está respaldado por la Constitución y el COOTAD, lo que les permite autogestionarse dentro de su jurisdicción territorial para promover el desarrollo rural y fortalecer la organización comunitaria.

2.3.5.10. Sede.

El COOTAD dispone que cada GAD parroquial rural debe contar con una sede física ubicada en su jurisdicción. Este espacio actúa como el centro administrativo, facilitando el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos. Además, garantiza la cercanía entre la administración local y la población, promoviendo la accesibilidad y la participación en la planificación y toma de decisiones.

2.3.5.11. Funciones.

El COOTAD asigna a los GAD parroquiales rurales diversas responsabilidades orientadas al desarrollo local y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, entre las que se destacan:

- Impulso al desarrollo económico local: Implementar proyectos que fortalezcan la economía rural, especialmente en sectores como la agricultura y la artesanía.
- Gestión de recursos naturales: Proteger y manejar sosteniblemente los recursos naturales, promoviendo la conservación ambiental.
- Fomento de la participación ciudadana: Organizar asambleas y consejos ciudadanos para involucrar a la comunidad en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas.
- Coordinación de servicios básicos: Aunque no tienen las mismas competencias que los GAD municipales, pueden colaborar en actividades como el mantenimiento de caminos rurales, saneamiento ambiental y cuidado de espacios públicos.

2.3.5.12. Relevancia del Capítulo IV del COOTAD.

Este capítulo constituye la base legal que delimita las funciones de los GAD parroquiales rurales dentro del sistema descentralizado de Ecuador. Les proporciona un marco normativo que guía su gestión y les permite ejercer sus competencias de manera efectiva para fomentar el desarrollo territorial.

2.3.5.13. Normatividad Esencial.

Art. 63.- Naturaleza Jurídica.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por

los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64.- Funciones.

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

- Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Concordancias:

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008, Arts. 267

Sección Segunda de la Junta Parroquial Rural.**Art. 66.- Junta Parroquial Rural.**

La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Concordancias:

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008, Arts. 255

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.

A la junta parroquial rural le corresponde:

- Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas:
- Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de

comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

- Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- Las demás previstas en la Ley.

Art. 68.- Atribuciones de los Vocales de la Junta Parroquial Rural.

Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Sección Tercera del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural.

Art. 69.- Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural.

El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Concordancias:

*CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008, Arts. 255***Art. 70.- Atribuciones del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural.**

Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;;
- Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;

- Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- Las demás que prevea la ley.

Art. 71.- Reemplazo.

En caso de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva del presidente o presidenta de la junta parroquial rural, será reemplazado por el vicepresidente o vicepresidenta que será el o la vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación.

En caso de ausencia o impedimento de aquel le subrogará quien le siga en votación.

En el caso en que un vocal reemplace al presidente o presidenta de la junta parroquial rural, se convocará a actuar al suplente respectivo.

2.1.1.2. Normativa aplicable al funcionamiento del GAD Parroquial.

El esquema jerárquico que organiza las principales normativas legales y reglamentos del Ecuador, destacando su relación y orden de importancia o aplicación, considerando:

1. **Constitución de la República del Ecuador (2008):** Es el nivel más alto y sirve como la base legal suprema para todas las leyes y reglamentos del país.
2. **Leyes orgánicas específicas:**
 - Leyes relacionadas con el trabajo, participación ciudadana, contratación pública, servicios públicos, transparencia, control estatal, y eficiencia administrativa. Algunas de estas son:
 - Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil.
 - Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar.
 - Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).
 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).
 - Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP).
 - Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).
 - Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
 - Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos (LOOETA).
3. **Código del Trabajo y Código Orgánico Administrativo:** Estos establecen directrices específicas para la gestión del trabajo y la administración pública.
4. **Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía (COOTAD):** Regula la estructura y competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).
5. **Reglamentos generales:** Complementan y detallan la aplicación de las leyes mencionadas, como:
 - Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

- Reglamento General de la Ley Orgánica de Servicio Público.
- Reglamento General de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Conforme la normativa nacional, el funcionamiento del GAD Parroquial, se rige a las normativas detalladas a continuación:

Ilustración 66. Normativa aplicable al funcionamiento del GAD Parroquial.



Elaboración: Conagopare Imbabura.

2.3.5.14. Principales resoluciones y reglamentos del GAD parroquial.

Durante la administración parroquial 2023-2027, se han tomado diversas resoluciones y aprobado varios reglamentos. Entre los más relevantes se encuentran aquellos que regulan el funcionamiento y uso de los recursos técnicos, la gestión política, los aspectos económicos, la articulación institucional y el manejo de bienes. En este contexto, las normativas más importantes establecidas son las siguientes:

- Reglamento orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural
- Reglamento Interno Mercado San Pablo del Lago
- Reglamento que regula la administración y funcionamiento del cementerio parroquial de San Pablo del Lago.

2.3.5.15. Estructura institucional.

La estructura Orgánica funcional permite generar procesos adecuados de gestión de un gobierno autónomo descentralizado.

Se debe destacar la interacción y el equilibrio entre las diferentes funciones y comisiones. La estructura se divide en dos niveles principales: autoridades jerárquicas y comisiones temáticas.

2.3.5.16. Autoridades Jerárquicas.

Estas funciones son el eje central de la toma de decisiones y la administración del GAD Parroquial:

- Junta Parroquial: Órgano principal encargado de la planificación y gestión de la parroquia.
- Presidente: Máxima autoridad del GAD, encargado de liderar y coordinar las actividades del organismo.
- Vicepresidente: Apoya al presidente en la gestión y asume responsabilidades delegadas.
- Secretaria Tesorera: Responsable de la administración financiera y documental del GAD.

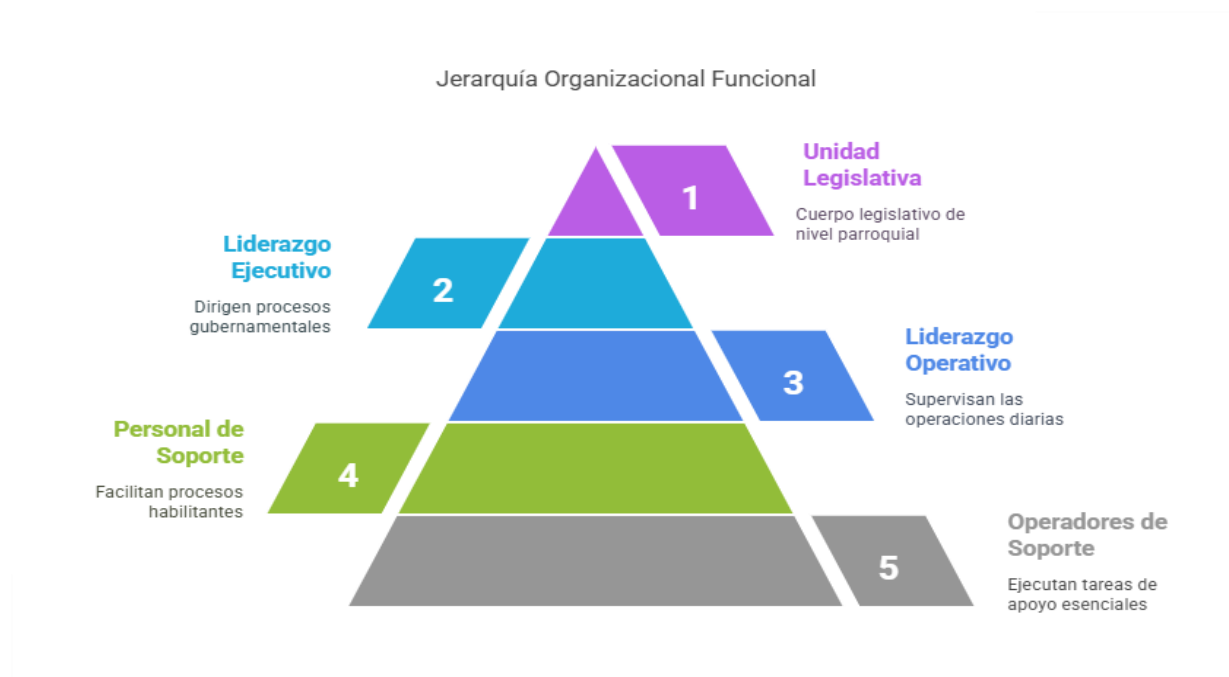
- Vocales: Miembros del GAD que participan en la toma de decisiones y en la coordinación de las comisiones.

2.3.5.17. Comisiones Temáticas.

Estas comisiones abordan diferentes áreas de acción para cumplir con los objetivos de desarrollo y gestión parroquial:

- Comisión de Atención a Grupos Prioritarios: Enfocada en la atención de grupos vulnerables, promoviendo la inclusión y el bienestar social.
- Comisión de Cultura, Deportes y Juventud: Promueve actividades culturales, deportivas y de educación, fortaleciendo la identidad local.
- Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Medio Ambiente: Encargada de impulsar el desarrollo económico, el turismo y la conservación ambiental.

Ilustración 67. Estructura organizativa del GAD Parroquial.



Elaboración: Conagopare Imbabura.

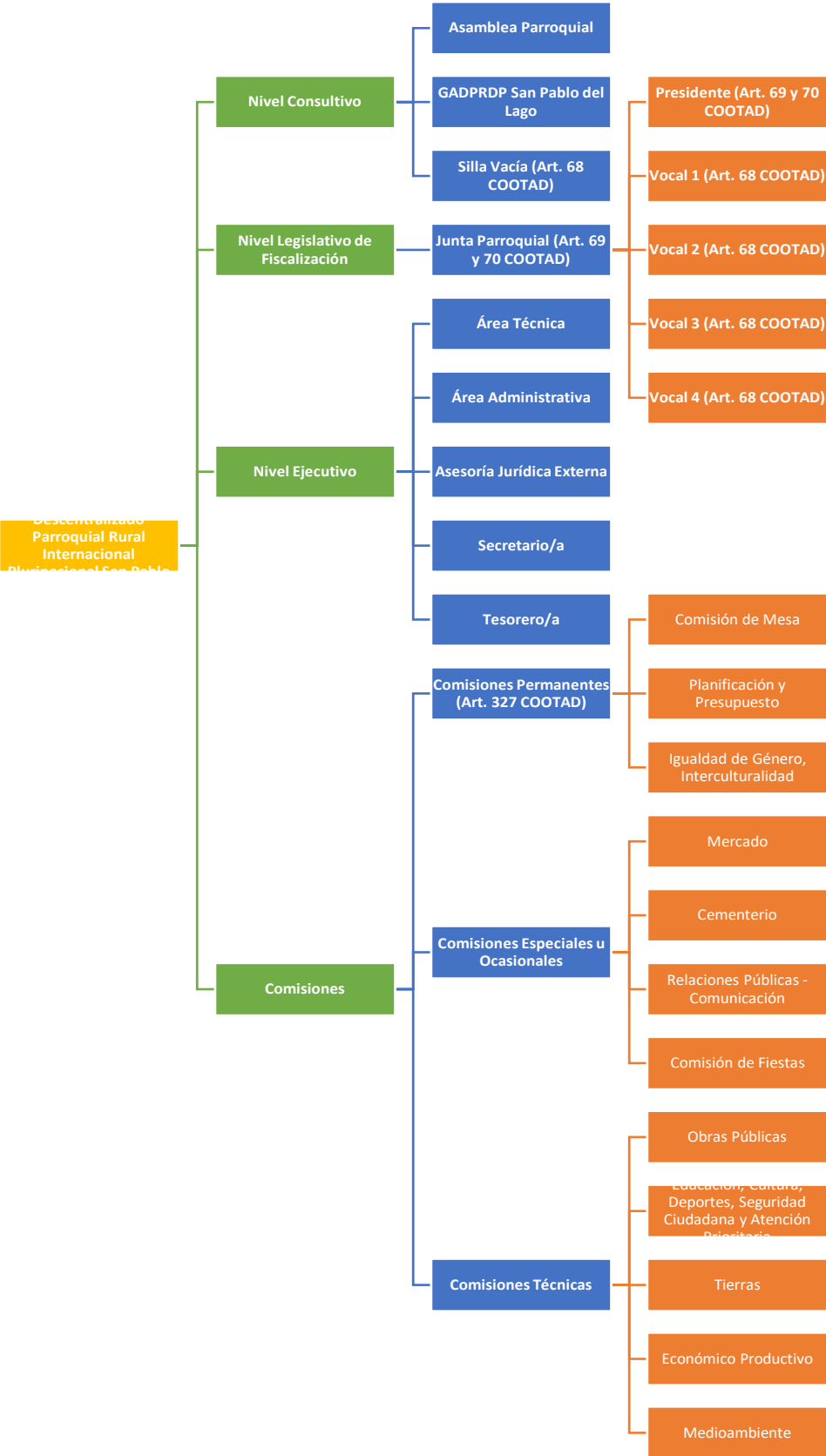
La estructura orgánica del GAD Parroquial refleja el funcionamiento organizativo de la Junta Parroquial, basada en la coordinación de diferentes autoridades y comisiones especializadas. Este modelo está diseñado para garantizar el cumplimiento de

responsabilidades y una eficiente gestión territorial. Se organiza en dos niveles principales: estructura jerárquica y comisiones temáticas por áreas específicas.

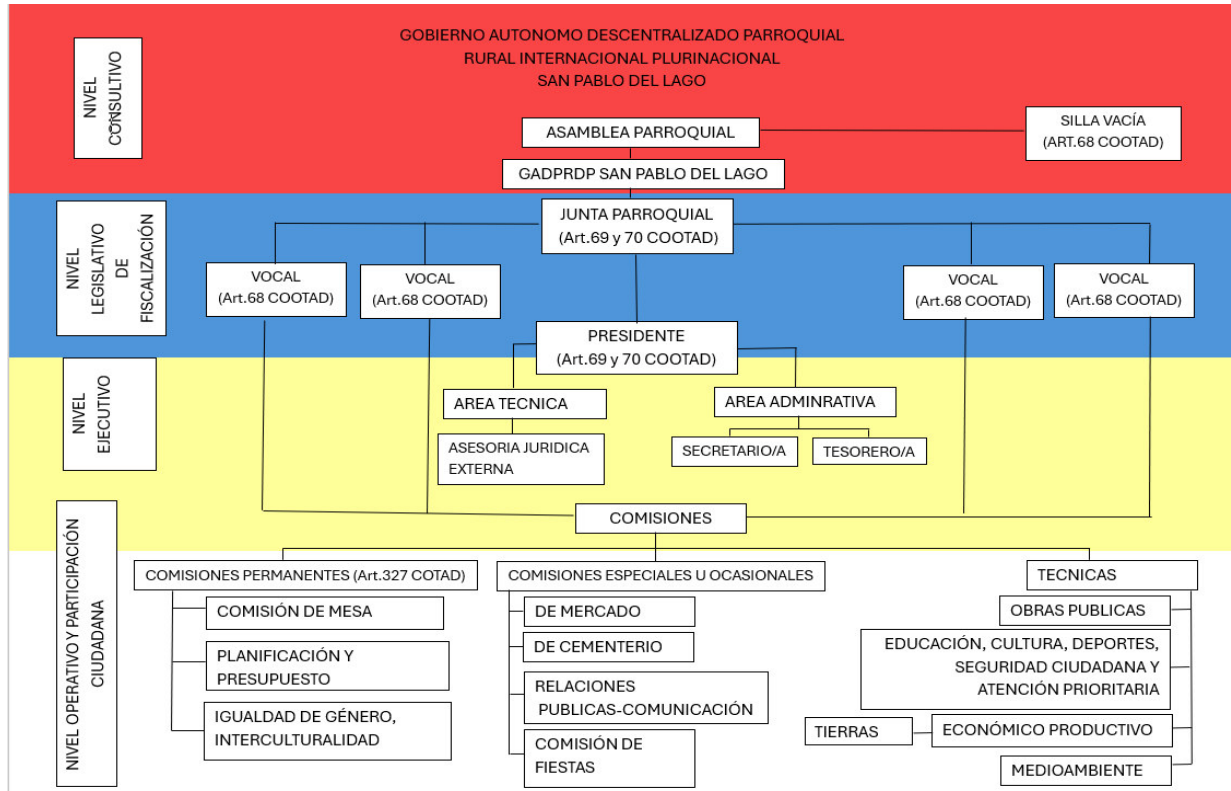
Tabla 88. Estructura Orgánico Funcional Gad Parroquial.

Procesos Gobernantes
• Nivel Legislativo: Pleno de la Junta Parroquial. • Nivel Ejecutivo: Presidencia.
Procesos habilitantes de asesoría
• Instancia de participación (asamblea local). • Comisiones permanentes. • Consejo de Planificación.
Procesos Habilitantes de Apoyo
• Secretaria – Tesorera.
Procesos agregadores de valor
• Comisiones

Elaboración: Conagopare Imbabura.



Elaboración: Conagopare Imbabura.



Elaboración: GAD San Pablo del Lago.

2.3.5.18. Estructura Jerárquica.

Este nivel comprende a las principales autoridades responsables de liderar y coordinar la gestión parroquial, asegurando el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales:

Junta Parroquial (Órgano Principal):

Máximo ente rector encargado de definir, supervisar y fiscalizar las actividades y proyectos del GAD Parroquial.

Presidente:

Máxima autoridad ejecutiva, responsable de dirigir, representar y coordinar las acciones de la Junta Parroquial.

Vicepresidente:

Segundo al mando, apoya al presidente en la gestión, asume funciones delegadas y contribuye activamente en la toma de decisiones.

Secretaria Tesorera:

Responsable de la administración financiera y documental del GAD, garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.

Vocales:

Miembros de la Junta que participan en la formulación de políticas, la toma de decisiones y el liderazgo de las diferentes comisiones temáticas.

Comisiones:

Equipos especializados que desarrollan actividades estratégicas en áreas clave de la gestión parroquial, promoviendo la eficiencia y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2.3.5.19. Proceso Agregado de Valor.

El proceso agregado de valor se organiza mediante cuatro comisiones especializadas, cada una con enfoques específicos para atender las necesidades parroquiales:

Comisiones Especiales u Ocasionales

- De Mercado
- De Cementerio
- Relaciones Públicas - Comunicación
- Comisión de Fiestas

Comisiones Técnicas

- Obras Públicas
- Educación, Cultura, Deportes, Seguridad Ciudadana y Atención Prioritaria
- Tierras
- Económico Productivo
- Medioambiente

2.3.5.20. Comisiones especiales, técnicas y permanentes vigentes en el Gad parroquial.

COMISIONES PERMANENTES

Se refiere a comisiones que deben ser conformadas de manera obligatoria en respeto a lo determinado en el COOTAD considerando el Art. 327 referente a las Clases de comisiones, en este sentido existe la necesidad de conformar las tres comisiones normadas que son: Comisión de mesa; Comisión de Comisión de Planificación y Presupuesto; Comisión de Igualdad y Género

Comisión de mesa.

Su finalidad es tratar asuntos que se refieren a la participación ciudadanía, la democracia, y asuntos relacionados con los miembros del GAD parroquial en lo relacionado con renuncias y licencias de los dignatarios de elección popular. En general, se encargará del conocimiento y resolución de los procedimientos administrativos disciplinarios y de remoción de las dignidades de elección popular que integran el Gobierno Parroquial, conforme al artículo 336 del COOTAD.

Conforme a normativa, será Presidida por el Ejecutivo del GAD, dos vocales seleccionados por la Junta Parroquial.

Comisión de Planificación y Presupuesto.

Será la encargada de conocer y proponer aportes en los procesos de Planificación General, formulación de presupuesto anual y la planificación operativa del Gobierno Parroquial en coordinación con el Consejo de Planificación Parroquial conforme al artículo 233 del COOTAD; Conforme al artículo 244 del COOTAD, estudiará el proyecto de presupuesto del Gobierno Parroquial, debiendo emitir un informe motivado hasta el 20 de noviembre de cada año, se podrán sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. En caso de que la comisión de Planificación y Presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el Ejecutivo, sin esperar dicho informe ante la junta parroquial.

El vocal que Preside la comisión se designará mediante aprobación del pleno conforme a la sugerencia que efectúe la máxima autoridad en concordancia con las reglas establecidas en los artículos 70 letra j) y 67 letra n) del COOTAD. En especial estará encargada de presentar informes en referencia a los procesos de planificación (Estratégica, Operativa Anual, Plurianual, etc.) y lo referente a presupuestos de asignaciones realizadas a la Junta parroquial considerando asignaciones permanentes, no permanentes, ingresos propios y de cooperación.

Comisión de Igualdad y Género.

Se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad, equidad e inclusión; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución, para la observancia, transversalidad y seguimiento en igualdad y equidad de las políticas públicas en la parroquia.

Estará integrada por dos vocales y un miembro de la ciudadanía. El vocal que Preside la comisión se designará mediante aprobación del pleno conforme a la sugerencia que efectúe la máxima autoridad en concordancia con las reglas establecidas en los artículos 70 letra j) y 67 letra n) del COOTAD.

Sistema	Tipo	#	Comisión	Delegado que preside
Físico Ambiental	Especiales	1	Medio ambiente	Sra. Jenny León
Asentamientos Humanos, Movilidad Energía y Conectividad	Especiales	2	Vialidad	Lcda. Gladys Chicaiza
Económico Productivo	Especiales	3	Producción agrícola	Tnlgo. Renán Méndez
Sociocultural	Especiales	4	Comisión de niñez, adolescencia y grupos vulnerables	Sra. Jeniffer Romero
Político Institucional	Especiales	5	Participación social y comunidades	Lcdo. Mauricio Martínez

Fuente: GADP San Pablo del Lago ; Elaboración: Conagopare Imbabura.

2.3.5.21. Recursos económicos.

El presupuesto del GAD se estructura de conformidad a lo establecido por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, su reglamento y demás normativa aplicable.

En relación a los ingresos se puede considerar que existe una gestión coherente y sostenida de recursos considerando que todos los últimos años se ha podido gestionar recursos adicionales al presupuesto estatal.

El presupuesto asignado por el Gobierno Central constituye la principal fuente de financiamiento del GAD Parroquial. Sin embargo, la disminución progresiva en los últimos años refleja una posible contracción en las asignaciones gubernamentales. Además, la inclusión de otros recursos en 2024 podría indicar esfuerzos por diversificar las fuentes de ingresos para compensar la reducción en las transferencias centrales.

2.3.5.22. Clasificación de Ingresos.

El presupuesto asignado por el Gobierno Central ha mostrado fluctuaciones en los últimos años:

- **Mayor presupuesto:** 2023 (\$300.929,76).
- **Menor presupuesto:** 2019 (\$255.139,75).
- **Tendencia:** Se observa un crecimiento en general hasta 2023, pero con una reducción en 2024 (\$273.176,18), lo que representa una caída de aproximadamente **9,24% respecto a 2023**.

Este presupuesto incluye otros ingresos además del Gobierno Central:

- **Mayor presupuesto:** 2024 (\$380.680,22).
- **Menor presupuesto:** 2019 (\$270.798,05).

- **Tendencia:** A diferencia del presupuesto del Gobierno Central, el total del GAD Parroquial ha mostrado un crecimiento más constante, alcanzando un incremento del 40,5% desde 2019 hasta 2024.

La dependencia del presupuesto asignado por el Gobierno Central se ha reducido con el tiempo, ya que el GAD ha incrementado sus ingresos adicionales.

La caída en el presupuesto del Gobierno Central en 2024 podría afectar ciertos proyectos si no se compensa con otras fuentes de financiamiento.

Tabla 89. Presupuestos asignados a la parroquia.

Montos Presupuestos Parroquiales	Año					
	2019 (USD)	2020 (USD)	2021 (USD)	2022 (USD)	2023 (USD)	AÑO 2024 (USD)
Presupuesto Asignado Gobierno Central	\$255.139,75	\$292.695,60	\$267.598.68	\$277.907,90	\$300.929,76	\$273 176, 18
Presupuesto Total del Gad Parroquial, incluye transferencias otros GADs / Otras recursos	\$270.798,05	\$316.025,52	\$326.320,18	\$282.827,67	\$363.750,56	\$380.680,22

Fuente: GADP San Pablo del Lago ; Elaboración: Conagopare Imbabura.

2.3.5.23. Distribución de Gastos.

El gasto corriente incluye los costos operativos del GAD, como sueldos, mantenimiento, servicios básicos, entre otros.

- **Mayor gasto corriente:** 2023 (\$90.278,93).
- **Menor gasto corriente:** 2021 (\$80.279,60).

Se observa una reducción progresiva del porcentaje destinado a gasto corriente, pasando de 31,40% en 2019 a 21,53% en 2024; Esto indica un **esfuerzo en reducir costos operativos y optimizar recursos.**

Montos Presupuestos Parroquiales	2019 (USD)	2020 (USD)	2021 (USD)	2022 (USD)	2023 (USD)	AÑO 2024 (USD)
Presupuesto asignado para gasto corriente	\$85.046,58	\$87.808,68	\$80.279,60	\$83.372,37	\$90.278,93	\$81.952,84
%	31.40%	27.79%	24.60%	29.48%	24.82%	21.53%
Presupuesto Asignado para Gasto de Inversión	\$185.751,47	\$228.216,84	\$246.041,07	\$199.455,30	\$273.471,63	\$298.727,38
% inversión	68.59%	72.21%	75.40%	70.52%	75.18%	78.47%

Fuente: GADP San Pablo del Lago ; Elaboración: Conagopare Imbabura.

2.3.5.24. Índice de Cumplimiento de Metas

El **ICM (Índice de Cumplimiento de Metas)** de **SENPLADES** (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) es un indicador utilizado en Ecuador para evaluar el desempeño de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

El **ICM** mide el grado de cumplimiento de los objetivos y metas planificadas por los GAD en sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y Planes de Inversión. Evalúa aspectos como:

- **Ejecución presupuestaria** (inversión en obras y servicios).
- **Gestión de proyectos** y programas planificados.
- **Cumplimiento de indicadores de desarrollo local.**
- **Uso eficiente de los recursos públicos.**

La importancia radica en la capacidad de medir y monitorear los procesos desarrollados en los GAD a nivel nacional

Permite monitorear la **efectividad de la planificación y ejecución** de los GAD. Se usa para determinar si los recursos asignados se utilizan de manera adecuada. Influye en la **asignación futura de recursos y fondos** del Gobierno Central.

Año	ICM
-----	-----

2019	0,92
2020	1,00
2021	0,98
2022	1,00

Fuente: GADP San Pablo del Lago ; **Elaboración:** Conagopare Imbabura.

2.3.5.25. Equipamiento y maquinaria.

La situación de maquinaria y equipos en la parroquia es altamente deficitaria, lo que limita significativamente su capacidad para atender las necesidades de infraestructura y desarrollo territorial. Actualmente, la parroquia cuenta únicamente con un tractor, lo cual resulta insuficiente para cubrir de manera efectiva los múltiples requerimientos; no cuenta con vehículo ni ninguna maquinaria vial. Esta carencia de equipos no solo retrasa la ejecución de proyectos prioritarios, sino que también incrementa la dependencia de recursos externos, afectando directamente la calidad de vida de la población y el desarrollo sostenible de la parroquia.

INFORMACIÓN	Detalle	Fecha de Adquisición
Nro. de Vehículos	1 -Motocicleta	2023
Nro. equipo y Maquinaria	1- Tractor Jhon Deere	2023

Fuente: GADP San Pablo del Lago ; **Elaboración:** Conagopare Imbabura.

2.3.5.26. Talento humano.

Conforme lo determina el REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL DEL GOBIERNO PARROQUIAL aprobado, se cuenta con un total de 9 personas trabajando dentro del Gad Parroquial, incluyendo los 5 puestos que corresponde a autoridades de elección popular.

CEDULA / RUC	RAZON SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD / CARGO
1060014720001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN PABLO DEL LAGO	INSTITUCIÓN
1002441234	LCDO. EDISON MAURICIO MARTÍNEZ HIDALGO	PRESIDENTE
1003836895	GLADYS TERESA CHICAIZA PACHITO	VOCAL
1004993521	JENNY PAMELA LEON CABRERA	VOCAL
1002030722	RENÁN MÉNDEZ FARINANGO	VOCAL
1003589593	JENIFFER MARIBEL ROMERO ARAQUE	VOCAL
1002881959	NELLY LETICIA FARINANGO CAIZA	SECRETARIA
1002978755	MARIA ELIZABETH ANRANGO VALENZUELA	TESORERA
1001539921	ANGEL ALBA ARAQUE	VARIOS SERVICIOS
1002783692	LUIS DANIEL QUISHPE GUZMÁN	VARIOS SERVICIOS

Fuente: GADP San Pablo del Lago ; Elaboración: Conagopare Imbabura.

2.3.5.27. Gobernanza del riesgo:

Dado que el GAD parroquial no cuenta con un Plan Integral de Gestión de Riesgos y Desastres, es crucial implementar estrategias que permitan gestionar el riesgo de manera eficiente. A continuación, se proponen acciones de mejora clave:

Elaboración e Implementación del Plan Integral de Gestión de Riesgos

- Diagnóstico territorial de amenazas y vulnerabilidades.
- Definición de protocolos de actuación ante emergencias.
- Asignación de recursos y responsabilidades en la respuesta a desastres.
- Incorporación de tecnologías de monitoreo y alerta temprana.

Coordinación Interinstitucional

- Formalizar convenios de cooperación con el **GAD Municipal y SNGR** (Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos).

Capacitación y Sensibilización Comunitaria

2.3.5.28. Capacidades para la gestión de la información - sistemas de información.

La gestión de información a nivel parroquial se percibe deficitaria, solamente se cuenta con un sistema de gestión de información contable y financiera, así como los procesos de comunicación a través de la página web parroquial y redes sociales asociadas al Gad Parroquial, en este sentido podemos poner en consideración el manejo:

Sistema Contable Naptilus.

Es un sistema contable de la empresa HardSoft Ecuador, creado con el objetivo de brindar facilidades al usuario para registro y administración de su situación actividad contable, sus datos de registros, entre otras opciones, permite llevar el control presupuestario y elaborar los archivos de contabilidad que serán presentados al Ministerio de Economía y Finanzas y Secretaría Nacional de Planificación cumpliendo con las exigencias y controles determinados para la contabilidad gubernamental en el país.

Página Web Parroquial.

GAD PARROQUIAL SAN PABLO DEL LAGO

[Gad Parroquial San Pablo del Lago](https://sanpablodelago.gob.ec)

Este es un instrumento tecnológico usado especialmente para el reporte de información de la LOTAIP y procesos de rendición de cuentas.

Ilustración 68. Página WEB del GAD parroquial.



https://sanpablodelago.gob.ec

La Institución

GAD Parroquial de San Pablo del Lago

La Parroquia de San Pablo del Lago al año 2025 es una potencia turística, agropecuaria, artesanal, intercultural, plurinacional, ecológica que valora la equidad de género, brinda atención a grupos prioritarios e históricamente excluidos, cuenta con un buen sistema vial, cobertura y acceso a servicios básicos, seguridad ciudadana, salud y saneamiento ambiental. La parroquia se desarrolla mediante la participación activa de la ciudadanía, logra una planificación urbana y rural y cuenta con una infraestructura educativa, de salud, espacios recreativos y deportivos adecuados.

[Leer Más](#)





Elaboración: Conagopare Imbabura.

Adicional a estos dos sistemas existen las redes sociales activadas para poder promocionar las actividades realizadas en la parroquia, en especial la más usada es Facebook.

Ilustración 69. Página de Facebook del GAD parroquial San Pablo.



Elaboración: Conagopare Imbabura.

2.3.5.29. Articulación interinstitucional:

Espacios de articulación intersectorial, alianzas con otros niveles de gobierno, alianzas para la gestión, alianzas público-privadas, mesas intersectoriales.

En general el GAD parroquial ha logrado generar procesos de colaboración y gestión de cooperación externa e interna, donde se pone en consideración las principales intervenciones e instituciones existentes:

- Gobierno Provincial de Imbabura
- Gobierno Municipal de Otavalo
- Conagopare Imbabura

En la parroquia existe una muy baja existencia de servicios tanto públicos como privados.

2.3.5.30. Participación ciudadana:

San Pablo del Lago, se caracteriza por su diversidad cultural y riqueza natural. Su dinámica comunitaria ha permitido la implementación de distintos mecanismos de participación ciudadana, orientados a fortalecer la gestión local y la toma de decisiones colectivas. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por fomentar la participación, aún persisten desafíos en términos de involucramiento activo de la población y seguimiento de acuerdos.

Mecanismos de Participación Ciudadana

1. Asambleas Ciudadanas:

Espacios abiertos de deliberación donde los habitantes pueden expresar sus inquietudes, propuestas y necesidades sobre proyectos locales. Estas reuniones buscan garantizar un diálogo directo entre la comunidad y las autoridades parroquiales.

2. Consejo de Planificación Parroquial (CPP):

Órgano clave en la formulación, implementación y evaluación del **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)**. Este consejo integra a representantes comunitarios para asegurar que la planificación territorial responda a las verdaderas necesidades de la población.

Avances y Desafíos en la Participación

Logros:

- Se han generado **espacios formales de diálogo**, lo que permite a los ciudadanos expresar sus demandas.
- Existen esfuerzos por fortalecer la participación en **proyectos de infraestructura básica, desarrollo económico y conservación ambiental**.
- La comunidad reconoce la importancia de la planificación territorial para el desarrollo sostenible de la parroquia.

Limitaciones Identificadas:

Participación Pasiva y Baja Asistencia:

- La dispersión geográfica dificulta la presencia de los ciudadanos en los espacios participativos.
- Falta de sensibilización sobre la importancia de la participación activa.
- Predomina un enfoque reactivo, donde la población solo acude ante problemas específicos.

Escaso Seguimiento de Acuerdos:

- No existen mecanismos claros para el **monitoreo y cumplimiento** de los compromisos asumidos en las asambleas.
- Falta de estrategias efectivas para la comunicación de avances a la comunidad.

Baja Representatividad en el Consejo de Planificación:

- Limitada diversidad de actores en la toma de decisiones.
- Se requiere mayor integración de jóvenes, mujeres y sectores productivos para ampliar la perspectiva del desarrollo parroquial.

Como Fortalecer la Participación Ciudadana

Descentralización de los espacios de participación:

- Realizar reuniones en diferentes sectores de la parroquia para facilitar la asistencia.
- Implementar plataformas virtuales para la difusión de información y consulta ciudadana.

Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento:

- Creación de un **Observatorio Ciudadano** que supervise el cumplimiento de acuerdos.
- Publicación periódica de informes de avances en medios accesibles a la comunidad.

Estrategias de sensibilización y formación:

- Talleres comunitarios sobre **derechos ciudadanos y gobernanza local**.
- Campañas informativas sobre la importancia de la participación activa.

Mayor inclusión en el Consejo de Planificación Parroquial:

- Incorporación de sectores clave (jóvenes, emprendedores, colectivos ambientales).
- Promoción de encuentros temáticos para garantizar una planificación más integral.

2.3.5.31. Sistema de protección de derechos.

San Pablo del Lago, enfrenta importantes desafíos en la garantía y protección de los derechos de los grupos más vulnerables. Si bien existen iniciativas para la implementación de un Sistema de Protección de Derechos, actualmente no se cuenta con un esquema integral y fortalecido que brinde respuestas efectivas a las necesidades de la población.

El acceso a servicios esenciales, la equidad y la justicia social son pilares fundamentales en la gestión parroquial, por lo que resulta imprescindible articular esfuerzos con el GAD

cantonal de Otavalo, así como con organismos competentes, para fortalecer las políticas públicas de protección de derechos en el territorio.

Existen varios avances, enlazados con la actuación de los diferentes actores territoriales, siendo en realidad estos insuficientes, considerando la amplia necesidad en especial de lograr la atención adecuada a los grupos de atención prioritaria dentro de la parroquia. Esto con el objetivo de Garantizar la protección y promoción de los derechos de grupos vulnerables en la parroquia San Pablo del Lago mediante la implementación de un Sistema Integral de Protección de Derechos, articulado con el GAD cantonal de Otavalo y otras entidades competentes.

2.3.6. Análisis estratégico

Para identificar las principales variables de un territorio, es necesario adoptar una visión integral que contemple tanto los factores recurrentes positivos como negativos. En este sentido, una vez realizado un análisis documentado y con participación social de las fortalezas y debilidades del territorio del GAD parroquial, es fundamental establecer un vínculo claro con las políticas y estrategias nacionales. Esto debe realizarse mediante la integración con los ejes estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional (ETN), con un enfoque especial en los ejes planteados para el período gubernamental 2024-2025.

En cuanto a la situación de la infraestructura en la parroquia, es evidente que esta presenta serias deficiencias, con problemas sociales, económicos y de infraestructura bien identificados dentro del territorio. Estos desafíos requieren ser abordados de manera urgente, alineándose con las prioridades nacionales para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible que responda a las necesidades y potencialidades del territorio.

2.3.6.1. Social.

La parroquia San Pablo del Lago enfrenta diversos desafíos sociales que inciden directamente en la calidad de vida de sus habitantes. Con una población de 11,146 personas, según el censo de 2022, la parroquia presenta una notable diversidad étnica, con el 54,6% de sus habitantes pertenecientes a comunidades indígenas, específicamente de los pueblos Otavalo y Kayambi, y un 45% que se identifica como mestizo. Esta composición cultural es una riqueza, pero también plantea desafíos en términos de integración social y acceso equitativo a servicios y oportunidades.

Uno de los aspectos más críticos que refleja la estructura demográfica es el envejecimiento de la población, lo cual se observa en la proporción creciente de adultos mayores y la reducción progresiva de la población joven. Esto tiene implicaciones importantes para el futuro, ya que puede generar un desequilibrio entre los grupos productivos y los dependientes, afectando tanto al desarrollo económico como al social. En particular, el envejecimiento poblacional trae consigo una mayor demanda de servicios de salud y una menor capacidad para sostener la economía local.

El análisis de los grupos etarios muestra que el 18,3% de la población tiene 65 años o más, lo que equivale a aproximadamente 2,038 personas. Este grupo es especialmente vulnerable debido a las dificultades que enfrentan para acceder a servicios de salud especializados y para participar activamente en la vida social. Por otro lado, los adultos de entre 30 y 64 años constituyen el 42,5% de la población, representando alrededor de 4,735 personas, muchas de las cuales dependen de la agricultura. Sin embargo, la escasa diversificación laboral y el limitado acceso a la seguridad social agravan su situación económica.

Por su parte, los jóvenes entre 18 y 29 años, que representan el 15,6% de la población, enfrentan una creciente migración hacia los centros urbanos en busca de mejores oportunidades laborales y educativas. Este fenómeno reduce la disponibilidad de fuerza laboral en la parroquia, lo que podría afectar el dinamismo económico local. En cuanto a los niños y adolescentes, que comprenden el 23,6% de la población, los desafíos son considerables, particularmente en términos de educación. La tasa de deserción escolar sigue siendo alta, especialmente en las comunidades rurales, lo que limita las perspectivas de futuro para esta franja etaria.

La educación en la parroquia enfrenta importantes barreras. A pesar de contar con cinco instituciones educativas, de las cuales tres son primarias y dos secundarias, el promedio de escolaridad se encuentra por debajo del promedio nacional, con 8,7 años. Además, la tasa de deserción escolar en adolescentes es preocupante, alcanzando el 9,5%. La educación superior es aún más inaccesible, ya que solo el 21% de los jóvenes entre 18 y 24 años tienen acceso a ella, lo que limita las oportunidades de desarrollo personal y profesional.

En términos de salud, la parroquia presenta una situación compleja. Aunque dispone de un centro de salud tipo A, la cobertura en las áreas rurales es insuficiente. Solo el 75% de la población tiene acceso a servicios de salud, y la principal causa de consulta son las enfermedades respiratorias agudas (35%), seguidas de las enfermedades gastrointestinales (18%). La tasa de mortalidad infantil es otra preocupación, con un índice de 14,2 por cada 1,000 nacidos vivos, lo que subraya la necesidad de mejorar la atención materno-infantil en la zona.

Las condiciones económicas de la parroquia también reflejan un contexto de vulnerabilidad. El 40,3% de la población vive en condiciones de pobreza y el 12,8% en pobreza extrema. Esto afecta principalmente a los grupos más vulnerables, como las mujeres y los adultos mayores, quienes enfrentan mayores barreras para acceder a empleo formal y mejorar sus condiciones de vida. A pesar de los programas de asistencia social existentes, estos no son suficientes para reducir las desigualdades estructurales y garantizar el bienestar de la población en su conjunto.

En cuanto a la vivienda, la parroquia presenta carencias significativas en infraestructura y planificación urbana. Si bien la mayoría de las viviendas son de tipo tradicional, existe una notoria falta de espacios adecuados para la recreación y el desarrollo de actividades sociales y culturales, lo que limita la cohesión comunitaria y el bienestar general. El déficit habitacional cuantitativo ha disminuido notablemente, pasando del 31,1% en 2001 al 13,5% en 2022. Este indicador refleja la falta de viviendas disponibles para cubrir las necesidades de la población en la parroquia. La reducción de este déficit es positiva, ya que indica una mayor disponibilidad de viviendas en la zona, aunque aún persisten brechas significativas en este aspecto.

El hacinamiento, un indicador clave de las condiciones de vida, también ha mostrado una disminución importante. En 2001, el 32,6% de las viviendas sufrían de hacinamiento, un porcentaje que se redujo a un 16,6% en 2010 y, más notablemente, a un 4,3% en 2022. Este cambio positivo refleja una mejora en las condiciones de espacio dentro de los hogares y una posible mejora en la disponibilidad de viviendas adecuadas para la población.

En cuanto a las características generales de las viviendas, el número total de viviendas particulares ha crecido significativamente. En 2001, había 2,466 viviendas particulares, cifra que aumentó a 3,015 en 2010 y llegó a 3,777 en 2022. Este incremento refleja un crecimiento en la cantidad de viviendas disponibles, lo que es positivo en términos de la capacidad de alojamiento de la población.

Finalmente, el número de viviendas particulares ocupadas también ha crecido, pasando de 2,072 en 2001 a 2,418 en 2010, y alcanzando 2,979 en 2022. Este aumento indica que más personas han encontrado un hogar en la parroquia, lo que puede ser una señal de un aumento en la población o una mejora en la ocupación de viviendas disponibles.

Ante este panorama, se hace urgente implementar estrategias que no solo mejoren el acceso a la educación y la salud, sino que también promuevan la equidad social y fomenten la participación comunitaria en la toma de decisiones para el desarrollo sostenible de la parroquia.

2.3.6.2. Desarrollo económico.

La base económica de San Pablo del Lago es predominantemente agropecuaria. Más de la cuarta parte de la población ocupada (25,11%) se dedica a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, un porcentaje muy superior a la media provincial (14,64%). Los principales cultivos incluyen maíz, fréjol y habas (cultivos asociados que representan el 30% de la producción), seguidos por papa (15%). En menor proporción se cultivan chocho, tomate riñón y hortalizas en invernaderos localizados en el territorio parroquial.

Destaca también la presencia de cultivos comerciales especializados, como la fresa (11% de la producción) y flores de rosa (5%), lo que indica cierto nivel de diversificación agrícola

La ganadería complementa a la agricultura, principalmente con la crianza de ganado vacuno, porcino y animales menores, siendo junto con la agricultura “las principales actividades económicas de la parroquia”. Esta economía agropecuaria tiene un fuerte componente de subsistencia: el 55% de la producción agrícola local se destina principalmente al autoconsumo familiar, y solo el 45% a la venta. Esto evidencia que muchas familias producen alimentos para su propio sustento, vendiendo excedentes de forma limitada.

No obstante, la agricultura sigue siendo un pilar económico y cultural, con prácticas tradicionales y uso de conocimientos ancestrales (ej. cultivos asociados y uso de totoras del lago en artesanías) combinados con algunos emprendimientos más comerciales. La totora, planta nativa que abunda en las riberas del lago, es una materia prima importante para artesanos locales en la fabricación de esteras y otros productos, integrando así el sector agrícola con la manufactura artesanal.

La actividad manufacturera en San Pablo es incipiente y de pequeña escala, concentrada sobre todo en la artesanía, textiles y agroindustria familiar. Solo el 5,78% de la población ocupada trabaja en industrias manufactureras, porcentaje bajo frente al promedio provincial (12,17%). De igual manera, apenas el 7% de las unidades económicas registradas pertenecen al sector manufacturero. Las manufacturas locales típicamente incluyen la confección textil artesanal (bordados, tejidos) —por la tradición Otavalo—, la producción de muebles rústicos y la transformación básica de alimentos (por ejemplo, lácteos o conservas a pequeña escala). Estos emprendimientos suelen ser microempresas familiares orientadas al mercado local y turístico. La población indígena Otavalo de la zona es reconocida por su destreza artesanal y comercial, lo que ha dado lugar a talleres domésticos de tejidos y artesanías que complementan los ingresos agrícolas. Sin embargo, no existen en la parroquia grandes fábricas ni industrias de envergadura; la mayoría son microemprendimientos con valor cultural. Un dato ilustrativo es que 93,92% de las empresas de la parroquia son microempresas (0-9 trabajadores). Esto refleja un entramado productivo de pequeña escala y baja capitalización, donde la manufactura

está limitada por el acceso a tecnología, financiamiento y mercados más amplios. Pese a ello, la manufactura artesanal representa una oportunidad de empleo local, especialmente ligada al turismo (venta de artesanías, tejidos) y a la economía popular y solidaria.

Comercio y Servicios: El comercio en San Pablo del Lago es modesto en comparación con cantones urbanos vecinos. Alrededor del 9,22% de los ocupados trabajan en comercio al por mayor y menor, casi la mitad de la proporción provincial (19,56%). Similarmente, solo 12% de los negocios registrados pertenecen al comercio. Esto indica que la parroquia no es un gran centro comercial; las actividades comerciales se limitan a tiendas minoristas, ferias locales de productos agrícolas, venta de artesanías y pequeños comercios de insumos. Muchos productores venden directamente sus cosechas o artesanías en mercados cercanos (ej. Otavalo) en lugar de canalizarlas mediante un sector comercial formal desarrollado dentro de la parroquia. En cuanto a servicios, sí representan una porción importante del empleo (40,72% de los ocupados parroquiales están en servicios diversos). Este rubro incluye educación, administración pública, transporte, finanzas locales y otros. Destaca que San Pablo tiene una elevada presencia de empleados públicos (aprox. 9% en administración pública y 8,5% en enseñanza), probablemente maestros, personal de salud y servidores municipales/provinciales que residen en la parroquia. Esto contribuye a una masa salarial estable que dinamiza ligeramente el comercio local. Sin embargo, la mayoría de servicios son básicos (educación primaria, centros de salud rurales, transporte intraparroquial, etc.), por lo que muchos servicios especializados o comercio de mayor escala se obtienen en Otavalo u otras ciudades. En síntesis, el comercio parroquial se caracteriza por micro-negocios familiares y tianguis agrícolas, sin grandes establecimientos, mientras el sector servicios está marcado por la actividad pública y comunitaria.

El turismo es un sector con alto potencial, dado el rico patrimonio natural y cultural de San Pablo del Lago, aunque actualmente su contribución directa a la economía local es moderada. Aproximadamente el 4,8% de los ocupados trabaja en alojamiento y servicios de comida (indicador ligado a turismo). La parroquia forma parte de la ruta turística de Imbabura: el Lago San Pablo —ubicado parcialmente en el territorio parroquial al pie del

volcán Imbabura— es uno de los atractivos naturales más renombrados de la provincia. Este lago andino (2.660 msnm, 3.5 x 2.2 km de extensión) ofrece paisajes escénicos, avistamiento de aves (garzas, patos, golondrinas andinas) y pesca. A sus orillas se asientan comunidades indígenas con manifestaciones culturales auténticas, lo cual enriquece la oferta turística con música autóctona, danza tradicional, gastronomía andina y artesanías locales. De hecho, existe una Red de turismo comunitario “Lago San Pablo” y varias asociaciones enfocadas en turismo comunitario (p.ej., la Asociación de Turismo Comunitario “La Garza”), que brindan servicios de agroturismo, guiados culturales y alojamiento rural. Estas iniciativas buscan capitalizar la afluencia de visitantes que llegan rumbo a Otavalo (famoso por su mercado artesanal) y Cotacachi, invitándolos a detenerse en San Pablo para actividades como paseos en bote, ecoturismo o convivencias comunitarias. Pese a este potencial, el turismo aún enfrenta limitantes: la infraestructura turística es básica (pocos hoteles/restaurantes de calidad, señalización turística limitada) y la promoción ha sido incipiente. No obstante, Imbabura se ha consolidado como destino turístico nacional e internacional en los últimos años, y San Pablo del Lago está bien posicionado geográficamente para integrarse plenamente en ese circuito. El turismo, si es manejado sosteniblemente, puede convertirse en un motor económico local que complemente al agro; por ejemplo, mediante agroturismo —visitas a fincas freseras u orgánicas— o mediante la venta de artesanías de totora y textiles a visitantes. En resumen, el sector turístico de la parroquia es aún emergente, pero con perspectivas de crecimiento dadas sus ventajas naturales (lago, volcán), culturales (pueblo Kichwa Otavalo y Kayambi) y la cercanía a polos turísticos mayores.

Sectores Emergentes: Dentro de la economía local se identifican nuevas tendencias productivas y de emprendimiento que podrían consolidarse en el mediano plazo. Uno de ellos son los bioemprendimientos y negocios verdes. La parroquia, al igual que otras rurales de Imbabura, busca generar valor agregado a sus recursos endógenos de forma sostenible —por ejemplo, emprendimientos de productos orgánicos, plantas medicinales, turismo ecológico y artesanías con materiales naturales. El PDOT menciona iniciativas de turismo ecológico y agroturismo ligados a la seguridad alimentaria y la restauración ecológica, como oportunidades para un desarrollo sostenible. Un caso concreto es la Asociación Pachamanca, que ofrece servicios de agroturismo combinando medicina

ancestral, bordados tradicionales, gastronomía andina y música autóctona, integrando así cultura, salud y turismo en un mismo emprendimiento comunitario. Asimismo, se observa un fortalecimiento de la economía popular y solidaria: cooperativas, asociaciones de productores y grupos de artesanos están en crecimiento, con apoyo crediticio local. Los datos indican que los créditos de las cooperativas parroquiales se dirigen principalmente a actividades productivas como agricultura, artesanías y microemprendimientos, lo que demuestra una apuesta de la población por nuevos negocios locales. También emergen prácticas de agroecología (p. ej. la Asociación Agroecológica “Productos Sanos” en San Pablo) y proyectos comunitarios orientados a la producción sostenible. Aunque todavía incipientes, estos sectores emergentes – bioemprendimientos, turismo comunitario, agroindustria artesanal– representan nichos de mercado que, con acompañamiento técnico e inversión, pueden diversificar la economía parroquial más allá de las actividades tradicionales.

Conforme el censo 2022 existen 11.146 habitantes, de los cuales 4.564 se declararon ocupados (empleados). Esto equivale a una tasa de ocupación bruta de ~40,95% de la población total, cifra ligeramente inferior a la promedio provincial (42% aprox.). En términos de población económicamente activa (PEA), San Pablo tiene una tasa de participación laboral del 45,23%, muy cercana a la de Imbabura (47%). La tasa de desempleo abierto es baja: alrededor del 7% de la PEA, lo que implica que la gran mayoría de quienes buscan trabajo realizan alguna actividad. Sin embargo, el subempleo y el empleo informal son significativos. Según estimaciones basadas en encuestas, cerca del 19% de los trabajadores estarían en subempleo (empleo precario o insuficiente horas) y 9% en empleo no remunerado (trabajo familiar no pagado, principalmente amas de casa). Solo aproximadamente un tercio de la población ocupada tendría un empleo pleno y adecuado. Además, 61,19% de la población no aporta a ningún seguro social, lo que evidencia alta informalidad. A pesar de ello, cabe resaltar que la afiliación al seguro social general (IESS) en San Pablo (25,96% de la población) es mayor que el promedio provincial, debido en parte a la presencia de empleados públicos y maestros afiliados. También un 4,8% de la población está afiliada al Seguro Social Campesino, reflejando la formalización de algunos agricultores. La estructura ocupacional muestra que la mayoría de personas trabaja como empleados u obreros en el sector público/privado o como trabajadores por

cuenta propia en el campo y comercio local. En cuanto a la distribución por ramas de actividad, ya señalada, el sector primario (agropecuario) absorbe el 26-27% de la población ocupada de la parroquia, la construcción cerca del 12%, el comercio 13% y los servicios 39%. Esto confirma un perfil económico rural con dependencia en la agricultura y un nicho importante de empleo en la construcción (muchos pobladores trabajan en albañilería y oficios afines). El empleo femenino se concentra en comercio menor, manufactura artesanal, educación y servicios, mientras que el masculino predomina en agricultura y construcción (según patrones provinciales). En suma, si bien el pleno empleo numérico es alto (casi 93% de la PEA ocupada), persisten retos en la calidad del empleo, dada la prevalencia de la informalidad, la temporalidad (trabajos ocasionales o estacionales) y la falta de seguridad social para la mayoría.

Producción Local y Encadenamientos Productivos: El valor de la producción parroquial proviene mayoritariamente del agro y las actividades de pequeña escala. No se dispone de cifras exactas de PIB parroquial, pero la diversidad de cultivos y la presencia de microempresas dan una idea del volumen productivo. La agricultura familiar provee alimentos tanto para el consumo local como para mercados cercanos. Según la Asamblea Parroquial 2024, los cultivos asociados (maíz, legumbres) representan ~32% de la superficie cultivada, la papa 12%, trigo 11%, cebada 9%, quinua 5%, hortalizas 5%, entre otros. Esto indica una producción variada, donde conviven granos andinos tradicionales con nuevos cultivos comerciales (quinua, flores). Sin embargo, dado que más de la mitad de esa producción no llega al mercado (autoconsumo 55%), el aporte efectivo a la economía monetaria es limitado. En ganadería, la producción de leche, carne y cuyes se realiza a pequeña escala para autoconsumo y venta en ferias. En cuanto a manufacturas, la parroquia no cuenta con industrias que generen altos volúmenes; la producción artesanal (textiles, tallas, cestería de totora) tiene sobre todo valor cultural y comercial local/turístico, más que peso macroeconómico.

Encadenamientos productivos: A pesar de su tamaño, San Pablo del Lago cuenta con encadenamientos económicos locales relativamente fuertes en el contexto de la cuenca del lago. El PDOT destaca que la parroquia tiene “una cadena productiva más fortalecida” que otras parroquias vecinas, gracias a su ubicación geográfica, características territoriales y diversidad biológica. Esto se refleja en la presencia de organizaciones económicas articuladas: asociaciones de

productores que transforman y comercializan (p.ej. productores de fresas que elaboran mermeladas artesanales), cooperativas de ahorro que financian actividades productivas locales, y coordinación con actores externos (turismo regional, mercado de Otavalo) para dar salida a los productos. Un ejemplo de encadenamiento es el uso de la totora del lago: las comunidades la extraen (sector primario), la procesan en artesanías (sector manufacturero) y luego la ofrecen a turistas (sector servicios). De igual forma, parte de la producción agrícola (maíz, trigo) encuentra encadenamiento con la agroindustria local (molinos, elaboración de alimentos tradicionales). No obstante, muchos encadenamientos son informales o incipientes; aún hace falta consolidar cooperativas de comercialización o centros de acopio que integren mejor la oferta local con mercados mayores. En términos de infraestructura de apoyo a la producción, la parroquia dispone de vías de segundo orden que la conectan con Otavalo (incluida la Panamericana por el flanco occidental), redes eléctricas y acceso a telecomunicaciones, lo que facilita la integración económica regional. Aun así, la falta de mantenimiento de ciertas vías rurales y sistemas de riego limita la eficiencia productiva en algunas comunidades (ver “Limitaciones”).

En cuanto a infraestructura productiva, la parroquia se beneficia de su conectividad vial: está atravesada por carreteras que la enlazan con Otavalo (4 km) y otras parroquias, contando incluso con transporte público interprovincial e intercantonal que pasa por la cabecera. Esto facilita el flujo de personas y mercancías hacia mercados cercanos. Adicionalmente, se ha observado un “progreso notable” en la ampliación de los sistemas de conectividad de telecomunicaciones, existen coberturas móviles de operadoras CNT, Claro, Movistar, etc., y acceso a internet en la zona urbana—. La disponibilidad de telecomunicaciones e internet abre oportunidades para la comercialización (ventas en línea de artesanías, promoción turística digital) y la educación/capacitación a distancia, potenciando el desarrollo. No obstante, se advierte que dicha infraestructura (vial, eléctrica, y telecomunicaciones) adolece de mantenimiento insuficiente en algunos sectores, generando riesgos de interrupciones eléctricas o deterioro de caminos. En síntesis, San Pablo cuenta con una infraestructura básica relativamente buena para ser rural, pero requiere inversiones en saneamiento y mantenimiento de vías, así como extender sistemas de riego tecnificado para aumentar la productividad agrícola.

Calidad del Empleo y Desarrollo Humano: La calidad del empleo en la parroquia presenta desafíos comunes a zonas rurales. Muchos agricultores y artesanos trabajan en la informalidad, con ingresos variables y sin beneficios laborales. Pese a ello, la parroquia muestra algunos indicadores positivos en comparación con su entorno: una mayor tasa de afiliación al IESS General (26% vs 18% provincial) y al Seguro Social Campesino (4,8% vs 2,7% provincial), lo cual sugiere avances en formalización de ciertos sectores (maestros, personal de salud, agricultores organizados). Esto puede atribuirse al empleo público local (educación, salud, GAD) y a la presencia de cooperativas/organizaciones que fomentan la afiliación de sus miembros. En términos de ingresos y pobreza, la parroquia aún enfrenta índices de pobreza importantes. No se tienen datos específicos de ingreso promedio en San Pablo, pero por analogía con Imbabura rural, muchos hogares se ubican en estratos de ingreso bajo, dependiendo parcialmente de la economía de autoconsumo. La migración estacional a ciudades (interna) o al extranjero es una estrategia de mejora económica para algunos pobladores, aunque en años recientes la migración externa ha sido limitada (solo 11 personas emigraron al extranjero según Censo 2022). La calidad del empleo también se refleja en la figura ocupacional: la mayoría de pobladores ocupados son trabajadores autónomos o familiares no remunerados (especialmente en agricultura), o empleados sin estabilidad plena. Según el Censo 2022, en la semana de referencia solo 37,45% de la población trabajó al menos una hora remunerada, mientras un 2,95% realizó únicamente labores agrícolas de autoconsumo y 53,95% no trabajó (incluyendo niños, estudiantes, jubilados). Estos datos muestran que el trabajo remunerado es relativamente escaso en términos de horas/persona. Mejorar la calidad del empleo en San Pablo pasa por generar más puestos formales (con afiliación y estabilidad), incrementar la productividad de los emprendimientos existentes y diversificar las fuentes de ingreso para reducir la dependencia de actividades estacionales.

2.3.6.3. Infraestructura, energía y medio ambiente.

La parroquia rural San Pablo del Lago enfrenta desafíos particulares en infraestructura y medio ambiente. La cobertura de servicios básicos es alta en términos generales: el 98,3% de la población cuenta con agua potable por red pública y 98,7% tiene electricidad. Sin embargo, persisten brechas entre la cabecera parroquial y las comunidades dispersas. Mientras la zona central dispone prácticamente de todos los servicios, en áreas rurales aún solo el 64,2% de viviendas está conectado a alcantarillado, obligando al resto a usar letrinas o fosas sépticas. La recolección de basura cubre alrededor del 93,4% de los hogares, gracias a rutas de recolección que incluyen 10 centros de acopio comunitarios instalados en años recientes. Esto ha mejorado notablemente la gestión de residuos frente a décadas pasadas, aunque las comunidades más alejadas aún dependen de sistemas comunales y deben reforzar la separación y reciclaje de desechos. En resumen, los servicios básicos muestran un alto alcance global, pero requieren inversiones para alcanzar a las familias dispersas no conectadas a redes de saneamiento y consolidar la cobertura total de agua segura y saneamiento ambiental.

La parroquia cuenta con infraestructura social clave, pero con necesidades de mejora para atender a toda la población. En educación, existen al menos tres unidades educativas de nivel básico y bachillerato dentro del territorio, entre ellas la Unidad Educativa Alfredo Pérez Guerrero y la Unidad Educativa Galo Plaza Lasso, esta última de carácter bilingüe (castellano-kichwa). Estas instituciones permiten que niños y jóvenes locales accedan a educación primaria y secundaria sin salir de la parroquia, complementadas por escuelas comunitarias más pequeñas. Adicionalmente, San Pablo del Lago alberga la Escuela de Formación de Policías “Sargento Darwin David Anrango”, un centro de instrucción policial que representa una oportunidad singular para la zona. No obstante, persisten brechas educativas como la limitada oferta de educación técnica o superior y la necesidad de mejorar infraestructura escolar en comunidades rurales. En el ámbito de salud, la parroquia dispone de un Centro de Salud Tipo B del Ministerio de Salud Pública en la cabecera parroquial, que brinda atención primaria, y un dispensario del Seguro Social Campesino en la comunidad de Casco Valenzuela. Estos establecimientos cubren servicios básicos de salud tanto para población urbana como rural, pero casos de mayor complejidad deben ser referidos a la ciudad de Otavalo. La

atención sanitaria podría ampliarse con brigadas médicas móviles que recorran comunidades dispersas y programas de prevención, dado que la población rural a veces enfrenta dificultades de transporte para acudir al centro de salud. En cuanto a espacios públicos y recreación, predominan las canchas deportivas al aire libre y casas comunales en casi todas las comunas. Estas infraestructuras son fundamentales para el deporte local (principalmente fútbol) y para las asambleas comunitarias, reflejando la fuerte organización social indígena. Sin embargo, la falta de parques formales, áreas verdes y equipamientos culturales es notoria; por ejemplo, la cabecera parroquial apenas alcanza un Índice Verde Urbano de 2,1 m² por habitante, muy por debajo de lo recomendado. Esto sugiere oportunidades para crear parques barriales, jardines comunales y bibliotecas que enriquezcan la calidad de vida. En materia de seguridad ciudadana, la parroquia dispone de una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) ubicada en la cabecera, asegurando cierta presencia policial estatal. Paralelamente, las comunidades indígenas mantienen sus propios métodos tradicionales de resolución de conflictos basados en la justicia ancestral, lo que ocasionalmente ha generado tensiones con las autoridades formales. Esta dualidad plantea el desafío de coordinar la seguridad integrando el respeto a las tradiciones indígenas con el sistema legal oficial. Por otro lado, existe un cuartel de bomberos que cubre la zona, crucial para prevenir y responder a incendios forestales y estructurales dada la ruralidad del territorio. Fortalecer los lazos entre bomberos, policía y líderes comunitarios (por ejemplo, a través de comités de seguridad locales) permitiría mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y la prevención del delito, aprovechando la presencia de la escuela policial como potencial recurso de capacitación en la parroquia.

La movilidad y la red vial de San Pablo del Lago constituyen un factor determinante para la integración de sus comunidades y su acceso a mercados y servicios. La parroquia se conecta externamente mediante una vía provincial estratégica: el anillo vial 3.1 que atraviesa San Pablo del Lago en ruta hacia Otavalo, Ibarra y otras parroquias aledañas. Este corredor de 71,8 km (en todo su recorrido regional) cuenta con tramos asfaltados y adoquinados en sectores de mayor tránsito, aunque también conserva segmentos de lastre (grava) y tierra en zonas menos intervenidas. Gracias a este eje vial, existen líneas regulares de transporte que conectan la cabecera parroquial con la ciudad de Otavalo y

localidades cercanas. Operan varias compañías de buses interprovinciales e intercantoneles —como Cooperativa Los Lagos e Imbaburapac— que cubren la ruta Otavalo—San Pablo, incluso por vías alternas como la de González Suárez. Dentro de la parroquia, el transporte intracomunal se apoya en cooperativas de camionetas (pick-ups) que sirven de taxi rural, facilitando la movilidad hacia comunidades altas y dispersas. Pese a esta conectividad básica, el estado de las vías secundarias presenta deficiencias importantes. Muchas rutas internas que enlazan comunidades (especialmente en zonas altas de ladera) son de superficie de tierra o lastre, sufriendo baches, erosión y difícil acceso en temporada de lluvias. La población ha identificado la falta de mantenimiento periódico y la necesidad de mejorar estas vías con adoquín o asfalto para garantizar una circulación segura y continua. En efecto, se requieren intervenciones viales en las partes altas de la parroquia, donde caminos empinados y sin pavimentar dificultan el transporte de productos agrícolas hacia los mercados y el acceso de ambulancias o servicios básicos. Mejorar la infraestructura vial no solo aumentaría la seguridad de los habitantes en sus desplazamientos cotidianos, sino que potenciaría la economía local al facilitar el turismo hacia el lago y las comunidades artesanales, y al integrar a los productores rurales con los centros de comercio. La parroquia reconoce esta prioridad y ha gestionado proyectos recientes de adoquinado en calles principales (por ejemplo, en la cabecera) y busca apoyo para extender esas mejoras a caminos vecinales críticos. Complementariamente, la organización de rutas de transporte locales podría optimizarse, coordinando horarios de buses y camionetas con las necesidades de estudiantes, comerciantes y pacientes que deben viajar a la ciudad, asegurando que la conectividad vial y de transporte sea un motor de desarrollo y no una barrera.

En cuanto al entorno natural y situación ambiental, San Pablo del Lago se ubica en un entorno andino privilegiado pero frágil. Su territorio, de aproximadamente 63,8 km² de superficie, se extiende desde la orilla oriental del lago San Pablo (Imbakucha en kichwa) hasta la cumbre del volcán Imbabura a 4.500 metros sobre el nivel del mar. El rango altitudinal es amplio —desde unos 2.665 msnm en el borde del lago hasta las frías alturas volcánicas— lo que genera una variedad de climas (temperaturas medias anuales de 12°C a 19°C) y ecosistemas diferenciados. En las partes más elevadas predominan los páramos andinos, praderas de altura que cubren alrededor del 24% del territorio parroquial (unas

1.545 hectáreas). Estos páramos, además de su biodiversidad particular, cumplen la función vital de regular el agua captando humedad y alimentando manantiales. Descendiendo en altitud, el paisaje transiciona a arbustales montanos y bosques siempreverdes en las laderas, aunque la cobertura de bosque nativo es hoy reducida (apenas ~3,8% del área) debido a la expansión agrícola. De hecho, gran parte del territorio está manejada por el ser humano: cerca del 20,5% de la superficie son cultivos (principalmente maíz, habas, hortalizas) y otro 16% son pastizales para ganadería. Así, más de un tercio de la parroquia se dedica a la agricultura y crianza, actividad económica central pero que ha fragmentado los ecosistemas originales. Además, alrededor del 14,4% de la tierra está cubierta por plantaciones forestales de especies introducidas (pinos y eucaliptos) usadas para madera y protección de suelos, mientras que la vegetación arbustiva natural ocupa un 9,5%. En contraste, el cuerpo de agua del lago San Pablo abarca unas 178 hectáreas, aproximadamente el 2,3% del territorio, siendo el recurso hídrico más emblemático. Las riberas del lago y las quebradas que descienden del Imbabura han sido el asiento histórico de las comunidades (el área poblada construida representa apenas 2,2% de la superficie), pero concentran los asentamientos y la actividad turística. La disponibilidad de recursos hídricos en la parroquia es relativamente buena: múltiples vertientes y acequias nacidas en el volcán y en las montañas circundantes surten de agua a la población. El abastecimiento público está a cargo de la empresa municipal EMAPAO y de Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAP) comunitarias, que gestionan concesiones sobre fuentes locales. De esta manera, incluso los caseríos alejados obtienen agua mediante sistemas comunitarios desde riachuelos de montaña, lo que explica la alta cobertura de agua potable observada. No obstante, la intervención humana intensa en el ambiente ha traído efectos negativos: la conversión de bosques a cultivos en laderas ha incrementado la erosión, y la expansión urbana alrededor del lago y la cabecera parroquial ha reducido los espacios verdes y humedales ribereños. La calidad ambiental se ve amenazada por la contaminación difusa de origen agrícola y doméstico. Estudios locales detectan contaminación de fuentes de agua cercanas al lago debido a la descarga de residuos domésticos, uso de detergentes en quebradas y excretas de animales que utilizan estos afluentes como abrevaderos. Asimismo, la falta de alcantarillado integral implica que en ciertos sectores las aguas residuales se viertan sin tratamiento, llegando eventualmente al lago o al subsuelo. La

aplicación indiscriminada de agroquímicos es otro factor de presión: comunas agrícolas como Gualaví o Abatag reportan contaminación del suelo por uso de fertilizantes y pesticidas que compromete la fertilidad a largo plazo. Afortunadamente, no se registran niveles preocupantes de contaminación del aire ni acústica, pero la degradación de suelos sí es patente. Cerca del 47% de la superficie parroquial presenta conflictos de uso de la tierra por sobreutilización ya sea de ligera, moderada o severa intensidad—, es decir, tierras explotadas más allá de su capacidad. Especialmente alarmante es el 25% del territorio con sobreutilización severa, donde se observan procesos erosivos avanzados, pérdida de nutrientes e incluso signos de salinización en suelos agotados por cultivo intensivo en pendientes. Solo un 38% del suelo parroquial permanece sin intervención antrópica significativa (principalmente páramos altos y bosques remanentes), lo que evidencia la fuerte presión humana sobre el medio natural. Este panorama ambiental indica que San Pablo del Lago, a pesar de su riqueza ecológica —que combina lago, volcán y paisajes agrícolas tradicionales—, enfrenta desafíos de sostenibilidad que requieren equilibrar las actividades productivas con la conservación de sus ecosistemas.

La exposición a riesgos naturales y climáticos en la parroquia es considerable debido a su geografía montañosa y a las prácticas de uso de la tierra. Uno de los peligros más latentes son los movimientos en masa y deslizamientos de tierra. Se ha identificado que 7 de las 10 comunidades principales presentan alta susceptibilidad a deslizamientos, especialmente aquellas asentadas en laderas empinadas del Imbabura. Lluvias intensas o sismos podrían detonar desprendimientos que afectarían viviendas, caminos rurales y sistemas de riego. Por su parte, la amenaza por fallas geológicas (actividad sísmica local) se considera baja; solo la comunidad El Topo, en la parte alta, se ubica cerca de una falla con leve riesgo potencial. En cuanto a inundaciones, el peligro se concentra en las zonas bajas junto al lago y cauces. La cabecera parroquial y la comuna de Araque —ubicadas en la planicie lacustre— tienen una exposición media a inundaciones, pues en inviernos fuertes el lago puede elevar su nivel y algunos arroyos tienden a desbordarse. El resto de comunidades está catalogado con riesgo bajo de inundación, aunque se menciona que muchas quebradas menores han sido encauzadas o cubiertas por vegetación y escombros, lo que podría provocar represamientos peligrosos si no se las mantiene limpias. En general, la vulnerabilidad a inundaciones existe pero es manejable con obras

de drenaje y cuidado de esteros. Por otro lado, dada la presencia del imponente volcán Imbabura en el territorio, se evaluó el riesgo volcánico: todas las comunidades resultaron con exposición baja. Esto se debe a que el Imbabura es un volcán considerado inactivo (sin erupciones registradas en época histórica) y, aunque forma parte del paisaje de riesgo, la probabilidad de actividad eruptiva es muy reducida. Un riesgo ambiental que sí preocupa a la población es el de incendios forestales en la época seca. La parroquia presenta niveles de exposición medio a alto a incendios en la mayoría de sus comunidades: 6 comunas tienen riesgo alto y 4 riesgo medio de ocurrencia de incendios forestales. Comunidades con amplias áreas de pajonales, matorrales o plantaciones – como Ucsa, Angla, Gualaví, Abatag, Araque, entre otras– han sufrido quemas en años recientes. Vale señalar que la mayor parte de estos incendios son provocados por actividades humanas (quemas agrícolas descontroladas, fogatas mal apagadas). Sus efectos son graves: pérdida de cobertura vegetal protectora del suelo, daño a cultivos, riesgo para viviendas cercanas y liberación de carbono. Frente a este panorama de riesgos naturales, el cambio climático podría agravar las amenazas. Proyecciones climáticas indican un aumento en el número de días de lluvias intensas hacia 2030-2040, lo que elevaría la probabilidad de deslizamientos e inundaciones súbitas si no se toman medidas. Igualmente, se espera un ligero incremento de temperaturas extremas, aunque en la actualidad el área aún presenta clima templado a frío y esta amenaza se considera baja. En todo caso, la parroquia debe prepararse fortaleciendo su resiliencia climática.

Ante estos retos, se proponen estrategias de gestión y recomendaciones integrales que aborden simultáneamente las brechas de infraestructura y la conservación ambiental, aprovechando las oportunidades locales. En servicios básicos, es prioritario ampliar la red de alcantarillado y el tratamiento de aguas residuales hacia las comunidades que carecen de este servicio. La existencia de una planta de tratamiento en Araque es un avance, pero insuficiente; se requiere planificar nuevas plantas o sistemas de saneamiento alternativos para cubrir el 35,8% de hogares aún desconectados del alcantarillado. Esto reducirá la contaminación por descargas domésticas y protegerá la calidad del agua del lago. Complementariamente, continuar con proyectos de agua potable rural garantizará que el 1,7% de habitantes faltantes acceda al líquido vital, ya sea extendiendo tuberías o apoyando a las Juntas de Agua en la mejora de sus sistemas de captación. En gestión de

desechos sólidos, con la cobertura ya cercana al 94%, la meta es lograr el 100% mediante la instalación de centros de acopio en todas las comunidades y la educación ciudadana en reciclaje. La consolidación de la recolección diferenciada y compostaje comunitario (dado el volumen de residuos orgánicos agrícolas) convertiría un problema en oportunidad de abono natural, disminuyendo basura que va al relleno sanitario. Respecto a la infraestructura social, es importante invertir en equipamientos públicos de calidad: construir o mejorar espacios recreativos (parques infantiles, canchas techadas multiuso) en aquellas comunas que los carecen, así como centros culturales o bibliotecas comunitarias que valoricen la cultura kichwa local y brinden actividades para jóvenes. Fortalecer el sistema educativo podría implicar gestionar la dotación de laboratorios, aulas tecnológicas y convenios con instituciones para formación técnica agrícola y turística, aprovechando la vocación productiva y turística de la parroquia. En salud, se recomienda implementar brigadas médicas móviles periódicas que recorran las comunidades dispersas ofreciendo atención preventiva (vacunación, controles prenatales, charlas de nutrición), dado que los grupos vulnerables –adultos mayores, niños pequeños, mujeres embarazadas– requieren seguimiento cercano. También sería beneficioso coordinar con el Hospital de Otavalo para mejorar sistemas de referencia y transporte sanitario (ambulancia rural) ante emergencias en San Pablo. En cuanto a seguridad, una estrategia clave es promover el diálogo intercultural entre la justicia indígena y la Policía Nacional, de forma que ambas partes colaboren en la resolución de conflictos menores y la prevención del delito, evitando fricciones. Capacitar a líderes comunitarios en mediación y conformar comités de seguridad comunitaria fortalecería la confianza mutua. Adicionalmente, mantener equipada la estación de bomberos local y formar brigadas comunitarias contra incendios (especialmente en comunas de riesgo alto) permitiría una respuesta más rápida a conatos de incendios forestales, combinada con campañas de educación ambiental para que los agricultores adopten prácticas seguras y eviten quemas.

En el ámbito de movilidad e infraestructura vial, se deben priorizar proyectos de mejoramiento y mantenimiento de caminos rurales. A corto plazo, el relastrado y conformación de vías en mal estado garantizará accesibilidad en épocas de lluvia. A mediano plazo, el objetivo es incrementar el porcentaje de vías pavimentadas o

adoquinadas, empezando por rutas estratégicas que conectan centros productivos con la vía principal. Por ejemplo, caminos hacia comunidades altas como Angla, Topo o Lomakunga podrían ser adoquinados para asegurar un tránsito seguro de vehículos y facilitar el transporte de lácteos, granos y artesanías hacia la cabecera y Otavalo. La parroquia ya gestiona estudios y diseños para adoquinar tramos críticos, lo que con apoyo del gobierno municipal y provincial podría materializarse en los próximos años. Junto con esto, es imprescindible establecer un plan de mantenimiento rutinario (limpieza de cunetas, bacheo, desbroce de orillas) involucrando mano de obra local, de modo que las inversiones viales se sostengan en el tiempo. En paralelo, optimizar el servicio de transporte público intraparroquial —quizás formalizando rutas de busetas o mejorando la coordinación de las camionetas comunitarias— facilitará que habitantes de comunidades periféricas accedan a escuelas, centros de salud y mercados sin contratiempos. Una movilidad eficiente también apoyará el turismo comunitario (ej. tours a sitios sagrados en Imbabura o miradores en Angla), generando ingresos adicionales.

Por último, para asegurar la sostenibilidad ambiental, se plantean varias acciones integrales. Dado el alto índice de erosión y sobreuso de suelos, es urgente impulsar programas de reforestación y manejo de cuencas. Especies nativas andinas (polylepis, aliso, pumamaqui) deben plantarse en zonas críticas de recarga hídrica y taludes inestables, creando barreras vivas que frenen la erosión. A la par, promover prácticas agrícolas sostenibles —como terrazas en ladera, agroforestería y uso racional de fertilizantes— ayudará a recuperar la fertilidad del suelo y prevenir deslaves. Los agricultores podrían recibir capacitación y apoyo técnico para evitar la sobreutilización de tierras frágiles; por ejemplo, rotación de cultivos y abonos orgánicos en vez de monocultivos con químicos, reduciendo la contaminación por agroquímicos. Para proteger la calidad del agua, se recomienda implementar franjas de protección ribereña en quebradas y la orilla del lago: reforestar las riberas con vegetación nativa que filtre escorrentías y restrinja el ingreso de ganado a las fuentes (evitando así la contaminación por heces). Complementariamente, la construcción de humedales artificiales o sistemas naturales de tratamiento podría mitigar la descarga de aguas grises de las viviendas aisladas mientras se extiende el alcantarillado formal. Frente al riesgo de inundaciones,

es importante mantener despejados los cauces y alcantarillas; el GAD parroquial, con apoyo comunitario, debe realizar mingas periódicas para retirar sedimentos y basura de quebradas, previniendo desbordes. Asimismo, la actualización de planes de emergencia contemplará protocolos claros para evacuar zonas inundables cercanas al lago si fuese necesario. Para los deslizamientos, se sugiere delimitar las áreas de mayor peligro y reubicar construcciones vulnerables gradualmente hacia sitios seguros, además de instalar sistemas de alerta temprana comunitarios (observación de grietas, saturación de suelos) que permitan evacuar con anticipación. En cuanto a los incendios forestales, además de la educación ya mencionada, sería útil conformar brigadas comunitarias de bomberos forestales dotadas de herramientas básicas en cada comuna con riesgo alto, de forma que puedan controlar conatos antes de que se expandan, en coordinación con el Cuerpo de Bomberos oficial. Finalmente, para aumentar la resiliencia al cambio climático, la parroquia debería integrarse a programas provinciales de adaptación: mejorar la gestión del agua en ciclos de sequía y lluvia (por ejemplo, almacenando agua de lluvia en reservorios comunales para riego en temporadas secas, y construyendo drenajes o muros de contención en zonas de aluvión) ayudará a mitigar los efectos de eventos extremos.

2.3.7. Sistematización y priorización Problemas
2.3.7.1. Problemas del Sistema Físico Ambiental.

Tabla 90. Problemas sistema físico ambiental.

ANÁLISIS FÍSICO AMBIENTAL	Problemática Identificada	Objetivo Estratégico a Largo Plazo	Retos para su Implementación	Responsabilidad del GAD
Recursos naturales no renovables:				
Recursos mineros, hidrocarbúferos, áridos y pétreos.	No identificados	No definidos	No identificados	Gestión ambiental COOTAD Art. 136
Recursos naturales renovables:				

Patrimonio hídrico, forestal, natural y suelo.	Sobreutilización y degradación del suelo por prácticas agrícolas inapropiadas, afectando la sostenibilidad productiva.	Implementar un sistema integral de gestión ambiental coordinado a nivel parroquial y regional para la conservación de recursos naturales.	Promover proyectos orientados al mejoramiento de prácticas agrícolas sostenibles.	Gestión ambiental COOTAD Art. 136
Ausencia de áreas de protección hídrica, lo que pone en riesgo fuentes estratégicas para consumo y producción.	Implementar un sistema integral de gestión ambiental coordinado a nivel parroquial y regional para la conservación de recursos naturales.	Desarrollar proyectos comunitarios para la protección y gestión eficiente de fuentes hídricas.	Gestión de cuencas hidrográficas COOTAD Art. 132	
Ecosistemas:				
Continenciales, marítimos, frágiles no protegidos, fauna y flora.	Impacto negativo en ecosistemas locales debido a actividades humanas como la deforestación y expansión agrícola, generando pérdida de biodiversidad.	Implementar un sistema integral de gestión ambiental coordinado a nivel parroquial y regional para la conservación de recursos naturales.	Impulsar proyectos y acuerdos comunitarios que reduzcan la afectación ambiental a los ecosistemas.	Gestión ambiental COOTAD Art. 136
Amenazas naturales:				
Volcánicas, deslizamientos, movimientos en masa, sísmicas,	Suelos inestables aumentan riesgo de	Establecer un sistema parroquial de gestión	Formular un plan parroquial participativo con énfasis en	Gestión de Riesgos COOTAD Art. 140

inundaciones, tsunami, incendios.	deslizamientos y movimientos en masa, afectando la seguridad comunitaria.	integral de riesgos basado en la prevención.	la prevención y manejo del riesgo.	
Amenazas climáticas:				
Sequías, lluvias intensas, temperaturas extremas, heladas y eventos climáticos extremos.	Variabilidad y alteración marcada de periodos secos y lluviosos, incrementando vulnerabilidad climática.	Establecer un sistema parroquial de gestión integral de riesgos basado en la prevención.	Formular un plan parroquial participativo con énfasis en la prevención y manejo del riesgo.	Gestión de Riesgos COOTAD Art. 140
Clima:				
Temperatura, precipitación, humedad, radiación solar, nubosidad, vientos.	Percepción comunitaria sobre variaciones significativas en la temperatura local.	Establecer un sistema parroquial de gestión integral de riesgos basado en la prevención.	Formular un plan parroquial participativo con énfasis en la prevención y manejo del riesgo.	Gestión de Riesgos COOTAD Art. 140
Conflictos ambientales:				
Zonas degradadas, contaminadas o bajo amenaza, conflictos de uso, riesgos antrópicos.	Amenazas antrópicas significativas por procesos extractivos de minerales, particularmente caliza.	Implementar un sistema integral de gestión ambiental coordinado a nivel parroquial y regional para la conservación de recursos naturales.	Formular un plan parroquial participativo con énfasis en la prevención y manejo del riesgo.	Gestión de Riesgos COOTAD Art. 140
Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental:				

Áreas protegidas, protección ecológica, áreas verdes urbanas, servicios ambientales, zonas de conservación especial e hídrica, bosques en regeneración.	Riesgos de afectación a zonas ecológicas protegidas por presión social y económica, particularmente para expandir fronteras agrícolas.	Implementar un sistema integral de gestión ambiental coordinado a nivel parroquial y regional para la conservación de recursos naturales.	Desarrollar proyectos para la gestión adecuada y sostenible de áreas destinadas a protección, regeneración y recuperación ambiental.	Gestión ambiental COOTAD Art. 136
Calidad ambiental:				
Gestión ambiental, sitios de disposición final, residuos sólidos, reciclaje y economía circular.	Gestión inadecuada de residuos generados por actividades productivas y desechos domiciliarios.	Implementar procesos técnicos normados con participación del ente rector para la mejora ambiental.	Impulsar proyectos integrales de gestión para mejorar la calidad ambiental.	Gestión ambiental COOTAD Art. 136
Contaminación:				
Aire, suelo, agua, ruido, emisiones de gases efecto invernadero, pasivos ambientales.	Existencia de focos contaminantes en cuerpos de agua y aire por ausencia de tratamiento adecuado de residuos y emisiones de polvo.	Implementar procesos técnicos normados con participación del ente rector para la mejora ambiental.	Impulsar proyectos de mitigación orientados a una adecuada gestión ambiental.	Gestión ambiental COOTAD Art. 136

Elaboración: Conagopare Imbabura.

2.3.7.2. Problemas del sistema social cultural.

Tabla 91. Problemas del sistema Social Cultural.

ANÁLISIS SISTEMA SOCIOCULTURAL	Problemática Identificada	Objetivo Estratégico a Largo Plazo	Retos para su Implementación	Responsabilidad del GAD
Demografía y población:				
Crecimiento poblacional, edad, género, movilidad humana, discapacidad, autoidentificación étnica.	Disminución de la población con necesidades básicas insatisfechas.	Implementar procesos integrales y sostenidos de gestión social en la parroquia.	Desarrollar proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de la población.	Protección Integral de Derechos COOTAD Art. 64
Servicios públicos y sociales:				
Educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, protección social, recreación y espacio público. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.	Déficit y percepción negativa sobre calidad en educación, salud, seguridad social y servicios públicos por escasa presencia estatal, insuficientes insumos y limitada capacidad técnica-operativa.	Implementar procesos integrales y sostenidos de gestión social en la parroquia.	Planificar, construir y mantener infraestructura y equipamientos educativos y de salud.	COOTAD Art. 55; 138
Patrimonio y diversidad cultural:				
Patrimonio material e inmaterial, riesgos, grupos culturales.	Deterioro evidente en bienes patrimoniales materiales.	Establecer procesos integrales y sostenidos de gestión	Elaborar y ejecutar proyectos parroquiales de	Preservar, mantener y difundir patrimonio cultural

		cultural y patrimonial parroquial.	conservación cultural y patrimonial.	COOTAD Art. 144
Ausencia de inventarios actualizados sobre patrimonio cultural inmaterial.	Establecer procesos integrales y sostenidos de gestión cultural y patrimonial parroquial.	Elaborar y ejecutar proyectos parroquiales de conservación cultural y patrimonial.	Preservar, mantener y difundir patrimonio cultural COOTAD Art. 144	
Pobreza y desigualdad:				
Pobreza, pobreza extrema, pobreza por NBI, multidimensionalidad, Índice de GINI.	Incremento significativo de pobreza extrema, ligado a la falta de oportunidad es económicas y deficiente provisión de servicios públicos.	Implementar procesos integrales y sostenidos de gestión social en la parroquia.	Impulsar proyectos orientados a mitigar la pobreza y mejorar el acceso a servicios básicos.	Protección Integral de Derechos COOTAD Art. 64
Seguridad y convivencia ciudadana:				
Uso del espacio público, índices de violencia.	Ausencia de presencia policial y percepción de inseguridad en centros poblados y comunidades.	Fortalecer la articulación interinstitucional para mejorar la seguridad ciudadana y presencia policial.	Elaborar e implementar un plan parroquial integral de seguridad ciudadana.	Vigilancia en ejecución de obras y calidad de servicios públicos COOTAD Art. 64; 65; 146

Elaboración: Conagopare Imbabura.

2.3.7.3. Problemas del Sistema Asentamientos Humanos.

Tabla 92. Problemas del Sistema Asentamiento Humanos.

ANÁLISIS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Problemática Identificada	Objetivo Estratégico a Largo Plazo	Retos para su Implementación	Responsabilidad del GAD
Distribución demográfica:				
Áreas urbano-rurales (amanzanadas, dispersas), centros poblados, grupos históricamente excluidos.	Alta dispersión poblacional con insuficiente acceso a servicios básicos.	Promover acciones articuladas para mejorar la planificación territorial y el uso adecuado del suelo en coordinación con el GAD Cantonal.	Elaborar e implementar proyectos integrales de infraestructura para zonas urbanas y rurales.	Gestión y uso del suelo; COOTAD Art. 54; 55
Uso y ocupación del suelo:				
Delimitación área urbana, regulación y catastro urbano-rural, asentamientos irregulares, enfoque en gestión de riesgos, planes territoriales.	Desactualización del plan parroquial de uso y gestión del suelo, con necesidad urgente de actualizar la zonificación territorial.	Promover acciones articuladas para mejorar la planificación territorial y el uso adecuado del suelo en coordinación con el GAD Cantonal.	Formular y ejecutar proyectos integrales de infraestructura para zonas urbanas y rurales.	Gestión y uso del suelo; Planificación territorial COOTAD Art. 54; 55
Movilidad, conectividad e infraestructura:				
Red vial, transporte terrestre, tránsito, seguridad vial, telecomunicaciones,	Infraestructura vial deficiente, caminos terciarios	Fortalecer la articulación para mejorar	Formular y ejecutar proyectos integrales de	Vialidad COOTAD Art. 65; 129

infraestructura energética, flujos logísticos, servicios públicos (educación, salud, agua, saneamiento, vivienda).	únicamente lastrados, sin obras complementarias como cunetas, pasos de agua o puentes, limitando la accesibilidad comunitaria.	integralmente la infraestructura vial parroquial interna y externa.	infraestructura vial para mejorar la accesibilidad y conectividad territorial.	
--	--	---	--	--

Elaboración: Conagopare Imbabura.

2.3.7.4. Problemas Sistema Económico Productivo

Tabla 93. Problemas del sistema Económico Productivo.

ECONÓMICO/PRODUCTIVO	Identificación de Problemáticas	Objetivo Estratégico de Largo Plazo	Desafíos para la Implementación	Responsabilidad del GAD
Actividades económicas y productivas:				
Emprendimiento, bionegocios, bioemprendimientos, cadenas de valor, agroecología, agricultura familiar y campesina, pesca, turismo, industria, productos y mercados locales, nacionales y globales, medios de producción sostenible.	Disminución en la productividad agrícola por deterioro y afectación de suelos.	Fortalecer un sistema económico-productivo sostenible a nivel parroquial.	Formular y ejecutar proyectos específicos para la gestión económica-productiva local.	Fomento productivo y agropecuario (COOTAD Arts. 64, 65, 135)
Deficiente sistema de comercialización de	Fortalecer un sistema	Formular y ejecutar	Fomento productivo y	

productos agropecuarios locales.	económico-productivo sostenible a nivel parroquial.	proyectos específicos para la gestión económica-productiva local.	agropecuario (COOTAD Arts. 64, 65, 135)	
Escasez de espacios y débil cadena logística para distribución de productos locales.	Fortalecer un sistema económico-productivo sostenible a nivel parroquial.	Formular y ejecutar proyectos específicos para la gestión económica-productiva local.	Fomento productivo y agropecuario (COOTAD Arts. 64, 65, 135)	
Empleo:				
Indicadores básicos del empleo, mercado laboral y especialización económica local.	Predominio de empleo ocasional e informal, especialmente en agroproducción.	Fortalecer un sistema económico-productivo sostenible a nivel parroquial.	Formular y ejecutar proyectos específicos para la gestión económica-productiva local.	Fomento productivo y agropecuario (COOTAD Arts. 64, 65, 135)
Ausencia de iniciativas para generación de empleo secundario, terciario y servicios.	Fortalecer un sistema económico-productivo sostenible a nivel parroquial.	Formular y ejecutar proyectos específicos para la gestión económica-productiva local.	Fomento productivo y agropecuario (COOTAD Arts. 64, 65, 135)	
Concentración y distribución de la riqueza:				
Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.	Falta de regularización jurídica en la	Fortalecer un sistema económico	Formular y ejecutar proyectos específicos	Hábitat y vivienda (COOTAD Art. 147)

	tenencia de tierras locales.	o-productivo o sostenible a nivel parroquial.	para la gestión económica-productiva local.	
Servicios a la producción:				
Mercado financiero, crédito, banca, cooperativas, servicios productivos e I+D+I.	Limitado acceso al crédito por escasez de entidades financieras que beneficien al sector productivo.	Fortalecer un sistema económico o-productivo o sostenible a nivel parroquial.	Formular y ejecutar proyectos específicos para la gestión económica-productiva local.	Fomento productivo y agropecuario (COOTAD Arts. 64, 65, 135)
Funcionalidad económica del territorio:				
Uso de suelos rurales productivos y riesgos asociados.	Degradación de suelos por sobreexplotación y actividades no autorizadas.	Fortalecer un sistema económico o-productivo o sostenible a nivel parroquial.	Formular y ejecutar proyectos específicos para la gestión económica-productiva local.	Hábitat y vivienda (COOTAD Art. 147)
Economía popular y solidaria:				
Asociaciones productivas urbanas y rurales.	Escaso nivel de asociatividad entre productores locales.	Fortalecer un sistema económico o-productivo o sostenible a nivel parroquial.	Formular y ejecutar proyectos específicos para la gestión económica-productiva local.	Fomento productivo y agropecuario (COOTAD Arts. 64, 65, 135)

Modelos de consumo:				
Medición de huella ecológica, desperdicio alimentario y relación campo-ciudad.	Carencia de estudios sobre medición de huella ecológica en la parroquia.	Fortalecer un sistema económico-productivo o sostenible a nivel parroquial.	Formular y ejecutar proyectos específicos para la gestión económica-productiva local.	Fomento productivo y agropecuario (COOTAD Arts. 64, 65, 135)
Seguridad alimentaria:				
Producción de alimentos seguros, nutritivos y suficientes.	Insuficiente producción local de alimentos sostenibles y sistemas orientados al autoconsumo.	Fortalecer un sistema económico-productivo o sostenible a nivel parroquial.	Formular y ejecutar proyectos específicos para la gestión económica-productiva local.	Seguridad alimentaria (COOTAD Art. 134)
Desarrollo de tecnologías productivas limpias:				
Tratamiento de aguas servidas, industrias limpias, agricultura con tecnologías limpias, energías renovables.	Inexistencia de sistemas para tratamiento de aguas en actividades productivas y de tecnologías limpias.	Fortalecer un sistema económico-productivo o sostenible a nivel parroquial.	Formular y ejecutar proyectos específicos para la gestión económica-productiva local.	Prestación de servicios públicos
Infraestructura productiva:				
Infraestructura de riego, mercados, camales, terminales terrestres, centros de acopio, comercio y desarrollo económico.	Insuficiencia de sistemas de riego, mercados, camales e infraestructura para	Fortalecer un sistema económico-productivo o	Formular y ejecutar proyectos específicos para la gestión económica-	Fomento productivo y agropecuario (COOTAD Arts. 64, 65, 135)

	producción y distribución.	sostenible a nivel parroquia l.	productiva local.	
--	----------------------------	---------------------------------	-------------------	--

Elaboración: Conagopare Imbabura.

2.3.7.5. Problemas del Sistema Político Institucional.

Tabla 94. Problemas del sistema Político Institucional.

POLÍTICO INSTITUCIONAL	Identificación de Problemáticas	Objetivo Estratégico de Largo Plazo	Desafíos para la Implementación	Responsabilidad del GAD
Gobernanza del riesgo:				
Capacidades institucionales para gestión y respuesta ante riesgos.	Ausencia de sistemas institucionalizados para la gestión de riesgos en la parroquia.	Impulsar procesos integrados de gestión de riesgos parroquiales.	Diseñar e implementar un Plan Parroquial de Gestión de Riesgos.	Gestión de Riesgos (COOTAD Art. 140)
Articulación interinstitucional:				
Espacios de articulación intersectorial, alianzas entre niveles de gobierno, alianzas público-privadas, mesas intersectoriales.	Reducción en la participación de cooperantes y entidades técnicas y financieras para proyectos locales.	Fortalecer un sistema parroquial de gestión de cooperación orientado al desarrollo local.	Formular y ejecutar proyectos de gestión en torno a competencias específicas.	Cooperación Internacional (COOTAD Arts. 65, 131)
Actores territoriales y organización social:				
Organización de actores sociales, cooperación	Escasa capacidad asociativa y debilidad en la	Promover el sistema parroquial	Diseñar e implementar procesos y	Participación ciudadana

internacional, ONG, instituciones públicas y privadas, academia, y análisis de relaciones e incidencia.	gestión pública institucional a nivel parroquial y comunitario.	de participación ciudadana y control social.	proyectos que fortalezcan la articulación de actores y la participación activa ciudadana.	(COOTAD Arts. 64, 65, 146)
Participación ciudadana:				
Normativa, mecanismos e instancias locales para participación ciudadana.	Limitada participación de actores comunitarios en procesos de articulación y gestión parroquial.	Promover el sistema parroquial de participación ciudadana y control social.	Diseñar e implementar procesos y proyectos que fortalezcan la articulación de actores y la participación activa ciudadana.	Participación ciudadana (COOTAD Arts. 64, 65, 146)
Sistema de protección de derechos:				
Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Junta Cantonal, defensorías comunitarias, consejos consultivos de atención prioritaria.	Débil acción institucional en temas relacionados con la protección de derechos locales.	Desarrollar y fortalecer un sistema parroquial efectivo de protección integral de derechos.	Diseñar e implementar procesos y proyectos específicos para la gestión y protección integral de derechos.	Protección Integral de Derechos (COOTAD Art. 64)

Elaboración: Conagopare Imbabura.

2.3.8. Sistematización y priorización de potencialidades.

2.3.8.1. Potencialidades del Sistema Físico Ambiental.

Tabla 95. Potencialidades del Sistema Físico Ambiental.

FÍSICO AMBIENTAL	Oportunidades de Desarrollo	Objetivo Estratégico a Largo Plazo	Desafíos para la Implementación	Responsabilidad del GAD
Recursos naturales no renovables:				
Recursos mineros, hidrocarburíferos, áridos y pétreos.	Potencial para sensibilizar a la comunidad sobre la conservación de recursos naturales y ecosistemas vulnerables, fortaleciendo la capacidad local para su gestión sostenible.	Desarrollar mecanismos sostenibles de aprovechamiento de los servicios ecosistémicos.	Implementar proyectos integrales para la gestión sostenible de servicios ecosistémicos.	Gestión ambiental (COOTAD Art. 136)
Recursos naturales renovables:				
Patrimonio hídrico, forestal, natural y suelos.	Disponibilidad de suelos productivos que pueden impulsar la implementación	Establecer un sistema integral y participativo de gestión ambiental para la conservación	Promover y ejecutar proyectos locales de gestión ambiental.	Gestión ambiental (COOTAD Art. 136)

	ón de prácticas agroecológicas sostenibles para optimizar su uso.	efectiva de recursos naturales.		
Ecosistemas:				
Continenciales, marítimos, frágiles no protegidos, fauna y flora.	Existencia de áreas protegidas identificadas para conservación, lo que favorece iniciativas de protección ambiental.	Establecer un sistema integral y participativo de gestión ambiental para la conservación efectiva de recursos naturales.	Promover y ejecutar proyectos locales de gestión ambiental.	Gestión ambiental (COOTAD Art. 136)
Alta biodiversidad local, estratégica para iniciativas de conservación y ecoturismo.	Establecer un sistema integral y participativo de gestión ambiental para la conservación efectiva de recursos naturales.	Promover y ejecutar proyectos locales de gestión ambiental.	Gestión ambiental (COOTAD Art. 136)	
Amenazas naturales:				
Volcánicas, deslizamientos, movimientos de masas, sísmicas, inundaciones, tsunami, incendios.	Capacidad institucional y comunitaria para gestionar y responder eficientemente a eventos adversos.	Implementar un sistema parroquial preventivo y participativo de gestión integral del riesgo.	Elaborar un plan parroquial de gestión de riesgos con enfoque preventivo y participación comunitaria.	Gestión de Riesgos (COOTAD Art. 140)
Amenazas climáticas:				
Sequías, lluvias intensas, temperaturas extremas, heladas y	Escasa vulnerabilidad a corto y mediano plazo frente a	Implementar un sistema parroquial preventivo y participativo de	Elaborar un plan parroquial de gestión de riesgos con	Gestión de Riesgos (COOTAD Art. 140)

eventos climáticos extremos.	impactos del cambio climático.	gestión integral del riesgo.	enfoque preventivo y participación comunitaria.	
Clima:				
Temperatura, precipitación, humedad, radiación solar, nubosidad, vientos.	Existencia de diversos pisos climáticos que facilitan actividades productivas sostenibles junto con la población.	Implementar un sistema parroquial preventivo y participativo de gestión integral del riesgo.	Elaborar un plan parroquial de gestión de riesgos con enfoque preventivo y participación comunitaria.	Gestión de Riesgos (COOTAD Art. 140)
Conflictos ambientales:				
Zonas degradadas, contaminadas, amenazas de uso y riesgos antropogénicos.	Potencial institucional para la gestión efectiva de conflictos ambientales.	Establecer un sistema integral y participativo de gestión ambiental para la conservación efectiva de recursos naturales.	Promover y ejecutar proyectos locales de gestión ambiental.	Gestión de Riesgos (COOTAD Art. 140)
Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental:				
Áreas protegidas, zonas ecológicas, áreas verdes, servicios ambientales, conservación hídrica, bosques en recuperación.	Presencia de Áreas Protegidas, que ofrecen oportunidades para iniciativas de regeneración y conservación ambiental.	Establecer un sistema integral y participativo de gestión ambiental para la conservación efectiva de recursos naturales.	Promover y ejecutar proyectos locales de gestión ambiental.	Gestión ambiental (COOTAD Art. 136)
Calidad ambiental:				
Gestores ambientales, sitios de disposición	Capacidad administrativa para gestionar adecuadamente	Establecer un sistema integral y participativo de gestión	Promover y ejecutar proyectos locales de	Gestión ambiental (COOTAD Art. 136)

final, manejo de residuos, reciclaje, economía circular.	te la calidad ambiental dentro del área parroquial.	ambiental para la conservación efectiva de recursos naturales.	gestión ambiental.	
Contaminación:				
Aire, suelo, agua, ruido, emisiones de gases de efecto invernadero, pasivos ambientales.	Oportunidad para gestionar y reducir los factores contaminantes mediante políticas y proyectos específicos.	Establecer un sistema integral y participativo de gestión ambiental para la conservación efectiva de recursos naturales.	Promover y ejecutar proyectos locales de gestión ambiental.	Gestión ambiental (COOTAD Art. 136)

Elaboración: Conagopare Imbabura.

2.3.8.2. Potencialidades Sistema Sociocultural.

Tabla 96. Potencialidades del Sistema Sociocultural.

SISTEMA SOCIOCULTURAL	Oportunidades de Desarrollo	Objetivo Estratégico a Largo Plazo	Desafíos para la Implementación	Responsabilidad del GAD
Demografía y población:				
Crecimiento poblacional, grupos etarios,	Presencia de población joven y adulta,	Impulsar procesos sostenidos	Implementar proyectos públicos	Protección Integral de Derechos

género, movilidad humana, discapacidad, autoidentificación étnica.	potencialmente activa para proyectos comunitarios y productivos.	que fortalezcan la gestión social integral en la parroquia.	orientados a mejorar las condiciones de vida de la población local.	(COOTAD Art. 64)
Servicios públicos y sociales:				
Indicadores básicos en educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, cuidado, protección social, recreación, capacitación, inclusión social, agua potable, saneamiento, residuos sólidos y hábitat.	Capacidad institucional para coordinar procesos orientados al fortalecimiento y creación de servicios sociales efectivos y pertinentes.	Impulsar procesos sostenidos que fortalezcan la gestión social integral en la parroquia.	Diseñar, construir y mantener infraestructura y equipamiento adecuados para salud y educación.	Planificación y Gestión de Infraestructura Social (COOTAD Arts. 55, 138)
Patrimonio y diversidad cultural:				
Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales y caracterización local.	Disponibilidad de recursos patrimoniales materiales e inmateriales y dinámicas sociales favorables para la conservación cultural y natural del territorio.	Fortalecer procesos sostenibles para la gestión, conservación y promoción del patrimonio cultural parroquial.	Formular e implementar proyectos específicos para la gestión cultural y patrimonial parroquial.	Preservación y difusión del patrimonio cultural (COOTAD Art. 144)
Pobreza y desigualdad:				
Indicadores de pobreza	Condiciones favorables	Impulsar procesos	Implementar programas	Protección Integral de

extrema, necesidades básicas insatisfechas (NBI), pobreza multidimensional e índice de GINI.	para implementar programas de desarrollo integral que potencien capacidades personales y familiares.	sostenidos que fortalezcan la gestión social integral en la parroquia.	sostenibles de desarrollo social e integral para reducir la pobreza y desigualdad local.	Derechos (COOTAD Art. 64)
Seguridad y convivencia ciudadana:				
Uso y apropiación del espacio público, índices de violencia y seguridad comunitaria.	Posibilidad de gestionar infraestructura y recursos necesarios para fortalecer la seguridad ciudadana y convivencia local.	Promover la articulación institucional para mejorar la seguridad y presencia policial en la parroquia.	Formular e implementar un plan parroquial integral de seguridad ciudadana.	Supervisión y calidad de servicios públicos y obras (COOTAD Arts. 64, 65, 146)

Elaboración: Conagopare Imbabura.

2.3.8.3. Potencialidades Sistema Asentamientos Humanos.

Tabla 97. Potencialidades del Sistema de Asentamiento Humanos.

ASENTAMIENTOS HUMANOS - MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Oportunidades de Desarrollo	Objetivo Estratégico a Largo Plazo	Desafíos para la Implementación	Responsabilidad del GAD
Demografía y población:				
Áreas urbano-rurales (concentradas y dispersas), centros poblados, grupos históricamente excluidos.	Capacidad institucional y comunitaria para gestionar efectivamente el desarrollo territorial mediante una planificación ordenada y sostenible.	Mejorar la coordinación institucional para fortalecer la planificación del desarrollo territorial, ordenamiento y uso sostenible del suelo en colaboración con el GAD Cantonal.	Diseñar y ejecutar proyectos específicos de infraestructura para asentamientos urbanos y rurales.	Gestión y Uso de Suelo (COOTAD Arts. 54, 55)
Infraestructura física en asentamientos humanos rurales y urbanos				
Uso y ocupación del suelo:				
Delimitación del área urbana, unidades de uso y ocupación, catastro urbano-rural, regulaciones, manejo de asentamientos informales con enfoque preventivo y gestión de riesgos.	Capacidad institucional para planificar y gestionar adecuadamente el uso y ocupación del suelo parroquial.	Mejorar la coordinación institucional para fortalecer la planificación del desarrollo territorial, ordenamiento y uso sostenible del suelo en colaboración	Formular y ejecutar proyectos específicos orientados a mejorar la infraestructura física en áreas urbanas y rurales.	Gestión y uso del suelo, planificación territorial (COOTAD Arts. 54, 55)

		n con el GAD Cantonal.		
Movilidad, conectividad e infraestructura:				
Infraestructura vial, transporte terrestre, tránsito, seguridad vial, conectividad digital, telecomunicaciones, redes energéticas, gestión de riesgos de infraestructura, infraestructura inclusiva, logística territorial, educación, salud, atención social.	Potencial para desarrollar una infraestructura vial eficiente y conectividad adecuada que favorezca el desarrollo económico- social parroquial mediante cadenas logísticas eficientes e inclusivas.	Implementar un sistema integral de movilidad y conectividad parroquial, con enfoque en sostenibilidad y accesibilidad.	Formular e implementar proyectos integrales de infraestructura física en movilidad, conectividad y servicios energéticos para áreas urbanas y rurales.	Vialidad y conectividad (COOTAD Arts. 65, 129)

Elaboración: Conagopare Imbabura.

2.3.8.4. Potencialidades Sistema Económico Productivo.

Tabla 98. Potencialidades del Sistema Económico Productivo.

ECONÓMICO/PRODUCTIVO	Oportunidades de Desarrollo	Objetivo Estratégico a Largo Plazo	Desafíos para la Implementación	Responsabilidad del GAD
Actividades económicas y productivas:				

Emprendimientos, bionegocios, bioemprendimientos, cadenas de valor, agroecología, agricultura familiar y campesina, pesca, turismo, industria, mercados locales e internacionales y producción sostenible.	Potencial para optimizar procesos productivos mediante sistemas agroproductivos sostenibles.	Consolidar un sistema parroquial que impulse la eficiencia en los procesos económicos y productivos.	Elaborar y ejecutar proyectos específicos para mejorar la gestión económico-productiva local.	Fomento productivo y agropecuario (COOTAD Arts. 64, 65, 135)
Empleo:				
Indicadores de empleo, mercado laboral y especialización económica local.	Oportunidades para generar empleo sostenible en sectores primario, secundario y terciario, aprovechando los diversos ecosistemas del territorio.	Consolidar un sistema parroquial que impulse la eficiencia en los procesos económicos y productivos.	Elaborar y ejecutar proyectos específicos para mejorar la gestión económico-productiva local.	Fomento productivo y agropecuario (COOTAD Arts. 64, 65, 135)
Concentración y distribución de la riqueza:				
Tenencia de tierras con enfoque de género y medios de producción.	Capacidad del GAD parroquial para implementar programas conjuntos de legalización de tierras con entidades nacionales y municipales.	Consolidar un sistema parroquial que impulse la eficiencia en los procesos económicos y productivos.	Elaborar y ejecutar proyectos específicos para mejorar la gestión económico-productiva local.	Gestión económico-productiva local
Servicios a la producción:				
Mercado financiero, acceso al crédito,	Posibilidad de impulsar	Consolidar un	Elaborar y ejecutar	Fomento productivo y

cooperativas, servicios de desarrollo productivo, investigación, desarrollo e innovación (I+D+I).	iniciativas locales de investigación, desarrollo e innovación para el fortalecimiento económico-productivo.	sistema parroquial que impulse la eficiencia en los procesos económicos y productivos.	proyectos específicos para mejorar la gestión económico-productiva local.	agropecuario (COOTAD Arts. 64, 65, 135)
Funcionalidad económica del territorio:				
Suelos rurales productivos y riesgos asociados.	Oportunidad para implementar sistemas agroproductivos sostenibles que recuperen y mejoren la calidad del suelo.	Consolidar un sistema parroquial que impulse la eficiencia en los procesos económicos y productivos.	Elaborar y ejecutar proyectos específicos para mejorar la gestión económico-productiva local.	Hábitat y vivienda (COOTAD Art. 147)
Economía popular y solidaria:				
Asociaciones productivas urbanas y rurales.	Inicio de procesos asociativos para fortalecer capacidades operativas, productivas y cadenas de distribución locales.	Consolidar un sistema parroquial que impulse la eficiencia en los procesos económicos y productivos.	Elaborar y ejecutar proyectos específicos para mejorar la gestión económico-productiva local.	Fomento productivo y agropecuario (COOTAD Arts. 64, 65, 135)
Modelos de consumo:				
Huella ecológica, desperdicio alimentario, relación campo-ciudad.	Potencial institucional para implementar	Consolidar un sistema parroquial	Elaborar y ejecutar proyectos específicos	Fomento productivo y agropecuario (COOTAD

	proyectos de medición y gestión de sostenibilidad y huella ecológica.	que impulse la eficiencia en los procesos económicos y productivos.	para mejorar la gestión económico-productiva local.	Arts. 64, 65, 135)
Seguridad alimentaria:				
Producción de alimentos seguros, nutritivos y suficientes.	Capacidad para implementar sistemas productivos que promuevan la seguridad alimentaria en la parroquia.	Consolidar un sistema parroquial que impulse la eficiencia en los procesos económicos y productivos.	Elaborar y ejecutar proyectos específicos para mejorar la gestión económico-productiva local.	Fomento de la seguridad alimentaria (COOTAD Art. 134)
Desarrollo de tecnologías productivas limpias:				
Tratamiento de aguas residuales, tecnologías limpias en industrias y agricultura, energías renovables.	Potencial para integrar sistemas de producción sostenible y agroecología con tecnologías alternativas y energías renovables.	Consolidar un sistema parroquial que impulse la eficiencia en los procesos económicos y productivos.	Elaborar y ejecutar proyectos específicos para mejorar la gestión económico-productiva local.	Prestación de servicios públicos
Infraestructura productiva:				
Sistemas de riego, mercados, camales, centros de acopio, áreas económicas e industriales, infraestructura	Predisposición institucional para el desarrollo de infraestructura productiva,	Consolidar un sistema parroquial que impulse la	Elaborar y ejecutar proyectos específicos, especialmente aquellos	Fomento productivo y agropecuario (COOTAD Arts. 64, 65, 135)

estratégica y riesgos asociados.	principalmente en centros de acopio y transformación de productos locales.	eficiencia en los procesos económicos y productivos.	orientados a mejorar la infraestructura productiva y sistemas de riego.	
----------------------------------	--	--	---	--

Elaboración: Conagopare Imbabura.

2.3.8.5. Potencialidades Sistema Político Institucional.

Tabla 99. Potencialidades del Sistema Político Institucional.

POLÍTICO INSTITUCIONAL	Oportunidades de Desarrollo	Objetivo Estratégico a Largo Plazo	Desafíos para la Implementación	Responsabilidad del GAD
Gobernanza del riesgo:				
Capacidades institucionales para gestión y respuesta ante riesgos.	Oportunidad para fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para una gestión integral y preventiva del riesgo.	Implementar procesos coordinados de gestión integral de riesgos.	Desarrollar e implementar el Plan Parroquial de Gestión de Riesgos.	Gestión de Riesgos (COOTAD Art. 140)
Articulación interinstitucional :				
Espacios de articulación intersectorial, alianzas con distintos niveles de gobierno, alianzas público-	Capacidad institucional para gestionar y fortalecer la cooperación técnica y financiera mediante	Fortalecer un sistema parroquial integrado de cooperación y gestión institucional	Elaborar y ejecutar proyectos específicos en articulación con diferentes niveles institucionales.	Cooperación Internacional (COOTAD Arts. 65, 131)

privadas y mesas intersectoriales.	alianzas estratégicas.	para el desarrollo territorial.		
Actores territoriales y organización social:				
Organización comunitaria, cooperación internacional, ONG, instituciones públicas y privadas, academia, análisis e incidencia local.	Potencial para fortalecer los procesos asociativos, incrementando la capacidad operativa y técnica de las organizaciones territoriales.	Promover un sistema parroquial sólido de participación ciudadana y control social.	Diseñar y ejecutar proyectos específicos para potenciar la participación activa y la articulación efectiva de actores locales.	Participación Ciudadana (COOTAD Arts. 64, 65, 146)
Participación ciudadana:				
Normativa, mecanismos e instancias locales para la participación ciudadana.	Posibilidad de fortalecer la planificación participativa y los mecanismos institucionales de participación ciudadana a nivel parroquial.	Promover un sistema integral de planificación participativa parroquial y control social.	Formular e implementar procesos y proyectos para garantizar una participación ciudadana activa y efectiva.	Participación Ciudadana (COOTAD Arts. 64, 65, 146)
Sistema de protección de derechos:				
Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Junta Cantonal, defensorías comunitarias, consejos consultivos de grupos prioritarios.	Posibilidad de mejorar capacidades técnicas y operativas institucionales para fortalecer la protección integral de derechos en la parroquia.	Fortalecer un sistema parroquial efectivo de protección integral de derechos.	Diseñar y ejecutar procesos específicos de gestión institucional para fortalecer la protección integral de derechos ciudadanos.	Protección Integral de Derechos (COOTAD Art. 64)

Elaboración: Conagopare Imbabura.

2.3.9. Modelo territorial actual

El territorio de San Pablo del Lago se estructura en torno a una dinámica donde convergen la actividad agrícola, los asentamientos humanos y la conservación ambiental. Su ubicación privilegiada, junto al lago San Pablo y en las faldas del volcán Imbabura, le confiere una identidad particular dentro de la provincia de Imbabura, articulando relaciones económicas y sociales tanto con Otavalo como con otras parroquias cercanas.

El área urbana de la cabecera parroquial concentra la mayor parte de la población, constituyéndose en el núcleo de servicios y comercio. Sin embargo, la parroquia mantiene una distribución poblacional mixta, con una notable presencia de asentamientos dispersos en las comunidades rurales, donde la economía gira en torno a la producción agrícola y pecuaria. La expansión urbana ha generado procesos de ocupación del suelo con diferentes niveles de consolidación, destacándose áreas de aglomeración del asentamiento humano en crecimiento, así como zonas donde los servicios básicos aún requieren mejoras para garantizar condiciones óptimas de habitabilidad.

San Pablo del Lago cuenta con importantes recursos naturales que determinan su planificación territorial. Un porcentaje significativo del territorio se encuentra dentro de áreas de conservación y protección ecológica, destinadas a preservar la biodiversidad y mitigar el impacto de la expansión urbana. En este sentido, la gestión del territorio debe equilibrar la necesidad de crecimiento con la conservación de ecosistemas estratégicos, incluyendo el sistema lacustre del lago San Pablo y las zonas de páramo.

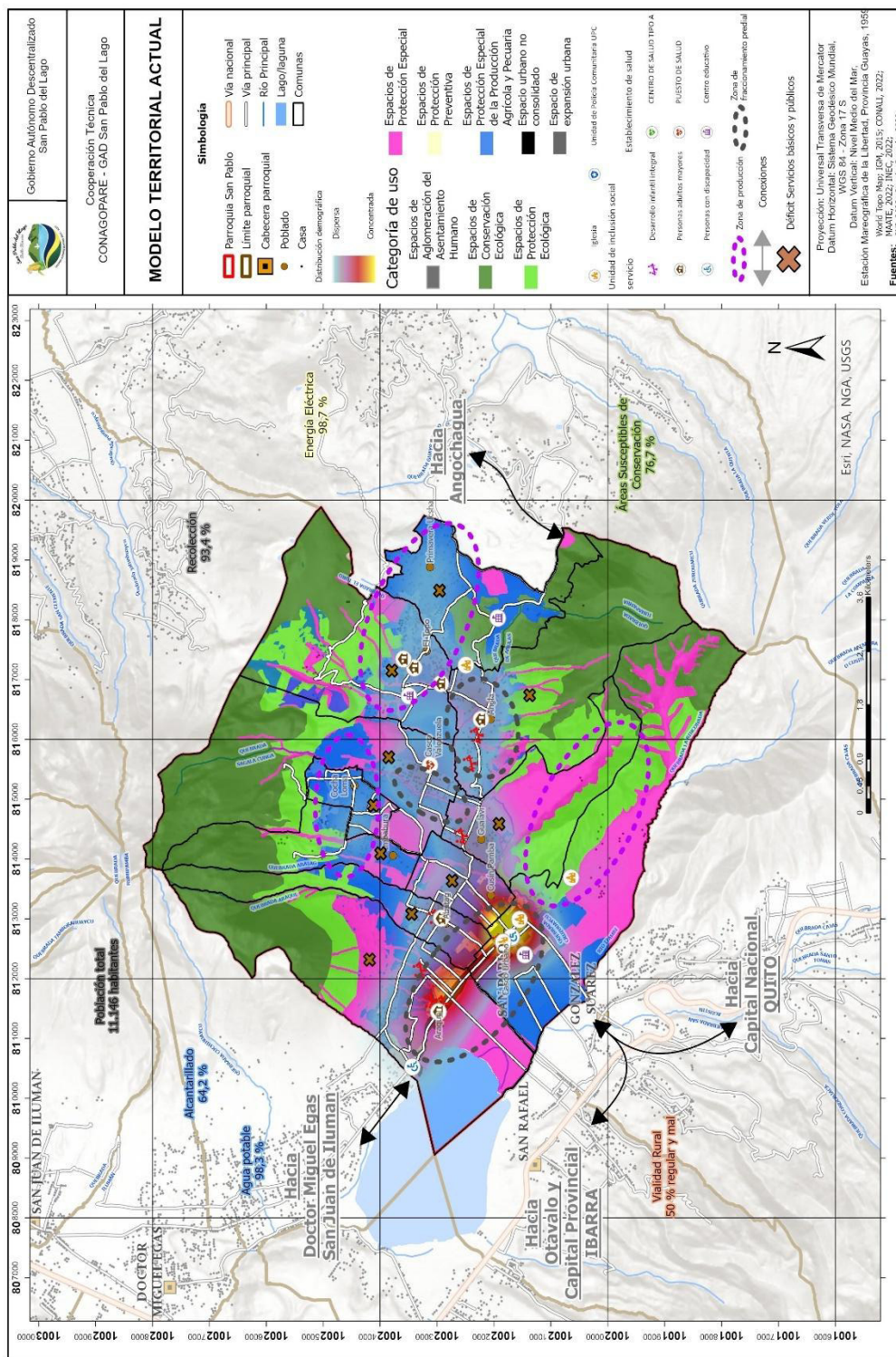
El acceso a servicios básicos es un componente clave en la organización territorial. La cobertura de agua potable alcanza un 98.3%, mientras que el sistema de alcantarillado tiene una cobertura del 64.2%, lo que evidencia avances, pero también retos en la infraestructura sanitaria. La energía eléctrica tiene una cobertura del 98.7%, y la recolección de basura llega al 93.4% de la población. Sin embargo, en los sectores rurales, persisten desafíos en cuanto a la dotación y mantenimiento de estos servicios.

En términos de movilidad y conectividad, la parroquia cuenta con vías de acceso hacia Otavalo, Ibarra y Quito. No obstante, el estado de la vialidad rural es un factor que limita la conectividad eficiente entre las comunidades, ya que el 50% de estas vías se encuentra en estado regular o malo. Esta situación impacta directamente en la comercialización de productos agrícolas y en el acceso a servicios esenciales, lo que demanda inversiones estratégicas en infraestructura vial.

El modelo territorial de San Pablo del Lago también reconoce la importancia de los espacios de producción agrícola y pecuaria, fundamentales para la economía local. La tierra se destina principalmente a la producción de cultivos, crianza de animales menores y actividades pecuarias, siendo un pilar del sustento de las familias de la parroquia. Sin embargo, la expansión urbana y las condiciones climáticas han generado la necesidad de fortalecer estrategias de ordenamiento territorial que permitan garantizar la sostenibilidad de estas actividades.

La planificación y gestión del territorio de San Pablo del Lago enfrenta el desafío de consolidar un modelo de desarrollo equilibrado, donde la urbanización y la actividad económica se articulen con la conservación ambiental y el bienestar de la población. La implementación de estrategias de ordenamiento territorial debe apuntar a fortalecer la infraestructura, mejorar la dotación de servicios básicos, garantizar la conectividad de las comunidades y promover una gestión sostenible de los recursos naturales, asegurando así un futuro resiliente para la parroquia y sus habitantes.

Mapa 36. Modelo territorial actual de la parroquia San Pablo del Lago.



3. PROPUESTA

3.1. Propuesta largo plazo.

La propuesta de largo plazo, se centra en un proceso a ser desarrollado hasta el 2035, donde se pretende concentrar acciones que permitan mejorar la dotación de infraestructura básica, que permita mitigar la pobreza por necesidades básicas insatisfechas, logrando llegar a la dotación de agua potable, alcantarillado, gestión de residuos sólidos, y generación de sistemas de cuidados y protección a grupos prioritarios, partiendo de una base social que tenga en su día a día, un mejoramiento de la productividad con la capacitación, formación y organización social.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial debe contar con una visión a largo plazo que permita proyectar un proceso paulatino de cierre de brechas y consecución de mejoras que beneficien a la población y fortalezcan un proceso sostenido. Esta visión de largo plazo es la base fundamental sobre la cual se asienta la propuesta, en la medida que marca las grandes apuestas territoriales de acuerdo con las aspiraciones de su población y las tendencias sociales, económicas y ambientales que pueden constituirse en barreras y oportunidades para la consecución de dichas aspiraciones.

3.2. Visión de desarrollo.

Para el 2035, San Pablo del Lago será un territorio resiliente y sostenible, con una gestión equilibrada de su riqueza natural, social y económica. Se consolidará como una parroquia próspera e inclusiva, donde la identidad cultural y el patrimonio ambiental sean pilares fundamentales del desarrollo.

El crecimiento productivo estará basado en la diversificación económica, con un modelo agroecológico y tecnificado que garantice la seguridad y soberanía alimentaria, promoviendo el acceso a mercados y la generación de empleo digno para sus habitantes. La gestión responsable del territorio permitirá conservar los ecosistemas estratégicos, especialmente el lago San Pablo y sus áreas de protección, asegurando la sostenibilidad de los recursos hídricos y servicios ecosistémicos para las futuras generaciones.

San Pablo del Lago contará con infraestructura y servicios públicos eficientes, con acceso universal a agua potable, saneamiento, energía y telecomunicaciones, reduciendo las brechas en las zonas rurales. Se fortalecerán los sistemas de salud y educación, asegurando el acceso equitativo a servicios de calidad para todos los sectores de la población. Se implementarán programas de atención prioritaria para la infancia, la juventud, los adultos mayores y las personas con discapacidad, promoviendo su bienestar e integración activa en la comunidad.

La movilidad y conectividad se mejorarán con una red vial segura y funcional, tanto a nivel intraparroquial como interparroquial, facilitando el acceso a oportunidades económicas, educativas y de salud. La planificación territorial garantizará un acceso justo a la vivienda, promoviendo asentamientos ordenados y sostenibles.

San Pablo del Lago será una parroquia con una ciudadanía participativa y organizada, donde el tejido social se fortalezca a través de procesos de gobernanza local efectivos, fomentando la toma de decisiones colectivas y la gestión transparente del desarrollo parroquial.

3.3. Objetivos de desarrollo.

3.3.1. Sistema Físico ambiental.

Promover la gestión sostenible del territorio a través de la protección y conservación de los ecosistemas estratégicos, con especial énfasis en la cuenca del lago San Pablo, los páramos y áreas de biodiversidad. Implementar planes de manejo del recurso hídrico, fortaleciendo la resiliencia ante el cambio climático y reduciendo el impacto de actividades antrópicas en los ecosistemas locales. Incorporar un enfoque de prevención y mitigación de riesgos naturales, asegurando la gestión integral del suelo y promoviendo prácticas ambientales sostenibles.

3.3.2. Sistema Sociocultural

Fortalecer el tejido social y cultural de la parroquia mediante la promoción de la identidad comunitaria, la protección del patrimonio material e inmaterial y la generación de espacios de participación social. Garantizar el acceso equitativo a servicios de salud, educación, recreación y cultura, priorizando la atención a grupos vulnerables y

promoviendo la equidad de género y la inclusión social. Impulsar programas de capacitación, formación ciudadana y fortalecimiento organizativo que contribuyan a la cohesión social y a la mejora de la calidad de vida.

3.3.3. Sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad

Garantizar el acceso universal y equitativo a los servicios básicos esenciales, como agua potable, alcantarillado, energía y gestión de desechos sólidos, mediante un modelo de infraestructura eficiente y sostenible. Mejorar la conectividad intraparroquial e interparroquial mediante una red vial segura y funcional, optimizando la movilidad de personas y productos. Fortalecer la infraestructura pública en salud, educación, seguridad y recreación, asegurando que los habitantes de San Pablo del Lago cuenten con espacios adecuados y accesibles para su desarrollo integral.

3.3.4. Sistema Económico Productivo

Impulsar una economía local diversificada y sostenible, basada en la tecnificación agropecuaria, la bioeconomía y la valorización de los productos locales. Fomentar la asociatividad y el comercio justo, generando oportunidades de empleo y fortaleciendo las capacidades productivas de la población. Implementar estrategias de turismo comunitario, agroecológico y cultural que permitan el desarrollo económico sin comprometer los recursos naturales ni la identidad local.

3.3.5. Sistema Político Institucional

Fortalecer la gobernanza parroquial mediante la participación ciudadana efectiva en la toma de decisiones y el desarrollo de mecanismos de planificación territorial inclusiva. Garantizar una gestión pública eficiente, transparente y orientada al desarrollo sostenible, optimizando la administración de los recursos y servicios. Impulsar la articulación interinstitucional con los diferentes niveles de gobierno y entidades de cooperación, asegurando la implementación de proyectos estratégicos en beneficio de la parroquia y su población.

3.4. Objetivos, políticas, metas, indicadores.

La definición de objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzarlo. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del período de gobierno parroquial.

Sistema	Objetivo Estratégico	Políticas	Competencia	Indicador
Físico Ambiental	Fomentar en la ciudadanía procesos de protección y conservación de los ecosistemas locales, promover la mitigación de los efectos del cambio climático y transversalizar la gestión de riesgos en la gestión territorial.	Preservar el patrimonio ambiental parroquial mediante la gestión adecuada de los recursos y servicios ecosistémicos del territorio. Implementar procesos de gestión resiliente del riesgo para fortalecer la seguridad y sostenibilidad del territorio parroquial.	COOTAD: Art.65, literal d) literal f)	- % de cobertura de áreas de conservación dentro del territorio parroquial.
				- % de reducción en la vulnerabilidad a riesgos ambientales identificados en la parroquia.
				- Número de proyectos de reforestación y restauración ecológica implementados.
Sociocultural	Implementar planes, programas y proyectos que beneficien a los grupos de atención prioritaria, integrando los ejes sociales y culturales para promover el desarrollo integral del territorio parroquial.	Implementar un sistema de gestión social parroquial con un enfoque en los grupos de atención prioritaria, integrando aspectos culturales y fortaleciendo la identidad local.	COOTAD: Art.65, literal d) literal g)	- % de población de grupos de atención prioritaria con acceso a programas de desarrollo social.
				- Número de iniciativas culturales y de identidad local promovidas.
				- Cobertura de atención en servicios de salud y educación en la parroquia.

Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	Optimizar la gestión del uso y ocupación del suelo parroquial y garantizar la calidad en la provisión de servicios básicos (agua potable, saneamiento y recolección de desechos), así como en los servicios públicos y sociales, priorizando la salud, la educación y la seguridad. Fortalecer los sistemas de movilidad, energía y conectividad parroquial para implementar iniciativas que beneficien a todos los ciudadanos.	Mejorar la infraestructura pública de la parroquia, priorizando la integración comunitaria, y gestionar y promover iniciativas privadas para el desarrollo de la infraestructura comunitaria y la vialidad.	COOTAD: Art.65, literal a) literal b) literal g)	- % de cobertura de agua potable y saneamiento en la parroquia.
				- Índice de calidad de la infraestructura vial parroquial.
				- % de hogares con acceso a energía eléctrica y conectividad digital.
Económico Productivo	Implementar procesos inclusivos para la gestión de la productividad local, desarrollando las capacidades de los pobladores y actores locales del sector productivo en las comunidades.	Desarrollar un sistema de fortalecimiento productivo sostenible que abarque toda la cadena de producción y comercialización.	COOTAD: Art.65, literal d)	- % de población económicamente activa vinculada a sectores productivos locales.
				- Número de proyectos productivos implementados con enfoque de sostenibilidad.
				- Aumento del porcentaje de producción agrícola y pecuaria con valor agregado.
Político Institucional	Establecer un sistema de gestión para la gobernanza del territorio parroquial que refuerce la capacidad técnica y promueva la participación ciudadana y el control social.	Optimizar la eficiencia de las instituciones vinculadas al GAD parroquial, con un enfoque en la gestión integral de los servicios públicos y la participación ciudadana local.	COOTAD: Art.65, literal e)	- Número de procesos de participación ciudadana implementados.
				- Índice de transparencia y acceso a la información en la gestión pública parroquial.

				- % de ejecución del presupuesto parroquial en proyectos estratégicos.
--	--	--	--	--

- 3.5. Planes, programas, proyectos y presupuestos.
- 3.5.1. Proyectos para el Sistema Físico Ambiental.

Sistema	Programa	Proyecto	Actividades	Presupuesto
Físico Ambiental	Programa de gestión de ecosistemas y fuentes de agua para la conservación y gestión de riesgos naturales y antrópicos integral de ecosistemas para la conservación.	Proyecto de Manejo Integral del Lago San Pablo	- Protección de totorales;	10.000,00
			- Recuperación de riberas del lago San Pablo;	25.000,00
			- Recuperación y Cuidado de las Vertientes del Pogllo;	10.000,00
			- Mantenimiento de Parque Acuático, Comunidad Araque	40.000,00
		Proyecto para la Declaración de Zona Protegida La Rinconada	- Manejo integral de Humedales, zonificación y cuidado	10.000,00
		Proyecto parroquial de Cuidado, manejo y protección de ecosistemas frágiles parroquiales	- Manejo integral de paramos, restauración y recuperación	25.000,00
			- Procesos de formación para el cuidado Ambiental, - Vivero Parroquial	10.000,00
		Proyecto de Gestión de Riesgos Parroquiales	Consultoría y equipamiento de mitigación de riesgos	10.000,00

3.5.2. Proyectos para el Sistema Social cultural.

Sistema	Programa	Proyecto	Actividades	Presupuesto
Social Cultural	Programa de gestión para la equidad, apoyo a grupos de atención prioritaria y fomento de actividades sociales y culturales	Proyecto para la Disminución de la Desnutrición Infantil Parroquial	Insumos técnicos y operativos	25.000,00
		Proyecto de Gestión y Apoyo a Personas con Discapacidad	Insumos técnicos y operativos	25.000,00
		Proyecto de Apoyo a Niños, Niñas y Adolescentes	Insumos técnicos y operativos	25.000,00
		Proyecto de Atención y cuidado al Adulto Mayor	Insumos técnicos y operativos	25.000,00
		Proyecto de gestión de actividades Conmemorativas, ancestrales y culturales parroquiales	Insumos técnicos y operativos	20.000,00

3.5.3. Proyectos para el Sistema económico/productivo.

Sistema	Programa	Proyecto	Actividades	Presupuesto
Económico productivo	Programa de desarrollo económico, Fomento productivo, gestión turística y riego	Inventario y fortalecimiento de emprendimientos en la parroquia	Consultoría	15.000,00
		Implementación de Marca Turística Parroquial	Consultoría	8.000,00
		Implementación del plan turístico parroquial	Consultoría de modelo de gestión	60.000,00

Sistema	Programa	Proyecto	Actividades	Presupuesto
		Capacitación y formación para el fortalecimiento económico de iniciativas turísticas, agropecuarias y emprendimientos	Consultoría	25.000,00
		Desparasitación y Vitaminización de Ganado dentro de la parroquia	Compra de Insumos	10.000,00
		Gestión de Ferias Productivas parroquiales (Parroquialización, Diciembre)	Contratación de requerimientos	30.000,00
		Adquisición de semillas	Compra de Insumos	12.000,00
		Implementación de Huertos Integrales para grupos organizados parroquiales	Compra de Insumos y asistencia técnica	5.000,00

3.5.4. Proyectos para el Sistema Asentamientos Humanos - Movilidad, Energía y Telecomunicaciones.

Sistema	Programa	Proyecto	Actividades	Presupuesto
Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	Programa de Gestión y Optimización de los Servicios Básicos Parroquiales	Proyecto de mejoramiento de los sistema de agua potable en comunidades y coordinación con juntas administradores de Agua	Mejoramiento de Captaciones	50.000,00
			Construcción de Tanques de Distribución	100.000,00
			Construcción de líneas de conducción y acometidas domiciliarias	100.000,00
		Proyecto de mejoramiento del sistema de Alcantarillado sanitario y pluvial	Ampliación a áreas periféricas del casco urbano.	50.000,00
			Mejoramiento, cambio y ampliación de redes en	250.000,00

Sistema	Programa	Proyecto	Actividades	Presupuesto
			comunidades (Araque, Topo, Angla)	
		Proyecto de gestión de sistemas alternativos de tratamiento de AP y Alcantarillado en sectores dispersos	Estudios e implementación	100.000,00
		Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de redes de energía Eléctrica y Alumbrado Público en comunidades y Casco Urbano	Estudios e implementación	200.000,00
	Programa de mejoramiento de infraestructura de servicios públicos parroquiales	Regeneración Ornamental del Parque Central y su Entorno Urbano	Estudios e implementación	20.000,00
		Repotenciación de Parque de Lourdes	Estudios e implementación	25.000,00
		Construcción de Patio de comidas para la recreación y fomento Productivo	Estudios e implementación	40.000,00
		Mejoramiento de espacios deportivos comunitarios y parroquiales (Espacios Comunitarios y espacios de Pusaco y San Pablo)	Estadios, Canchas, readecuación de espacios deportivos e iluminación	50.000,00
		Mejoramiento y mantenimiento de centros de desarrollo comunitario en comunidades	Estudios e implementación	40.000,00
		Mejoramiento de Casa Parroquial	Estudios e implementación	35.000,00
	Programa de mejoramiento de infraestructura vial parroquial	Construcción y complementación del Anillo Vial, desde González hasta Espejo	Ejecución de proyectos	8.000.000,00
		Construcción de Vía La Esperanza - San Pablo	Proyecto de estudios y proceso de construcción	4.000.000,00

Sistema	Programa	Proyecto	Actividades	Presupuesto
		Proyecto de Mejoramiento Vial de Readoquinado y Adoquinado de vías y obras complementarias	Apertura Av. Unesco	60.000,00
			Adoquinado Calle González Suarez (Ampliación y Puente), Gerardo Guevara	80.000,00
			Readoquinado de calles; -Calle Eugenio Espejo Desde Federico Paez hasta Ángel Vaca -Calle Chiriboga desde Ayora hasta Marco Hinojosa -Calle Abdón Calderón Desde Chiriboga Hasta Av. Unesco	230.000,00
			Apertura y ampliación de la vía Galo Plaza	150.000,00
			Puente en la calle Lilo Linke tras estadio San Pablo	80.000,00
			Puente Calle Colón (Quebrada Tuquerrez)	45.000,00
			Mejoramiento de vías de Interconexión y de acceso e interconexión comunitaria	250.000,00
		Proyecto de bacheo parroquial	Bacheo de calles	10.000,00
		Proyecto de mantenimiento vial	Convenio GPI	48.000,00
		Proyecto de mejoramiento y mantenimiento de infraestructura	Ex Colegio Nacional San Pablo	300.000,00

Sistema	Programa	Proyecto	Actividades	Presupuesto
		Educativa, de Salud, Social y espacios recreativos parroquiales	Centro de Salud Espacios Sociales	

3.5.5. Proyectos para el Sistema Político – Institucional.

Sistema	Programa	Proyecto	Actividades	Presupuesto
Político Institucional	Programa de mejoramiento de capacidades institucionales, tejido social y participación ciudadana local	Proyecto de Fortalecimiento de la Mancomunidad del Lago San Pablo	Aportes y procesos mancomunados	20.000,00
		Proyecto de fortalecimiento técnico para la ejecución de programas y proyectos parroquiales	Técnicos, fiscalización y consultoría externa	30.000,00
		Proyecto para la formulación del Plan Parroquial de Seguridad	Consultoría	13.000,00
		Proyecto de fortalecimiento del equipamiento parroquial, Vehículos	Compra de Vehículo y mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento	40.000,00

2.1. Modelo territorial deseado.

El Modelo Territorial Deseado para la parroquia San Pablo del Lago responde a la necesidad de fortalecer el desarrollo local de manera integral, equilibrando la conservación del medio ambiente, la inclusión social y el crecimiento económico sostenible. Para ello, se han definido cinco ejes estratégicos que guían la planificación territorial: Gestión Ambiental y Riesgos, enfocado en la protección de los ecosistemas frágiles y la resiliencia ante desastres naturales; Gestión Social y Atención Prioritaria, que busca mejorar los servicios de salud, educación e inclusión para grupos vulnerables; Desarrollo Económico y Turismo Sostenible, orientado a fortalecer la producción agropecuaria, los bioemprendimientos y el turismo comunitario; Mejoramiento de Servicios Básicos e Infraestructura, que garantizará la cobertura y calidad en agua potable, saneamiento, electrificación y conectividad; y Gobernanza y Participación Ciudadana, promoviendo una gestión transparente, participativa y articulada con actores locales y nacionales. Este modelo territorial, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Estrategia Territorial Nacional, proyecta un futuro próspero para San Pablo del Lago, asegurando bienestar, sostenibilidad y equidad para sus habitantes.

Eje 1: Gestión Ambiental y Riesgos

Objetivo: Proteger los ecosistemas frágiles de la parroquia y gestionar el territorio de forma sostenible, fortaleciendo la resiliencia ante amenazas naturales. Este eje aporta a la conservación de la biodiversidad y la acción climática (ODS 6, 13 y 15).

- Protección de ecosistemas estratégicos: Establecer áreas de conservación local en zonas de páramo, bosques nativos y la cuenca del lago San Pablo. Se implementarán planes de manejo ambiental participativos para preservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos fundamentales (agua, suelo, paisaje).
- Gestión sostenible del agua: Desarrollar un programa integral de manejo de cuencas y uso eficiente del agua. Esto incluye la protección de fuentes hídricas, reforestación en zonas de recarga acuífera y mantenimiento de acequias y

sistemas de riego comunitarios, garantizando agua potable y de riego para las futuras generaciones.

- **Prevención y mitigación de riesgos naturales:** Implementar sistemas de alerta temprana y planes comunitarios de respuesta ante emergencias (inundaciones, deslaves, sismos y erupciones volcánicas del Imbabura). Se conformarán comités locales de gestión de riesgos y se capacitará a la población en prevención de desastres.
- **Educación ambiental y cambio climático:** Promover la educación ambiental en escuelas y comunidades, fomentando prácticas sostenibles como la agroecología, el reciclaje y el cuidado del lago. Adicionalmente, incorporar medidas de adaptación al cambio climático (p. ej. agricultura climáticamente inteligente, protección de riveras) para reducir la vulnerabilidad de la parroquia frente a eventos climáticos extremos.

Eje 2: Gestión Social y Atención Prioritaria

Objetivo: Garantizar el desarrollo humano de la población de San Pablo del Lago mediante servicios sociales de calidad e inclusión de grupos vulnerables. Se busca mejorar la salud, educación y protección social, en línea con los ODS de bienestar, educación de calidad y reducción de desigualdades (ODS 3, 4, 5 y 10).

- **Mejoramiento de la salud local:** Fortalecer la infraestructura y cobertura de salud en la parroquia. Se propone construir y equipar un centro de salud parroquial moderno o puestos de salud comunitarios, con personal capacitado bilingüe (castellano-kichwa) para una atención intercultural. También se implementarán brigadas médicas móviles periódicas que atiendan a comunidades alejadas, enfocándose en la nutrición infantil, salud materno-infantil y cuidados geriátricos.
- **Fortalecimiento educativo:** Garantizar acceso equitativo a una educación de calidad. Se impulsará la mejora de escuelas locales con dotación de tecnología y material pedagógico pertinente culturalmente. Programas de apoyo escolar y becas locales ayudarán a reducir la deserción, especialmente en zonas rurales. Además, se promoverá la educación intercultural bilingüe, valorizando la lengua

y cultura indígena de los pueblos Otavalo y Kayambi, y se fomentarán actividades deportivas y culturales para la juventud.

- **Inclusión de grupos prioritarios:** Desarrollar programas de atención y protección para grupos vulnerables. Por ejemplo, crear un centro diurno para adultos mayores donde reciban cuidado, alimentación y actividades recreativas; establecer programas de rehabilitación e inclusión laboral para personas con discapacidad; y formar redes de apoyo para la niñez y adolescencia en situación de riesgo. Todas estas iniciativas contarán con la participación de la comunidad y buscarán la equidad de género y la inclusión social.
- **Seguridad y cohesión social:** Implementar proyectos de seguridad ciudadana y prevención de la violencia. Se conformarán comités barriales de seguridad y se coordinará con la Policía Comunitaria para mejorar la vigilancia. Paralelamente, se fomentará la cohesión social mediante eventos comunitarios, ferias interculturales y rescate de tradiciones, fortaleciendo el tejido social y el sentido de pertenencia en la parroquia.

Eje 3: Desarrollo Económico y Turismo Sostenible

Objetivo: Impulsar una economía local diversificada, basada en la producción agropecuaria sostenible, bioemprendimientos y el turismo comunitario/ecológico, que genere empleo digno y valore el patrimonio natural y cultural (ODS 1, 8, 9, 12).

- **Agricultura y agroindustria sostenible:** Potenciar la producción agrícola y pecuaria mediante la adopción de un modelo agroecológico tecnificado. Se brindará capacitación a agricultores en técnicas orgánicas, rotación de cultivos y manejo poscosecha. Además, se apoyará la creación de pequeñas agroindustrias locales (por ejemplo, plantas comunitarias de lácteos, procesamiento de granos andinos o frutas) para darle valor agregado a la producción local y mejorar los ingresos de las familias campesinas.
- **Bioemprendimientos e innovación:** Fomentar nuevos emprendimientos basados en la biodiversidad y saberes locales. Esto incluye apoyar iniciativas de producción de plantas medicinales y aromáticas, artesanías con materiales sostenibles, textiles y bordados tradicionales, y proyectos de energía renovable a pequeña

escala. Se facilitará asistencia técnica y acceso a microcréditos para emprendedores locales, con énfasis en la participación de mujeres y jóvenes rurales.

- **Turismo comunitario y ecológico:** Fortalecer el turismo como eje de desarrollo sostenible. Se implementarán circuitos de turismo comunitario que integren la belleza escénica del lago San Pablo, las faldas del volcán Imbabura y la riqueza cultural de las comunidades indígenas. Las comunidades organizarán eco-cabañas o casas de hospedaje familiar, senderos interpretativos en la naturaleza, demostraciones de música, gastronomía andina y artesanía local. El GAD parroquial, junto con las comunidades, creará un centro de información turística y señalética adecuada, promocionando la parroquia como destino de turismo ecológico y cultural. Estas actividades generarán empleo local y conservarán la cultura y el ambiente.
- **Comercialización y mercados locales:** Establecer ferias agroecológicas y artesanales periódicas en la cabecera parroquial, donde productores y artesanos locales ofrezcan directamente sus productos a residentes y turistas. Se buscará alianzas con mercados de Otavalo y otros cantones para colocar los productos de San Pablo del Lago en circuitos comerciales más amplios, asegurando precios justos. Asimismo, se promoverá el uso de la marca "San Pablo del Lago" asociada a calidad y sostenibilidad en productos agrícolas y turísticos.

Eje 4: Mejoramiento de Servicios Básicos e Infraestructura

Objetivo: Garantizar infraestructura básica de calidad en todo el territorio parroquial, reduciendo brechas urbano-rurales y mejorando la calidad de vida. Este eje se alinea con ODS 6, 7, 9 y 11, asegurando acceso a agua potable, saneamiento, energía, conectividad y movilidad segura.

- **Agua potable y saneamiento:** Lograr cobertura total y de calidad en servicios de agua y alcantarillado. Se ampliarán las redes de agua potable a las comunidades que aún carecen del servicio, con sistemas de captación y potabilización adecuados. En saneamiento, se construirán sistemas de alcantarillado en los centros poblados que lo requieran y se implementarán letrinas mejoradas o

biodigestores ecológicos en comunidades dispersas. Adicionalmente, se gestionará la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para proteger el lago y los ríos de la contaminación.

- **Electrificación y energía renovable:** Extender la electrificación rural a los sectores que falten, asegurando que el 100% de los hogares cuenten con energía eléctrica confiable. Paralelamente, promover proyectos de energía limpia (paneles solares comunitarios, microturbinas hidráulicas en canales de riego) para proveer electricidad sostenible y reducir costos a largo plazo. La iluminación pública eficiente (tecnología LED solar) se instalará en calles y caminos rurales para mejorar la seguridad.
- **Conectividad vial:** Mejorar la red vial parroquial para asegurar una conectividad fluida. Se priorizará el lastrado, adoquinado o asfaltado de vías principales que unen las comunidades con la cabecera parroquial y vías cantonales (por ejemplo, mejoramiento de la vía anillo vial que conecta con Otavalo e Ibarra). Además, se construirán o repararán puentes en pasos críticos y se mantendrán caminos vecinales con maquinaria adecuada, garantizando el transporte de personas, productos agrícolas y el acceso a servicios básicos incluso en épocas de lluvia.
- **Conectividad digital:** Impulsar la instalación de infraestructura de telecomunicaciones para internet y telefonía móvil en toda la parroquia. Se gestionará con operadores la colocación de antenas o fibra óptica que lleven señal a comunidades remotas. Complementariamente, el GAD parroquial implementará centros comunitarios digitales (con acceso a computadoras e internet) en la cabecera y en comunidades mayores, para facilitar la educación virtual, el comercio electrónico de los emprendedores locales y el acceso de la población a información y servicios en línea.
- **Equipamiento urbano y hábitat:** Desarrollar infraestructura comunitaria y vivienda digna. Se construirán o mejorarán espacios públicos como casas comunales, parques infantiles, canchas deportivas y mercados locales, creando entornos de encuentro y recreación. Asimismo, se promoverán programas de vivienda social rural, coordinando con el gobierno municipal/provincial proyectos de vivienda adecuada para familias de escasos recursos, respetando la identidad arquitectónica local. Todo diseño de infraestructura incorporará criterios de

sostenibilidad y resiliencia (construcciones sismo-resistentes y sistemas de drenaje para evitar inundaciones).

Eje 5: Gobernanza y Participación Ciudadana

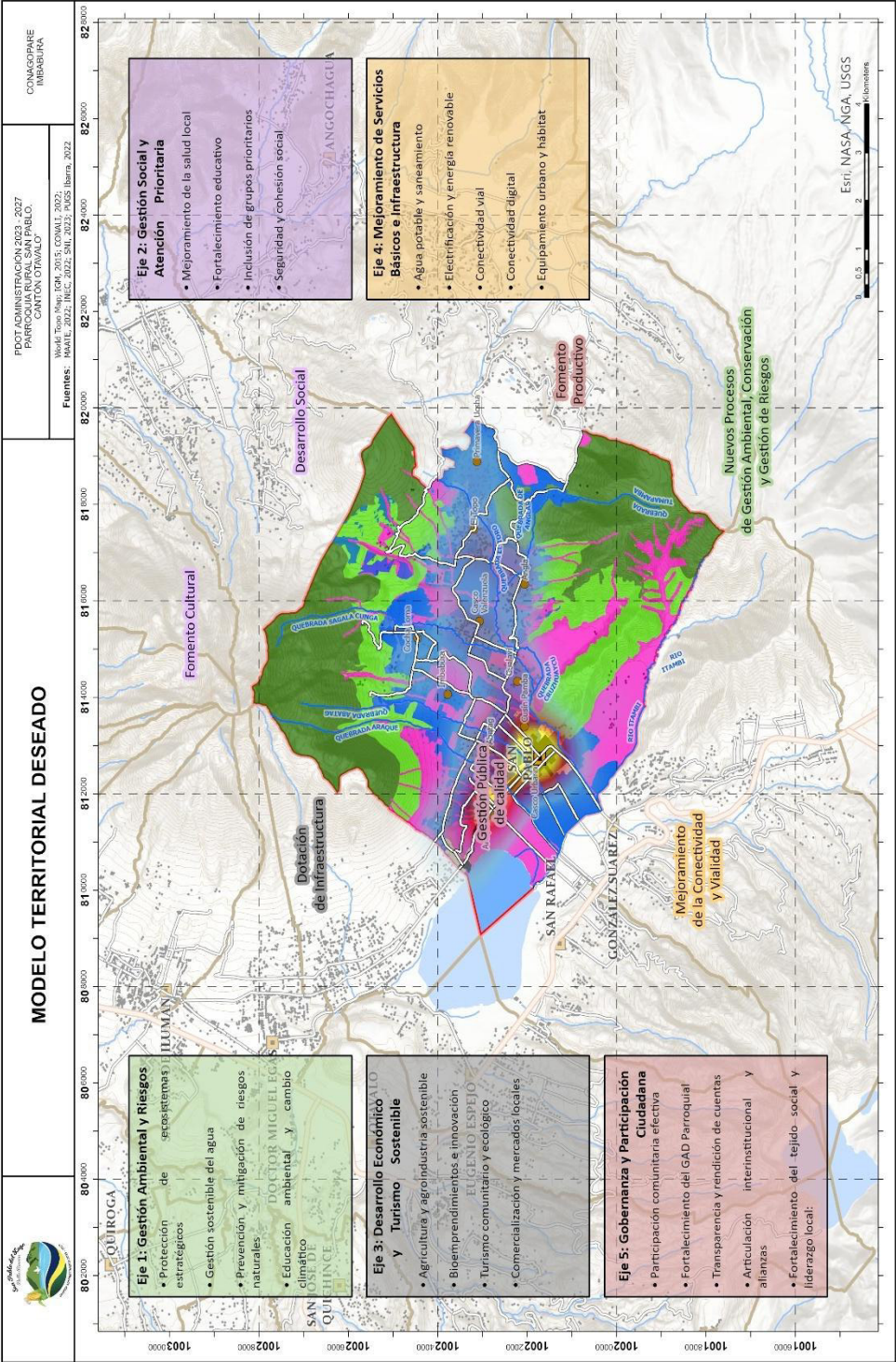
Objetivo: Fortalecer la institucionalidad parroquial y la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y gestión del desarrollo local. Este eje transversal contribuye a instituciones sólidas y alianzas (ODS 16 y 17), asegurando que el modelo territorial se ejecute con transparencia, inclusión y corresponsabilidad.

- Participación comunitaria efectiva: Implementar mecanismos formales de participación ciudadana. Se institucionalizarán Asambleas Parroquiales periódicas donde habitantes de todas las comunidades discutan necesidades y propuestas. Además, se pondrá en marcha un proceso de *presupuesto participativo* anual, en el cual la población priorice proyectos de inversión local. Para incluir a todos los grupos, se promoverá la participación de mujeres, jóvenes, adultos mayores y representantes de comunidades indígenas en estos espacios deliberativos.
- Fortalecimiento del GAD Parroquial: Capacitar al personal y autoridades del Gobierno Parroquial en planificación, gestión de proyectos, administración financiera y transparencia (incluyendo el cumplimiento de la LOTAIP – Ley de Transparencia). Se modernizará la gestión con herramientas tecnológicas: portal web parroquial actualizado para rendición de cuentas e información pública, y uso de redes sociales para comunicación con la ciudadanía. Un GAD parroquial fortalecido podrá liderar de mejor manera la ejecución del PDOT y la coordinación interinstitucional.
- Transparencia y rendición de cuentas: Establecer prácticas de buen gobierno local. Por ejemplo, publicar boletines trimestrales sobre la ejecución presupuestaria y avances de proyectos, colocar en un lugar visible de la sede parroquial los planes y obras en marcha, e invitar a veedores ciudadanos o comités de transparencia que supervisen contratos y obras. La gestión transparente fomentará la confianza de la población en sus autoridades.
- Articulación interinstitucional y alianzas: Fortalecer la coordinación con otros niveles de gobierno y organizaciones. La parroquia participará activamente en la

Mancomunidad del Lago San Pablo junto a parroquias vecinas, para gestionar de forma conjunta proyectos ambientales y turísticos de la cuenca. Se gestionarán convenios con el Municipio de Otavalo, la Prefectura de Imbabura y ministerios del gobierno central para apoyar proyectos locales (por ejemplo, cofinanciar infraestructura o programas sociales). Asimismo, se buscarán alianzas con ONG, universidades y empresas privadas socialmente responsables para apoyar iniciativas de emprendimiento, capacitación y conservación en la parroquia.

- Fortalecimiento del tejido social y liderazgo local: Incentivar la formación de liderazgos comunitarios y la organización de la sociedad civil. Se apoyará la reactivación o creación de comités locales temáticos (comité de agua, comité de riesgo, asociaciones de productores, comités de padres de familia, etc.) dotándolos de capacitación y espacios de participación en el Consejo de Planificación Parroquial. De esta manera, la comunidad organizada se convierte en co-gestora del desarrollo, asegurando continuidad y sostenibilidad a las acciones más allá de los períodos de administración.

Mapa 37. Modelo territorial deseado de la parroquia San Pablo del Lago.



Fuente: GAD San Pablo del Lago
Elaboración: Conagopare Imbabura

4. MODELO DE GESTIÓN

4.1. Definición.

"Conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta".

El modelo de gestión de la parroquia San Pablo del Lago es el conjunto de estrategias y procesos de administración y gobernanza que implementará el GAD Parroquial para alcanzar un desarrollo territorial sostenible. Este modelo responde a los desafíos identificados en el diagnóstico territorial y busca garantizar la ejecución efectiva de los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos definidos en la propuesta de desarrollo. Se enfoca en fortalecer la gestión ambiental, la inclusión social, la productividad económica y la infraestructura básica, asegurando que cada acción realizada contribuya al bienestar de la población y a la resiliencia del territorio frente a riesgos ambientales y socioeconómicos.

4.2. Relacionamiento propuesta y modelo de gestión.

4.2.1. Propuesta Conceptual.

Se plantea un modelo de gestión sostenible, que busca garantizar la administración eficiente de los recursos territoriales de San Pablo del Lago. La visión integral combina cuatro pilares fundamentales:

1. **Sostenibilidad territorial:** Planificación y ordenamiento del territorio con enfoque en la protección de ecosistemas estratégicos, manejo adecuado de riesgos y resiliencia climática.
2. **Inclusión social:** Priorización de grupos vulnerables mediante el fortalecimiento de servicios de salud, educación, equidad de género y participación comunitaria.

3. Productividad económica: Desarrollo de bioemprendimientos, fortalecimiento del turismo comunitario y tecnificación agropecuaria para mejorar la competitividad local.
4. Conservación ambiental: Protección del Lago San Pablo y ecosistemas aledaños, uso sostenible del suelo y fomento de prácticas ecológicas en la producción y consumo.

Este modelo de gestión busca consolidar a San Pablo del Lago como una parroquia resiliente y equitativa, en la que las acciones implementadas en cada eje estratégico contribuyan al desarrollo equilibrado y sostenible del territorio.

4.2.2. Modelo de Gestión Sostenible para la Parroquia San Pablo del Lago.

El Modelo de Gestión Sostenible se fundamenta en una planificación estratégica y participativa, donde la comunidad, el GAD Parroquial y los actores públicos y privados trabajan de manera coordinada para alcanzar los objetivos del desarrollo parroquial. Este modelo se estructura en los siguientes componentes:

1. Gobernanza y Participación Ciudadana

- Creación de asambleas comunitarias periódicas para la toma de decisiones.
- Implementación de presupuestos participativos, donde la población defina proyectos prioritarios.
- Fortalecimiento del Consejo de Planificación Parroquial y promoción del liderazgo local.
- Transparencia y rendición de cuentas mediante boletines informativos y sesiones abiertas del GAD.

2. Gestión Ambiental y de Riesgos

- Protección del Lago San Pablo y su cuenca con un plan de manejo ambiental.
- Restauración ecológica de áreas degradadas mediante proyectos de reforestación con especies nativas.

- Implementación de sistemas de alerta temprana para deslaves e inundaciones.
- Educación ambiental en instituciones educativas y comunidades.

3. Desarrollo Económico y Turismo Sostenible

- Fomento de bioemprendimientos, mercados locales y asociaciones productivas.
- Fortalecimiento del turismo comunitario con señalización, capacitación y promoción de circuitos turísticos.
- Tecnificación agropecuaria y fortalecimiento del acceso a mercados nacionales e internacionales.
- Creación de ferias agroecológicas para incentivar la comercialización de productos locales.

4. Mejoramiento de Infraestructura y Servicios Básicos

- Expansión de la cobertura de agua potable y saneamiento con nuevas redes y plantas de tratamiento.
- Electrificación rural con energías renovables (paneles solares y microturbinas hidráulicas).
- Mejora y mantenimiento de vías rurales estratégicas.
- Implementación de centros comunitarios digitales para mejorar la conectividad y el acceso a tecnologías.

5. Articulación Institucional y Financiamiento

- Gestión de convenios con el Municipio de Otavalo, la Prefectura de Imbabura y ministerios del Gobierno Nacional.
- Creación de alianzas con ONGs, universidades y organismos internacionales para el financiamiento de proyectos estratégicos.
- Implementación de programas de formación y asistencia técnica para mejorar la capacidad de gestión del GAD Parroquial.

Ilustración 70. Modelo de Gestión Sostenible para la Parroquia



Elaboración: Conagopare Imbabura.

4.2.3. Principios Fundamentales del Modelo de Gestión Sostenible.

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la parroquia San Pablo del Lago ha establecido una serie de objetivos estratégicos orientados a la sostenibilidad y el desarrollo equitativo del territorio. Estos objetivos se alinean con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo un modelo de gestión territorial que integra la protección ambiental, la inclusión social, la productividad económica y la buena gobernanza.

A continuación, se presenta la vinculación entre los objetivos estratégicos del GAD San Pablo del Lago y los ODS, resaltando cómo las acciones locales contribuyen a las metas globales del desarrollo sostenible.

Vinculación de los Objetivos Estratégicos con los ODS

1. Sistema Físico Ambiental

Objetivo Estratégico: Fomentar en la ciudadanía procesos de protección y conservación de los ecosistemas locales, promover la mitigación de los efectos del cambio climático y transversalizar la gestión de riesgos en la gestión territorial.

ODS Relacionados:

- ODS 6: Agua limpia y saneamiento (6.6 - Proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua).
- ODS 13: Acción por el clima (13.1 - Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y desastres naturales).
- ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres (15.1 - Conservar y restaurar los ecosistemas terrestres y los ecosistemas de agua dulce).

Estrategias de Implementación:

- Creación de programas de reforestación y conservación de ecosistemas estratégicos.
- Promoción de la agroecología y prácticas sostenibles para reducir la huella ambiental.
- Implementación de planes de adaptación y mitigación ante el cambio climático.
- Fortalecimiento de capacidades comunitarias en gestión de riesgos y resiliencia climática.

2. Sistema Sociocultural

Objetivo Estratégico: Implementar planes, programas y proyectos que beneficien a los grupos de atención prioritaria, integrando los ejes sociales y culturales para promover el desarrollo integral del territorio parroquial.

ODS Relacionados:

- ODS 1: Fin de la pobreza (1.3 - Implementar sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos).
- ODS 3: Salud y bienestar (3.8 - Garantizar la cobertura universal de salud y el acceso a servicios esenciales de calidad).
- ODS 4: Educación de calidad (4.5 - Eliminar disparidades de género en la educación y asegurar el acceso de las personas en situaciones vulnerables).
- ODS 10: Reducción de las desigualdades (10.2 - Empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas).

Estrategias de Implementación:

- Creación de programas de asistencia social para grupos vulnerables (adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niños y jóvenes).
- Desarrollo de infraestructura y equipamiento para la educación intercultural bilingüe.
- Fortalecimiento de centros de salud y brigadas médicas comunitarias.
- Promoción de actividades culturales y patrimoniales para preservar la identidad local.

3. Sistema de Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad

Objetivo Estratégico: Optimizar la gestión del uso y ocupación del suelo parroquial y garantizar la calidad en la provisión de servicios básicos (agua potable, saneamiento y recolección de desechos), así como en los servicios públicos y sociales, priorizando la salud, la educación y la seguridad. Fortalecer los sistemas de movilidad, energía y conectividad parroquial para implementar iniciativas que beneficien a todos los ciudadanos.

ODS Relacionados:

- ODS 6: Agua limpia y saneamiento (6.1 - Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible).

- ODS 7: Energía asequible y no contaminante (7.1 - Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, fiables y modernos).
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura (9.1 - Desarrollar infraestructuras resilientes, sostenibles y de calidad para todos).
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles (11.2 - Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles para todos).

Estrategias de Implementación:

- Ampliación y modernización de sistemas de agua potable y alcantarillado.
- Implementación de infraestructura de energía renovable para electrificación rural.
- Desarrollo de un plan de movilidad parroquial con enfoque en sostenibilidad y accesibilidad.
- Mejora de la conectividad digital mediante la expansión de redes de internet comunitarias.

4. Sistema Económico Productivo

Objetivo Estratégico: Implementar procesos inclusivos para la gestión de la productividad local, desarrollando las capacidades de los pobladores y actores locales del sector productivo en las comunidades.

ODS Relacionados:

- ODS 2: Hambre cero (2.3 - Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los pequeños productores).
- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico (8.3 - Promover el desarrollo de actividades productivas y el acceso a servicios financieros).
- ODS 12: Producción y consumo responsables (12.2 - Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales).

Estrategias de Implementación:

- Creación de programas de capacitación técnica para pequeños productores y emprendedores.
- Promoción de cadenas de valor sostenibles en sectores agrícolas y turísticos.
- Fomento del turismo comunitario como estrategia de desarrollo local.
- Implementación de programas de bioemprendimientos con base en los recursos naturales y saberes ancestrales.

5. Sistema Político Institucional

Objetivo Estratégico: Establecer un sistema de gestión para la gobernanza del territorio parroquial que refuerce la capacidad técnica y promueva la participación ciudadana y el control social.

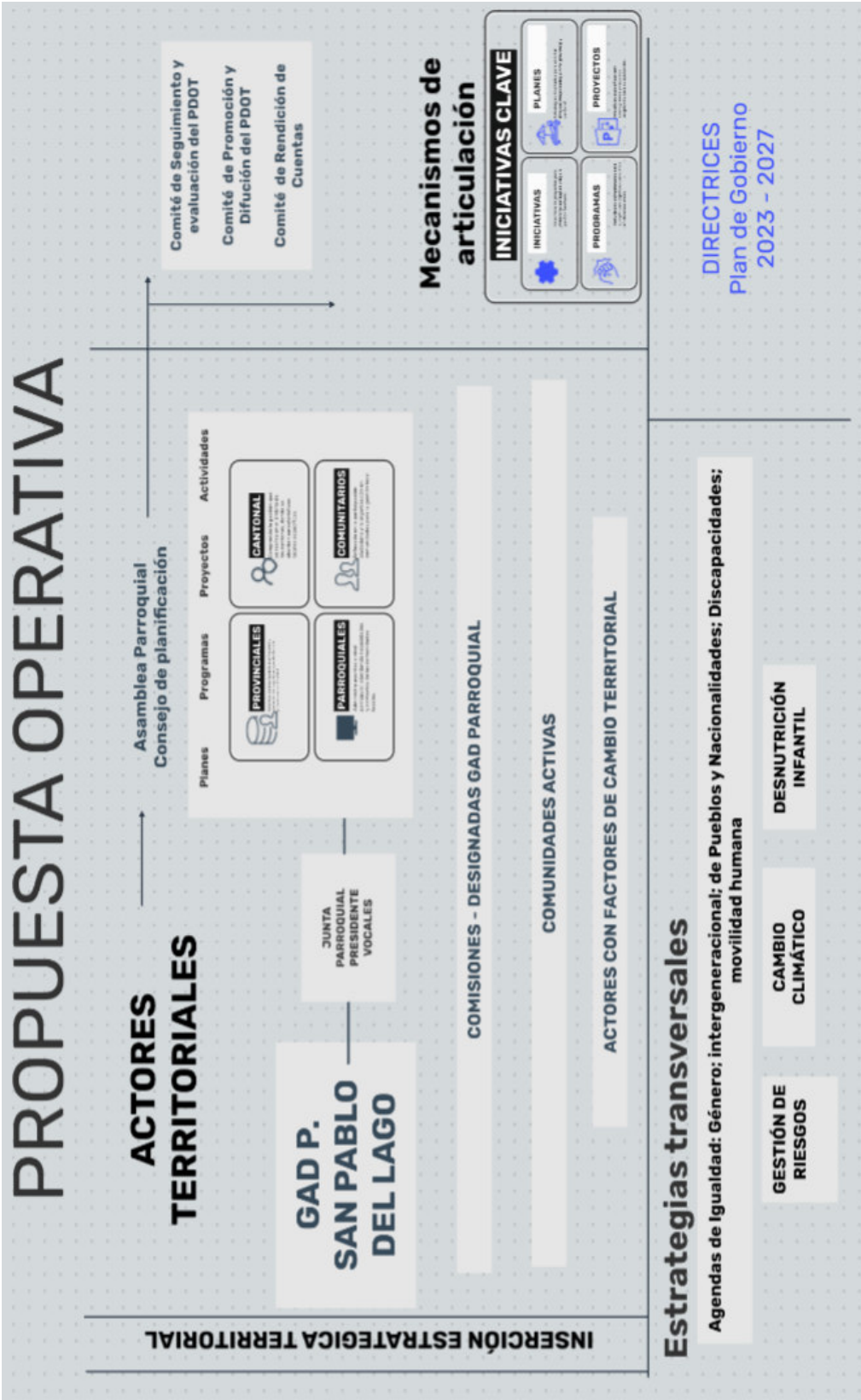
ODS Relacionados:

- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas (16.6 - Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles).
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos (17.17 - Fomentar y promover la cooperación público-privada y de la sociedad civil).

Estrategias de Implementación:

- Implementación de mecanismos de participación comunitaria en la toma de decisiones.
- Desarrollo de plataformas de rendición de cuentas y transparencia gubernamental.
- Fortalecimiento de la capacidad técnica del GAD parroquial mediante formación y asistencia técnica.
- Creación de redes de cooperación con otros niveles de gobierno y organismos internacionales.

4.3. Propuesta Operativa.



Elaboración: Conagopare Imbabura

4.4. Inserción estratégica territorial.

Se considera la participación y las intervenciones del GAD en relación a iniciativas que se desarrollan en el territorio por parte de otros actores (asociaciones, academia, ONG, OSC, otros).

- Iniciativa. Proyecto, convenio, espacio de coordinación, etc., Promovidos desde el sector público, privado, comunitario, académico, de cooperación internacional, entre otros. Se parte de la información obtenida en el mapeo de actores. Alto impacto territorial
- Objetivo de articulación. Corresponde al objetivo de la articulación del GAD en la intervención
- Mecanismo de Articulación. Determinar cuál será la forma de articulación del GAD en la intervención.

4.5. Formas de gestión (articulación para la gestión).

Corresponde a la definición de mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos.

SISTEMA PDOT	Programa	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable / responsable
		Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
FÍSICO AMBIENTAL	Programa de gestión de ecosistemas y fuentes de agua para la conservación y gestión de riesgos naturales y antrópicos integral de ecosistemas para la conservación.	MAATE GPI	Conservación de áreas prioritarias	CONVENIO	Junta Parroquial - Comisiones
SOCIAL CULTURAL	Programa de gestión para la equidad, apoyo a grupos de	MIES, Cooperación	Prestación de servicios de calidad	CONVENIO	Junta Parroquial - Comisiones

	atención prioritaria y fomento de actividades sociales y culturales				
ECONÓMICO/PRODUCTIVO	Programa de desarrollo económico, Fomento productivo, gestión turística y riego	MAG, Cooperación	Prestación de servicios de calidad	CONVENIO	Junta Parroquial – Comisiones
ASENTAMIENTOS HUMANOS - MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Programa de Gestión y Optimización de los Servicios Básicos Parroquiales	MINEDUC, MIN GOBIERNO, MSP, Cooperación	Prestación de servicios de calidad	CONVENIO	Junta Parroquial – Comisiones
	Programa de mejoramiento de infraestructura de servicios públicos parroquiales	GAD Otavalo, GAD P. IMBABURA Cooperación	Prestación de servicios de calidad	CONVENIO	Junta Parroquial – Comisiones
	Programa de mejoramiento de infraestructura vial parroquial	GPI	Prestación de servicios de calidad	CONVENIO	Junta Parroquial – Comisiones
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Programa de mejoramiento de capacidades institucionales, tejido social y participación ciudadana local	MIN. GOBIERNO	Prestación de servicios de calidad	CONVENIO	Presidencia GAD PARROQUIAL

4.6. Estrategias transversales.

El modelo de gestión del PDOT de la parroquia San Pablo del Lago se estructura considerando ejes transversales fundamentales establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, los cuales guían y articulan las acciones de planificación y ordenamiento territorial para garantizar un desarrollo inclusivo, sostenible y resiliente. Estos ejes reflejan el compromiso del GAD con principios de equidad, sostenibilidad y justicia social, asegurando que todas las políticas, planes y proyectos territoriales estén alineados con los mandatos. A continuación, se detallan las estrategias transversales a ser aplicadas en la parroquia:

Igualdad de derechos para todas las personas

La Constitución ecuatoriana garantiza la igualdad y no discriminación, estableciendo que todas las personas tienen derecho a un trato equitativo sin distinción de género, etnia, condición socioeconómica o discapacidad.

Estrategias de implementación:

- Fortalecimiento de programas de inclusión social y atención a grupos vulnerables (mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos indígenas).
- Implementación de la educación intercultural bilingüe, promoviendo la identidad de los pueblos Otavalo y Kayambi.
- Acceso equitativo a los servicios básicos (salud, educación, vivienda y empleo) en toda la parroquia.
- Creación de espacios de participación comunitaria para que todos los sectores de la población puedan incidir en la planificación y toma de decisiones del GAD.

Protección frente a riesgos y desastres

La parroquia San Pablo del Lago enfrenta riesgos ambientales como deslizamientos, erosión del suelo, incendios forestales e inundaciones. La planificación territorial debe

incluir estrategias de gestión de riesgos y resiliencia comunitaria para mitigar impactos y fortalecer la capacidad de respuesta.

Estrategias de implementación:

- Desarrollo de planes de gestión de riesgos y resiliencia climática en coordinación con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE).
- Implementación de sistemas de alerta temprana y capacitación comunitaria para prevenir desastres.
- Zonificación de áreas de riesgo y planificación de infraestructura resiliente.
- Restauración ecológica y reforestación en zonas propensas a erosión y deslizamientos.

Adopción de medidas frente al cambio climático

El cambio climático representa una amenaza para la sostenibilidad de los ecosistemas de la parroquia, afectando la biodiversidad, los cultivos y la disponibilidad de agua. La adopción de medidas de mitigación y adaptación es fundamental para garantizar la seguridad ambiental y productiva del territorio.

Estrategias de implementación:

- Promoción de prácticas agroecológicas y producción sostenible para reducir la huella ambiental de la agricultura.
- Fomento del uso de energías renovables (paneles solares, microturbinas hidráulicas) para reducir la dependencia de combustibles fósiles.
- Implementación de proyectos de reforestación y conservación de fuentes hídricas, priorizando la protección del Lago San Pablo.
- Sensibilización comunitaria sobre la importancia de la adaptación al cambio climático.

Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

La desnutrición crónica infantil es un problema que afecta el desarrollo integral de la niñez y la calidad de vida de la población. La mejora en la alimentación, el acceso a servicios de salud y la educación en nutrición son aspectos clave para erradicar este problema en la parroquia.

Estrategias de implementación:

- Creación de programas de alimentación escolar con productos locales y nutritivos.
- Implementación de brigadas médicas y campañas de salud preventiva enfocadas en la nutrición materno-infantil.
- Educación nutricional para madres y familias sobre dietas balanceadas y producción de alimentos saludables.
- Fortalecimiento del acceso a agua potable y saneamiento para mejorar las condiciones de higiene y reducir enfermedades gastrointestinales.

El enfoque transversal del modelo de gestión del PDOT de San Pablo del Lago garantiza que el desarrollo de la parroquia sea inclusivo, resiliente y sostenible. A través de estas estrategias, el GAD parroquial de San Pablo del Lago fortalecerá su capacidad de planificación, asegurando que todas sus acciones contribuyan a la protección ambiental, la equidad social y el bienestar integral de sus habitantes.

4.7. Seguimiento y evaluación.

Estrategia de Seguimiento y Evaluación del PDOT.

Permite el monitoreo permanente del proceso de implementación del PDOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de los recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD (Guía Secretaría de Planificación).

En concordancia con el Art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el que determina las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos

autónomos descentralizados, en el numeral 5, indica que deben conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno;

En el Art. 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Y en el artículo 51 del mismo Código Orgánico, manifiesta que con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Proceso de Seguimiento y Evaluación.

Se presenta en la Rendición de Cuentas Anual del GAD.

La información necesaria para el cálculo de las metas y la verificación eficiente de su cumplimiento es la correspondiente a: avance físico y presupuestaria de los programas y/o proyectos generados en los informes de seguimiento y evaluación del POA institucional, cumpliendo así con lo establecido en las Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

I. Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

- Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
- Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.
- Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

II. Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT

- Programación.
- Diseño.
- Ejecución.

III. Conclusiones y Recomendaciones

4.7.1. Seguimiento al cumplimiento de metas del PDOT.

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

- **Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas**

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

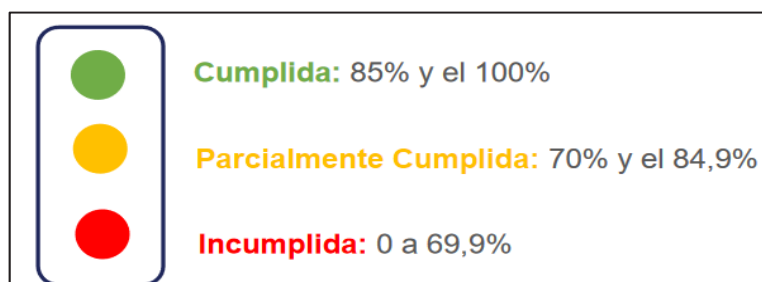
Ilustración 71. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta.

↑ Indicadores crecientes	Indicadores decrecientes ↓
$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} * 100$	$PCM = \frac{LB - \text{Meta Alcanzada}}{LB - \text{Meta Planificada}} * 100$
Dónde: PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta LB: Línea Base	

Elaboración: Conagopare .

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Ilustración 72. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas.



Fuente: Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, Secretaría Técnica de Planificación, Planifica Ecuador, 2022.

Elaboración: Conagopare .

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **Cumplida:** Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **Menor a lo esperado:** Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **En problemas:** Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

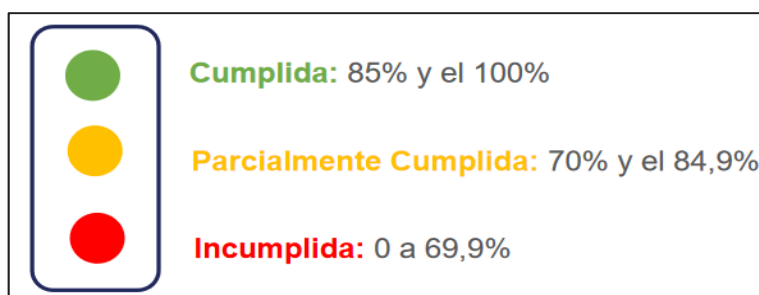
4.7.2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

- **Análisis del avance físico o de cobertura anual de los programas y/o proyectos implementados.**

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Ilustración 73. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos.



Fuente: Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, Secretaría Técnica de Planificación, Planifica Ecuador, 2022.

Elaboración: Conagopare .

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura anual del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Ilustración 74. Porcentaje de avance físico o de cobertura anual.

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:
PAF: Porcentaje de avance físico.
AMF: Avance real de la meta física en el año i.
VMF: Valor de la meta física planificada para el año i.
i: Año de análisis.

Elaboración: Conagopare .

- **Análisis del avance presupuestario anual de los programas y/o proyectos implementados.**

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos, y los valores devengados para el mismo año, según las siguientes categorizaciones:

Ilustración 75. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual.

Cumplida: 85% y el 100%

Parcialmente Cumplida: 70% y el 84,9%

Incumplida: 0 a 69,9%

Fuente: Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, Secretaría Técnica de Planificación, Planifica Ecuador, 2022.

Elaboración: Conagopare .

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Ilustración 76. Porcentaje de avance presupuestario anual.

$$\frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde:
AP: Avance presupuestario

Elaboración: Conagopare .

4.8. Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) y Plan Nacional de Desarrollo (PND).

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra plasmada en el capítulo de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), donde constan la visión, los objetivos estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos, vinculados a las competencias de cada nivel de gobierno.

5. BIBLIOGRAFÍA.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022). *Censo Ecuador Cuenta Conmigo*.
<https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>

Instituto Nacional de Biodiversidad – INBIO (2024). *iNaturalistEc*.
<https://ecuador.inaturalist.org>

Tirira, D. G., Brito J., Burneo S. F., Pinto, C. M., Salas, J. A., & Comisión de Diversidad de la AEM. (2023). *Mamíferos del Ecuador: lista oficial actualizada de especies / Mammals of Ecuador: official updated species checklist*. Versión 2023.2. Asociación Ecuatoriana de Mastozoología. <http://aem.mamiferosdeecuador.com> [actualización / updated: 2023-12-20].

Brito, J., Camacho, M. A., Romero, V., Vallejo, A. F. (2023). *Mamíferos del Ecuador*. Versión 2023.0. Museo de Zoología, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
<https://bioweb.bio/faunaweb/mammaliaweb/>, (27 de septiembre de 2024)

Freile, J. F., Poveda, C. (2019). *Aves del Ecuador*. Versión 2019.0. Museo de Zoología, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
<https://bioweb.bio/faunaweb/avesweb>, (27 de septiembre de 2024).

The Cornell Lab Of Ornithology. (2024). *eBird*. <https://ebird.org/home>

Ron, S. R., Merino-Viteri, A. Ortiz, D. A. (2019). *Anfibios del Ecuador*. Version 2022.0. Museo de Zoología, Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
<https://bioweb.bio/faunaweb/amphibiaweb>, (27 de septiembre 2024)

Torres-Carvajal, O., Pazmiño-Otamendi, G., Ayala-Varela, F. y Salazar-Valenzuela, D. (2024). *Reptiles del Ecuador*. Version 2024.1. Museo de Zoología, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <https://bioweb.bio/faunaweb/reptiliaweb>, (27 de septiembre del 2024).

Guachamín, W., Cadena, J., Carvajal, J., García, F. (2015). CUENCA RIO MIRA – MAPA DE ESCURRIEMENTO. Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología – INAMHI. Quito

Ministerio de Agricultura y Ganadería (2024). *Ordenes de Suelos del Ecuador*. SIGTIERRAS

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2023).

Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica. (2023). *Corredor de Conectividad Andes Norte reconocido como Área Especial para la Conservación de la Biodiversidad*. <https://www.ambiente.gob.ec/corredor-de-conectividad-andes-norte-reconocido-como-area-especial-para-la-conservacion-de-la-biodiversidad/>

Ministerio del Ambiente de Ecuador. (2015). *Sistema Nacional de Áreas Protegidas – Bosque Protectores*. <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/content/bosques-protectores>

Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2022). *Proyecto Socio Bosque*. <https://sociobosque.ambiente.gob.ec/>

Key Biodiversity Areas Partnership (2024) Key Biodiversity Areas factsheet: Cayambe-Coca National Park. Extracted from the World Database of Key Biodiversity Areas. Developed by the Key Biodiversity Areas Partnership: BirdLife International, IUCN, American Bird Conservancy, Amphibian Survival Alliance, Conservation International, Critical Ecosystem Partnership Fund, Global Environment Facility, Re:wild, NatureServe, Rainforest Trust, Royal Society for the Protection of Birds, World Wildlife Fund and Wildlife Conservation Society. Downloaded from <https://keybiodiversityareas.org/> on 11 nov 2024.

Geoparque Imbabura. (2024). *Imbabura Geoparque Mundial UNESCO*. <https://geoparque.imbabura.gob.ec/index.php/geoparque/informacion-basica>

Comisión Económica para América y el Caribe. (2017). *¿Qué es la bioeconomía y cuál es su grado de desarrollo en América Latina y el Caribe?*. <https://www.cepal.org/es/noticias/que-es-la-bioeconomia-cual-es-su-grado-desarrollo-america-latina-caribe>

PROAMAZONÍA. (2023). *Bioemprendimientos*. <https://www.proamazonia.org/es/conservacion-de-bosques/bioemprendimientos/>

García, J. M. (Coord.) (2024). *Libro blanco de la bioeconomía sustentable de Ecuador*. Quito: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; Ministerio de

Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca; Fondo de Asistencia Técnica en Bioeconomía.

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. (2019). *Lineamientos para incluir la gestión del riego de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)*. Samborondón, Ecuador.

Ministerio de Ambiente. (2019). *Herramienta para la integración de criterios de Cambio Climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Quito. Subsecretaría de Cambio Climático. Proyecto Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

Naciones Unidas. 2024. Acción por el Clima - ¿Qué es el cambio climático?. <https://www.un.org/es/climatechange/what-is-climate-change>

Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. (2024). *Plataforma sobre Adaptación al Cambio Climático de Ecuador*. <https://www.adaptacioncc.com/publicaciones-documentos/mapas>

Ministerio de Ambiente del Ecuador. (2017). *Tercera Comunicación Nacional del Ecuador sobre Cambio Climático*. Quito, Ecuador.

Delaune, E., Costa, D. (2021). *Boletín Institucional del Sector Minero*. Ministerio de Energía y Minas, Dirección de Información y Transparencia de las Actividades Mineras.

Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables. (2024). *Geoportal de Catastro Minero*. <https://arcmineria.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=27bfda03ce4342b3834a27010da857e5>

INFORME FAVORABLE NO. 01-CPP-2025- GADPR-SAN PABLO DEL LAGO
INFORME FAVORABLE DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL SAN PABLO
DEL LAGO
2023-2027

CONSIDERANDO

Que, en el Art. 29.- Funciones del COPFP. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

ANTECEDENTES.

En estricto respeto a la normativa, el presidente del Consejo de Planificación Parroquial Rural San Pablo del Lago el Lcdo. Mauricio Martínez Hidalgo, convocó para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y Resolución de aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Pablo del Lago 2023-2027.
- 2.- Conocimiento y Resolución de aprobación sobre la alineación Al Nuevo Plan de Desarrollo 2024-2025 denominado " PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025 "
- 3.- Conocimiento y Resolución de aprobación sobre la alineación a los ejes de la gestión de Riesgos.

El Consejo de Planificación Parroquial de Principal está integrado por:

- 1- Lcdo. Mauricio Martínez Hidalgo, PRESIDENTE GAD PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DEL LAGO
- 2- Sra. Jeniffer Romero, VOCAL DELEGADO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO
- 3- Lcda. Leticia Farinango, SECRETARIA AD HONOREM
- 4- Dr. Eduardo Yépez REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA – 1
- 5- Dr. Harold Espín REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA – 2
- 6- Tnlgo. Raúl Cárdenas REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA – 3
- 7- Sr. Fernando Ávila, REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA – 4
- 8- Sr. Pedro Cacuangó REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA – 5

CONSTACIÓN DEL QUÓRUM

De acuerdo Artículo 320 del COOTAD, se determina que existe el quorum pertinente para iniciar la reunión, se encuentran presentes el Lcdo. Mauricio Martínez Hidalgo en calidad de presidente del Gobierno Parroquial Rural San Pablo, Presidente del Consejo de Planificación, Sra. Jeniffer Romero en calidad de vicepresidente delegado del órgano legislativo, Lcda. Leticia Farinango Ad Honorem y los señores/as, el 1 Dr. Eduardo Yépez Representante De La Ciudadanía 1, Dr. Harold Espín Representante De La Ciudadanía 2, Tnlgo. Raúl Cárdenas Representante De La Ciudadanía 3, Sr. Fernando Ávila,

Representante De La Ciudadanía 4, Sr. Pedro Cacuango Representante De La Ciudadanía 5.

ANÁLISIS:

La propuesta de Actualización del PDOT de la Parroquia San Pablo del Lago ha sido presentada, por la Consultoría, el Equipo Técnico del GAD Parroquial, la Presidencia, el consejo de planificación la cual ha sido analizada en sesión del CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL DE San Pablo del Lago de fecha 21 de marzo del 2025, quienes manifiestan que la propuesta cumple con los requisitos estipulados con la Secretaria Nacional de Planificación, la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, y, además cumple con la alineación de los objetivos estratégicos y metas de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial con los objetivos y metas definidas en el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, así como la alineación a los ejes de la gestión de riesgos.

En fecha 21 de marzo del 2025, se reúne el Consejo de Planificación Parroquial, en sesión para analizar, revisar y aprobar la propuesta de la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN PABLO DEL LAGO AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025.

Se indica también la alineación al " PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025" y a la alineación "A LOS EJES DE LA GESTIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS", documento que fue socializado por el personal encargado, no existiendo observaciones en el mismo.

Una vez analizada, debatida y aprobada la propuesta de actualización del PDyOT, en sesión ordinaria del 21 de marzo del 2025, se concluye en que la misma cumple con lo determinado en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, al decreto No 445 del 2024 de la presidencia Constitucional de la República, esto es, actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pablo del Lago.

Basado en los antecedentes citados, en uso de las facultades legales que le antecede.

RESUELVE:

ART.1.- APROBAR: El presente informe favorable de la propuesta de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De San Pablo del Lago.

ART.2.- APROBAR: El presente informe favorable de la propuesta de la alineación Al Nuevo Plan de Desarrollo 2024-2025 denominado " PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025 ", presentada por la máxima autoridad en cumplimiento al Art. 5 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A.

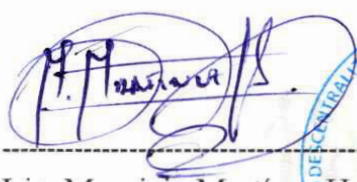
ART.3.- APROBAR: El presente informe favorable de la propuesta de la alineación a los ejes de la gestión de Riesgos.

ART.4.-DISPONER AL GAD PARROQUIAL SAN PABLO DEL LAGO. - Dicho documento deberá ser analizado por el órgano legislativo, así como el ingreso de

información una vez, finalizado el proceso de aprobación de la actualización, así como su alineación y emitida la resolución correspondiente, disponga la adecuación de sus planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial alineado al nuevo PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024-2025 y a los ejes de la gestión de riesgos.

Dado y Firmado en el despacho del presidente del GAD PARROQUIAL SAN PABLO DEL LAGO, por el Consejo de Planificación del GAD Parroquial San Pablo del Lago, a los veintiún días del mes de marzo del 2025.-CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.

San Pablo del Lago, 21 de marzo del 2025



Lic. Mauricio Martínez H.
**PRESIDENTE GAD PARROQUIAL
DE SAN PABLO DEL LAGO**



Sra. Jeniffer Romero
**VOCAL GAD PARROQUIAL
DE SAN PABLO DEL LAGO**



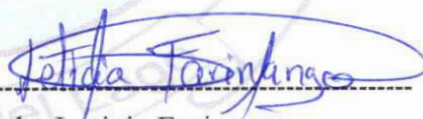
Dr. Eduardo Yépez
**MIEMBRO DEL CONSEJO
PLANIFICACIÓN
SAN PABLO DEL LAGO**



Tnlgo. Raúl Cárdenas
**MIEMBRO DEL CONSEJO DE
DE PLANIFICACIÓN
SAN PABLO DEL LAGO**



Sr. Pedro Cacuango
**MIEMBRO DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN
SAN PABLO DEL LAGO**



Lcda. Leticia Farinango
**SECRETARIA AD HONOREM
GADP SAN PABLO DEL LAGO**

RESOLUCIÓN
EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN
PABLO DEL LAGO

CONSIDERANDO

Que: la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238, inciso segundo, manifiesta que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que: el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en su primer inciso establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones, tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Que: la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 242, primer inciso, reconoce que el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.

Que, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 195 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos, el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que: en el artículo 323 del COOTAD se menciona que el Gobierno Autónomo Descentralizado podrá expedir Acuerdos y Resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico

Que, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo, establece la elaboración de una "Estrategia Territorial Nacional" y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 12, establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 29, define las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de las cuales está el de: "(...) 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;"

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que "Los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado".

Que, el artículo 10 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso".

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define: "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el segundo inciso del artículo 21 del citado Reglamento, establece que: "Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable".

Que, el inciso tercero del artículo 21 Ibidem, determina que: "Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación".

Que, conforme lo determinado el artículo 23 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión.

Que, el artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el literal e), determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida

de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el artículo 67, literal b), establece entre las atribuciones de la Junta Parroquial, el "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución".

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sus artículos 300 y 304, expresa que, los consejos de planificación participativo de los gobiernos autónomos descentralizados, participarán, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. Y, que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propia.

Que: el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el artículo 28 señala que cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del Buen Vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) los de las regiones, b) los de las provincias,

c) los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) los de las parroquias rurales,

Que: el artículo 63 del COOTAD establece la naturaleza jurídica y dice que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Que: el literal g) del artículo 67 del COOTAD, señala que una de las atribuciones de la junta parroquial es: Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.

Que, en sesión de junta ordinaria del 10 de Julio del 2024, una vez analizada revisada, debatida y aprobada la propuesta de actualización del PDyOT se , concluye en que la misma cumple con lo determinado en el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, al decreto No 279 de la presidencia Constitucional de la República, esto es, actualizar los objetivos estratégicos y metas vigentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pablo del Lago, así como a la alineación a los ejes de la gestión de Riesgos.

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, determina: “(...) Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (...)”;

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que: “(...) Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria: a) Al inicio de gestión de las autoridades locales. b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre (...)”;

Que, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: “(...) Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de

planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo (...);

Que, el artículo 46 ibídem, determina: “Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados (...);

Que, el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: “Vigencia de los planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión (...);

Que, el artículo 49 ibídem, establece que: “(...) Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado (...);

Que, el artículo 21 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que: “(...) Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados. Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable. Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. La Secretaría Nacional de Planificación y

Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación (...);

Que, el artículo 22 ibídem, prescribe que: “(...) Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son instrumentos de planificación complementarios entre sí y serán construidos en un proceso participativo único, de acuerdo a la normativa técnica que emita la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (...);

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, establece: “Ordenamiento territorial. - El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica (...);

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1, 2 y 3 del Acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A, el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “San Pablo del Lago”, con fecha del día viernes 21 de marzo del 2025, se instala el Consejo Parroquial de Planificación del GADPR San Pablo del Lago, a las 10h00, a una reunión para la revisión y posteriormente la aprobación de la actualización de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo del Lago.

Que, el Consejo Parroquial de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo del Lago, en sesión de consejo de Planificación con fecha 21 de marzo del del 2025, emite el informe favorable Nro. 01-GADPR-SAN PABLO DEL LAGO-CPP-2024, contemplado en su resolución en el Art 1, respecto a la actualización de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo del Lago 2023-2027, según consta en el acta Nro. 01-GADPR-SAN PABLO DEL LAGO-CPP-2025, adjunta con las firmas de los miembros asistentes.

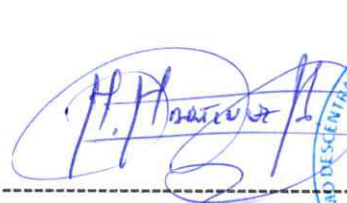
Que, en el citado informe favorable del Consejo de Planificación de la Parroquia San Pablo del Lago, determina la actualización del PDOT de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento 2023-2027, y pone en consideración del órgano legislativo para su aprobación.

Que: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo del Lago considera importante el apoyo a las comunidades de la parroquia para alcanzar el buen vivir.

Que: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Pablo del Lago en sesión ordinaria del 27 de marzo del 2025, acuerda emitir las presentes resoluciones.

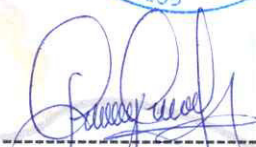
RESUELVE

Artículo 6. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DEL LAGO 2023 – 2027.


Lcdo. Mauricio Martínez
PRESIDENTE DEL GADP SPL



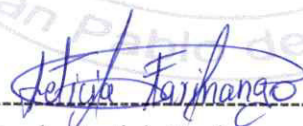

Lcda. Gladys Chicaiza
VICEPRESIDENTA DEL GADPR SPL


Tnlga. Jenny León
VOCAL DEL GADPR SPL


Tnlgo. Renán Méndez
VOCAL DEL GADPR SPL


Sra. Jeniffer Romero
VOCAL DEL GADPR SPL

CERTIFICO. – Que en el acta de la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA fue discutido y aprobado en segunda instancia el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pablo del Lago realizada a los 27 días del mes de marzo del 2025.


Lcda. Leticia Farinango

SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL SAN PABLO DEL LAGO.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA PARROQUIAL. - Ejecútese y publíquese EL ACTA Y LAS RESOLUCIONES en la gaceta oficial del GAD, en los términos aprobados por el GAD Parroquial Rural San Pablo del Lago, a los veintisiete días del mes de marzo de 2025 en segunda instancia en la Tercera Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Pablo del Lago.



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

IM/JVC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.